BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 10
de mayo de 2006

Año CXIV
Número 30.902

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ACERIA PERGAMINO

SOCIEDAD ANONIMA

Autorizado en escritura pública: 4/5/06; folio 234, Registro Notarial 1626, Cap. Fed: Accionista y Presidente: Alejandro Ramón Miskowiec, DNI 7.740.538, casado, comerciante, 31/8/43, Matías Patrón 7058, Cap. Fed.; Accionistas y Directores Titulares: Guillermo Manuel Casanova, DNI 23014/970, soltero, comerciante, 6/10/75, Av. Antártida Argentina 2560, Llavallol, Partido Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As; Ricardo Ángel Varisto, DNI 12.274.388, divorciado, comerciante, 28/7/56, Silva 437 Llavallol, Partido Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As; Director Suplente: Juan Carlos Idiart, DNI 11.421.920, divorciado, industrial, 10/10/54, Maipú 636, ciudad y Partido Zarate, Pcia. Bs. As.; argentinos; fabricación primaria de aceros en lingotes; mediante la fundición de hierros, ya sea de palanquilla, chatarra o mineral de extracción; su comercialización, importación, exportación; ejercicio de mandatos y representaciones; distribución, comisión y consignación. $ 50.000; Directorio: mínimo/máximo: 1/5, 3 ejercicios; prescinde síndico; 30/4. Sede social y domicilio especial de los directores: Ayacucho 467 1ª Piso, de Capital Federal.

Abogado - Gastón Passeggi Aguerre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/5/2006. Tomo: 33. Folio: 495.

e. 10/05/2006 Nº 62.202 v. 10/05/2006

AGBAR INCENDIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Apertura de sucursal: En cumplimiento del art. 118 de la ley 19.550 se hace saber que por resolución del Directorio de fecha 27 de febrero de 2006 la sociedad AGBAR INCENDIOS S.A.; sociedad unipersonal Española, inscripta en la hoja Nº B295.919, folio 153, tomo 37.010, archivo Nº C.I.F. Nº A- 63.609.853, domicilio: Avenida del Baix Llobregat Nº 10 Barcelona, C.I.F A-08-133670- Accionista Emte S.A. inscripta: Reg. Merc. Folio 73, tomo 21.794 hoja Nº B-27901, Objeto: sistemas de protección contra incendios, Capital: euros 3.173.580,50, cierre de ejercicio: 31 de diciembre, Administración: mancomunada Carles Sumarroca Claverol y D. Juan Carlos Pradell Villa; dispuso la apertura de una sucursal en la Argentina, domiciliada Bdo. De Irigoyen 330 4º piso of. 82 Capital Federal, sin asignación de capital, la que girara con el nombre "AGBAR INCENDIOS, S.A. Sucursal Argentina." Designándose Gerente al Sr. Daniel Frutos, argentino, empresario, nacido el 04/02/65, casado, DNI Nº 17.074.067 con domicilio especial en la calle Bdo. De Irigoyen 330 4º piso "82" Buenos Aires, con limitaciones respecto del monto de las contrataciones. Autorizado por instrumento privado del 27/02/06 Julián Andrés Linares Figueroa.

Abogado - Julián Andrés Linares Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/5/06. Tomo: 58. Folio: 249.

e. 10/05/2006 Nº 62.372 v. 10/05/2006

AGROPECUARIA JBF

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 181 del 27.04.2006 con referencia al Acta de Asamblea General Extraordinaria del 31.01.2006; la sociedad aumentó su capital de la suma de $ 12.000 a la de $ 811.000. Se reformó el artículo 4º del estatuto social. Artículo Cuarto: El capital social se fija en $ 811.000. Gabriel García Franceschi debidamente autorizado para este acto por Escritura 181 del 27.04.2006 pasada al folio 544 del Registro Notarial 539 de Cap. Fed.

Apoderado – Gabriel García Franceschi

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 5/5/2006. Nº Acta: 110. Libro Nº: 93.

e. 10/05/2006 Nº 43.862 v. 10/05/2006

AGROPECUARIA MAULIN

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto del 18/4/2006 (Factura 0069-00055569) Sede social: Maipú 267, Piso 6º, Cap. Fed. Autorizado por Esc. 142 del 30/3/2006.

Ana María Lagioia Bahillo

Certificación emitida por: Juan Carlos Vergili. Nº Registro: 1052. Nº Matrícula: 2090. Fecha: 4/5/2006. Nº Acta: 007. Libro Nº: 049.

e. 10/05/2006 Nº 62.093 v. 10/05/2006

ALVAREZ THOMAS Nº 1116/20

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura número 63; Folio 202; 08-05-2006; Escribano Matías N. Sabatini. Registro 1534 Cap. Fed. Entre Juan Carlos Rudoni, nacido el 3-9-39, DNI 5.047.662 y CUIT 20-05047662-7; María del Carmen Latour, nacida el 2-2-43, DNI 4.558.677 y CUIT 23-04558677-4; ambos comerciantes, y domiciliados en Avellaneda 36, Trenque Lauquen; Pcia. Bs. As.; Fernando Abel Saager Bravo, arquitecto, nacido el 21-8-58, DNI 11.988.410 y CUIT 20-11988410-2, domiciliado en Ruta Panamericana Km. 47 Barrio Septiembre, Lote 191, Escobar, Pcia. de Bs. As.; Eduardo Alberto Ruano, contador, nacido el 22-2-51, DNI 8.496.117 y CUIT 20-08496117-6; domiciliado en 9 de Julio 305, Pellegrini, Pcia. de Bs. As.; todos argentinos, casados. "ALVAREZ THOMAS Nº 1116/20 S.A.". Capital: $ 900.000. Sede Social y domicilio especial de socios: Montevideo 468 7º B Cap. Fed. Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de construcción y ejecución de obras públicas y privadas, de inmuebles urbanos y rurales; demolición y construcción de edificios, estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas; y la compraventa de materiales y productos relacionados con dicha actividad; la compraventa, construcción, administración, fraccionamiento, y urbanización de todo tipo de inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, en todos sus aspectos y modalidades, incluso operaciones inmobiliarias, y operaciones comprendidas en las leyes y reglamentación sobre propiedad horizontal; administración o intermediación de sus ventas y su financiación; administración de consorcios de copropietarios, countries, clubes de campo. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar toda clase de actos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. Duración: 25 años a contar de la inscripción en el RPC. La Administración de la Sociedad: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 10. Duración: 3 ejercicios: La sociedad prescinde de sindicatura. El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Juan Carlos Rudoni. Director Suplente: María del Carmen Latour. El Escribano. Matías N. Sabatini. Autorizado por escritura pública Nº 63 del 08-05-2006.

Escribano - Matías N. Sabatini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/05/2006. Número: 060509177233/A. Matrícula Profesional Nº: 3976.

e. 10/05/2006 Nº 57.129 v. 10/05/2006

ARLOC

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 126 del 27-04-06: 1) ARLOC SOCIEDAD ANONIMA. 2) 99 años. 3) Carlos María Della Paolera 299 Piso 27 - CABA. 4) Roberto Leonardo Maffioli, argentino, casado, 10-11-55, Contador, DNI 11.703.879, CUIT 20-11703879-4, Habana 3950 Piso 5 Departamento A - CABA y Antonio Justo Solsona, argentino, soltero, 4-12-62, abogado, DNI 16.130.638, CUIT 20-16130638-0, Luis María Campos 1248 - CABA. 5) Objeto: I) Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación, exportación de maquinaria ferroviaria, locomotoras, vagones, y coches ferroviarios de cualquier tipo, motores para los mismos, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria ferroviaria, así como también la producción de repuestos especiales para los mismos. II) Reparación y mantenimiento, ya sea por cuenta propia o tercerizado, de todo material ferroviario, en especial locomotoras, vagones y cualquier tipo de maquinaria ferroviaria, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes, carrocería, pintura y cualquier otro tipo de reparación que pudiese requerir, incluyendo el mantenimiento de las mismas. III) Asimismo la sociedad para el mejor logro de sus fines podrá dedicarse a la importación y/o adquisición de repuestos, partes de carrocería y accesorios de materiales ferroviarios para la utilización en sus talleres. IV) Financiera: Mediante la financiación de las actividades enumeradas otorgando y recibiendo préstamos con o sin garantía, a corto, mediano y largo plazo, aportes de capitales a

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 451.095

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

personas o sociedades constituidas o a constituirse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse quedando excluidas todas aquellas operaciones que queden comprendidas dentro del ámbito de aplicación de la ley de entidades financieras. 6) $ 12.000. 7) Administración: Directorio integrado entre 1 y 3 directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mandato: 2 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 8) Sin sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Roberto Leonardo Maffioli. Director Suplente: Antonio Justo Solsona, quienes fijan domicilio especial en Carlos María Della Paolera 299 Piso 27 CABA. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por Esc. Nº 126 del 27-04-06.

Abogada/Autorizada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/5/2006. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 10/05/2006 Nº 62.196 v. 10/05/2006

ARTECH

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 11/04/05 se resolvió: a. aumentar el capital de la suma de $ 12.000 a $ 159.454; b. reformar los artículos 4º y 10º, como consecuencia del aumento de capital y de la modificación del régimen de garantía de los directores; se ratifica el resto. Yamila Vanina Gerin, autorizada conforme acta de asamblea del 11/4/05.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 24/4/2006. Nº Acta: 172. Libro Nº: 61.

e. 10/05/2006 Nº 56.927 v. 10/05/2006

ATLAS VIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 140, de 19/04/06: Marcelo Marcuzzi Etchegaray, argentino, nacido el 28/05/74, D.N.I. Nº 23.953.512, casado, ingeniero, domiciliado en la calle Serrano 556, primer piso, departamento "C", C.A.B.A. y Matías Panelo, argentino, nacido el 24/04/75, D.N.I. Nº 24.564.398, soltero, empresario, domiciliado en la calle Laprida 1669, segundo piso, departamento "5", C.A.B.A. 1) ATLAS VIAL S.A. 2) 99 años, desde inscripción. 3) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Minería: Realizar la Prospección, Explotación, Desarrollo, Preparación y Extracción de sustancias minerales comprendidas en el Código de Minería, Ley 24.196 y modificaciones. Actividad comercial de compra, venta y distribución de los concentrados minerales obtenidos. Importación de equipamiento necesario para el desarrollo de las actividades enumeradas precedentemente. Servicios profesionales de asesoramiento geológico minero para terceros consistentes en tramitaciones legales de propiedades mineras levantamientos topográficos, geológicos, geofísicos y mensuramiento de minas. Transporte de productos y servicios a terceros. Construcción: Construcción de Obras Públicas y/o Privadas, urbanas o rurales, incluso las comprendidas en las leyes de propiedad horizontal y toda otra obra de arquitectura y/o ingeniería; la ejecución, conservación, mantenimiento y operación de concesiones de obras públicas y servicios públicos; compraventa, comisiones, consignaciones de materiales de construcción y todo otro bien conexo o afín a las actividades antes mencionadas; Inmobiliaria: Mediante la compraventa, financiación, explotación, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales, al contado o a plazos, en garantía o sin ella, incluso las operaciones correspondientes al régimen de la propiedad horizontal, mediante la adquisición, subdivisión, parcelamiento, urbanización y construcción de bienes inmuebles. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer aquellos actos que no sean prohibidos por la leyes o por el presente estatuto, y que se relacionen directamente con su objeto social. 4) $ 70000.-, dividido en setecientas acciones ordinarias, de $ 100.- cada una valor nominal, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una. 5) Dirección y administración: a cargo del directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con duración por tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. 6) Prescindencia de sindicatura. 7) Marcelo Marcuzzi Etchegaray suscribe seiscientas sesenta y cinco acciones y Matías Panelo suscribe treinta y cinco acciones. 8) Presidente: Marcelo Marcuzzi Etchegaray. Director Suplente: Matías Panelo, quienes aceptan expresamente sus cargos y manifiestan no hallarse comprendidos en las incompatibilidades y prohibiciones legales; que sus domicilios reales son los denunciados y que constituyen domicilio especial en la calle Viamonte 993, tercer piso, departamento "A", C.A.B.A. 9) Sede social: Viamonte 993, tercer piso, departamento "A", C.A.B.A. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Por Escritura 140, de fecha 19/04/06, se encuentra autorizado a publicar el edicto de ley, Carlos Manuel Mendez Terrero.

Autorizado – Carlos Manuel Mendez Terrero

Certificación emitida por: María Fernanda Donatelli. Nº Registro: 1721. Nº Matrícula: 4848. Fecha: 4/5/2006. Nº Acta: 144. Libro Nº: 1.

e. 10/05/2006 Nº 43.866 v. 10/05/2006

AUROPAMPA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 22 del 24/04/2006 folio 65 Registro 793 de Capital Federal se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 5/08/2005, obrante al folio 22 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1, que resolvió: 1) Aumento de Capital Social a $ 9.423.219 modificando artículo 4 del Estatuto; y 2) Modificación del Artículo 10 del Estatuto cumplimentando resolución general 20/2004 IGJ. En garantía del cumplimiento de su función, los directores contrataron seguro de caución por $ 10.000 cada uno. Autorizada por escritura Nº 22 del 24/04/2006.

Andrea Verónica Barrionuevo

Certificación emitida por: Marta Judith Weisvein. Nº Registro: 793. Nº Matrícula: 3512. Fecha: 2/5/2006. Nº Acta: 007. Libro Nº: 11.

e. 10/05/2006 Nº 62.150 v. 10/05/2006

AUTO RENTADORA DEL LEON

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día: Laura Verónica Barrera, argentina, casada, empresaria, DNI 25.350.381, nacida 12/5/1976, domiciliada calle 46 Nº 930 piso 2º departamento de la ciudad de La Plata; Rodolfo Alberto Pironi, argentino, soltero, empresario, DNI 10.915.906, nacido 7/12/1954, domiciliado calle 46 Nº 930 piso 2º departamento A de la ciudad de La Plata. 2) Escritura Pública Nº 8 del 24/04/2006. 3) AUTO RENTADORA DEL LEON S.A. 4) Perú Nº 619 piso 4º Departamento 7 Ciudad de Buenos Aires. 5) Comercial: Alquiler de automóviles, motocicletas, camiones, remolques y todo otro tipo de vehículos, ya sea con chofer y sin chofer. Mandataria: La realización de todo tipo de mandamientos, comisiones, representaciones y consignaciones comerciales en el país y/o el exterior. Importación y Exportación: En todas sus formas de acuerdo a la legislación vigente. 6) 99 años. 7) $ 40.000. 8) Presidente Laura Verónica Barrera por tres ejercicios. 9) Fiscalización por accionistas arts. 55 y 284 Ley 19.550. 10) 31/12. Domicilio especial en la sede. Firmado por Laura Verónica Barrera en su carácter de Presidente designado en Escritura constitutiva de fecha 24/04/2006.

Certificación emitida por: Graciela E. Schifini. Nº Registro: 154. Fecha: 25/4/2006. Nº Acta: 13. Libro Nº: 5.

e. 10/05/2006 Nº 1537 v. 10/05/2006

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA comunica que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril del año 2006 resolvió modificar el Artículo 23 del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo 23: "El Directorio funcionará con la presencia de más de la mitad de sus miembros, ya sea que se hallen presentes o comunicados entre sí por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes o palabras tales como videoconferencias o herramientas similares. En ese caso, a los efectos del quórum, se computarán tanto los directores presentes como los que participen a distancia. Adoptará resoluciones por mayoría de votos presentes o comunicados a través de los medios de transmisión referidos, teniendo el presidente doble voto en caso de empate. Las actas de esas reuniones serán confeccionadas y firmadas dentro de los cinco días de celebrada la reunión por los directores y síndicos presentes. Si las reuniones se celebraran con la participación de sus miembros a distancia, se dejará constancia de sus nombres en el Acta respectiva, debiendo expedirse la Comisión Fiscalizadora respecto de la regularidad de las decisiones adoptadas. Cada director que asista a distancia firmará un ejemplar del acta y la transmitirá por facsímil a la sociedad, salvo que al momento de firmar el acta estuviere presente, en cuyo caso la firmará dejando constancia de esta situación. El acta consignará las manifestaciones tanto de los directores presentes como de los que participaron a distancia y sus votos con relación a cada resolución adoptada". suscribe en virtud del estatuto social inscripto en Registro Público de Comercio el 21-11-1905, bajo el Nº 4, al Fº 32 del Lº 20, Tº A de Estatutos Nacionales; y con acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 27-4-2006 y acta de directorio nro. 30/2006 del 28-4-2006 (elección y distribución de cargos, respectivamente).

Presidente – Antonio R. Garcés

Certificación emitida por: Enrique Fernández Moujan. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 4/5/2006. Nº Acta: 85. Libro Nº: 60.

e. 10/05/2006 Nº 15.820 v. 10/05/2006

BEMATECH ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 2 del 27/04/06 se reformó el Estatuto Social en su artículo 4º, el cual quedó redactado de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social es de pesos $ 944.740 representado por 944.740 acciones de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550. (El capital se aumentó de $ 428.790 a $ 944.740). Las nuevas acciones son ordinarias nominativas no endosables de valor $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Josefina Hernández Gazcón, Abogada, apoderada por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 2 del 27/04/06".

Abogada/Apoderada – Josefina Hernández Gazcón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/5/2006. Tomo: 77. Folio: 433.

e. 10/05/2006 Nº 3091 v. 10/05/2006

BSP TECHNOLOGIES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 78 de fecha 04-05-06, Escribano Federico José Guglietti, Registro Notarial 884. Socios: Antonio Francisco D'Agostino, argentino, 10/07/1943, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 4.599.524, CUIL Nº 20-04599524-1, domiciliado en forma real y especial en la calle Guido Spano 1241 Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires y César Victorio Altea, argentino, 25/10/1967, casado analista de sistema, D.N.I. Nº 18.417.933, CUIT Nº 20-18417933-5, domiciliado en forma real y especial en la calle Blas Parera Nº 1447, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: I. Servicios de Marketing: Explotación del negocio de desarrollo, producción, importación, exportación, promoción, ventas mayoristas y minoristas de productos y/o servicios apropiados para ser comercializados por esta vía. II. Telemarketing: Explotación del negocio de telemarketing (modalidad de venta por teléfono y otros medios o canales, con aplicación de técnicas de marketing directo), ya sea en forma receptiva y/o proactiva, para sus propios productos y/o productos de terceras personas y/o empresas. III. Logistica y Distribución: La comercialización, distribución y logística de piezas publicitarias promocionales y de muestras. V. Servicios de Centro de Llamados y Centro de Contactos: La realización de servicios de centro de llamados y de contactos; en todas sus etapas y procesos, tele-encuestas para la investigación de mercado, televenta, atención al cliente como centro de postventa, mesa de ayuda y cobranzas. IV. Desarrollo de Sistemas: Diseño e implementación de sistemas para el procesamiento de información y de transmisión de datos, por cualquier medio técnico, asesoramiento y proyectos, servicios, operación de centros de cómputos y lenguaje de computación así como también el desarrollo de soporte técnico, servicio de comunicaciones, integración de soluciones tecnológicas. La oferta de infraestructura tecnológica, edilicia, y la provisión de recursos humanos y técnicos relacionados con el objeto social. V. Consultoría: La revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión, fiscalización, capacitación y auditoras en las áreas detalladas en los puntos que preceden. Capital Social: $ 12.000. Administración: mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. La Representación legal: Presidente del Directorio. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/04. Directorio: Presidente: César Victorio Altea y Director Suplente: Antonio Francisco D'Agostino. Domicilio Legal: Venezuela Nº 1961, piso 3, Capital Federal. Autorizado a publicar edictos por Escritura Pública de fecha 04/05/06.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/5/2006. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 10/05/2006 Nº 62.183 v. 10/05/2006

CALDERIA NOR-SOL NAVAL Y TERRESTRE

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 136 del 3/5/06 registro 145 de Cap. Fed. ante el notario Mario G. Szmuch. Socios: César Oscar Ramírez, DNI 11.911.187 casado nació 19/1/56 domicilio El Tala 2074 El Talar partido Tigre Pcia. Bs. As., Yésica Noelia Ramírez, DNI 28.438.832 soltera, nació 6/11/80 domicilio Urcola 947 localidad y partido San Fernando Pcia. Bs. As., argentinos comerciantes. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero: Construcción, modificación, reparación, desguace o extracción de buques o artefactos navales; importación, exportación, comercialización, fabricación, distribución, depósito, reciclado, mantenimiento y reparación de piezas, artículos y maquinarias propias de dicha especialidad. Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos, edificios, construcciones en general, viviendas, talleres, puentes, públicos o privados. Refacción y demolición de obras y construcciones. Proyecto, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicos o privados. Fabricación, maquinado, producción, diseño, construcción, elaboración y reparación, en forma parcial o en todas sus etapas, de máquinas, equipamientos e instalaciones. Construcción, ejecución y comercialización de proyectos; estudio, dirección, administración y realización de toda clase de obras, de carácter público, privado, unipersonal o consorcial. Duración 99 años desde su inscripción. Capital $ 12.000. Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente y vicepresidente indistintamente. Presidente: César Oscar Ramírez, Suplente: Yésica Noelia Ramírez, ambos con domicilio constituido en el indicado arriba. Cierre ejercicio 28/2 de cada año. Sede: Ventana 3443 Cap. Fed. Andrea Graciela Herrero, autorizada en escritura 136 del 3/5/06 registro 145 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 4/5/2006. Nº Acta: 78. Libro Nº: 4.

e. 10/05/2006 Nº 43.827 v. 10/05/2006

CENTRO DE EDUCACION COMPETITIVA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Luis Zerba 5/10/47 D.N.I. 7.611.341 domicilio real y especial Marconi 635 Avellaneda Prov. Bs. As. Licenciado en Administración casado y Walter Adrián González 30/5/73 D.N.I. 23.192.384 domicilio real y especial Río de Janeiro 205 piso 7 Dpto. H CABA periodista divorciado ambos argentinos. 2) 27/4/06. 4) Rivadavia 2774 piso 1 Dpto. C CABA. 5) Planificación locación de espacios organización y realización de cursos y seminarios sobre temas empresariales. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos. 9) El Presidente. Presidente Jorge Luis Zerba Suplente Walter Adrián González. 10) 31/12. Virginia Codó autorizada en Acta del 27/4/06.

Abogada – Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/5/2006. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 10/05/2006 Nº 62.131 v. 10/05/2006

CRYSTAL TOWERS DEVELOPERS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 26 folio 59 del 30/03/2006 se modificó el artículo 1 del estatuto social, modificando la denominación social de "CRISTAL TOWERS DEVELOPERS S.A.". María Inés Raggi, autorizada por escritura 26 folio 59 30/3/2006 registro 629 Capital Federal.

Escribana – María Inés Raggi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/5/2006. Número: 060502167196/A. Matrícula Profesional Nº: 3487.

e. 10/05/2006 Nº 56.987 v. 10/05/2006

DACOMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 212 del 12/4/06 se autorizó a Lisandro A. Barga a suscribir el presente. Guillermo Ariel Valero, argentino, 28/7/81, DNI 28.836.827, soltero, comerciante, Brizuela 247 Villa Dolores, provincia Córdoba; Mario Rubén Olmedo, argentino, 1/6/70, DNI 21.409.482, casado comerciante, Presidente Perón sin número, Villa Dolores, Provincia Córdoba. DACOMA SA. 99 años. Objeto: 1) Automotores. Repuestos y Accesorios: compra, venta, permuta, licitación, importación, exportación, distribución, comercialización en general bajo cualquiera de sus formas y modalidades de automotores y vehículos a tracción motriz sus repuestos y accesorios. Reparación de automotores; servicio integral a los mismos, incluyendo todas las reparaciones, auxilio mecánico, acarreo bajo cualquier modalidad y en general el mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, aire acondicionado, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. Servicios de garantía por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose esos trabajos a las especificaciones de las fábricas. 2) Garajes: explotación del servicio de garajes por hora, día o mes y/o cualquier modalidad, pudiendo utilizarse el mismo como garaje exhibición, lavado y cambio de aceite para automotores y vehículos a tracción motriz. 3) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general y en especial las referidas a su objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital $ 20.000. Ejercicio 31/12. Presidente: Guillermo Ariel Valero; Director Suplente: Mario Rubén Olmedo, ambos domicilio especial en la sede social: Tucumán 1673 piso 2 oficina 4 Capital Federal.

Escribano – Lisandro Arturo Bargas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/5/2006. Número: 060505173364/4. Matrícula Profesional Nº: 4559.

e. 10/05/2006 Nº 62.187 v. 10/05/2006

DELPHIA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 124 del 26-4-06, Registro 862 de Silvia Marta Peralta. Rosa Hilda López, Abogada, 11-6-43, DNI 4.500.382, Juana Azurduy 2518; Diego Ariel Schabes, Ingeniero industrial, 27-6-72, DNI 22.819.226, Julián Alvarez 2335 10º piso, departamento C; ambos argentinos, casados, de Cap. Fed. DELPHIA CONSTRUCCIONES S.A. 99 años. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración, servicios de asesoramiento y organización, y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, como empresa constructora. Industrial y Comercial: Fabricación y comercialización de insumos, materiales y equipos para la construcción. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Estas actividades tendrán relación directa con el objeto social. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-3. Sede: Julián Alvarez 2335, 10º piso, departamento C, Cap. Fed. Presidente: Rosa Hilda López; Director Suplente: Diego Ariel Schabes; ambos con domicilio especial en la Sede Social. Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.

Autorizada – María Valeria Palesa

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 3/5/2006. Nº Acta: 004. Libro Nº: 008.

e. 10/05/2006 Nº 62.172 v. 10/05/2006

DQS DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 64 del 27.03.2006 Registro Notarial 1739 de Cap. Fed. y de acuerdo a la Asamblea General Extraordinaria del 14.02.2006; la sociedad cambió su denominación social por la de "KNOWLODGE SOLUTIONS S.A." y modificó los artículos Primero y Décimo del Estatuto Social. Artículo Primero: Con la denominación "KNOWLODGE SOLUTIONS S.A." continúa funcionando la sociedad antes denominada "DQS DE ARGENTINA S.A.". Gabriel García Franceschi debidamente autorizado para este acto por Escritura 64 del 27.03.2006 pasada al folio 536 del Registro Notarial 1739 de Cap. Fed.

Apoderado – Gabriel García Franceschi

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 5/5/2006. Nº Acta: 111. Libro Nº: 93.

e. 10/05/2006 Nº 43.858 v. 10/05/2006

EL LUCERO DE LAS PAMPAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socias: Adela Pagliarini, argentina, nacida 8/5/1926, ama de casa, viuda, LC. 412.465, CUIT 27-00412465-6, domicilio: Mariano Castex 6142, San Martín, Pcia. Bs. As. y Carolina Francavilla, argentina, soltera, nacida 23/2/1980, maestra, DNI. 28.030.616, CUIL 27-28030616-4, domicilio: Maestra Baldini 885, Villa Bosch, Pcia. Bs. As. 2) Escritura 46 del 4/5/2006, Fo. 151 Registro 1635, Cap. Fed. 3) Denominación: "EL LUCERO DE LAS PAMPAS S.A.". 4) Sede: Florida 683 Piso 8 Of. 64 Cap. Fed. 5) Objeto: Inmobiliaria: compra, venta, permuta, construcción, subdivisión, remodelación, parcelamiento, explotación, arrendamiento, locación, leasing, loteo, urbanización, administración y explotación, bajo cualquier forma, de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales. Administración de inmuebles propios y/o de terceros. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $ 20.000. 8) Directorio: 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Prescinde Sindicatura. 11) Asambleas: Rige quórum y mayorías según artículos 243 y 244 Ley 19.550, según clase de Asamblea, convocatoria y materia que se trate. 12) Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Director Titular: Presidente: Adela Pagliarini. Director Suplente: Carolina Francavilla, quienes constituyen domicilio especial en Florida 683, Piso 8 Of. 64 Cap. Fed. Autorizada: Alicia Beatriz Varela, por Escritura 46 del 4/5/2006, Fo. 151 Registro 1635, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Inés R. Grinjot de Caillava. Nº Registro: 1635. Nº Matrícula: 2824. Fecha: 4/5/2006. Nº Acta: 176. Libro Nº: 20.

e. 10/05/2006 Nº 43.846 v. 10/05/2006

ELECTROWATT EKONO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea General Unánime del 19/04/06 resolvió: a) Cambiar la denominación social que de la Sociedad por "PÖYRY ENERGY S.A.", modificando en consecuencia el Artículo 1º de su Estatuto; y b) Modificar el Artículo 8º del Estatuto Social, a fin de adecuar el régimen de garantía de los directores, a las normas reglamentarias en vigencia. Autorizado: Nicolás Santurio mediante Acta de Asamblea Unánime de fecha 19 de Abril de 2006.

Abogado – Nicolás Santurio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/5/2006. Tomo: 73. Folio: 163.

e. 10/05/2006 Nº 62.179 v. 10/05/2006

FHC SERVICIOS AERONAUTICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 04/05/06. Socios: (Ambos argentinos): Fernando Héctor Cabrera, divorciado, técnico aeronáutico, 26/6/68, DNI 20.054.273, domicilio real/especial 25 de Mayo 1275, San Fernando, Prov. Bs. As., (Presidente); y Luis Gustavo Castillo, casado, mecánico aeronáutico, 9/7/60, DNI 13.852.173, domicilio real/especial Godoy Cruz 1347, Benavidez, Pdo. de Tigre, Prov. Bs. As., (Director Suplente). Sede: Angel J. Carranza 2347, piso 6, unidad "45", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Comercial y Servicios: Mediante la prestación de servicios de transporte privado aéreo en todas sus formas, importación y exportación de aeronaves, sus componentes y repuestos, alquiler, compra, venta y administración de aeronaves, instalación de hangares, talleres de mantenimiento y reparación de aeronaves. También podrá obtener la representación de agencias nacionales o extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios, y la realización de actividades conexas a las mencionadas con anterioridad. Asimismo podrá realizar operaciones de comercio exterior relacionadas con las actividades antes indicadas. La sociedad podrá adquirir derechos y contraer obligaciones que permitan la consecución del objetivo social. Capital: $ 12.000. Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Sin Sindicatura. Cierre: 31/03. (Autorizada en escritura 141, 04/05/06): Lorena Vanina Piccolo. Firma Certificada en foja F-002394257.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 4/5/2006. Nº Acta: 67. Libro Nº: 36.

e. 10/05/2006 Nº 62.151 v. 10/05/2006

FINCA LA CELIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, en los términos del artículo 10 de la ley 19.550, que la Asamblea General Extraordinaria del 20 de abril de 2006 resolvió aumentar el capital social y, en consecuencia, reformar el artículo cuarto del estatuto social conforme al siguiente texto: "El capital social es de pesos $ 1.000.000, representado por 1.000.000 de acciones ordinarias de un peso valor nominal cada una, que otorgan derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. La asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago". Damián Rodríguez Peluffo - Autorizado a suscribir el presente documento por el Acta de Asamblea General Extraordinaria número 11 del 20 de abril de 2006.

Abogado – Damián N. Rodríguez Peluffo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/5/2006. Tomo: 50. Folio: 356.

e. 10/05/2006 Nº 62.099 v. 10/05/2006

FRIGOEXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

I. G. J. número correlativo 1.566.259, inscripto 20/01/1993, Nº 490, Libro 112, Tomo A, de S.A. Se hace saber por un día, el siguiente Edicto: Por escritura Nº 43, del 24/04/2006, Registro 1668 Ciudad de Buenos Aires, se transcribió Acta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21/04/2006, en la que se renueva el mandato de los Directores actuantes de FRIGOEXPORT S.A. CUIT 30-67772904-6, y asumen por un nueve período: Director titular y Presidente, Carlos Alberto Rodríguez, DNI. 22.601.121, CUIT 20-

22601121-9; y Director Suplente: Liliana Alicia Inveninato, DNI. 12.836.058, CUIL 27-12836058-7; ambos constituyen domicilio especial en Lavalle 3161, piso 2º oficina "D", de la Ciudad de Buenos Aires. También se transcribió Acta de Directorio Nº 22, del 21/04/2006, en la que fueron ratificadas y aceptadas, las designaciones efectuadas. Asimismo por la citada Acta de Asamblea Extraordinaria se modifica el estatuto social su artículo 8º para cumplimentar con la garantía de los Directores, Resolución IGJ. número 7/05. Jorge Mario Pascale, Matrícula 3664, escribano titular del Registro notarial 1668, de la Ciudad de Buenos Aires, autorizado para la presente publicación, por la citada Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 21/04/2006.

Escribano – Jorge Mario Pascale

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/5/2006. Número: 060505173474/C. Matrícula Profesional Nº: 3664.

e. 10/05/2006 Nº 43.886 v. 10/05/2006

FRIGORIFICO SAN PABLO HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 178 del 26/04/06 se autorizó a Martín Lufrano a suscribir el presente y Juan Pablo Gutiérrez, 11/8/74, DNI 24.148.027, Presidente Perón 650, San Pedro, Provincia Buenos Aires; Mirta Beatriz Aguirre, 15/03/70, DNI 21.492.252, Klosterman 3269, Lanús, Provincia Buenos Aires ambos argentinos comerciantes, solteros. 99 años. $ 50.000. Comercial: Mediante la compra, venta, representación, consignación, distribución, permuta, licitación, importación, exportación y comercialización bajo cualquiera de las formas de todo tipo de ganado bovino, porcino, equino, ovino y aves, ya sea en pie o faenados, sus productos o subproductos. Actuar como matarife o abastecedor. Instalación y explotación de frigoríficos, mataderos y establecimientos directamente relacionados. Actuar como consignatario en la intermediación de las compras y venta de animales vivos o faenados, propios o de terceros y de todos los productos agropecuarios. Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales o explotaciones granjeras. Mandataria Transporte: El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, servicios, franquicias, consignación y transporte de mercaderías provenientes del agro. 30/04. Presidente: Juan Pablo Gutiérrez; Director Suplente: Mirta Beatriz Aguirre ambos domicilio especial en la sede social Tarija 3350 Capital Federal.

Abogado – Carlos M. Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/5/2006. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 10/05/2006 Nº 62.186 v. 10/05/2006

GRUPO FINANCIERO PATAGONICO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Arturo José González Fischer, 54 años, casado, DNI. 10132532, Viamonte 1532, 1 piso, Departamento 1, Cap. Fed. Francisco Guillermo José Gonzalez Fischer, 23 años, soltero, DNI. 30135206, Aristóbulo del Valle 862, Martínez, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos y contadores públicos. 2) Escritura del 2/5/06. 3) GRUPO FINANCIERO PATAGONICO S.A. 4) Viamonte 1532, 1 piso, departamento 1, Cap. Fed. 5) Otorgamiento de préstamos de consumo, a interés, con dinero propio, en cuotas o a término, corto, mediano y largo plazo, con cualesquiera de las garantías personales y/o reales, previstas en la legislación vigente o futura, o sin ellas y emisión de tarjetas de crédito. 6) 99 años desde su Inscripción. 7) $ 20.000 en acciones de $ 1 y 1 voto cada una. 8) De 1 a 3 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30/4 de cada año. Presidente: Guillermo Arturo José González Fischer, Director Suplente: Francisco Guillermo José González Fischer, quienes fijan domicilio especial en Viamonte 1532, 1 piso, departamento 1, Cap. Fed. Autoriza según Esc. Púb. del 2/5/6, N. 267, F. 892.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/5/06. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 10/05/2006 Nº 62.401 v. 10/05/2006

HELICOPTER ENGINE SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 04/05/06. Socios: (Ambos argentinos, domicilio real/especial 25 de Mayo 1275, San Fernando, Prov. Bs. As.) Fernando Héctor Cabrera, divorciado, técnico aeronáutico, 26/6/68, DNI 20.054.273 (Presidente); y Paula Bredeston, soltera, empresaria, 7/1/66, DNI 17.350.699 (Directora Suplente). Sede: Angel J. Carranza 2347, piso 6, unidad "45", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Comercial y Servicios: Mediante la prestación de servicios de transporte privado aéreo en todas sus formas, importación y exportación de aeronaves, sus componentes y repuestos, alquiler, compra, venta y administración de aeronaves, instalación de hangares, talleres de mantenimiento y reparación de aeronaves. También podrá obtener la representación de agencias nacionales o extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios, y la realización de actividades conexas a las mencionadas con anterioridad. Asimismo Podrá realizar operaciones de comercio exterior relacionadas con las actividades antes indicadas. La sociedad podrá adquirir derechos y contraer obligaciones que permitan la consecución del objetivo social. Capital: $ 12.000. Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Sin Sindicatura. Cierre: 31/03. (Autorizada en escritura 142, 04/05/06): Lorena Vanina Piccolo. Firma Certificada en foja F-002394258.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 4/5/2006. Nº Acta: 68. Libro Nº: 36.

e. 10/05/2006 Nº 62.152 v. 10/05/2006

HIDROQUIMICA AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 19 de diciembre de 2005, elevada a escritura el 2 de mayo de 2006 al folio 44 del Registro 291 de esta ciudad, la sociedad modificó el artículo octavo del estatuto a fin de adecuarlo a nuevas normas legales de garantía de los Directores. Y conjuntamente se inscribe el nuevo Directorio elegido por Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 2005, obrante a fojas 44 del libro de Actas de Asambleas y Directorio número 1, rubricado el 3 de noviembre de 1999, bajo número 89786-99, habiéndose distribuido los cargos por Acta de Directorio Nº 20, del 20 de abril de 2005, obrante al fojas 45 del mismo libro de acuerdo a lo cual se eligió Presidente a Alberto Víctor Lapicki, nacido el 8 de abril de 1957, Documento Nacional de Identidad 12.817.420, C.U.I.T. 20-12817420-7, comerciante y Director Suplente a María Ruth Kleiman, nacida el 31 de agosto de 1960, Documento Nacional de Identidad 14.195.675, ambos argentinos, cónyuges entre sí en primeras nupcias, residentes en este país, habiendo declarado el Presidente en escritura que ambos tienen domicilio especial en José Bonifacio 2407, de esta ciudad. Suscribe edicto Director Titular con cargo de Presidente autorizado en Asamblea transcripta en escritura del 2 de mayo de 2006, pasada al folio 44 del Registro 291 de esta ciudad.

Certificación emitida por: Renata I. H. De Lipschitz. Nº Registro: 291. Nº Matrícula: 2707. Fecha: 2/5/2006. Nº Acta: 54. Libro Nº: 12.

e. 10/05/2006 Nº 56.950 v. 10/05/2006

HORNERO

SOCIEDAD ANONIMA

En asamblea extraordinaria del 8/5/06: 1) renuncian presidente lidia Ester Pavon y director suplente Iris Elvira Escudero. 2) Nuevo directorio: Presidente: Sergio Gabriel Wasiuchnik, DNI 23.118.259, domicilio Condarco 5967, Isidro Casanova, Pcia. Bs. As., argentino, casado, comerciante, nació 12/11/72 y Director Suplente Jorge Carlos Cosovi, argentino, casado, comerciante, nació 22/6/50, DNI 8.236.972, domicilio Tucumán 315 piso 3, Cap. Fed. Domicilio especial ambos en Perón 315 piso 4 oficina 17, Cap. Fed. 3) Cambio domicilio: Perón 315 piso 4 oficina 17, Cap. Fed. 4) Nuevo "Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Constructora: mediante el estudio, proyecto, dirección, refacción, remodelación, reciclado, administración y ejecución de obras de ingeniería y/o arquitectura y de otro tipo de obras civiles, ya sean de carácter público y/o privado, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, movimiento de suelos, construcción de calles, caminos y cualquier otro tipo de vías de comunicación, la construcción de todo tipo de viviendas y edificios inclusive por el régimen de propiedad horizontal, mediante la contratación de profesionales con título habilitante; b) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, locación de todo tipo de inmuebles, urbanos o rurales, fraccionamiento de tierra y loteo de parcelas destinada a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo parques industriales, pudiendo inclusive realizar todas las operaciones inmobiliarias de terceros; c) Importación y exportación de todo tipo de productos y mercaderías relacionadas con las actividades a desarrollar". A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o el presente contrato. Dra. Ana Ghiggerig autorizada por asamblea del 08/05/06.

Abogada - Ana Ghiggerig

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/5/06. Tomo: 41. Folio: 295.

e. 10/05/2006 Nº 62.327 v. 10/05/2006

IMAGEN EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 129-8/4/06. 1) Nélida Ester Perisse, D.N.I. 11.344.832, viuda 12/2/54, Almirante Brown 146, Chacabuco; Martín Nicola, D.N.I. 22.888.888, casado, 22/12/72, Leandro N. Alem 1235, Pehuajó, ambos argentinos, empresarios, con domicilio en Provincia de Buenos Aires. 2) México 326, Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: Compra, venta, permuta, locación, construcción, refacción, remodelación, y explotación de inmuebles urbanos y rurales, propios de terceros; todo otro servicio inmobiliario. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejercidas por profesionales con título habilitante. 5) $ 20.000. 6) 30/4. 7) Presidente: Martín Nicola Director Suplente: Nélida Ester Perisse. Fijan domicilio especial en domicilio social. Jorge Pintos Autorizado por Escritura 129 del 8/4/2006, Registro 3 de Chacabuco, Buenos Aires.

Contador – Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 5/5/2006. Número: 374948. Tomo: 183. Folio: 220.

e. 10/05/2006 Nº 56.973 v. 10/05/2006

IN FATTI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura 204 del 04/05/06, Registro 26 de Capital. Accionistas: José Alfredo Marino (28/05/52), DNI 10.479.123, domiciliado en Bartolomé Mitre 3665, piso 2º departamento "D", Capital; Miguel Ángel Novaro, (02/11/39), DNI 4296886, domiciliado en Rómulo S. Naón 2335, Capital; ambos comerciantes; Antonio Giorgio (05/02/34), DNI 4.118.616, domiciliado en Lavalle 397, piso 4º, Capital; y Sergio Omar Palmer (11/12/57), DNI 13.481.812, domiciliado en Pasaje Avalle 2285, Capital, ambos despachantes de aduana, todos argentinos, casados. Denominación: IN FATTI S.A. Duración: 99 años Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, producción, comercialización, confección, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, accesorios de la indumentaria y calzado, todo para ambos sexos, así como de los materiales y materias primas necesarias para su fabricación y confección. Capital $ 12.000. Administración: 1 a 3, mandato: 3 ejercicios. Representación: Presidente y Vicepresidente en su caso. Fiscalización sin sindicatura. Cierre de Ejercicio 31/12. Directorio: Presidente: Presidente: Sergio Omar Palmer. Vicepresidente: José Alfredo Marino. Director Titular: Miguel Ángel Novaro. Director suplente: Antonio Giorgio. Sede social y domicilio especial de los directores: 25 de Mayo 573, Capital. Firmante María José Renauld, autorizada por escritura 204 del 4-05-06 pasada al folio 412 del Registro 26 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Federico R. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 1851. Fecha: 5/5/2006. Nº Acta: 101. Libro Nº: 48.

e. 10/05/2006 Nº 43.851 v. 10/05/2006

INLOG

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 125 del 27-04-06: 1) INLOG S.A. 2) 99 años. 3) Carlos María Della Paolera 299 Piso 27 - CABA. 4) Manuel Alberto Sobrado, argentino, casado, 9-8-59, Lic. en administración de empresas, DNI 13.753.135, CUIT 20-13753135-7, Rawson 3273, La Lucila, Vicente López, Prov. Bs. As. y Gabriel , Rodolfo Rebora, argentino, casado, 12-3-68, Contador, DNI 20.213.339, CUIT 20-20213339-9, H. Wineberg 3559 - La Lucila, Vicente López, Prov. Bs. As. 5) Objeto: A) La prestación de toda especie de servicios, consultas, estudios, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la ingeniería, economía, finanzas, derecho, ciencias sociales, educación, administración, etc., a entidades públicas, privadas o mixtas, del país o del extranjero, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercados, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, regionales y sectoriales. La elaboración de informes, anteproyectos, proyectos, ejecutivos de crecimiento infraestructural, industrial, energético, educativo, económico y social; el asesoramiento, organización, y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos institucionales, contables, administrativos, financieros, la capacitación del personal, la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, el asesoramiento y asistencia técnica con todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de riesgo, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones, y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros, nacionales e internacionales de asistencia técnica o financiera, la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión, y fiscalización de obras públicas o privadas. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye cualquier otro acto que tenga relación o derive del objeto social. B) Financiera: Mediante la financiación de las actividades enumeradas otorgando y recibiendo préstamos con o sin garantía, a corto, mediano y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse quedando excluidas todas aquellas operaciones que queden comprendidas dentro del ámbito de aplicación de la ley de entidades financieras. C) Inmobiliaria: Adquisición, venta y/o permuta, y locación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. 6) $ 12.000. 7) Administración: Directorio integrado entre 1 y 3 directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mandato: 2 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 8) Sin sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Manuel Alberto Sobrado. Director Suplente: Gabriel Rodolfo Rebora, quienes fijan domicilio especial en Carlos María Della Paolera 299 Piso 27 - CABA. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por Esc. Nº 125 del 27-04-06.

Abogada/Autorizada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/5/2006. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 10/05/2006 Nº 62.197 v. 10/05/2006

INMO 2M

SOCIEDAD ANONIMA

21/4/06; 2) Martín Grote, 2/8/67, DNI 18.062.163, Malvinas 1223, Don Torcuato, Pcia. Bs. As.; Mariana Andrea Scaramozza, 28/10/74, DNI 24.361.617 Lorea 2157, Moreno, Pcia. Bs. As, ambos argentinos, casados, comerciantes; 3) INMO 2M S.A.; 4) 99 años; 5) Compraventa, permuta, alquiler y/o leasing de inmuebles, urbanos y/o rurales, fraccionamientos, campos, loteos; incluirá las operaciones inmobiliarias y financieras, sobre inmuebles propios o de terceros, la administración y explotación de inmuebles propios o de terceros, locaciones y consorcios de propietarios; 6) $ 12.000, acciones $ 1, cada una; 7) 31/3; 8) Martín Grote 90%, Mariana Andrea Scaramozza 10%; 9) Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1119 Piso 4º Oficina 415, Cap. Fed.; 10) Presidente: Luciana Antonieta Catenaro, italiana, 29/3/49, viu-

da, DNI 93.224.096; Directora Suplente: Karina Alejandra Scaramozza, argentina, 19/12/70, soltera, DNI 21.728.742, ambas comerciantes, domicilio real: Formosa 793, Morón, Pcia. Bs. As.; domicilio especial: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1119, Piso 4º Oficina 415, Cap. Fed.; autorizado por Estatuto del 21/4/06.

Rafael Salavé

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 5/5/2006. Número: 375039. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 10/05/2006 Nº 62.200 v. 10/05/2006

INVERSORA PALERMO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública número 254 Registro Notarial 516. Socios: Jesús Angel Blanco, casado, argentino, nacido el 17/8/1952, con DNI 10.329.026, CUIT 20-10329026-1, empresario, domiciliado en calle Cóndor 1446, de la Ciudad de Buenos Aires y Susana Elena Sanfilippo, casada, argentina, nacida el 18/7/1958, con DNI 12.900.999, CUIT 27-12900999-9, locutora, domiciliada en Avenida del Libertador 4480, piso 10, departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: 1) Constructora: Podrá construir cualquier tipo de edificios sean sujetos al régimen de la Ley 13.512 o no, ya sea como constructora o contratista y asimismo la refacción o modificación de obras ya existentes con o sin suministro de materiales y/o mano de obra, públicas o privadas. 2) Inmobiliaria: Para la compra, venta, locación y administración de inmuebles propios y ajenos, ya sean urbanos o rurales, con fines de reventa y/o construcción, por cuenta propia o de terceros, en obras civiles o industriales, públicas o privadas, totales o parciales, por contratos o subcontratos, licitaciones y concursos, explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Igualmente podrá ejercer mandatos, representaciones, comisiones e inversiones. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, por dos ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio o, en su caso, al Vicepresidente. Directorio: Presidente: Jesús Angel Blanco y Director Suplente: Susana Elena Sanfilippo. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial: Tucumán 540, piso segundo, oficina "22", de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por escritura pública número 254 del 03 de Mayo de 2006, del Registro Notarial 516 a cargo del Escribano Gustavo Badino.

Escribano – Gustavo Badino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/5/2006. Número: 060504171210/4. Matrícula Profesional Nº: 4346.

e. 10/05/2006 Nº 1535 v. 10/05/2006

JUNCADELLA-PROSEGUR ASISTENCIA TECNICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. 55 del 4/5/06 se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria Nº 22 del 13/3/06 en la que se resolvió modificar el art. 1º Estatuto Social, el cual quedará redactado así: "Artículo Primero: Bajo la denominación social de "PROSEGUR TECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA" continúa funcionando la sociedad que fuera constituida con el nombre de "JUNCADELLA-PROSEGUR ASISTENCIA TECNICA S.A.". Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires". Asimismo y con la finalidad de que la sociedad se dedique específicamente a la ejecución de obras y a la prestación de servicios relativos a la seguridad, higiene y salud ocupacional se resolvió modificar el art. 3º Estatuto Social, el cual quedará redactado así: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a la ejecución de trabajos y/o a la prestación de servicios relacionados con la seguridad, la higiene y la salud ocupacional. A tales efectos, podrá: a) realizar obras de edificación, instalación, construcción, modificación, urbanización y agrimensura, en bienes inmuebles o muebles, destinadas a la prevención de incendios y a preservar la seguridad y salud ocupacional; b) confeccionar, presentar los planos y proyectos respectivos ante las autoridades correspondientes, y realizar presentaciones administrativas ante la Dirección General de Fiscalización de Obras y Catastro del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires u organismos similares de la Nación, las Provincias o Municipalidades; c) designar empleados, consultores, asesores y directores técnicos para realizar las tareas relacionadas con la prevención de incendios, seguridad y salud ocupacional; d) inspeccionar edificios, lugares e instalaciones existentes, comprobar y comunicar las deficiencias encontradas en materia de prevención de incendios, seguridad y salud ocupacional y realizar sugerencias de mejora; e) asesorar en la elaboración de presupuestos, modificaciones y mejoras en materia prevención o evitación de posibles siniestros, así como respecto a la normativa y regulación vigente en materia de prevención de incendios, salud e higiene ocupacional; f) capacitar al personal propio y de terceros en las normas y procedimientos relativos a incendios, seguridad, salud e higiene en el trabajo; g) prestar el servicio de información especial que le sea requerida por personas de derecho público nacional, provincial o municipal, entidades estatales o mixtas, Instituciones bancarias, financieras, empresas civiles, comerciales o industriales, así como la realización de estudios o pericias, sobre las actividades antes descriptas. La sociedad podrá celebrar todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer el desarrollo de su objeto social y se relacionen con sus fines sociales." Autorizado por Esc. Púb. 55 del 4/5/06.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/5/2006. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 10/05/2006 Nº 62.185 v. 10/05/2006

KNG NEUMATICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 04/05/06. 2) KNG NEUMATICOS S.A. 3) Ana Jorgelina Vargas, D.N.I 27.496.417, 10/6/79, domicilio real y especial en Cajaravilla 4580 Cap. Fed.; Rodrigo Sebastián Carrizo, D.N.I 28.939.112, 20/07/81, domicilio real y especial en Avenida 24 de Septiembre 226 Ciudad y Prov. Jujuy; ambos argentinos, solteros y comerciantes. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a las siguientes actividades: compra, venta, consignación, Licencias, franquicias, permuta, distribución, importación, exportación, mantenimiento y reparación de automóviles, camiones, acoplados, tractores, motores, repuestos, neumáticos y accesorios de la industria y el comercio de vehículos. 5) Avenida Entre Ríos 1528 (C1133AAQ) de Capital Federal. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) $ 5.000. 9) Cierre 31/03. 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Vargas Ana Jorgelina; Director Suplente: Rodrigo Sebastián Carrizo Autorización en escritura Nº 40, Folio 122, Registro Nº 2006, Escribana María Graciela Mondini de Capital Federal a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/5/2006. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 10/05/2006 Nº 62.133 v. 10/05/2006

LA DEFENSA INMOBILIARIA LTD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Juan Carlos Vicente Trivelloni, argentino, nacido 03-12-1930, casado, médico, D.N.I. 04.501.265, C.U.I.T. 20-04.501.265-5, domicilio Perdriel 1454, Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. Bs. As., y Vicente Muñoz, argentino, nacido 06-08-1948, casado, comerciante, D.N.I. 05.090574, C.U.I.T. 20-05.090.574-9, domicilio Ciudad de La Paz 3751, piso 6º. departamento "A", Capital Federal. 2) Constitución: 03-05-06, "LA DEFENSA INMOBILIARIA LTD. S.A", Escritura 65, Escribana Beatriz Nydia Frumento, Registro 797. 3) Objeto Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación, y distribución de mercaderías, materias primas, productos elaborados, semielaborados, subproductos, explotación comercial, patentes de invención, y de marcas nacionales y extranjeras de diseños y modelos industriales, comerciales, de productos e insumos agropecuarias en general, su importación y exportación. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, permuta, leasing y/o administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, y constitución de fideicomisos ya sea como fiduciantes, fiduciario, fideicomisario, o beneficiario, de acuerdo al Código Civil y al Régimen de la ley 24.441, demolición, refacción y construcción, parcial o total de edificios, subdivisión, loteo y fraccionamiento de tierras urbanas y rurales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Duración: 99 años. 5) Capital: $ 12.000. 6) Cierre de Ejercicio: 30-12 de cada año. 7) Dirección: Presidente Juan Carlos Vicente Trivelloni. 8) Director: Vicente Muñoz. 9) Sede social y domicilio especial de director: Ciudad de La Paz 3751, Piso 6º. Departamento "A", C.A.B.A. 10) Elsa Loblein Encina, autorizado contrato social del 03-05-06.

Certificación emitida por: Beatriz Nydia Frumento. Nº Registro: 797. Nº Matrícula: 3081. Fecha: 6/5/2006. Nº Acta: 167. Libro Nº: 18.

e. 10/05/2006 Nº 43.864 v. 10/05/2006

LABORATORIOS RAFFO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinarias del 30/8/01, y 6/5/05 y Directorio del 6/5/05. designó: Presidente: Jorge Alberto Belluzzo, Vicepresidente: Rolf Eric Robert Hartmann, Directora: María Beatriz Valin. Se designó síndicos titulares: Alejandro Alberto Charró; Carlos Gustavo Sclarandi; Arnaldo Hasenclever, Síndicos Suplentes: Román Aranda; Juan Manuel Bordas; Federico Aranda. Aumentó capital a $ 25.182.100 en acciones ordinarias nominativas no endosables de V$N100. Por Asamblea y Directorio del 30/11/05. Se aceptó renuncia a Rolf Eric Robert Hartmann y María Beatriz Valin, se reordenó directorio designando: Presidente: Jorge Alberto Belluzzo, Vicepresidente: Enrique Puga Concha, Directora: María Edith Desiderischioli de Bartres y sus directores suplentes: Julio Rodríguez Espósito, Patricio Martín Rodríguez y Gastón Rodríguez respectivamente. Todos los directores fijan domicilio especial en Av. Corrientes 327, piso 3 Capital Federal. Se aumentó el capital a $ 30.050.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de V$N100. Se reformaron artículos 4, 8, 10. Autorizada por Escritura del 13/3/06.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/5/2006. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 10/05/2006 Nº 62.169 v. 10/05/2006

LAUNDRY MAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mónica Liliana Speraggi 1/2/46 L.C. 5.243.144 industrial con domicilio real y especial Ricardo Fernández 379 Tigre Prov. Bs. As. y Marta Irene De Robertis 26/2/44 L.C. 4.982.374 comerciante con domicilio real y especial Moreno 3644 piso 8 Dpto. C CABA ambas argentinas solteras. 2) 27/4/06. 4) Larrea 865 Planta Baja "Local" CABA. 5) Tintorería y lavandería mediante el lavado secado y planchado de ropa en general limpieza y recupero de prendas de cuero y/o gamuza limpieza de cortinas cortinados alfombras tapices impermeabilización de prendas teñido de ropa en general prestación de servicios de valet retiro y entrega a domicilio de los trabajos encomendados Lavado de ropa para empresas e instituciones ta-

les como hoteles restaurantes clubes y empresas en general alquiler de ropa blanca y uniformes confección de prendas y su comercialización desarrollo e implementación de procedimientos químicos y mecánicos de lavado para la terminación de prendas investigación y desarrollo de prendas y procesos para prendas servicios de asesoramiento y consultoría profesional y técnica en temas de limpieza de prendas tintorería de prendas textiles en general higiene en general tratamientos varios de prendas desarrollo realización y ejecución de proyectos y estudios de mercado vinculados al área servicios de asistencia técnica para la realización de estudios adaptaciones mejoras modernización o innovación de métodos y procedimientos relativos a la limpieza y logística de prendas. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años. Sin síndicos. 9) El Presidente. Presidente Mónica Liliana Speraggi Suplente Marta Irene De Robertis. 10) 31/12. Miriam Méndez autorizada en Acta del 27/4/06.

Certificación emitida por: Verena Paula Slesinger. Nº Registro: 1949. Nº Matrícula: 4631. Fecha: 2/5/2006. Nº Acta: 007. Libro Nº: 18.

e. 10/05/2006 Nº 62.130 v. 10/05/2006

MAR DEVOTO

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: María Catalina Castiglia, 52 años, comerciante, DNI: 11.026.382, Pasaje Lagrange 1246, Cap. Fed.; Francisco Adrián Salamo, 42 años, contador público, DNI: 16.763.527, Pasaje José de Maturana 5075, Cap. Fed., ambos argentinos y casados. Denominación: "MAR DEVOTO S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La industrialización, fabricación, transformación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades, y toda actividad relacionada con la industria textil en general. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/03. Directorio: Presidente: Francisco Adrián Salamo, Director Suplente: María Catalina Castiglia, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: José Pedro Varela 4866, Local 120, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 136 del 27/4/06, Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022, Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/5/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 10/05/2006 Nº 62.149 v. 10/05/2006

MARALPE

SOCIEDAD ANONIMA

Nº Correlativo IGJ 224154. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 07/12/2005, se resolvió: 1) Aumentar el capital social a $ 150.000; 2) Modificar el régimen de garantía de los directores; 3) Reformar artículos 4º y 9º del estatuto; y 4) Designar Directores Titulares y Suplentes. Y por Reunión de Directorio del 07/12/2005 el Directorio queda conformado: Presidente: Carlos Alberto Arredondo, Vicepresidente: Jorge Alberto Orradre y Director Suplente: Luis César Forte; todos con domicilio especial en Arengreen 968, C.A.B.A. Ana María Paganelli Escribana, Autorizada por Escritura Nº 83 del 03/05/2006 Registro 1632 Cap. Fed.

Escribana – Ana M. Paganelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/5/2006. Número: 060505173884/8. Matrícula Profesional Nº: 2835.

e. 10/05/2006 Nº 43.843 v. 10/05/2006

MARTINSA INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por un error involuntario en la publicación Factura 42519 del 12/4/06, sobre aumento de capital, modificación de estatuto y artículo 60 ley 19.550, se mencionó como nombre social "MARTINSA S.A.", cuando en realidad el correcto es "MARTINSA INMOBILIARIA S.A.". María Leonor Buongiorno. Escribana autorizada por escritura Nº 93 del 30/3/06.

Escribana - María Leonor Buongiorno

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/5/06. Número: 060508175965/0. Matrícula Profesional Nº: 4748.

e. 10/05/2006 Nº 57.137 v. 10/05/2006

MC MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por escritura número 74 del 17/04/2006, Fº 189, Registro Notarial 104 de Avellaneda se constituye la sociedad. 1) Socios: Marcelo Tomás Calello, argentino, nacido el 06/10/1983, soltero, empresario, DNI 30.467.703, domiciliado en Matheu 1940 de Capital Federal y Alejandro Nicolás Calello, argentino, nacido el 23/07/1986, soltero, empresario, DNI 32.478.692, domiciliado en la calle Matheu 1940 de Capital Federal. 2) Domicilio Social: Las Heras 1666 piso 4º, Capital Federal. 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la explotación de locales comerciales, y/o cualquier espacio físico o virtual, pudiendo para tal fin realizar las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal, asi como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a cualquier fin, incluyendo la explotación de playas de estacionamiento y garaje para la guarda de automóviles y rodados en general y prestación de servicios a ellos vinculados, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros, de particulares o sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar arrendar o explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades privadas o públicas. b) Realización por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros de operaciones de importación o exportación. c) Explotación de campañas publicitarias por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en todos los ámbitos, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos, y en general a cualquier forma de difusión usual para fines publicitarios o que en el futuro lo resulte, en locales cerrados o en la vía o paseos públicos y en los diferentes medios de transporte. La realización por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros de todo tipo de acciones referidas a estudios de mercado, encuestas y cualquier otro procedimiento tendiente a obtener información, para su posterior utilización con fines comerciales, sociales, políticos, etc. d) Intervención o realización de concursos de precios y licitaciones públicas o privadas para la ejecución de obras y/o provisión de bienes y/o servicios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto. 4) Capital Social: $ 12.000. 5) Administración y representación: A cargo de un directorio integrado por dos directores titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes; la representación legal será ejercida por el presidente del directorio y en su caso al vice-presidente. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Se designa como presidente al Sr. Marcelo Tomás Calello; Director suplente Alejandro Nicolás Calello quienes constituyen domicilio especial en la sede social. 8) Fiscalización: Se prescinde de sindicatura, art. 284 Ley 19.550. 9) Cierre del ejercicio: 30/04 de cada año. Autorizado: Angela Andrea Iorizzo, DNI 25.978.946, según escritura Nº 74 del 17/04/2006, Fº 189, Registro Notarial 104 de Avellaneda, autorizada por el Esc. Federico Aldo Di Pace, legalización emitida por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires el 19/04/2006.

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 5/5/2006. Nº Acta: 013. Libro Nº: 88.

e. 10/05/2006 Nº 56.931 v. 10/05/2006

MOLINOS RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26 de abril de 2006 se resolvió reformar el artículo tercero del Estatuto Social a fin de que su texto sea el siguiente: "Artículo 3º. La Sociedad tiene por objeto: (i) la explotación de toda clase de molinos, elevadores de granos, silos y otras instalaciones para almacenar granos y semillas; (ii) la siembra, cosecha, limpieza, molienda, mezcla, transformación y tratamiento de toda clase de granos y semillas; (iii) la compra, venta, alquiler y/o permuta de fincas, viñedos y frutales; (iv) la extracción, transformación, producción y elaboración de frutos, productos y subproductos de las explotaciones agropecuarias y en especial vitícolas, hortícolas y/o frutícolas; (v) la compra, venta, canje, permuta o adquisición por cualquier título, comercialización y/o reventa, distribución, suministro, depósito y almacenaje, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de insumos agrícolas, tales como fertilizantes, agroquímicos, gasoil y otros combustibles líquidos e hidrocarburos, forrajes, entre otros, y de materias primas insumidas por la Sociedad en sus procesos productivos; (vi) la industrialización, preparación, venta, distribución, transporte, depósito y/o almacenaje, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de productos alimenticios en general, especialmente harinas, aceites, productos lácteos, yerbas, alimentos balanceados para animales, bebidas, incluso alcohólicas, y/o alimentos derivados de la industria frigorífica; (vii) compra, venta, cría, engorde, invernada, comercialización y transporte de ganado; (viii) la constitución y contratación de depósitos y almacenamientos, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de mercaderías, materias primas u otros productos, propios y/o de terceros, a los fines de su conservación, clasificación, distribución y/o expendio; (ix) la fabricación, venta, distribución y/o transporte de artículos de limpieza; (x) la compra, venta, canje, permuta, comercialización, reventa, distribución, suministro, depósito y/o almacenaje, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de combustibles líquidos y/o hidrocarburos, propios o de terceros; (xi) la realización, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de operaciones de compraventa de acciones, títulos, debentures y demás valores mobiliarios, operaciones de afianzamiento financiero, comercial o de otro tipo, incluyendo, aunque no limitándose a, el otorgamiento de avales, fianzas y/u otras garantías, reales o no, tendientes a asegurar y garantizar obligaciones de la Sociedad o de terceros; (xii) operaciones financieras incluyendo, aunque no limitándose a, la gestión de cobranzas, la realización de aportes de capital, la concesión de préstamos y financiaciones con o sin garantías reales, quedando expresamente excluidas aquellas actividades que estuvieran vedadas por la Ley de Entidades Financieras; y (xiii) la realización, sin limitación alguna, de todo tipo de operaciones lícitas, incluyendo sin limitación, la exportación e importación, que se relacionen con el objeto social, pudiendo actuar en negocios y/o industrias derivadas, subsidiarias y/o complementarias de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Romina Benvenuti, abogada, autorizada por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26 de abril de 2006.

Abogada - Romina Benvenutti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/5/2006. Tomo: 84. Folio: 743.

e. 10/05/2006 Nº 62. 097 v. 10/05/2006

NUC CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

1) 16/3/2006. 2) Marcelo Rubén Varela, argentino, nacido el 26/4/1967, soltero, comerciante, D.N.I. 18.311.202, domiciliado en Pasaje Bialet Masset 695 Cap. Fed. y Mariana Verena Podestá, argentina, nacida el 26/10/1976, soltera, administrativa, D.N.I. 25.558.211, domiciliada en Av. Córdoba 827 piso 4º Cap. Fed. 3) "NUC CONSULTING S.A.". 4) Sede social: Av. Córdoba 827 piso 4º dep. "A" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero los siguientes actos: a) Brindar servicios, asesoramiento y asistencia integral en las siguientes áreas, planificación, estratégica, ingeniería y organización y calidad de recursos humanos, reconversión, administración, importación y exportación, comercio interior y exterior, transferencia tecnológica e informática para los siguientes sectores: producción, industria, agropecuario, agroindustrial, cultural, científico-tecnológico, de los servicios, la defensa y la seguridad, seguridad industrial y empresarial, b) Prestación de asesoramiento asistencia integral a personas físicas o jurídicas tales como sociedades, corporaciones nacionales y extranjeras, cooperativas en general, organismos no gubernamentales sin fines de lucro, nacionales, extranjeros, organismos internacionales, c) Realizar por cuenta propia o de terceros toda clase de acuerdos joint, venture, trading. d) Efectuar todo tipo de contrataciones y servicios. e) Comerciales: mediante la compra, venta, importación y exportación de todo tipo de insumos, transferencias, elementos, productos elaborados o materias primas y maquinarias inherentes a las industrias químicas y de alta tecnología, representaciones tanto en entes gubernamentales o no. Representar empresas y entidades de cualquier tipo tanto en el país como en el exterior, actuar como agente de marketing o mercadeo y venta para terceros en el país o en el exterior, por sí o por terceros, para compra o investigación propia o tercerizada, todo tipo de productos elaborados o materias primas. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, solicitar concesiones y cederlas dentro de las normas vigentes en territorio nacional o extranjero. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 6 miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente: en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Mariana Verena Podestá, Director Suplente: Marcelo Rubén Varela. Los administradores fijan domicilio especial en Av. Córdoba 827 piso 4º dep. "A" Cap. Fed. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 12 del 16/3/2006 al folio 35 Registro 1770 ante la Escribana Marta Zulema Campagnoli Matricula 4069.

Certificación emitida por: Marta Zulema Campagnoli. Nº Registro: 1770. Nº Matrícula: 4069. Fecha: 4/5/2006. Nº Acta: 059. Libro Nº: 5.

e. 10/05/2006 Nº 1533 v. 10/05/2006

PAMPA URBANA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Martín Ariel Vitali, 11-11-75, soltero, DNI 24.848.949, Mauricio Andrés Vitali, 1-8-77, casado, DNI 26.077.723, María Alejandra Vitali, 11-7-83, casada, DNI 30.251.239, todos domiciliados en Sanabria 867, Francisco Alvarez, Moreno; y Julio César Pecollo, 10-9-68, soltero, DNI 20.484.537, Coronel Díaz 1724 8º Piso departamento "A", C.A.B.A.; todos argentinos y comerciantes. 2) Instrumento Público del 21-4-2006. 3) PAMPA URBANA S.A 4) Tucumán Nº 1561, piso 6º, departamento "48", C.A.B.A. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) Mandatos y Servicios: ejercer la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todos los mandatos, realizar servicios, administrar bienes y capitales de terceros. Celebrar contratos de Fideicomiso, constituyéndose tanto en fiduciario como en beneficiario por pago del canon por administración fiduciaria. Constructora: realizar por sí o por cuenta de terceros, contratando y subcontratando la ejecución, dirección, y proyectos de obras de ingeniería o arquitectura, urbanizaciones, barrios y cementerios privados, clubes de campo y todo otro tipo de urbanización moderna tanto pública como privada, pudiendo realizar pavimentos, refacción, demolición de viviendas y edificios, suscribir planos, incluso los sometidos al régimen de la ley 13.512, ejecución de obras viales, conductos cloacales, alcantarillas, zanjeos, movimientos de suelo, tendido de redes eléctricas y telefónicas. Por lo que podrá efectuar contratos directos, licitaciones públicas o concesiones nacionales o internacionales, tanto en el país como en el extranjero. Inmobiliaria: adquisición, enajenación y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compraventa de terrenos o fracciones y su subdivisión, fraccionamiento de tierra con fines de explotación, renta o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Financiera: mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas físicas o jurídicas constituidas o a constituirse, financiamiento de las operaciones realizadas con motivo del desarrollo del objeto social, compraventa de acciones, valores, papeles de crédito, certificados de obra y/o certificados de inversión. Quedando exceptuadas de ejecución las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, o cualquiera que

requiera concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio 2 a 8, por 3 años. Presidente: Martín Ariel Vitali; Vicepresidente: Julio César Pecollo; Director Suplente: Mauricio Andrés Vitali; Constituyen domicilio especial en sede social. Sin síndicos. 9) Representación: Presidente. 10) 31/12 de c/año. Sandra Karina Lareo, autorizada por Instrumento Público del 21-4-2006.

Contadora – Sandra Karina Lareo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 5/5/2006. Número: 189866. Tomo: 0266. Folio: 166.

e. 10/05/2006 Nº 62.205 v. 10/05/2006

PATAGONIA PROPERTY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 373 del 9/5/2006 Fº 2330 del Registro Notarial 200 de Cap. Fed. se reformó el Artículo Tercero del Estatuto Social. Objeto: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a ellos, las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante el diseño, dirección, construcción, demolición, remodelación y/o reciclado de todo tipo de obras civiles, en especial aquellos edificios destinados a hotelerías, hosterías, hospedajes, alojamientos, restaurante y bar y sus instalaciones, los que podrán ser explotados comercialmente para servicio y atención de sus clientes, pudiendo realizar en general toda actividad relacionada con la construcción; b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión y fraccionamiento de tierras y urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación incluso por el régimen de propiedad horizontal. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo celebrar todo tipo de contratos, especialmente contratos de fideicomisos, donde podrá desempeñarse como fiduciaria en fideicomisos de todo tipo, en especial, los vinculados con la actividad inmobiliaria. Escribano Mauro Riatti, Adscripto del Registro Notarial 200 de Cap. Fed. Matrícula Profesional: 4722, Lavalle 1447 piso primero oficina tres de Cap. Fed. Autorizado por instrumento privado del 11/4/2006.

Escribano - Mauro Riatti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/5/06. Número: 060509177841/6. Matrícula Profesional Nº: 4722.

e. 10/05/2006 Nº 44.003 v. 10/05/2006

PERFUMES CODEP

SAICFI

Por Acta de Asamblea Nº 45 del 29/7/05; los accionistas de "PERFUMES CODEP SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA" resuelven: Aumentar el Capital de $ 8 a $ 45.000. Cambiar el Domicilio Social. Adecuar la Garantía de los Directores a la Resolución I. G. J. 20/04, fijándola en $ 10.000. Cambiar la Denominación Social, Prescindir de la Sindicatura y Reformar los artículos primero, cuarto, octavo, noveno y Décimo Primero así: 1º) Denominación: "ARFRAN S.A." y es continuadora de la antes denominada "PERFUMES CODEP SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA". 4º) Capital: $ 45.000. 8º) Administración: Mínimo 1 Máximo 5. 11º) Fiscalización: sin síndicos. Se establece la Nueva Sede Social en la calle Vuelta de Obligado 1260, 5º Piso, Capital Federal. Maximiliano Stegmann. Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea Nº 45 del 29/7/05 de Aumento de Capital. Prescindencia de la Sindicatura, Adecuación de la Garantía de los Directores, Cambio de Domicilio, Cambio de la Denominación y Reforma de Estatuto.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/5/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 10/05/2006 Nº 62.144 v. 10/05/2006

PETERSEN INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29 de Abril de 2005 se decidió reforma del artículo Noveno del estatuto social a fin de adecuarlo a la Res. IGJ 20/04 y sus modificatorias. Autorizada conforme instrumento privado de fecha 29 de Abril de 2005.

Abogada – María Anahí Cordero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/4/2006. Tomo: 28. Folio: 959.

e. 10/05/2006 Nº 62. 188 v. 10/05/2006

PROYECTOS EDILICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Acta del 10/1/06 se aumentó capital a $ 24.102.000 con reforma art. 4º Se reformó art. 8º del Estatuto Social. Autorizado Carlos Darío Litvin en Acta del 10/1/06.

Abogado - Carlos Darío Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/5/06. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 10/05/2006 Nº 62.347 v. 10/05/2006

S.M.L. CONSULTORES MEDICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Protocolizó Actas de Directorio Nº 7 de fecha 7/3/05 y de Asamblea Nº 2 de fecha 25/4/05, por las cuales se adecuó la sociedad a las Resoluciones Generales Nºs: 20/2004 y 25/2004 de I.G.J. Reformando los artículos Octavo y Décimo Cuarto del Estatuto Social. Escribano autorizado: Eduardo Ricardo Saubidet, por Escritura Nº 31 del 29/3/06, Fº 123. Reg: 527 de Capital Federal.

Escribano - Eduardo R. Saubidet

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/5/2006. Número: 060504172444/8. Matrícula Profesional Nº: 2102.

e. 10/05/2006 Nº 43.822 v. 10/05/2006

S.M.L.

SOCIEDAD ANONIMA

Protocolizó Actas de Directorio Nº 55 de fecha 7/3/05 y de Asamblea Nº 14 de fecha 25/4/05, por las cuales se adecuó la sociedad a las Resoluciones Generales Nºs: 20/2004 y 25/2004 de I.G.J. reformando los artículos Octavo y Décimo Tercero del Estatuto Social. Escribano autorizado: Eduardo Ricardo Saubidet por Escritura Nº 32 del 29/3/06, Fº 128. Reg: 527 de Capital Federal.

Escribano - Eduardo R. Saubidet

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/5/2006. Número: 060504172446/A. Matrícula Profesional Nº: 2102.

e. 10/05/2006 Nº 43.818 v. 10/05/2006

S.O.I. SALUD OCUPACIONAL INTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Protocolizó Actas de Directorio Nº 54 de fecha 7/3/05 y de Asamblea Nº 19 de fecha 25/4/05, por las cuales se adecuó la sociedad a las Resoluciones Generales Nºs: 20/2004 y 25/2004 de I.G.J. Reformando los artículos Octavo y Décimo Tercero del Estatuto Social. Escribano autorizado: Eduardo Ricardo Saubidet, por escritura Nº 30 de fecha 29/3/06. Fº 128. Reg: 527 de Capital Federal.

Escribano - Eduardo R. Saubidet

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/5/2006. Número: 060504172445/9. Matrícula Profesional Nº: 2102.

e. 10/05/2006 Nº 43.819 v. 10/05/2006

SERVAS ENERGY

SOCIEDAD ANONIMA

Se creó por escritura 158 del 04/05/2006. Socios: Nicolás Zabotkine, argentino, ingeniero, nacido 27/02/60, casado, D.N.I. Nº 14.064.175, C.U.I.T. 20-14064175-9, domicilio: Dr. Aleu 974, San Andrés, Partido Gral. San Martín, Pcia. Bs. As. Cristina Romilda Aizpun Noain, argentina, comerciante, nacida 29/10/39, soltera, D.N.I. Nº 3.870.787, C.U.I.T. 27-03870787-1, domicilio: Esmeralda 989, 5º piso, C.A.B.A. José Aizpun, argentino, ingeniero, nacido 07/11/51, casado, D.N.I. Nº 10.133.951, C.U.I.T. 20-10133951-4, domicilio: Av. del Libertador 336, piso 30º, dpto. 84, C.A.B.A.; Ascensores Servas S.A, domicilio legal: Adolfo Alsina Nº 901/909, planta baja, C.A.B.A. C.U.I.T. Nº 30-60596505-5, I.G.J. 06/08/1985, Nº 7108, Lº 100, Tº "A" de S. A. Duración: 99 años. Objeto: Por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a lo siguiente: Industrial: La fabricación, reparación, modernización, mantenimiento de ascensores, montacargas, giracoches, portones elevadizos, escaleras mecánicas, elevadores hidráulicos, cintas transportadoras, norías, y todo otro tipo de equipo relacionado con el transporte vertical, inclinado u horizontal, tableros electrónicos de control de ascensores, equipos electrónicos de automatización, de computación e informática, señalización e iluminación, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, hidráulicas, equipos de aire acondicionado, equipos de calefacción y/o refrigeración y partes componentes, pudiendo realizar además proyectos, instalaciones, peritajes, asesoramiento y dirección de obra. Podrá además, fabricar toda clase de Equipos de aire acondicionado, calefacción, grupos electrógenos, generadores eléctricos en general, y materiales mecánicos, eléctricos, electromecánicos y electrónicos, como así también podrá contratar y subcontratar trabajos y realizar toda otra actividad relacionada con su objeto. Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución y representación de ascensores y sus componentes, así como también todo otro tipo de maquinarias, herramientas, equipos electrónicos, equipos hidráulicos, motores de todo tipo, computadoras, componentes electrónicos, repuestos y todo otro producto relacionado con la industria y el consumo. Financiera: Mediante préstamos, cobros, pagos, aportes e inversiones de capitales a particulares, sociedades, entes públicos, organismos oficiales, mixtos, creados o a crearse, y operaciones de créditos con cualquier clase de garantías reales o personales, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público; podrá actuar como mandataria de otras empresas para cobranzas, pagos y otras gestiones. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, negociación en general de todo tipo de inmuebles encuadrados o no dentro de la propiedad horizontal, departamentos, casas, terrenos, campos, por cuenta propia o de terceros, dando, recibiendo en locación, inclusive en el carácter de intermediarios de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluyendo contrato de aparcería, Constructora: Estudios y ejecución de proyectos, participación en licitaciones, dirección, administración, reparaciones, refacciones, decoraciones y construcciones y edificios y todo tipo de obras civiles, industriales, y de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado. Capital: $ 100.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre Ejercicio: 30/06. Presidente: José Aizpun. Vicepresidente: Nicolás Zabotkine, Director Suplente: Cristina Romilda Aizpun Noain. Los Directores fijan domicilio especial en Av. Belgrano Nº 615, 8º piso dpto. "J", C.A.B.A. Sede Social: Av. Belgrano Nº 615, 8º piso dpto. "J", C.A.B.A. - Eduardo Diego Ferrari, Esc. Matrícula 4212, Registro 1937 C.A.B.A. Autorizado por escritura 158 del 04/05/2006.

Escribano – Eduardo Diego Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/5/2006. Número: 060505173954/C. Matrícula Profesional Nº: 1377.

e. 10/05/2006 Nº 43. 859 v. 10/05/2006

SERVICIOS COMERCIALES MALAGA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 30/01/06. Se resuelve: Designar a los miembros integrantes del Directorio, trasladar la sede legal a la calle Montevideo Nº 109, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y reformar el artículo octavo del estatuto social. Directorio: Presidente: Ciro Miguel García, argentino, 14/01/78, casado, comerciante D.N.I. Nº 26.577.111, domiciliado en forma real y especial en la Avenida Gaspar Campos Nº 1245, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires y Director Suplente: Paola Verónica Mendaña, argentina, 27/12/77, casada, empleada, D.N.I. Nº 26.725.904, domiciliada en forma real y especial en la calle José Verdi Nº 2659, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires. Administración: mínimo de 1 y un máximo de 10 titulares con mandato por 3 ejercicios. La Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Autorizado a publicar por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 30/01/06.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/5/2006. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 10/05/2006 Nº 62.181 v. 10/05/2006

SIGMA GESTION PRIVEE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por escritura número 67 del 18 de Abril de 2006 se formalizó la constitución de sociedad. Socios: Nicolás Leandro Livsit, argentino, empresario, nacido el día 17/10/1973, soltero, domiciliado en Deheza número 1651, piso 17, departamento "A", de esta ciudad, D.N.I. 23.463.367, C.U.I.T. 20-23463367-9 y Diego Martín Burrieza, argentino, empresario, nacido el 17/10/1969, casado, domiciliado en Echeverría 2755, cuarto piso, departamento "J", de esta ciudad, D.N.I. 20.956.833, C.U.I.T. 20-20956833-1. Domicilio Social: Juramento 2017, octavo piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: La Sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Asesoramiento: Podrá realizar actividades de Consultoría y asesoramiento económico, finaciero y en general, ya sea a particulares y/o empresas nacionales y extranjeras. En especial el asesoramiento en: operaciones de mercado de capitales, operaciones de banca de inversión, emisiones de acciones en oferta pública, compra de empresas privadas, fusiones, creación de Sociedades de Garantía Recíproca, Inversiones de capital de riesgo incluyendo todo tipo de capital de riesgo. 2) Inversiones: por cuenta propia o de terceros en investigación y desarrollo científico y tecnológico; títulos valores e inversiones inmobiliarias. 3) Representación: de compañías que pertenezcan a la misma actividad que esta sociedad o no, en el país o en el exterior. 4) Financieras: podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones, préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, consorcios en generales, la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: $30.000.- Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Administración: La administración estará a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares por dos ejercicios, la Representación legal corresponde al Presidente, la sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: Nicolás Leandro Livsit. Vicepresidente: Diego Martín Burrieza. Director Suplente: Alfredo Burrieza, argentino, empresario, nacido el 02/06/1940, casado, domiciliado en 11 de Septiembre de 1760, segundo piso, departamento "F", de esta ciudad, D.N.I. 5.485.507, C.U.I.T. 23-05485507-9, quienes aceptan sus cargos, constituyendo domicilio especial el Presidente y el Vicepresidente en los indicados al comienzo y el Director Suplente en 11 de Septiembre de 1760, segundo piso, departamento "F", de esta ciudad. Autorizado por escritura 67 del 18 de abril de 2006, Escribano Vicente L. Gallo, Registro Notarial 2016.

Escribano - Vicente L. Gallo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/5/2006. Número: 060504172667/8. Matrícula Profesional Nº: 4516.

e. 10/05/2006 Nº 43.890 v. 10/05/2006

SOCIEDAD ADMINISTRADORA FORESTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento público de fecha 17 de abril de 2006 se constituyó "SOCIEDAD ADMINISTRADORA FORESTAL S.A." Socios: Sebastián María

Fragni, argentino, casado, D.N.I. 25.567.373, CUIT 20-25567373-5 con domicilio en la calle Julián Álvarez 2370, piso 3º departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Shannon Oliver Iturrieta, austríaco, soltero, D.N.I. 92.396.516, CUIT 20-92396518-2 con domicilio en la calle Ibáñez 2325 de la Ciudad de Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Mariano Silva, argentino, soltero; con D.N.I. 25.641.177, CUIT 20-25641177-7 con domicilio en Rivadavia 2089 de la Ciudad de Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Santiago María Fragni, CUIT 20-26280057-2 argentino; soltero con D.N.I. 26.280.057, con domicilio en la calle O'Higgins 1417 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Tomás José Arecha, argentino, soltero, D.N.I. 26.096.255, CUIT 20-26096255-9 con domicilio en la calle Tres de Febrero 975, piso 7ª de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 99 años. Domicilio: en la Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: en calle San Martín 492, piso 4 oficina 9 de Capital Federal. Objeto: a) operaciones comerciales de importación, exportación de productos agropecuarios, forestales así como también ejercer mandatos, comisiones, consignaciones y administraciones; b) operaciones industriales de transformación y/o elaboración de productos agropecuarios, forestales y frutos del país; c) operaciones agropecuarias, mediante explotaciones agrícola ganaderas, forestales y/o frutícolas de predios rurales propios, arrendados o encomendados en todos sus aspectos, ramos anexos o derivados, d) compra, venta, alquiler de predios rurales y urbanos y toda otra operación inmobiliaria que por ley pueda realizar, e) Consultoría Técnica y de Negocios Forestales, formulación de Proyectos de Inversión, incluyendo estudios de factibilidad técnica, ambiental, económica y financiera, f) Diseño de Proyectos de Producción Forestal, Evaluación de campos y presentación de Informes de Aptitud Forestal, Elaboración y presentación de Planes Forestales, g) Estudios y Evaluación de Impacto Ambiental h) Servicios de valuación y volumetría de montes en pié, i) Diseño e implementación de proyectos de enriquecimiento de montes nativos con especies nativas, j) Administración de Establecimientos agropecuarios y forestales de terceros k) Elaboración, implementación, comercialización y determinación de programas de emisión de certificados de carbono (CER), sumideros de carbono como cualquier otra actividad destinada a la retención de gases de efecto invernadero a la atmósfera (GEI). A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto. Capital Social: Pesos Doce Mil, dividido en mil doscientas (1200) acciones de pesos Diez ($ 10) cada una, suscriptas e integradas en un 25%. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Representación: Presidente del Directorio por el plazo de tres años. Se designa a Sebastián María Fragni DNI 25.567.373 quien firme el presente en su carácter de presidente del Directorio y con facultades suficientes designando por instrumento público del día 17 de abril de 2006 y con domicilio especial en la calle San Martín 492, piso 4 oficina 9 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Angel Blacher. Nº Registro: 1991. Nº Matrícula: 2232. Fecha: 3/5/2006. Nº Acta: 175. Libro Nº: 38.

e. 10/05/2006 Nº 56.982 v. 10/05/2006

SOIAR

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Público de Comercio Nº 6947 Lº 102 Tº A de Sociedades Anónimas. Hace saber que en asamblea general ordinaria y extraordinaria unánime de fecha 13 de septiembre de 2005 se resolvió prescindir de sindicatura y reformar el artículo noveno del estatuto social. En asamblea general extraordinaria unánime de fecha 5 de octubre de 2005 se resolvió establecer la garantía de los directores en la suma de $ 10.000 conforme las Resoluciones Generales 20/04 y 1/05 de la Inspección General de Justicia. En asamblea general extraordinaria de fecha 2 de mayo de 2006 se resolvió modificar la fecha de cierre de ejercicio económico social de la Sociedad del 30 de junio al 31 de diciembre de cada año y reformar el artículo undécimo del estatuto social. Se autoriza a María José Pérez Van Morlegan (Colegio Público de Abogados de la Capital Federal Tº 65 Fº 775) mediante Acta de Asamblea del 13 de septiembre de 2005, 5 de octubre de 2005 y 2 de mayo de 2006 a publicar el presente edicto.

Abogada - María José Pérez Van Morlegan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/5/06. Tomo: 65. Folio: 775.

e. 10/05/2006 Nº 62.336 v. 10/05/2006

SPEDROG-CAILLON

SAIC

Por Asamblea Ordinaria del 12/01/06 se determinó el número y se eligió como Director Titular a: Hugo Alberto Caivano, argentino, mayor de edad, casado, DNI. 7.887.420; Suplente: Nelson Adrián Caivano, argentino, mayor de edad, soltero, con DNI. 28.808.309, ambos domiciliados en Campana 3432, piso 5º, Departamento B, Capital. Ambos por un ejercicio. Constituyeron domicilio especial en Almirante F. J. Seguí 2106, Capital. Y por Asambleas del 20/12/05 y del 30/03/06 se resolvió: aumentar el capital social en la suma de $ 1.800.000, con emisión de acciones liberadas, llevándolo a la suma de $ 1.900.000; y reformar los artículos Sexto, referido al capital, y Décimo, referido a la garantía de los Directores. Firmante María José Renauld, autorizada por escritura 195 del 24-04-06 pasada al folio 390 del Registro 26 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Federico R. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 1851. Fecha: 3/5/2006. Nº Acta: 98. Libro Nº: 48.

e. 10/05/2006 Nº 43.849 v. 10/05/2006

SUDACIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 17/06/05 se resolvió aumentar el capital social en $ 808.480.376, es decir, de $ 40.000.000 a $ 848.480.376, reformando el artículo 4 del Estatuto Social. María Florencia Ghirardotti, abogada, autorizada en el acta de Asamblea General Extraordinaria del 17/06/05.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/5/2006. Tomo: 75. Folio: 251.

e. 10/05/2006 Nº 62.129 v. 10/05/2006

TAURUS LOGISTICS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 9/03/06, se aumentó el capital social de $ 61.446, a $ 82.410 y se reformó el artículo cuarto del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de Ochenta y dos mil cuatrocientos diez pesos $ 82.410 representado por 82.410 acciones de $ 1 de igual valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550. Las decisiones de aumento de capital deberán ser elevadas a escritura pública en los casos en que así lo disponga la respectiva asamblea. La que suscribe, María de los Angeles Bernachea, Tomo 76, Folio 956, ha sido autorizada por instrumento privado, Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 9/03/06. La Autorizada."

Autorizada/Abogada - María de los Angeles Bernachea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/5/2006. Tomo: 76. Folio: 956.

e. 10/05/2006 Nº 3084 v. 10/05/2006

TECNICA NUEVOS RUMBOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 131-8/4/06 1) Nélida Ester Perisse, D.N.I. 11.344.832, viuda 12/2/54, Almirante Brown 146; Andrea Paola Ferreyra, D.N.I. 25.852.171 casada, 1/6/77, Catamarca 123, ambos argentinas, empresarias, con domicilio en Chacabuco, Provincia de Buenos Aires. 2) Entre Ríos 260, Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: Compra, venta, permuta, locación, contrucción, refacción, remodelación, y explotación de inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros; todo otro servicio inmobiliario. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejercidas por profesionales con título habilitante. 5) $ 20.000. 6) 31/3. 7) Presidente: Nélida Ester Perisse. Director Suplente: Andrea Paola Ferreira. Fijan domicilio especial en domicilio social. Jorge Pintos Autorizado por Escritura 131 del 8/4/2006, Registro 3 de Chacabuco, Buenos Aires.

Contador - Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 5/5/2006. Número: 374949. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 10/05/2006 Nº 56.968 v. 10/05/2006

TECNOSEG

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 3 del 28/4/06 se resolvió modificar el Artículo 3º del Estatuto Social, referido al objeto social, suprimiéndose del mismo las siguientes actividades: "Custodia y transporte de bienes y valores, teniendo por objeto el transporte, custodia, recuento y clasificación de billetes, títulos, valores y mercaderías en tránsito". Autorizada María José Renauld por escritura 210 del 4/5/06, folio 426 del Registro 26 de Capital Federal.

Apoderada - María José Renauld

Certificación emitida por: Marcos A. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 4566. Fecha: 4/5/2006. Nº Acta: 131. Libro Nº: 11.

e. 10/05/2006 Nº 43.850 v. 10/05/2006

TERMOELECTRICA JOSE DE SAN MARTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 19/04/06 se resolvió aumentar el número de directores titulares y suplentes a ser designados por la Asamblea, quedando redactado el artículo décimo de la siguiente manera: "Artículo Décimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por nueve (9) directores, e igual número de suplentes. El término de la elección de los directores es de un (1) ejercicio. Los directores suplentes reemplazan a los titulares a cuyo respecto han sido designados en caso de ausencia o impedimento. En su primera reunión, luego de celebrada la asamblea que designe a los integrantes del directorio, éste designará de entre sus miembros a un presidente y un vicepresidente, que podrán ser remunerados según lo determine la asamblea. Los restantes integrantes del directorio, salvo el presidente y el vicepresidente, no percibirán remuneración alguna por el desempeño de sus cargos. A partir de la fecha de la habilitación comercial, y sujeto a la condición que se hayan incorporado nuevos inversores accionistas en función de lo previsto en el artículo 3º y concordantes del Acuerdo, el directorio de la sociedad estará compuesto por once (11) miembros titulares, debiendo la asamblea elegir igual número de suplentes". Firmado: Leonardo Marinaro, inscripto al Tomo 41, Folio 454 del CPACF, autorizado especial por Acta de Directorio de fecha 19/04/06.

Abogado - Leonardo Marinaro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/4/2006. Tomo: 41. Folio: 454.

e. 10/05/2006 Nº 62.192 v. 10/05/2006

TOTAL PUBLIVIA

SOCIEDAD ANONIMA

26/4/06; 2) Claudia Lorena Sesperes, 20/9/77, DNI 26.299.224, Rafael Obligado 105, Glew, Pcia. Bs. As.; María Marisol González, 11/8/76, DNI 25.365.172, Nuestras Malvinas 478, Glew, Pcia. Bs. As., ambas argentinas, solteras, comerciantes; 3) TOTAL PUBLIVIA S.A.; 4) 99 años; 5) Provisión de servicios de publicidad; creación de estrategias de comunicación y creatividad publicitaria; campañas publicitarias en vía pública, por medios gráficos, oral, escrito, explotación de espacios publicitarios propios o de terceros; realizar mandatos, representaciones y gestiones de negocios para empresas nacionales y extranjeras del rubro publicidad. 6) $ 12.000,- acciones $ 1,- cada una; 7) 31/12; 8) ambos socios 50% cada uno; 9) Carhué 72 piso 2º, Cap. Fed.; 10) Presidente: Claudia Lorena Sesperes; Directora Suplente: María Marisol González; ambas domicilio especial: Carhué 72 piso 2º, Cap. Fed.; autorizado por Estatuto del 26/4/06 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 5/5/2006. Número: 375038. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 10/05/2006 Nº 62.199 v. 10/05/2006

3DGEO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 24 folio 65 del 06/05/2006, ante el Registro Notarial 1765 de Capital Federal, los socios: María Alejandra Suárez, argentina, casada, nacida 19/10/1966, abogada, D.N.I. 18.263.764, y Carlos Alberto Fernández, argentino, casado, nacido 27/03/1957, comerciante, D.N.I. 12.758.857, ambos domiciliados real y legalmente en Uruguay, 1134, sexto piso, depto. "A" de Cap. Fed., constituyeron: 1) "3DGEO S.A.", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires. 2) Duración: 99 años desde su inscripción en I.G.J. 3) Objeto: desarrollo y comercialización de software y equipos y prestación de servicio para la industria petrolera y minera. Representación de empresas vinculadas con el objeto social. Importación y Exportación: importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradiciones o no. 4) $ 12.000, 5) Administración y Representación: de 1 a 5 directores por tres años. Firma social: Presidente: Carlos Alberto Fernández; y Director Suplente: María Alejandra Suárez. 6) Prescinde de sindicatura. 7) Ejercicio social: 31/12 de cada año. 8) Sede social: Uruguay 1134, sexto piso, depto "A" Cap. Fed. Autorizada por Esc. 24 del 03/05/2006, Reg. Not. 1765 de Cap. Fed.

Escribana - Andrea E. Peres

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/5/2006. Número: 060504172666/8. Matrícula Profesional Nº: 4175.

e. 10/05/2006 Nº 56.941 v. 10/05/2006

ULTRACORE ENERGY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: 8/5/06. Socios: Alberto Isaac Stein, argentino, nació: 25/7/60, casado, domicilio real: Av. del Libertador 3702, piso 3, Bs. As., especial: Carlos Pellegrini 1141, piso 11, Bs. As., DNI. 14.026.757, CUIT 20-14026757-1; Gabriela Adriana Stein, argentina, nació: 18/10/66, soltera, domicilio real: Av. de Los Incas 3310, piso 18, Bs. As., especial: Carlos Pellegrini 1141, piso 11, Bs. As., DNI. 18.381.291, CUIT: 27-18381291-8. Razón Social: ULTRACORE ENERGY S.A. Domicilio: Carlos Pellegrini 1141, piso 11, Bs. As. Objeto: Inversora: participar como accionista en otras sociedades; realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos y acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquier sistema o modalidad creado o a crearse; se excluyen operaciones comprendidas en Ley de Entidades Financieras y toda la que requiera el concurso público; Mandataria: representaciones, comisiones, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, excluido asesoramiento en materias, operaciones y actividades que deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 500000 Presidente: Alberto Isaac Stein. Cierre Ejercicio: 31/12. Autorizada por Escritura del 8/5/06, Fº 131, Reg. 1365. La Escribana DNI 10.795.315.

Escribana - Beatriz S. Roella

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/05/2006. Número: 060509178191/4. Matrícula Profesional Nº: 3553.

e. 10/05/2006 Nº 57.149 v. 10/05/2006

UNITOWER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hsin Hsuan Chou de Liu, argentina, nacida el 24/03/1965, D.N.I. 18.680.889, CUIT 23-18680889-4, comerciante, casada, Avenida Maipú 4030 de La Lucila, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y Alejandro Víctor Chayle, argentino, nacido el 09/12/1980, D.N.I. 28.537.583, CUIT 20-28537583-6, comerciante, soltero, Las Heras 5360 de Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; 2) 02/05/2006; 3) "UNITOWER S.A."; 4) Avenida Congreso 2399, piso 1º, departamento "A", Ciudad

de Bs. As.; 5) la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior, de las siguientes actividades: a) compra, venta, construcción y administración de todo tipo de inmuebles, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal, y en general todo tipo de construcciones civiles. 6) 99 años de su inscripción; 7) ($ 20.000), en 200 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto cada una y de $ 100 valor nominal cada una; 8) directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, con mandato por 1 ejercicio; 9) Se prescinde de la Sindicatura; 10) Presidente y/o Vicepresidente del Directorio, si este último cargo fuere cubierto; 11) Cierre de ejercicio: 31 de marzo; 12) Director Titular y Presidente: Hsin Hsuan Chou. Director Suplente: Alejandro Víctor Chayle; 13) Los nominados constituyen domicilios especiales en los indicados precedentemente; 14) Raquel América Medina, Autorizada por Escritura del 02/05/2006, Número 304, Folio 691, Registro 1455 de esta ciudad.

Certificación emitida por: Raúl Jorge Sancho. Nº Registro: 1455. Nº Matrícula: 3303. Fecha: 4/5/2006. Nº Acta: 186. Libro Nº: 46.

e. 10/05/2006 Nº 1532 v. 10/05/2006

URBAN PROYECT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública de fecha 12-4-2006, se constituyó la presente sociedad. 1) Luba Beatriz Melinsky, nacida el 19-4-1963, odontóloga, DNI 16.766.196, domiciliada en la Avenida Pedro Goyena número 701 de Cap. Fed.; Ernesto Melinsky, nacido el 29-6-1961, empresario, DNI 14.433.521, domiciliado en la calle Cabello número 3627, de Cap. Fed.; ambos argentinos y solteros. 2) 99 años desde su inscripción. 3) a) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Queda establecido que las actividades profesionales deberán ser desempeñadas exclusivamente por quienes posean el título habilitante correspondiente. b) Inmobiliarias: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior lote o de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. c) Financieras: realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 4) $ 20.000. 5) Cierre ejercicio: 31/3. 6) Presidente: Ernesto Melinsky; Directora Suplente Luba Beatriz Melinsky, ambos con domicilio especial en la sede. 7) Sede: Cabello 3627 de Cap. Fed. Firmado escribana Roxana Cutri Hollar autorizada por 12-4-2006, sobre constitución pasada ante el registro 85.

Escribana - Roxana Claudia Cutri Hollar

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/4/2006. Número: 060421154849/C. Matrícula Profesional Nº: 4581.

e. 10/05/2006 Nº 62.118 v. 10/05/2006

VALDEJO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 103, folio 274, del 26/04/06, y por escritura 110, folio 289, de fecha 28/04/06 Registro 1913 CABA, resolvió: 1) Adecuar Estatuto Social al art. 124 Ley 19.550. Juan Mazzeo, italiano, 21/10/29, casado, doctor en farmacia, DNI 93.684.806, Rodríguez Peña 2042, 10 piso, de CABA; Teresa Gincberg, argentina, 16/8/36, viuda, empresaria, DNI 3.328.744, Juramento 1856, 8 piso, de CABA y "AEROFARMA LABORATORIOS S.A.", Avenida San Isidro 4425, de CABA. Inscripta 16/12/83, número 9649, libro 99, tomo A de S.A; b) "VALDEJO S.A." c) Avenida San Isidro 4425, CABA. d) a) Inmobiliaria Constructora: El asesoramiento, proyecto, dirección, administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, con el empleo de profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras. Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo. Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo. b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) Capital $ 1.550.000. 5) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. 6) Plazo: 99 años desde su inscripción. 7) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 8) Cierre ejercicio 31/12. 9) Presidente: Teresa Ginberg, Director Suplente: Juan Mazzeo, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Avenida San Isidro 4425, CABA. Carlos Dario Litvin, autorizado en escritura 103, folio 274, Registro 1913 de Capital Federal.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/5/2006. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 10/05/2006 Nº 62.157 v. 10/05/2006

VIALREP

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 124 del 27-04-06: 1) VIALREP SOCIEDAD ANONIMA. 2) 99 años. 3) Carlos María Della Paolera 299 Piso 27 - CABA. 4) Concepción Lioi, argentina, soltera, 18-05-60, contadora, DNI 13.852.052, CUIT 27-13852052-3, Blanco Encalada 5055 Piso 4 Departamento C - CABA y Alfredo Tolchinsky, argentino, casado, 10-11-46, Lic. en administración de empresas, LE 7.949.488, CUIT 20-07949488-8, Laprida 1520 Piso 14 Departamento A - CABA. 5) Objeto: A) Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación, exportación de vías férreas de cualquier tipo, nuevas o usadas, repuestos y accesorios de la industria ferroviaria. B) Reparación y mantenimiento, ya sea por cuenta propia o tercerizado, de todo material ferroviario, en especial vías, incluyendo el mantenimiento de los tendidos de las mismas. C) Asimismo la sociedad para el mejor logro de sus fines podrá dedicarse a la importación y/o adquisición de material ferroviario, en especial vías y cualquier tipo de maquinaria necesaria para la utilización en sus talleres. D) Financiera: Mediante la financiación de las actividades enumeradas otorgando y recibiendo préstamos con o sin garantía, a corto, mediano y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse quedando excluidas todas aquellas operaciones que queden comprendidas dentro del ámbito de aplicación de la ley de entidades financieras. 6) $ 12.000.- 7) Administración: Directorio integrado entre 1 y 3 directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mandato: 2 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 8) Sin sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Concepción Lioi. Director Suplente: Alfredo Tolchinsky, quienes fijan domicilio especial en Carlos María Della Paolera 299 Piso 27 - CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Esc. Nº 124 del 27-04-06.

Abogada/Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/5/2006. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 10/05/2006 Nº 62.194 v. 10/05/2006

ZELIK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Mónica Alejandra García, argentina, nacida el 10.06.1970, casada, D.N.I. 21.671.271. C.U.I.T. 23-21671271-4, abogada, domicilio calle 25 de Mayo 252, 3 piso, oficina 34, C.A.B.A. y Silvia Adela Iuvaro, argentina, nacida el 14/09/1947, casada, D.N.I. 11.398.374, CUIT 23-11398374-4, comerciante, domiciliada en la Avenida Forest 1551, P.B., departamento 2, C.A.B.A. 2) 03/05/06. 3) ZELIK S.A. 4) 25 de Mayo 252, 3 piso, oficina 34, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto: dedicarse tanto por cuenta propia, como de terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, importación y exportación, por mayor y menor, de prendas para el vestir y artículos de cuero. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) Representación Legal: Presidente por tres ejercicios: aceptó cargo domicilio especial en sede social. 9) Firma Presidente. 10) 31/03. Se me autorizó en esc. constitución, pasada ante mí, el 03.05.06, folio 426 para publicar edictos.

Escribana - Claudia B. García Cortinez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/5/2006. Número: 060504172106/4. Matrícula Profesional Nº: 4799.

e. 10/05/2006 Nº 62.136 v. 10/05/2006

ZONFRAN

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. número correlativo 1.710.954, inscripto 26/09/2002, Nº 11.038, Libro 18, Tomo de Sociedades por Acciones. Se hace saber por un día, el siguiente Edicto: Por escritura Nº 55, del 04/05/2006, Registro 1668 Ciudad de Buenos Aires, se transcribió Acta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 4, del 02/05/2006, en la que los integrantes de ZONFRAN S.A. CUIT 30-70825523-4; aprueban la remoción de la Directora titular María Cristina Picchiquini, D.N.I. 11.570.602, que ejerciera el cargo hasta el 31/12/2005; y la continuidad del señor Daniel Antonio Freigedo, como Director Suplente. Se aprueba que la sociedad continúe con un Director Titular con el cargo de Presidente, y con un Director Suplente, siendo designados Director Titular y Presidente: María Haberkhorn, DNI. 4.304.894, CUIT 27-04304894-0; y Director Suplente: Daniel Antonio Freigedo, DNI. 7.826.125, CUIL 20-07826125-1; por el término de 2 ejercicios, o sea hasta el 31/12/2007, ambos argentinos, quienes constituyen domicilio especial en la calle Iberá 3130, Planta Baja, departamento 2, de la Ciudad de Buenos Aires. También se transcribió Acta de Directorio del 02/05/2006, en la que fueron ratificadas y aceptadas, las designaciones efectuadas. Asimismo por la citada Acta de Asamblea Extraordinaria se modifica el estatuto social su artículo 9º para cumplimentar con la garantía de los Directores, Resolución IGJ. número 7/05. Jorge Mario Pascale, Matrícula 3664, escribano titular del Registro notarial 1668, de la Ciudad de Buenos Aires, autorizado para la presente publicación, por la citada Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 02/05/2006.

Escribano - Jorge Mario Pascale

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/5/2006. Número: 060505173475/C. Matrícula Profesional Nº: 3664.

e. 10/05/2006 Nº 43.884 v. 10/05/2006

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROPECUARIA MATI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 26/04/06. Jorge Tomas Lorenzo, casado, comerciante, 12/02/44 DNI 5.252.531, Paso 378, Gral. Belgrano, Prov. Bs. As; y Alejandra Marcela Lorenzo, soltera, fotógrafa, 01/02/72, DNI 22.244.098, Estrada 850, Gral. Belgrano, Prov. Bs. As; ambos argentinos. AGROPECUARIA MATI SRL. 99 años. Industrial: Fabricación, elaboración y formulación de insumos agropecuarios, frutos del país, tanto para la actividad agropecuaria como para el consumo. Agropecuaria: Explotación integral de establecimientos agropecuarios, forestales, frutihortícolas y apícolas. Comercial: Compra, venta, permuta y acopio de frutos del país. Prestación de todo tipo de servicios relacionados con la actividad agropecuaria y fraccionamiento de insumos agropecuarios para el consumo. Compraventa de productos nacionales y extranjeros en el país o en el exterior, por cuenta propia o como mandataria, consignataria, representante o distribuidora. Representar a firmas o personas de plaza, nacionales o extranjeras, titulares de patentes o capitales, para la instalación de industrias o comercios, y la gestión ante autoridades públicas o privadas para la radicación de tales patentes o capitales, todo ello relacionado directamente con el objeto social. Importadora y exportadora. -$ 10.000. Administración: Jorge Tomás Lorenzo, con domicilio especial en la Sede social. 31/12. Sede: Montevideo 708, piso 2, oficina 6, Cap. Fed. Autorizada en el contrato ut supra.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 04/05/2006. Nº Acta: 009. Libro Nº: 008.

e. 10/05/2006 Nº 62.173 v. 10/05/2006

AUSENCO ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que el 4 de mayo de 2006, ha quedado constituida la sociedad cuyos datos se detallan a continuación: 1) Denominación social: AUSENCO ARGENTINA S.R.L., la cual tendrá su domicilio legal y administrativo en la Ciudad de Buenos Aires; 2) Socios: a) Sr. Robert David Thorpe, australiano, nacido el 21 de diciembre de 1945, empresario, Pasaporte Nro. L3428886, domiciliado en 190 Alpine Terrace Mount Tamborine 4272, Australia; y b) Sr. Graig John Allen, australiano, nacido el 15 de marzo de 1968, empresario, Pasaporte Nro. L3206987, domiciliado en 49 Fairway Place, Cardinale, QLD, 4152, Australia; 3) Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires; 4) Objeto Social: El objeto de la sociedad será llevar a cabo, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, o mediante su participación en otras sociedades, tanto en la República Argentina como en el extranjero, la prestación de asesoramiento y servicios técnicos relacionados con la actividad minera, excluyéndose los servicios y asesoramientos comprendidos por las leyes 20.488 y 23.187. A tales efectos, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) la prestación de los servicios de dirección, administración o gerenciamiento para la construcción de obras civiles y plantas industriales o procesos relacionados a la actividad minería; b) los servicios de gerenciamiento, dirección y control de los contratistas afectados a tales actividades; c) los servicios de ingeniería y de detalle para las obras civiles o plantas industriales o procesos relacionados a la actividad minera, d) los servicios de asesoramiento y dirección para los estudios de prefactibilidad, factibilidad y ambientales relacionadas a la actividad minera. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Las actividades mencionadas en el objeto social deberán ser efectuadas por personas con título habilitante cuando así se lo requiera; 5) Capital Social: Pesos 12.000 representado por doce mil cuotas con derecho a un voto por cuota y un peso de valor nominal cada una. 6) Gerencia: único gerente titular: Sr. Jorge María Soares Gache, argentino, nacido el 8 de marzo de 1941, divorciado, empresario, D.N.I. 4.372.117, con domicilio real en la calle Agüero 2116, Piso 3 Departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio especial en la Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y gerente suplente: Rubén Juan González, argentino, nacido el 20 de noviembre de 1940, casado, empresario, D.N.I. 4.358.221, con domicilio real en la calle Geranios 308, Palomar, Provincia de Buenos Aires, y domicilio especial en la Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sindicatura: Prescinde; 7) Representación legal: Gerente. 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Sede Social: Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Daniel Bugallo, autorizado por estatuto de fecha 4 de mayo de 2006.

Abogado - Daniel Bugallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/5/06. Tomo: 86. Folio: 889.

e. 10/05/2006 Nº 62.363 v. 10/05/2006

AUTOMOVILES SSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 27-04-06. 1) El socio Constantino Saucedo Torres vende, cede y transfiere la totalidad de sus 1.500 cuotas al señor Roberto Fandiño, uruguayo, nacido el 31-01-77, casado, comerciante, D.N.I. 92.468.553, CUIT 20-92468553-1, domicilio real en Yatay 377, C.A.B.A. 2) Se adecua la Cláusula Quinta a las resoluciones de IGJ 20 y 21/2004. 3) Se acepta la renuncia de Constantino Saucedo Torres al cargo de Gerente de la sociedad. 4) Se designa socio gerente al señor Roberto Fandiño, quien acepta el cargo y se ratifica a la socia gerente Joselyn Nalerio; ambos fijan domicilio especial en Yatay 379, C.A.B.A. Patricia Peña, autorizada por el contrato de cesión de cuotas por instrumento privado del 27-04-2006.

Autorizada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 04/05/2006. Nº Acta: 196. Libro Nº: 33.

e. 10/05/2006 Nº 62.121 v. 10/05/2006

BANORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RPC 12.4.2000, bajo el Nº 2485, del Lº 113 de S.R.L. Por Reunión de Socios del 23.9.2005 se aprobó reducir obligatoriamente el capital de $ 22.005.910 a $ 6.505.910, reformándose el Artículo 4º del Contrato Social. Se fijó en $ 10.000 la garantía de los gerentes, reformándose el Artículo 5º del Contrato Social. Autorizado por Reunión de Socios del 23.9.2005.

Abogado- Alejandro María Massot

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/05/2006. Tomo: 86. Folio: 875.

e. 10/05/2006 Nº 62.189 v. 10/05/2006

CAPACIDADES DIFERENTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura número 89 del 03/05/2006, folio 242 Registro 2014 se transcribió: Acta de Reunión de Socios celebrada el 04 de abril de 2006 donde renuncia al cargo de Gerente el señor Guillermo Gabriel López, dicha renuncia es aceptada por unanimidad y se procedió por unanimidad a elegir al nuevo Gerente, resultando electa: Norma Gladys González, argentina, casada, empresaria, D.N.I. 16.025.031, C.U.I.T. 27-16025031-9, domiciliada en Lambaré 374, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Vélez Sarsfield 512 Capital Federal, por consiguiente se procede a modificar la cláusula Quinta del Contrato social: Por Designación del nuevo Gerente. Autorizada por Escritura pública 89 del 03/05/2006 pasada ante el registro 2014 a cargo Escribana Macarena Solar Bascuñan.

Escribana - María Macarena Solar Bascuñan

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/05/2006. Número: 060505174214/9. Matrícula Profesional: 4596.

e. 10/05/2006 Nº 43.889 v. 10/05/2006

CARTONCORP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento del edicto publicado el 5/5/06. Duración del contrato social 99 años. Daniel Alberto Schiariti autorizado por instrumento privado del 28/04/06.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 8/5/06. Nº Acta: 039. Libro Nº: 27.

e. 10/05/2006 Nº 44.013 v. 10/05/2006

CAYUMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 28/04/2006; Socios: Carlos Alberto Muñoz, argentino, casado, nacido el 27/07/1959, empresario, DNI 13.566.692, con domicilio en Alberti Nº 1937, PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Carlos Joaquín Maqueda, argentino, casado, nacido el 18/03/1951, contador, DNI 8.549.725, con domicilio en Las Heras Nº 2799, piso 1, depto B de la Ciudad de Buenos Aires; Duración: 99 años; Objeto: (i) la explotación del negocio publicitario, la propaganda pública o privada, mediante la prensa escrita, oral, radio televisión carteleras, medios gráficos, impresos de toda clase, derivados y modalidades, videos, multimedia, diseños de notas, grabaciones, ediciones musicales, y todo otro medio de difusión, incluido "Internet". La compraventa y arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo tanto en el país como en el exterior, ya sea radial mural, televisiva, cinematográfica, impresa, gráfica, sitios de Internet, multimedia, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos; (ii) Mediante la producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, imagen corporativa, eventos, Internet, web, multimedia, marketing directo, promociones, producción gráfica, promoción de ventas, estudio de mercados y la realización de campañas publicitarias destinadas al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros; y (iii) la toma de representaciones y/o mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras, comerciales, industriales y de servicios; Capital Social: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 31/3; Sede: Cerrito Nº 1070, piso 8 de la Ciudad de Buenos Aires; Administración: uno o más gerentes, socios o no, que ejercerán la gerencia en forma individual e indistinta; si estuviera compuesta por dos o más gerentes, actuará en forma colegiada; Gerente: Carlos Joaquín Maqueda con domicilio especial en Las Heras Nº 2799, piso 1, depto B de la Ciudad de Buenos Aires, Duración: 1 ejercicio; Juan Darío Veltani autorizado por instrumento privado de fecha 28 de abril de 2006.

Abogado - Juan Darío Veltani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/05/2006. Tomo: 85. Folio: 933.

e. 10/05/2006 Nº 62.167 v. 10/05/2006

CENTRO MEDICO SIGLO XXI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se complementa aviso publicado el 02/05/06. Fac. Nº 61543. Instrumento complementario. 8/5/06. Excluyó Item f) de Cláusula 3º Estatuto Social: Compra, venta, permuta, construcción y locación de bienes inmuebles la realización de todas las operaciones sobre bienes inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Paula C. Expósito, abogada autorizada Contrato constitutivo de SRL: 11/04/06.

Abogada - Paula C. Expósito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/5/06. Tomo: 55. Folio: 938.

e. 10/05/2006 Nº 62.360 v. 10/05/2006

CICHOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Cristian Javier Cicchini nació 09-01-1973, D.N.I. 23.246.284; Walter Abel Cicchini, nació 01-04-1971, D.N.I 22.218.053, argentinos, casados, comerciantes, domicilio real: De Pineda 930, Bernal, Pdo. Quilmes, Prov. Bs. As. Denominacion: CICHOS S.R.L. Plazo: 50 años desde su inscripción en I.G.J. Capital $ 12.000. Objeto: La sociedad tiene por objeto, ya sea por sí, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, realizar las siguientes actividades: La comercialización en general, sea compra venta, y/o distribución, mayorista y/o minorista de todo tipo de desecho de cualquier clase de papel y/o cartón, suelto y/o enfardado, incluyendo su recuperación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por la ley o por este contrato. Administración/Representación/Uso Firma a cargo de el/los gerente/s socio/s o no; en caso de pluralidad en forma indistinta por 30 ejercicios, reelegibles. Cierre Ejercicio: 30/06 de cada año. Gerentes: Cristian Javier Cicchini y Walter Abel Cicchini. Sede Social: Avenida Pueyrredón 1132 piso 11º departamento 59 CABA siendo el domicilio especial de los gerentes. Escritura 122 del 3-5-2006 Folio 388 Registro 1899 de Capital Federal. Autorizado. Longuelra Carlos Alberto por escritura 122, 3-5-2006, Folio 388 Registro 1899 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 05/05/2006. Nº Acta: 32. Libro Nº: 15.

e. 10/05/2006 Nº 43.887 v. 10/05/2006

DRUMFINN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. Expediente Nº 1.737.536.- 15/04/2004 Nº 2976, Libro 120, de S.R.L. Se hace saber por un día, que por Acta de socios Nº 3, del 31/03/2006, transcripta en escritura pública Nº 42, del 24/04/2006, ante Escribano Jorge M. Pascale, Registro 1668 de la Ciudad de Buenos Aires, se aumentó el capital social de la suma de $ 12.000.- a la suma de $ 33.000.- efectuándose dicho aumento por la suma de $ 21.000.- Se modificó el estatuto social en la cláusula 4a. fijándose el capital en la suma de $ 33.000.-, dividido en 3300 cuotas de $ 10.- valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, Julio César Basolo, 1650 cuotas, equivalentes a $ 16.500.- y Colm Francis Hussey, 1650 cuotas, equivalentes a $ 16.500.- También se modificó la cláusula 5a., a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por las Resoluciones 20/04 y 21/04 de la Inspección General de Justicia en lo referente a la garantía de los administradores. fijándose la misma en la suma de $ 10.000.- como mínimo. Jorge Mario Pascale, Matrícula 3664, escribano titular del Registro notarial 1668, de la Ciudad de Buenos Aires, autorizado para la presente publicación, por la citada Acta y escritura 42, del 24/04/2006.

Escribano - Jorge Mario Pascale

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/05/2006. Número: 060505173476/C. Matrícula Profesional: 3664.

e. 10/05/2006 Nº 43.885 v. 10/05/2006

EBENECER III

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que en publicación nº 42.971 del 21/04/2006 se omitió consignar al socio David Rubén Mingrino como Gerente. Autorizada por Escribana María C. García, según esc. Nº 236 del 18/4/06.

Escribana - María Concepción García

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/5/2006. Número: 060509177647/4. Matrícula Profesional Nº: 3977.

e. 10/05/2006 Nº 57.134 v. 10/05/2006

EL ADOBE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 80 del 28/4/06, Escribano Gonzalo Roza, Registro 1831 de Cap. Fed. Socios: Diego Angel Saba, argentino, nacido el 27/11/66 DNI 18.110.286, Ingeniero en Producción Agropecuaria, casado, domiciliado en calle Pellegrini 3212, Partido de Pergamino, Pcia. de Buenos Aires; Fernando Sebastián Galíndez, argentino, nacido el 3/1/68, DNI 20.005.370, Contador Público, casado, domicilio calle Zapiola 2244, 7º A, Cap. Fed. y Santiago Mario Galíndez, argentino, nacido el 5/11/66, DNI 18.405.855, Ingeniero Agrónomo, casado, domiciliado calle Chile 129, Partido de Pehuajó, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "EL ADOBE S.R.L.". Plazo: 50 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país a las siguientes actividades: Administración, arrendamiento y/o explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales de propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo; explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. Producción, compra, venta, permuta, importación, exportación, corretaje, comisión, representación, consignación y transporte de productos y alimentos derivados de las actividades antes indicadas. Capital: Pesos 30.000 dividido en 3000 cuotas de Pesos 10,00 valor nominal cada una. Administración y representación legal: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Se prescinde de la sindicatura. Sede social: Calle Juncal 691, piso sexto, de Capital Federal. Gerente: Santiago Mario Galíndez, quien constituye domicilio especial en calle Juncal 691, piso sexto, de Capital Federal. La Apoderada Norma Rosana Lucero, DNI 21.801.597, autorizada a firmar el presente edicto en escritura Nro. 80 del 28/4/2006, Escribano Gonzalo Roza, Registro 1831 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gonzalo R. Roza. Nº Registro: 1831. Nº Matrícula: 4105. Fecha: 04/05/2006. Nº Acta: 134. Libro Nº: 18.

e. 10/05/2006 Nº 56.902 v. 10/05/2006

FIGG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura del 26/4/2006 Reg. Not. 1328 CABA. 2) María Elena Sánchez, 16/2/1937, DNI 2.812.171, casada, cosmiatra, Ruy Díaz de Guzmán 110, Burzaco, Pdo. Almirante Brown, Pcia. de Bs. As. y Silvia Flora Israelson, 14/8/1947, LC 5.617.138, casada, ama de casa, con domicilio real y especial en 11 de septiembre 3943, 1º piso, depto. "C", CABA, ambas argentinas. 3) FIGG S.R.L. 4) Fray Justo Santa María de Oro 2553, piso 2º, depto. "16", CABA. 5) 99 años. 6) Tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero todo tipo de actividad comercial relacionada con los viajes y turismo; la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, la contratación o explotación de servicios hoteleros; la organización de viajes individuales a medida y/o colectivos; la organización de congresos y convenciones; la compra, venta de pasajes aéreos, marítimos, terrestres, excursiones y afines, cruceros o similares con o sin inclusión de todos lo servicios propios de los denominados viajes a "forfait", todo ello en el país y/o en el extranjero; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país; la prestación de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; la compra y venta de cheques del viajero, la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; los despachos de aduana en lo concerniente a los equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos; la venta de guías de viaje y publicaciones. Mandataria. Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de todo tipo de bienes y servicios, aceptando fideicomiso, pudiendo ejercer la representación legal y comercial de sociedades relacionadas con su objeto. Contrataciones y licitaciones. Realizar todo tipo de contratación con el Registro de Proveedores del Estado y con toda otra repartición pública o privada, ya sea municipal, provincial, nacional y/o internacional. Participar o intervenir en concursos de precios y licitaciones públicas o privadas que tengan relación con el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) $ 20.000.- 8) Gerente: Silvia Flora Israelson. 9) 30/4 de cada año. Autorizado Marcial Zabalo en la escritura del 26/4/2006.

Escribano - Marcial Zabalo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/05/2006. Número: 060504171863/A. Matrícula Profesional: 8459.

e. 10/05/2006 Nº 43.875 v. 10/05/2006

FISH-COR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 8-5-06 los socios Francisco Jorge Cornacchiulo y Alicia María Teresa Anselmo resolvieron cambiar la denominación por FISH & MEAT COR S.R.L. prorrogar el plazo de duración por 5 años más; adecuar la Garantía de la Gerencia y modificar en consecuencia las cláusulas 1º, 2º y 5º del Contrato. Trasladaron la Sede a Córdoba 1432, 7º piso, oficina A, Cap. Fed.; y designaron Gerentes a ambos socios, con domicilio especial en la nueva Sede Social. Autorizada por Acto Privado ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/5/06. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 10/05/2006 Nº 62.388 v. 10/05/2006

FOB TRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 03 de abril de 2006, María Fernanda Orcajada Broisson, DNI Nº 20.896.553, renuncia al cargo de Gerente, la cual le es aceptada por unanimidad. Se modifica cláusula séptima del contrato social, quedando la administración a cargo del Sr. Rubén Alberto Burgos, DNI Nº 12.861.519 en carácter de Gerente por tiempo indeterminado, quien ratifica su domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 2064, Planta Baja Dpto "D" Cap. Federal. Autorizado: Cdor. Jorge Fidani por instrumento privado del 03 de abril de 2006.

Contador - Jorge Omar Fidani

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 09/05/2006. Número: 376055. Tomo: 0125. Folio: 070.

e. 10/05/2006 Nº 57.152 v. 10/05/2006

GIRADISCOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 27/4/2006. 2) Nicolás Gustavo García Cancela, argentino, nacido el 15/10/1976, casado, empresario, D.N.I. 25.597.963, domiciliado en La Pampa 2926 piso 2º dep. "C" Cap. Fed. y Gastón Camisani Calzolari, argentino, nacido el 26/1/1974, casado, empresario, D.N.I. 23.70.010, domiciliado en Delgado 377 piso 2º dep. "B" Cap. Fed. 3) "GIRADISCOS S.R.L." 4) Sede social: Conde 1337 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Brindar servicios relacionados con la musicalización, iluminación, decoración, ambientación y animación de fiestas, shows y eventos sociales, culturales o comerciales, como así también dedicarse a la compraventa y alquiler de equipos y tecnología de sonido, iluminación, audio y video y en general de todos los artículos elementos y equipos relacionados con el presente objeto. 7) Diez mil pesos. 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de tres ejercicios. Se designan gerentes ambos socios. 9) 31 de mayo de cada año. Los administradores fijan domicilio especial en Conde 1337 Cap. Fed. Guillermo Alfredo Symens Autorizado, según escritura pública Nº 121 del 27/4/2006 al folio 380 Registro 1424 ante el Escribano Carlos Calandra Matrícula 3629.

Certificación emitida por: Carlos Calandra. Nº Registro: 1424. Nº Matrícula: 3629. Fecha: 03/05/2006. Nº Acta: 143. Libro Nº: 70.

e. 10/05/2006 Nº 1534 v. 10/05/2006

GUSHECOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado de fecha 21/04/2006. Socios: Señor Raviolo Marcos Gustavo, argentino, casado, comerciante, nacido el 11 de abril de 1975 DNI Nº 24.554.298 domiciliado en la calle Pedro Moran Nº 3592 Piso 3º Dto. 12 C.A.B.A., el Señor Ponce de León, Héctor Daniel, argentino, casado, comerciante, nacido el 13 de julio de 1975, DNI Nº 24.710.852 domiciliado en la calle Paraguay Nº 805, Barrio Agustoni, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires y el Sr. Gaudiero, Maximiliano Osvaldo argentino, soltero, comerciante, nacido el 21 de junio de 1977, DNI Nº 26.038.245 domiciliado en la calle Estrada Nº 365 C.A.B.A. Denominación: GUSHECOS SRL Domicilio: Vidal 1690 Piso 2 Departamento A de la C.A.B.A. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada con otras personas, o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, operaciones relacionadas con las siguientes actividades: a) Compra, venta distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol y con alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azucares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, artículos de limpieza y golosinas. b) Servicio de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas; comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronómica. Capital Social: Pesos Doce Mil ($ 12.000,00) dividido en 100 cuotas de $ 120,00 cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Señor Raviolo Marcos Gustavo suscribe 40 cuotas de $ 120 cada una, Ponce de León, Héctor Daniel suscribe 40 cuotas de $ 120 cada una y Sr. Gaudiero, Maximiliano Osvaldo suscribe 20 cuotas de $ 120 cada una. Administración y Representación Legal: Estará a cargo del socio Señor Ponce de León, Héctor Daniel, la cual fija domicilio especial en la calle Vidal 1690 Piso 2 Departamento "A" C.A.B.A. en calidad de gerente por el término de 3 años siendo reelegible. Fecha cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en la IGJ. Autorizado para la publicación del presente aviso por Contrato Constitutivo de SRL del 21/04/2006 el Sr. Javier Marcelo Espiñeira, DNI. 17.453.926.

Certificación emitida por: Inés Marta Pisani. Nº Registro: 1211. Nº Matrícula: 2521. Fecha: 04/05/2006. Nº Acta: 082. Libro Nº: 17.

e. 10/05/2006 Nº 43.900 v. 10/05/2006

HIBOU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 03/05/2006, se constituyó HIBOU S.R.L. mediante: 1) Accionistas: Leopoldo José Achard, divorciado de sus primeras nupcias con María Inés Cubas Matéu, argentino, empresario, nacido el 07/02/49, D.N.I. 7.629.794, CUIT 20-07629794-1, domiciliado en Maure 1654, Piso 1º, Departamento "B", Ciudad de Buenos Aires; y Diego Hernán Achard, soltero, argentino, empresario, nacido el 15/02/80, D.N.I. 27.092.574, CUIT 20-27902574-2, domiciliado en Sánchez de Bustamante 1790, Piso 3º, departamento "F", Ciudad de Buenos Aires; 2) Denominación: HIBOU S.R.L.; 3) Sede Social: Berna 2327, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires; 4) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades en el país: prestación de servicios relacionados con el control de acceso y estada de edificios privados, públicos y empresas de cualquier tipo y toda otra actividad afín, anexa y/o conexa. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5) Duración: 99 años contados desde la fecha de su constitución; 6) Capital Social: $ 10.000, representado por 100 cuotas de $ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; 7) Administración: A cargo de una Gerencia compuesta por el señor Diego Hernán Achard, quien actuará en forma individual e indistinta, constituye domicilio especial en Manuel Ugarte 1967, Piso 7º, Departamento "B", Ciudad de Buenos Aires; 8) Representación Legal: Corresponde al Presidente de la Gerencia o al Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o vacancia en el cargo. 9) Garantía Gerente: $ 2.000; 10) Cierre ejercicio social: 30/06; 11) Prescinde de Sindicatura. Carolina E. Zapata, autorizada por instrumento privado de fecha 03/05/2006.

Abogada - Carolina E. Zapata

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/05/2006. Tomo: 85. Folio: 952.

e. 10/05/2006 Nº 62.137 v. 10/05/2006

INDUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Ariel Roch, argentino, nacido el 1/11/1975, soltero, cocinero, DNI 24940054, domiciliado en Rodríguez Peña 373, Ramos Mejía provincia de Buenos Aires, 2) Darío Nicolás Chiarappa, argentino, nacido el 22/1/1976, casado, comerciante, DNI 23703861, domiciliado en Gualeguaychu 1979, Ciudadela, provincia de Buenos Aires, 3) INDUE S.R.L. 4) Domicilio legal de los socios gerentes: Olazábal 1926, piso 9º depto A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) La sociedad tendrá como objeto ejercer, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades gastronómicas: Explotación comercial de bares, confiterías, cafeterías, casas de lunch, cervecerías, restaurantes, rotiserías, pizzerías y parrillas, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y de cualquier otro producto del rubro gastronómico, como así también la elaboración y venta de productos alimenticios. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial. 6) 10 años contados a partir de la inscripción en la I.G.J. 7) $ 14.000. 8) Socios gerentes indistintamente. 9) 31 marzo cada año. 10) Autorizado Leandro Nanfaro DNI 26163608, domiciliado en Bolívar 1148, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, según contrato social constitutivo por Instrumento Privado de fecha 28/04/2006.

Certificación emitida por: Lucas L. Baglioni. Nº Registro: 1726. Nº Matrícula: 4128. Fecha: 9/5/06. Nº Acta: 199. Libro Nº: 21.

e. 10/05/2006 Nº 44.008 v. 10/05/2006

INFOTECNIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. priv. del 7/4/2006 Santiago Carmelo Massa, cedió 1500 cuotas Sociales, V$N 1 c/u, y Roberto Walter Giménez Ortiz cedió 500 cuotas sociales, V$N 1 c/u, a Jorge Raúl Cremades, argentino, divorciado de sus 1º nupcias de María Adela Dissette, D.N.I. Nº 8.009.937, CUIT Nº 20-08009937-2, nacido el 22/2/1950, profesional, con domicilio en la Av. Díaz Velez Nº 5171, 2º piso, departamento 12, C.A.B.A.. Santiago Carmelo Massa, renunció a su cargo de Gerente, ratificando Gerente a Roberto Walter Giménez Ortiz y designándose Gerente a Jorge Raúl Cremades, quien aceptó de conformidad, y constituyeron domicilio legal en Lavalle Nº 643, 4º piso, oficina "C", C.A.B.A.. Se cambió el domicilio social a Lavalle 643, 4º piso, oficina "C", C.A.B.A.. Modifica artículo cuarto y quinto del contrato social. Firmante autorizada por documento privado del 7/4/2006.

Autorizada - Victoria Scroggie

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/05/2006. Tomo: 70. Folio: 577.

e. 10/05/2006 Nº 62.142 v. 10/05/2006

IV M IMAGENES NUCLEARES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día: Marta Inés Kaufman, argentina, casada, DNI 5.777.608, nacida 4/11/1948, médica, domiciliada calle Lafinur Nº 3255 Piso 8 departamento A Ciudad de Buenos Aires; Marcela Redruello, argentina, casada, DNI 17.554.590, nacida 27/5/1963, médica, domiciliada calle Juncal Nº 4540 Piso 4º departamento A Ciudad de Buenos Aires; Juan Carlos Martínez, argentino, soltero, DNI 5.059.387, nacido 15/8/1944, médico, domiciliado calle Billinghurst Nº 2052 Piso 10 departamento A Ciudad de Buenos Aires; Osvaldo Horacio Masoli, argentino, casado, DNI 11.018.789, nacido 9/1/1954, médico, domiciliado calle Melo Nº 851 Vicente López, Provincia de Buenos Aires. 2) Contrato Privado del 17/04/2006. 3) IV M IMAGENES NUCLEARES S.R.L. 4) Juncal Nº 3002 Ciudad de Buenos Aires. 5) Servicios Médicos; prestación por intermedio de profesionales médicos, técnicos y/o bioquímicos, de toda clase de servicios médico asistenciales, de cirugía, diagnóstico, estudios, tratamientos, análisis clínicos y especializados, mediante estudios e investigaciones relacionados o basados o que utilicen la medicina por imágenes. Desarrollo de cursos, publicaciones y otras actividades relacionadas con la docencia; a.2) la explotación o administración de clínicas, sanatorios, laboratorios, consultorios y todo otro establecimiento afín ya sea en forma integral o parcial o prestando servicios dentro de los mismos; a.3) la producción de programas de computación y de equipos, destinados directa o indirectamente a la prestación de servicios médicos. Todo según leyes vigentes en cada materia. b) Importadora Exportadora: toda clase de bienes y servicios no prohibidos por las normas legales en vigencia y relacionados con las actividades mencionadas en el punto (a), sean esos bienes, servicios, estudios, investigaciones, información o proyectos, tradicionales o no. c) Comercial: La compra, venta al por mayor y al por menor y permuta, distribución, fraccionamiento y/o importación y exportación de todo tipo de insumos, material descartable y medicamentos relacionados con punto (a). d) Asesoramiento y Consultoría. 6) 99 años. 7) $ 40.000. 8) Gerente Osvaldo Horacio Masoli. 9) Gerencia. 10) 31/03. Domicilio especial en la sede. Firmado por Osvaldo Horacio Masoli carácter de gerente designado en el contrato constitutivo.

Certificación emitida por: Alejandro A. Meyer. Nº Registro: 1508. Nº Matrícula: 3938. Fecha: 02/05/2006. Nº Acta: 096. Libro Nº: 20.

e. 10/05/2006 Nº 1538 v. 10/05/2006

LICEAGA HNAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 180 del 4/5/06, Folio 405 del registro 603 C.A.B.A. a cargo del escribano Norberto Falbo, María de los Angeles Liceaga, D.N.I. 6.645.792 y María Elvira Liceaga, D.N.I. 13.512.788 se ratifican como Gerentes - domicilio real y especial en Echeverría 1950, Piso 5º, Oficina "B" C.A.B.A. y se protocolizó Acta Nº 1 del 15/7/92 donde se aumentó el capital, quedando fijado en $ 418.592. Capital anterior al aumento $ 2.000. Se reformó el artículo 4º del contrato social, quedando 418.592 cuotas de valor nominal $ 1 c/u. María Laura Ferrante autorizada en la citada escritura.

Abogada - María Laura Ferrante

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/05/2006. Tomo: 88. Folio: 112.

e. 10/05/2006 Nº 62.094 v. 10/05/2006

MARMO BRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 117 del 11-04-06, folio 432, Escribana Susana Enríquez, titular Registro Notarial 1152 Capital Federal, la sociedad resuelve: Cesión cuotas sociales: Gabriel Testa (DNI 20.003.327, CUIT 20-20003327-3, domicilio real y especial Francisco Fernández de Enciso 3616, 1º, "A", Cap. Fed.), cede y transfiere a María Estela Testa (DNI 16.793.140, CUIL 27-16793140-0, domicilio real y especial Luis Cantilo 5284, 5º, "A", Cap. Fed), 1800 cuotas de capital de un peso c/u. Reforma Cláusula 3º Contrato Social: El capital social se fija en la suma de 30.000 pesos, el que se halla dividido en 30.000 cuotas de un peso valor nominal cada una, suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Mario Antonio Ragolia, 10.200 cuotas, equivalentes a diez mil doscientos pesos; Luciana Ragolia, 8100 cuotas, equivalentes a ocho mil cien pesos; Franco Ragolia, 8100 cuotas, equivalentes a ocho mil cien pesos; Gabriel Testa, 1800 cuotas, equivalentes a un mil ochocientos pesos; y María Estela Testa, 1800 cuotas, equivalentes a un mil ochocientos pesos. Reforma Cláusula 5º Contrato Social: La administración de la sociedad estará a cargo de dos o más gerentes, socios o no. La representación legal y uso de la firma social será ejercida por cualquiera de los gerentes en forma indistinta. Permanecerán en sus cargos por todo el término de duración de la sociedad y darán una garantía de $ 100 cada uno. En tal carácter tienen todas las facultades para presentarse en licitaciones públicas o privadas, realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el art. 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. Autorizada para publicar el edicto la Socia Gerente, Luciana Ragolia. Según Escritura 169 del 21 de junio de 2005.

Socia Gerente - Luciana Ragolia

Certificación emitida por: Susana Teresa Enríquez. Nº Registro: 1152. Fecha: 11/04/2006. Nº Acta: 103. Libro Nº: 11.

e. 10/05/2006 Nº 43.841 v. 10/05/2006

MARTINEZ INMUEBLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 3-5-06 Guido Tizado cede a Roberto Tizado 120 cuotas sociales. Autorizado Juan M. Jiménez, escritura pública Nº 71, 3-5-06.

Contador - Juan Matías Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 05/05/2006. Número: 189620. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 10/05/2006 Nº 56.925 v. 10/05/2006

MARTINEZ INMUEBLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Eduardo Mario López, 26-4-48, D.N.I. 4.703.770, Freire 891 Piso 1º departamento A C.A.B.A., casado, Guido Tizado, 11-3-78, soltero; D.N.I. 26.281.236, Calcagno 574 Boulogne, San Isidro Pcia. Bs. As., Patricio José Benavides Figueroa, 28-2-48, casado, D.N.I. 5.071.908, Lonardi 1362 Beccar Pcia. Bs. As., Maximiliano

Javier Bravo, 16-3-73, casado, D.N.I. 23.351.440, Rubén Darío 3015 Olivos Pcia. Bs. As., arggentinos, comerciantes. 2) 12-4-06. 3) 99 años. 4) 31/5. 5) $ 12.000. 6) Zapiola 1595 Piso 1º C.A.B.A. 7) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Inmobiliaria: intermediación en la compra, venta, permuta, locación, administración, explotación, arrendamiento, de propiedades inmuebles bajo el régimen de propiedad horizontal, toda clase de operaciones inmobiliarias, fraccionamiento y posterior loteo y enajenación de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo, explotaciones agrícolas-ganaderas, parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y actuar en representación de terceros. 8) Gerentes: Maximiliano Javier Bravo y Patricio José Benavides Figueroa, ambos domicilio especial en Zapiola 1595 Piso 1º C.A.B.A. Autorizado Juan Matías Jiménez por escritura pública Nº 47 del 12-4-06.

Contador - Juan Matías Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 05/05/2006. Número: 189621. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 10/05/2006 Nº 56.924 v. 10/05/2006

MC TRANSPORTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mariano Carranza, argentino, divorciado, distribuidor de diarios, revistas y afines, 49 años, DNI 12.454.144, con domicilio Tacuarí 1170, Capital Federal; y Marcela Gutiérrez, argentina, soltera, comerciante, 28 años, DNI 25.875.969, con domicilio en Lezica 3768, San Justo, Provincia de Buenos Aires. 2) 27/4/2006. 3) MC TRANSPORTES SRL. 4) Avenida Rivadavia 1210, piso 1º, oficina "2", Capital Federal. 5) Servicio de transporte terrestre privado, nacional o internacional, de bienes muebles, semovientes y carga en general, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, compra, venta, arriendo o subarriendo de vehículos, repuestos y accesorios en general y cualquier otro artículo relacionado con el transporte, su importación y exportación, dentro de la jurisdicción nacional y/o en el extranjero, prestando el servicio de depósito, acarreo de objetos y mercaderías en volquetes y/o container propios y/o de terceros. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Gerente: Marcela Gutiérrez, fija domicilio especial en Avenida Rivadavia 1210, piso 1º, oficina "2", Capital Federal. 9) Uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. 10) 31/5. Maximiliano Stegmann, abogado, Tomo 68 Folio 594, autorizado en instrumento constitutivo del 27/4/06.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/05/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 10/05/2006 Nº 62.164 v. 10/05/2006

MECANICA FERNANDEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 28/04/06. Socios: José Fernández, argentino, viudo, comerciante, 16/02/36, D.N.I. Nº 4.851.117, domiciliado en forma real y especial en la calle General Guido Nº 2831, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, Silvia Marcela Fernández, argentina, casada comerciante, 04/01/63, D.N.I. Nº 17.294.411, domiciliada en forma real y especial en la calle General Guido Nº 2879, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires y Marcelo Gustavo López, argentino, casado, comerciante 18/02/63, D.N.I. Nº 16.323.040, domiciliado en la calle General Guido Nº 2879, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto Social: Instalación, mantenimiento, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, reparación y/o servicio de mantenimiento y reparación de maquinaria para la industria gráfica. Producción, fabricación, compra, venta, distribución, representación, importación y exportación, de toda clase de equipos, herramientas, repuestos y accesorios, relacionados con el objeto social antes indicado. Administración: Los socios José Fernández y Silvia Marcela Fernández calidad de Gerentes en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 30/06. Capital Social: $ 10.000. Sede legal: Viamonte Nº 1546, Piso 5º, Oficina "502", Capital Federal. Autorizado a publicar en el instrumento privado de fecha 28/04/06.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/05/2006. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 10/05/2006 Nº 62.182 v. 10/05/2006

MEGABANK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Diego Luis Nure, DNI 16.054.918, 4/4/62, divorciado y Jorge Nure, DNI 14.406.093, 4/1/61, casado, ambos argentinos, comerciantes y con domicilio en Campana 3643, Capital Federal. Sede y domicilio especial: Campana 3643 Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Mediante la compraventa y comercialización de equipos de computación bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos de informática, terminales bancarias, accesorios e insumos informáticos, servicios de consultoría y mantenimiento técnico para transferencia de redes y canales de atención automática, importación y exportación de productos relacionados con el objeto social. Capital: $ 12.000. Administración-Representación Legal-Uso Firma: 1 o más Gerentes, socios o no, 3 ejercicios-reelegible, individual/indistinta Gerente: Jorge Nure. 31/12. Autorizado en contrato social (3/6/06).

Abogado - Leandro Fabián Canedo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/05/2006. Tomo: 46. Folio: 547.

e. 10/05/2006 Nº 56.986 v. 10/05/2006

MONPAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Manuel Firmapaz, 4/8/47, DNI 5.223.428, Hernandarias 1273, Planta Baja, 2, Cap. Fed. e Inés Isabel Montoto, 16/5/28, DNI 1.361.840 Paunero 1118, Avellaneda, Prov. Bs. As., argentinos, solteros, comerciantes; 2) 19-4-06; 3) "MONPAZ S.R.L."; 4) Avenida Rivadavia 581, 1º Piso, Oficina 12, Cap. Fed.; 5) Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, locales comerciales o industriales, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Desmontes, movimientos de suelos, compactación y nivelación. Alquiler de maquinarias y equipos con o sin operarios, relacionados a la actividad principal. La compra, venta, importación y exportación de elementos relacionados con sus actividades. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7) $60.000. 8) y 9) José Manuel Firmapaz, indeterminado, personal. 10) 30/4 cada año. Domicilio Especial del Socio Gerente: Avenida Rivadavia 581, 1º Piso, Oficina 12, Cap. Fed. Autorizado por contrato de constitución de S.R.L. del 19/4/06 por ante la Escribana S. Maur, Autorizada Nº 718 de Cap.

Autorizado - Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 04/05/2006. Nº Acta: 058. Libro Nº: 21.

e. 10/05/2006 Nº 62.122 v. 10/05/2006

NANI'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Graciela Lucila Fernández, DNI 4.928.048, y Carlos Alberto Pastorino, LE 5.606.093, ambos argentinos, mayores, comerciantes, Gerentes, con domicilio real en La Blanqueada 5141, depto. A CABA, y especial en la sede social: Corrientes 2335, piso quinto, oficina A, CABA. 1) 99 años. 2) Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia, en especial los relacionados con las diferentes clases de actividades gastronómicas. Servicios de Restaurant, Casa de Comidas, Bar, Confitería y Salón de Té, expendio de bebidas en general. Elaboración de comidas para terceros por encargo (catering) y servicio de delivery de comidas y bebidas sobre pedidos. Organización de Eventos Empresariales y de cualquier tipo, relacionados con cualquier rama de la gastronomía en general. 3) $ 10.000. 4) Uno o más gerentes por el plazo de duración de la sociedad. 5) 31-12. Analía Beatriz Chelala autorizada en instrumento privado de constitución del 24-04-06.

Contadora - Analía Beatriz Chelala

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 05/05/2006. Número: 489575. Tomo: 0236. Folio: 021.

e. 10/05/2006 Nº 43.857 v. 10/05/2006

NORTUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escritura del 03/05/06, se protocolizó el acta del 10/12/05, donde se decide el aumento de capital. Se modifica el Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de $ 700.000.- Autorizado por escritura Nº 145 del 03/05/06 ante el escribano Juan Carlos Saporiti.

Autorizado – Sergio Ibarra

Certificación emitida por: Juan Carlos L. Saporiti. Nº Registro: 896. Nº Matrícula: 3251. Fecha: 9/5/06. Nº Acta: 023. Libro Nº: 33.

e. 10/05/2006 Nº 62.398 v. 10/05/2006

ORGAMER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Alberto Villalba, 3/6/74, DNI 23.879.309, Hugo del Carril 1766, Burzaco, Prov. Bs. As. y Gustavo Marcelo Almaraz, 31/1/79, DNI 27.104.607, Araujo y Suparo s/n Claypole, Prov. Bs. As., argentinos, solteros, comerciantes; 2) 12-4-06; 3) "ORGAMER S.R.L."; 4) Sarmiento 1542, 4º Piso, Oficina 14, Cap. Fed.; 5) Realizar servicios de mantenimiento y limpieza en reparticiones públicas, nacionales, provinciales y municipales y organismos descentralizados de dichas administraciones y todo otro ente público, nacional, provincial o municipal, ya sea en forma directa o a través de llamados a licitaciones y/o concursos de precios, así como también con entes privados, ya sean comerciales, industriales o de bien público, nacionales o extranjeros. Mandataria: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio, y administración de bienes, capitales y empresas en general, referidas al objeto principal. 6) 99 años desde inscripción en IGJ. 7) $ 12.000.- 8) y 9) Carlos Alberto Villalba, indeterminado, personal. 10) 31/3 cada año. Domicilio Especial del Socio Gerente: Sarmiento 1542, 4º Piso, Oficina 14, Cap. Fed.. Autorizado por contrato de constitución de S.R.L. del 12/4/2006 por ante el Escribano Eduardo González, Registro Nº 2024 de Cap. Fed.

Autorizado - Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 04/05/2006. Nº Acta: 057. Libro Nº: 21.

e. 10/05/2006 Nº 62.124 v. 10/05/2006

OSERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 30/3/06, se modificó el artículo primero del contrato social por el cual se cambió la denominación originaria de OSERA SRL por "USEIRIÑA SRL". Autorizada por instrumento privado del 9/11/05.

Abogada - Valeria V. Benincasa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/05/2006. Tomo: 59. Folio: 46.

e. 10/05/2006 Nº 62.201 v. 10/05/2006

PEDREIRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Bernardo José Rodrigo, argentino, nacido el 07-10- 39 , jubilado, casado, D.N.I. 4.888.378, CUIL 20-04888378-9, domicilio real en 15 A número 1130, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires; y Alicia Andrea Urruti, argentina, nacida el 20-09-66, ama de casa, casada, D.N.I. 17.789.855, CDI 23-17789855-4, domicilio real en Zeballos 985 piso 1º, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 03-05-2006. 3) PEDREIRA S.R.L. 4) Bulnes 667, piso 1º departamento B, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, comercialización de materiales, maquinarias y herramientas para la construcción, proyectos, dirección de obras y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 11.000. 8) Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31/12 de cada año. Se designa gerente a: Bernardo José Rodrigo, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Bulnes 667, piso 1º departamento B, C.A.B.A. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento Privado de fecha 03-05-2006.

Autorizada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 04/05/2006. Nº Acta: 197. Libro Nº: 33.

e. 10/05/2006 Nº 62.120 v. 10/05/2006

PEDRO SAFIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 195 del 04/05/06. Registro 148 de Capital Federal que me autoriza a publicar. Socios: Pedro Omar Safier, 14/11/58, D.N.I. 12.975.278 y Adriana Noemí Rodríguez, 29/04/60. D.N.I. 14.369.881; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Linneo 1863, Capital Federal; Denominación: "PEDRO SAFIER S.R.L."; Objeto: Inmobiliaria: Mediante la locación e intermediación en la comercialización de inmuebles, tanto urbanos como rurales, como así también la administración de bienes inmuebles, consorcios, clubes de campo, residencias de retiro, hoteles, appart hoteles, tiempos compartidos, leasing y demás modos creados o a crearse de comercialización de inmuebles. Asesoramiento en materia inmobiliaria y financiera. Aceptación de mandatos, gestiones y administraciones en general relacionados con la actividad inmobiliaria. Capital: $ 12.000. Plazo: 99 años; Administración: Gerente: Pedro Omar Safier con domicilio especial en la Sede. Sede Neuquén 591 ,Capital Federal.

Abogado - Osvlado Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/05/2006. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 10/05/2006 Nº 62.112 v. 10/05/2006

PHONECITY ELECTRONICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 04/05/06. Socios: Jerónimo Martín Carballo, 12/12/77, DNI 26.056.520, argenti-

no, soltero, comerciante, San Lorenzo 2337, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; Gabriel Ignacio Carballo, 28/12/83, DNI 30.681.757, argentino, soltero, comerciante, San Lorenzo 2337, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, y Abigail Rodríguez Mc Cormik, 11/03/83, DNI 30.464.751, argentino, soltero, estudiante, Güemes 3820, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Denominación: PHONECITY EIECTRONICS S.R.L. Domicilio (Sede Social): Avenida Pueyrredón 1108, 9º piso, departamento "Q", C.A.B.A. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) compra, venta, importación y exportación de artículos electrónicos en general, sus elementos, implementos y accesorios. La prestación de servicios y/o alquiler de artículos electrónicos y, asimismo, venta al por mayor y/o menor por correo, televisión, internet y otros medios de comunicación, y b) ejercer todo tipo de mandatos, representaciones, servicios, comisiones, consignaciones y administraciones relacionados con el objeto social. Capital Social: $ 20.000.- Administración: Gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado. Cierre Ejercicio: 30/04. Gerente: Gabriel Ignacio Carballo, quien constituye domicilio especial en el enunciado para la sociedad. Por instrumento privado del 04/05/06 se autoriza a la Doctora Verónica González a publicar el aviso de ley.

Abogada - Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/05/2006. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 10/05/2006 Nº 62.111 v. 10/05/2006

PILOT AUTOMOTIVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Reunión de Socios Nº 22 del 04/11/2005 se resolvió la modificación del Artículo Quinto del Contrato Social, estableciendo el número de Gerentes de uno a tres con mandato por tres ejercicios. Flavia Ríos, Abogada, autorizada por Reunión de Socios Nº 22 del 04/11/2005.

Abogada - Flavia Ríos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/05/2006. Tomo: 81. Folio: 759.

e. 10/05/2006 Nº 62.092 v. 10/05/2006

POLOTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 17/4/06. Denominación: POLOTEX SRL. Duración: 30 años. Domicilio de Sede y Especial de los socios: Uruguay 654, piso 2, Oficina 209, Buenos Aires. Socios: Posse Diego Fernando, argentino, CUIT 20-14477230-0, 12/6/61, divorciado, comerciante, Concepción Arenal 3425, piso 3, Depto 7, Buenos Aires; Lonegro Sergio Adrián, argentino, CUIT 20-17022730-2, casado, comerciante, 2/9/64, Escalada 1088, El Palomar, Provincia de Buenos Aires. Objeto: realizar por cuenta propia o por terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) Confección y fabricación de productos textiles, procesos de diseño, producción y terminación; procesos de grabado, pintado, estampado, planchado y terminación: B) Compra, venta, permuta, importación y exportación, comercialización y distribución en forma mayorista, de los productos elaborados, materias primas, mercaderías y bienes de todo tipo relacionados con su actividad, sean tradicionales o no, como también tener presentaciones, mandatos, comisiones y consignaciones afines con la actividad principal Capital: $ 7000 divididos en 7000 cuotas de $ 1 c/u. Administración, presentación y uso de la firma social: ambos socios, en forma indistinta, por el término de dos ejercicios, reelegibles. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Abogada autorizada por instrumento indicado supra.

Abogada- Paula F. Lodi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/05/2006. Tomo: 30. Folio: 958.

e. 10/05/2006 Nº 62.203 v. 10/05/2006

QUIROGA PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: por instrumento privado del 19/4/06 se constituyó QUIROGA PRODUCCIONES S.R.L. Socios: Héctor Atilio Lasala DNI 4.407.773, argentino, casado en primeras nupcias con Silvia Ester Quiroga de Lasala, DNI 5.275.146, licenciado en ciencias económicas, con domicilio en Muñiz 146 - Martínez, Pcia. de Buenos Aires y Juan Patricio Lasala, DNI 24.183.938, argentino, de estado civil soltero, licenciado en ciencias políticas, con domicilio en la calle Cuyo 1201 - Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por Objeto realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: organización, producción, difusión, contratación y subcontratación de espectáculos artísticos y/o deportivos, individuales o grupales, públicos o privados, en el país o en el exterior. La representación en todos los ámbitos y situaciones que la actividad lo requiera de artistas, conjuntos artísticos y/o deportistas. La compra, venta, representación, edición, grabación, distribución, publicidad, instalación, mantenimiento, alquiler, leasing, consignación, importación, exportación y todo tipo de comercialización relacionada con productos artísticos de cualquier género. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto, así como intervenir en licitaciones públicas o privadas. Domicilio: Av. Belgrano 1620, piso 1º, departamento 3, Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Cierre del ejercicio: 31/12. Capital Social: $ 10.000. Gerente: Juan Patricio Lasala con domicilio especial en Cuyo 1201, Martínez, provincia de Buenos Aires. Autorizado: por acuerdo de socios en contrato constitutivo de fecha 19 de abril de 2006: Miguel Juan Ramón de Lezica.

Abogado - Miguel Juan Ramón de Lezica

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/05/2006. Tomo: 61. Folio: 292.

e. 10/05/2006 Nº 3087 v. 10/05/2006

R & D PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Paula Marta Devoto, DNI 21.093.037, ama de casa, 36 años, Carlos Casiano Renteria Rojas, DNI 20.009.962, Licenciado en Administración, 38 años, ambos argentinos casados, argentinos, y domiciliados en Pizzurno 1135, Hurlingham, Prov. de Bs. As., 2) Escritura del 6/3/06. 3)R & D PUBLICIDAD S.R.L. 4) Agüero 1623, 5 piso, departamento A, Cap. Fed. 5) Promoción, compra de medios, diseño digital, diseño gráfico y diseño de piezas, en cualquiera de sus aspectos y por todos los medios como también a relaciones públicas e investigación de mercado. 6) 99 años desde su Inscripción. 7) $ 12.000 en cuotas de $ 10. 8) Administración y uso de firma a cargo de 1 más gerentes, socios o no, por todo el término. 10) 31/12 de cada año. Gerente: Carlos Casiano Renteria Rojas, quien fija domicilio especial en Agüero 1623, 5 piso, departamento A, Cap. Fed. Autorizado según Inst. Priv. del 6/3/06.

Carlos C. Renteria Rojas

Certificación emitida por: Esteban E. A. Urresti. Nº Registro: 337. Nº Matrícula: 2341. Fecha: 27/04/2006. Nº Acta: 198.Libro Nº: 171.

e. 10/05/2006 Nº 62.165 v. 10/05/2006

RAYOVAC ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Reunión de Socios de fecha 02/05/06 resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 812.880 a la suma de $ 2.000.000, mediante la emisión de 118.712 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, con reforma del Artículo 4º del Contrato Social. Las cuotas fueron suscriptas en su totalidad por los socios Rayovac Overseas Corporation y Spedrum Brands, Inc. en proporción a sus tenencias. Autorizada por Acta de Reunión de Socios del 02/05/06.

Abogada - Carolina Strauch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/05/2006. Tomo: 62. Folio: 777.

e. 10/05/2006 Nº 62.204 v. 10/05/2006

REMISES TURINOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 4 de mayo de 2006, se reformó la cláusula segunda que quedó así redactada: El plazo de duración de la sociedad se establece en 15 años contados a partir de la inscripción de su reconducción en el Registro Público de Comercio. Se reformaron las cláusulas cuarta y quinta. Dr. Félix María Rolando, como autorizado por instrumento privado del 04/05/06.

Abogado - Félix María Rolando

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/05/2006. Tomo: 39. Folio: 360.

e. 10/05/2006 Nº 62.104 v. 10/05/2006

ROBERTO J. JENICEK E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: instrumento privado 17/04/2006. Roberto Juan Jenicek, argentino, nacido 03/05/39, comerciante, casado, DNI 4.879.802, CUIT 20-04879802-1, domicilio Zeballos 2621 Avellaneda; Jorge Luis Rodrigo Jenicek, argentino, nacido 02/05/78, comerciante, DNI 26.640.221, CUIL 20-26640221-0, casado, domicilio Zeballos 2621 Avellaneda; Miriam Viviana Jenicek, argentina, nacida 29/10/72, comerciante, soltera, DNI 23.025.475, CUIL 27-23025475-9, domicilio Zeballos 2621 Avellaneda y Roberto Daniel Jenicek, argentino, nacido 14/09/74, comerciante, soltero, DNI 23.723.839, CUIL 20-23723839-8. Duración: 99 años. "ROBERTO J. JENICEK e HIJOS S.R.L." Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra y venta al por mayor y menor, distribución, importación, exportación, consignación, acopio, representación e intermediación de toda clase de materias primas, mercaderías, productos elaborados y/o semielaborados, de procedencia nacional o extranjera, en forma directa o indirecta en general de todo tipo de producto y/o artículos, en especial relacionados con artes gráficas, plásticos y foie, así como de toda actividad afín. Industriales: Mediante la fabricación, manufactura, explotación, transformación e industrialización de todo tipo de productos relacionados con la actividad e industria papelera y plástica en general, así como también la explotación en todas sus formas de establecimientos relacionados con las artes gráficas, papelería, imprenta y plástica. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y suscribir contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y no esten prohibidos por las leyes. Capital: $ 12.000. Administración: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta. Cierre ejercicio: 31/12. Sede Social: Luzuriaga 122 CABA. Gerentes: Roberto Juan Jenicek, Jorge Luis Rodrigo Jenicek y Miriam Viviana Jenicek, todos con domicilio especial en la sede social. María Belén Gessaroli, autorizada por instrumento de constitución de sociedad citado.

Autorizada - María Belén Gessaroli

Certificación emitida por: Liliana Fernández. Nº Registro: 135. Nº Matrícula: 4953. Fecha: 27/04/2006. Nº Acta: 184. Libro Nº: 08.

e. 10/05/2006 Nº 1531 v. 10/05/2006

ROMA MOVILES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 6.02.2006; I) Christian Víctor Alejandro Maspero cedió las 600 cuotas que tenía y le correspondía en el capital de la sociedad a favor de Carlos Alberto Geneyro (argentino, divorciado, empresario, 3-6-66, DNI 17.968.911, Crisólogo Larralde 1675 2º Cap. Fed.). II) Christian Víctor Alejandro Maspero renunció al cargo de Gerente. III) Carlos Alberto Geneyro fue designado Gerente, fijando domicilio especial en la calle Virrey del Pino 1751, 1º piso Departamento "B" Cap. Fed.. IV) Se reformó el artículo 5º del estatuto. Gabriel García Franceschi debidamente autorizado para este acto por Instrumento Privado del 6 de febrero de 2006.

Apoderado - Gabriel García Franceschi

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 05/05/2006. Nº Acta: 109. Libro Nº: 93.

e. 10/05/2006 Nº 43.860 v. 10/05/2006

ROMA MOVILES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 27.03.2006; I) Fernando Javier Romano y Carlos Alberto Geneyro cedieron 120 cuotas, a razón de 60 cuotas cada uno, que tenían y les correspondían en el capital de la sociedad a favor de Ernesto Hanse Larramendi (argentino, divorciado, empresario, 29-9-55, DNI 11.712.910, Rodríguez Peña 3412, Victoria, Prov. Bs. As.). II) Cambió su denominación social por la de "NOR TECHNOLOGY S.R.L.", reformando el artículo 1º del Estatuto. Artículo Primero: Con la denominación NOR TECHNOLOGY S.R.L. continúa funcionando la sociedad antes denominada "ROMA MÓVILES S. R. L.". III) Modificó el objeto social reformando el artículo 3º del estatuto. Artículo Tercero: prestación y explotación de servicios de Internet, por medio aéreo o cable, y otros servicios asociados a la transmisión de datos como telefonía. Provisión de servicios informáticos y/o electrónicos y de otros servicios vinculados a éstos; desarrollo, difusión, representación y comercialización de archivos, bancos de datos e información de todo tipo; fabricación, importación, distribución y comercialización de productos, equipos, insumos, contenidos o software de todo tipo; la prestación y explotación de bienes y/o servicios relacionados con interfases de sonido, video o animación "Multimedia", sistemas de redes externas y todo tipo de sistemas de transmisión de datos y/o audiovisual y/ o de correo electrónico, incluyendo con carácter enunciativo: el diseño y programación de software para venta de productos Multimedia, servicio creativo de animación computarizada en todas sus fases, edición de video, digitalización de imágenes, video y sonido, diseño, implementación y puesta en marcha de sistemas de redes internas - "Intranets" - para empresas, creación, diseño e implementación de espacios en Internet - "Web Sites" - para la venta de publicidad, bienes y/o servicios a través de Internet mediante sistemas interactivos; la compra, comercialización, venta, distribución, representación, importación y/o explotación de bienes y/o servicios relacionados con las actividades precedentemente enunciadas. Gabriel García Franceschi debidamente autorizado para este acto por Instrumento Privado del 27 de marzo de 2006.

Apoderado - Gabriel García Franceschi

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 05/05/2006. Nº Acta: 108. Libro Nº: 93.

e. 10/05/2006 Nº 43.861 v. 10/05/2006

SAPIENSYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 14 de Diciembre de 2005, Marcelo Alberto De Vincenzo cedió a Pedro Manfredo Alexander mil cuotas sociales que representan el 50% del capital de SAPIENSYS S.R.L., inscripta ante la IGJ bajo el número 816, Libro 117, Tomo SRL, por la suma de $ 1.000.- abonados en el acto. Asimismo se modifica la cláusula número cuatro del contrato que quedará redactada de la siguiente forma: "Cuarta: El capital se fija en la suma de dos mil pesos, dividido en dos mil cuotas de un peso valor nominal cada una de ellas, totalmente suscriptas e integradas por sus socios". La suscripta se encuentra autorizada a firmar por contrato social del día 26 de Diciembre de 2002.

Socia Gerente - Patricia Rolón

Certificación emitida por: Miriam D. Sago. Nº Registro: 1805. Nº Matrícula: 4438. Fecha: 24/04/2006. Nº Acta: 106. Libro Nº: 6.

e. 10/05/2006 Nº 62.153 v. 10/05/2006

SERVINDRUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día constitución con precalificación 1) Martín Ignacio Mihura, DNI: 13.057.694, soltero, argentino, 07/06/57, domicilio calle Solís Nº 370 PB, dep. "A" de Capital Federal; Nora Raquel Torilla, DNI: 13.718.336, argentina, divorciada, 03/02/60, domicilio calle Solís Nº 370 PB, dep. "A" de Capital Federal. 2) 28/04/06. 3) SERVINDRUS S.R.L. 4) Sede social en Capital Federal, calle Solís Nº 370 PB, dto. "A". 5) La sociedad tiene por objeto: comercial: mediante la compra venta de accesorios para la construcción y la industria ya sean herramientas, insumos, maquinarias nacionales y/o importadas. Constructora: Podrá realizar instalaciones de servicios de agua, luz, gas, seguridad, maquinarias, transporte, vigilancias en inmuebles industriales ya sea con personal propio o asociados con terceros o como subcontratista. Financiera: podrá realizar operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 50 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Socio gerente: Martín Ignacio Mihura con domicilio especial en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, calle Solís Nº 370 PB, dep. "A". 9) Se pres-

cinde de Sindicatura. 10) El socio gerente. 11) 31/12. Autorizó para firma el presente edicto al Dr. Luis Fandiño conforme instrumento privado del 28/04/06.

Abogado - Luis Fandiño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/05/2006. Tomo: 46. Folio: 945.

e. 10/05/2006 Nº 56.918 v. 10/05/2006

TAHITIAN NONI INTERNATIONAL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura número 365 del 04/05/05 pasada al folio 1373 ante escribano Mariano Guyot, matrícula 4589, adscripto al registro 54 de Capital Federal se realizó Rectificatoria de estatuto de constitución de sociedad, publicado el 31/03/06, número 59682. Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las actividades que seguidamente se detallan, las que se encuentran exclusivamente vinculadas con la producción y comercialización de productos y subproductos elaborados en base al fruto denominado “Morinda Citrifolia”. a) Comercial e Industrial: Compra, venta, producción, elaboración, envasado, fraccionamiento y distribución de todo tipo de productos y subproductos derivados del fruto indicado, así como servicios de asesoramiento relacionados con dicha actividad. b) Importadora y Exportadora: de dichos productos y subproductos. Gustavo E Salas. Abogado, autorizado por Poder Especial de Escritura Pública Número 243, folio 879, de fecha 27/03/06.

Abogado - Gustavo Enrique Salas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/5/06. Tomo: 47. Folio: 372.

e. 10/05/2006 Nº 62.321 v. 10/05/2006

TALENTO NATURAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 27/04/06. 2) Juan Manuel Villagra, 18.363.039, argentino, 21/12/67, casado, analista de sistemas y Juan Pablo Martiña, 29.313.566, argentino, 5/5/82, soltero, empleado; ambos domiciliados en Peña 3029, piso 7 departamento “B” Capital Federal. 3) Peña 3029, piso 7 departamento “B” Capital Federal. 4) 99 años. 5) Objeto: creación, producción, diseño, televisación, filmación, grabación y/o grabación de películas, cortos o largometrajes, comerciales y/o cualquier otro tipo de obra audiovisual realizadas en cualquier formato analógico o digital. Fotografiar, crear y/o reproducir sonidos, y/o canciones, realizar publicidad gráfica, radial y/o televisiva. Distribuir, vender, exportar e importar obras audiovisuales, imágenes reales y/o virtuales, en cualquier formato analógico o digital. Asimismo la de compra, venta, alquiler espacio en servers para páginas web (hosting); Contenidos para páginas web, cd, vhs, dvd y cualquier otro medio magnético virgen o con información; de accesorios, periféricos, electrodomésticos y/o cualquier otro aparato electrónico que se utilice como accesorio para las computadoras o filmaciones. Compra, venta, alquiler, explotación de nombres de dominios para páginas web. Brindar cualquier tipo de servicios en páginas web. Comprar, vender, alquilar productos o servicios para la sociedad o para terceros en páginas web. Las actividades se realizarán por intermedio de profesionales con titulo habilitante cuando correspondа. 6) $ 12.000. 7) 30/6. 8) Gerente: Juan Manuel Villagra con domicilio especial en sede social. Marcela Romano autorizada por Instrumento privado de fecha 27/4/06.

Certificación emitida por: Paula V. Longo. Nº Registro: 2117. Nº Matrícula: 4556. Fecha: 05/05/2006. Nº Acta: 076. Libro Nº: 48.

e. 10/05/2006 Nº 56.946 v. 10/05/2006

TEAM POWER SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Beatriz Barboza, argentina, edad 34 años, soltera, comerciante, DNI 22.629.119, domicilio real Carhué 788, Temperley, Provincia de Buenos Aires y Francisco Javier García, argentino, edad 35 años, soltero, comerciante, DNI 21.656.185, domicilio real Marraspin 3592, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires. 2) 29.3.06. 3) “TEAM POWER SERVICE S.R.L.” 4) Isabel La Católica 170, piso 7º Oficina “B”, Cap. Fed. 5) Personal fijo y/o eventual: búsqueda, preselección, evaluación del personal; dictado de cursos y seminarios de capacitación en la materia respectiva, prestación de servicios eventuales. Para su dictado la sociedad contará con profesionales con título habilitante, inscriptos en las matrículas respectivas. Correo: Dentro de este rubro podrá dedicarse al servicio de ensobrado, así como estampillado, distribución de correspondencia y/o encomienda y/o toda documentación y/o carga. Limpieza: Limpieza, mantenimiento y/o saneamiento de oficinas, edificios, hospitales, sanatorios, plantas industriales, ferrocarriles, aviones, barcos, maquinarias, equipos, pulido y plastificado de pisos; desinfección, saneamiento, fumigación, desratización, desinfectación y prevención sanitaria en edificios, fábricas, sanatorios, hospitales, vía pública, hoteles. Gastronómica: La explotación mediante concesión o contratación de todas las actividades relacionadas con servicios integrales de cocina, refrigerios, almuerzos, cenas y afines. Lavandería: lavandería y servicios de lavandería y tintorería, incluso el alquiler de ropa blanca. Servicio de parques: Mantenimiento de parques, plazas y jardines, poda de árboles, corte de pasto y desmalezamiento. Servicios cloacales: Desobstrucción de cañerías y desagües y otros servicios afines y complementarios; Recolección de residuos: recolección, transporte, trasbordo y descarga de residuos domiciliarios, rellenos sanitarios, limpieza de aceras y cualquier otra forma de luchas contra plagas ambientales. Transporte: transporte de documentación, mercaderías y personas. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Gerentes, Marina Beatriz Barboza, y Francisco Javier García. Domicilio especial Isabel La Católica 170, piso 7º oficina B, Cap. Fed. 9) Representantes: Gerentes. 9) 31/12 de cada año. Autorizado Escribano Juan C. Ruiz de Luque, matrícula 2611, registro 1943. Escritura 155 del 29/3/06.

Escribano - Juan Carlos Ruiz de Luque

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/05/2006. Número: 060504171472/7. Matrícula Profesional: 2661.

e. 10/05/2006 Nº 62.158 v. 10/05/2006

TIMEPOINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Jorge Alberto Bialoskurnik, argentino, nacido el 26-05-59, asesor de empresas, casado, D.N.I. 13.394.026, CUIT 20-13394026-0, con domicilio real en Nicasio Oroño 1509, piso 6º departamento A, C.A.B.A.; y Amalia Skverer, argentina, nacida el 15-09-29, jubilada, casada, L.C. 2.191.104, CUIL 27-02191104-1, domicilio real en Tacuarí Km 51, Derqui, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 03-05-2006. 3) TIMEPOINT S.R.L. 4) Avenida San Martín 1704 oficina 2, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercialización, importación exportación y/o distribución de sistemas de acceso y asistencia de personal, terminales y plataformas afines y tarjetas inteligentes. La prestación de servicios de procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y electrónicos; servicios técnicos para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos en el domicilio del cliente o dependencias propias. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31/12 de cada año. Se designa gerente a: Jorge Alberto Bialoskurnik, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Avenida San Martín 1704 oficina 2, C.A.B.A. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento Privado de fecha 03-05-2006.

Autorizada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 04/05/2006. Nº Acta: 198. Libro Nº: 33.

e. 10/05/2006 Nº 62.119 v. 10/05/2006

TIORCO DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que la Reunión de Socios del 26.04.2006 resolvió reformar el artículo 4 del Estatuto Social referido al monto y composición del capital social. El firmante del texto está autorizado por acta de Reunión de Socios del 26.04.2006.

Abogado - Jorge Nicolás Vázquez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/05/2006. Tomo: 77. Folio: 791.

e. 10/05/2006 Nº 62.135 v. 10/05/2006

TKV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 70 del 3/5/06 Fº 130, Registro 2082, Cap. Fed. Socios: Alejandro Daniel Kivilevich, argentino, soltero, empresario, nacido el 31/12/75, DNI 25.096.371, CUIL 20-25096371-9, domiciliado en Avenida del Libertador 5500 piso 3, depto. B, Cap. Fed.; y Fernando Ernesto Villanueva, argentino, soltero, Licenciado en Administración, nacido el 6/11/76, DNI 25.559.160, CUIL 20-25559160-7, domiciliado en Cuba 2814 piso 6 depto. C, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Importación y exportación de cualquier objeto relacionado con la actividad promocional, marketing y afines; b) Fabricación, intermediación, compra, venta, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de los productos consignados precedentemente; c) Prestar servicios de asesoramiento, planificación y organización de actividades promocionales, marketing y diseño gráfico y publicitario. Capital: $ 12.000. Administración, representación y dirección: estará a cargo de los gerentes, socios o no, quienes en caso de pluralidad, ejercerán dichas funciones en forma indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de marzo. Sede social: Ortega y Gasset 1724 piso 2 oficina A, Cap. Fed. Gerentes: Fernando Ernesto Villanueva y Alejandro Daniel Kivilevich, ambos con domicilio especial en Ortega y Gasset 1724 piso 2 oficina A, Cap. Fed. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 70 del 3/5/06 Fº 130 Registro 2082, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Adriana B. Vila. Nº Registro: 2082. Nº Matrícula: 4620. Fecha: 04/05/2006. Nº Acta: 194. Libro Nº: 10.

e. 10/05/2006 Nº 1529 v. 10/05/2006

TRANSPORTES PINTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento fecha 11/04/06 reforma art. 5º estatuto social, queda redactado: “Se conviene que el capital social podrá incrementarse mediante cuotas suplementarias en un total acuerdo con lo determinado por el art. 151 de la Ley de Sociedades”. Se informa que la constitución de la sociedad lo fue día 03/02/05, cierre ejercicio días 30 de noviembre de cada año. Rodolfo Ramírez Díaz. Abogado Autorizado instrumento privado 03/02/05.

Abogado - Rodolfo Ramírez Díaz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2006. Tomo: 22. Folio: 409.

e. 10/05/2006 Nº 62.113 v. 10/05/2006

TRAVESIA ANDINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 04/05/06 se constituyó “TRAVESIA ANDINA S.R.L.” Plazo: 50 años. Socios: los cónyuges María Silvina Mérega, argentina, nacida el 11/03/58, DNI 12.453.772, agente de viajes, CUIT 27-12453772-5, y Carlos Alberto Aristegui, argentino, nacido el 27/09/54, DNI 11.122.388, agente de viajes, CUIT 20-11122388-3, domiciliados en Corona Golf Club 2542 Galápagos Country Club 1619, Garín, Pcia. de Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación de actividades de viajes, turismo y transporte, en el país y/o en el extranjero, emisivo y receptivo. Organización, promoción, intermediación, reserva, contratación y realización de: viajes, excursiones, tours, cruceros, giras, guiadas, congresos, convenciones y/o eventos, transporte de pasajeros y/o cosas, por cualquier vía y medio. Despacho de equipajes. Compra, venta, reserva, locación y/o intermediación de: pasajes, alojamientos, guías y/o servicios. Representación de agencias y/o empresas de: viajes, alquiler de vehículos, hotelería, hospedajes alojamientos, gastronomía y confitería. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, leasing, licitaciones y/o concesiones y operaciones por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, en el ámbito municipal, provincial, nacional y/o internacional siempre que no estuvieran prohibidos por la ley o por el estatuto social. Capital: $ 12.000.- Suscripción: María Silvina Mérega 50% y Carlos Alberto Aristegui 50%. Cierre del ejercicio: 31/12. Sede Social: Esmeralda 629 piso 7º Oficina H” C.A.B.A. Administración, representación y uso de firma social: gerentes en forma indistinta. Gerentes: María Silvina Mérega y Carlos Alberto Aristegui, ambos con domicilio especial en Esmeralda 629 piso 7º Oficina “H” C.A.B.A. Autorizado para efectuar la publicación por instrumento privado del 04/05/06 Dr. Carlos Ramón Ramírez.

Abogado - Carlos Ramón Ramírez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/05/2006. Tomo: 28. Folio: 127.

e. 10/05/2006 Nº 62.108 v. 10/05/2006

TRANSPORTES GONZALEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Instrumento privado del 03/05/06 se resolvió reconducir la sociedad y reformar los artículos 2 y 5 quedando redactados: “Segundo: El plazo de duración de la sociedad de diez años desde su inscripción original en el Registro Público de Comercio, vencido el día 11 de enero de 2006, se fija en diez años más a partir de la inscripción de la reconducción en la Inspección General de Justicia.”. “Quinto: La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de un Gerente, por el término de duración de la sociedad, el que podrán designar mandatarios. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965/63. La garantía del Gerente, se regirá por las reglas siguientes: a) Deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. b) Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. c) El monto de la garantía será igual para todos los gerentes, no pudiendo ser inferior a la suma de Pesos Dos mil ($ 2.000.-) o su equivalente por cada uno. Se designa Gerente a la socia Rosa Myriam Zapata y se cambia el domicilio social a calle Padre Mujíca 3001 C.A.B.A. La Sociedad. Autorizado en el Instruumento del 03/04/06.

Escribano - Marcelo Fabián Schillaci

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/05/2006. Número: 060504172060/D. Matrícula Profesional: 4868.

e. 10/05/2006 Nº 43.891 v. 10/05/2006

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LA BAZTANESA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Número Correlativo 492.856. Por escritura Nº 51 del 08/03/2005 Registro 1884 —C.A.B.A.— se modificó el artículo 9º del estatuto, adecuando la garantía de los administradores. Autorizado por escritura 51 del 08/03/2006 Registro 1884 C.A.B.A.

Escribano - Alberto M. Miguens

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/04/2006. Número: 060427164568/D. Matrícula Profesional Nº: 4072.

e. 10/05/2006 Nº 43 v. 10/05/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AACHEN S.A.C.I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Nº Registro en la I.G.J. 15.661. Se convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en Belgrano 2211, piso 8º, Departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 29 de mayo de 2006, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio Nro. 44 cerrado el 31/12/2005.
3º) Consideración de los resultados del citado ejercicio Nro. 44.
4º) Aprobación de la gestión de los directores.
5º) Retribución al directorio de dicho ejercicio Nro. 44 de acuerdo a lo establecido por la Ley 19.550 y sus modificaciones, artículo 261, último párrafo.
6º) Elección de Directores titulares y suplentes por vencimiento de mandato.
7º) Consideración de las actuaciones del Directorio sobre lo resuelto en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 04/02/2005.
8º) Consideración del derecho de receso ejercido por un accionista.
Presidente - Osvaldo José Pascual Lomazzi

NOTA: Para registrarlo en el libro de asistencia respectivo, el accionista debe avisar de manera fehaciente hasta 3 días antes de la Asamblea su intención de concurrir a la misma (Art. 238 Leyes 19.550 y 22.903).
Presidente - Osvaldo José Pascual Lomazzi

Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el día 25 de agosto de 2004 y ratificada por Acta de Directorio Nº 400.

Certificación emitida por: Luisa E. Osella de Urria. Nº Registro: 37. Nº Matrícula: 2463. Fecha: 4/05/206. Nº Acta: 185. Libro Nº: 137.
e. 10/05/2006 Nº 15.821 v. 16/05/2006

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS DE BELGRANO

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 37 del Estatuto Social, se convoca a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria. Esta Asamblea se llevará a cabo el día 13 de junio de 2006 a las 19.00 horas en nuestra sede de la calle Moldes 2153/57 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de 2 (dos) asociados para la firma del Acta de la Asamblea.
2º) Adquisición de un inmueble con destino a establecimiento educativo de la Asociación, según aprobación del reglamento de Servicios de Educación y Docencia realizado el día 22 de noviembre de 2005.
3º) Análisis de la propuesta, condiciones de compra, forma de pago y financiación.
Buenos Aires, 13 de junio de 2006
Presidente - María Graciela Amadei
Secretaria - Nélida Pantuso de Mori

NOTA: La Asamblea sesionará en primera convocatoria con la mitad más uno de los asociados con derecho a voto y 30 minutos más tarde de la hora fijada en la citación (art. 44), con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos Directivos y de Fiscalización.
Presidente - María Graciela Amadei
Secretaria - Nélida Pantuso de Mori

La señora Nélida Pantuso de Mori (Secretaria), fue designada en la sesión de Comisión Directiva del 11 de enero de 2005 según Acta Nº 650 y la señora María Graciela Amadei (Presidente) fue nombrada en la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al Ejercicio Nº 124 que se llevó a cabo el día 30 de noviembre de 2004.

Certificación emitida por: Alicia N. Barreiro. Nº Registro: 615. Nº Matrícula: 3190. Fecha: 3/05/2006. Nº Acta: 75 . Libro Nº: 26.
e. 10/05/2006 Nº 43.837 v. 10/05/2006

"C"

CAABY S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de CAABY SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria para el 29 de mayo de 2006 a las dieciséis horas en primera convocatoria y a las diecisiete horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la calle Av. Belgrano 1404 1 piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del inc. 1º del Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución. Remuneración del Directorio en exceso del tope establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550. Consideración de lo estipulado por el Art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de dos años.
5º) Constitución de reserva voluntaria en los términos del art. 70 último párrafo Ley 19.550.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
7º) Además se recuerda a los señores Accionistas la obligación de cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550, a efectos de comunicar su asistencia a la Asamblea.
8º) Firmado Mendizábal Heraldo. Presidente según Acta de Directorio de fecha 10/01/2005.

Certificación emitida por: Félix Fernández Madero. Nº Registro: 24. Fecha: 3/05/2006. Nº Acta: 142. Libro Nº: 61.
e. 10/05/2006 Nº 43.840 v. 16/05/2006

CAMARA DE DISTRIBUIDORES DE TABACOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados de la CAMARA DE DISTRIBUIDORES DE TABACOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo miércoles 17 de mayo de 2006, a las 18 hs., en nuestra sede, Guatemala 4564 —Buenos Aires— para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección y aprobación de la nueva Comisión Directiva.
2º) Nombramiento de dos socios para firmar el Acta, conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario. La Comisión Directiva.

El firmante fue designado Vicepresidente en la Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de abril de 2004, inserto a fojas 32, 33 y 34 del Libro de Actas Nº 11 rubricado con fecha 29 de marzo de 2004.
Vicepresidente - Omar Rodríguez

Certificación emitida por: Mario G. Rebasa. Nº Registro: 701. Nº Matrícula: 2259. Fecha: 3/05/2006. Nº Acta: 41. Libro Nº: 17.
e. 10/05/2006 Nº 43.816 v. 11/05/2006

CENTRO LITUANO ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS Y CULTURAL

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

Señor Asociado del CENTRO LITUANO: En cumplimiento de lo dispuesto por nuestros Estatutos y Reglamento Social, tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarlo a concurrir a la Asamblea General Ordinaria del CENTRO LITUANO ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS Y CULTURAL, que se llevará a cabo el domingo 11 de junio de 2006 a las 17 hs., fuera de término, en nuestra sede social: Tabaré 6950, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura de la Asamblea
2º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
4º) Consideración de la Memoria, Cuenta de Gastos y Recursos y Balance General, correspondiente al año 2005 e Informe del Organo de Fiscalización.
5º) Cierre de la Asamblea.
6º) Aceptación de nuevos socios

Ambos designados según Acta 268 Fojas 113 a 117 en Libro de Actas Nº 4.
Presidente - Julio Miciudas
Secretaria - Susana Tamasiunas

De los Estatutos del CENTRO LITUANO ASOC. DE SOCORROS MUTUOS Y CULTURAL:
El quórum para cualquier tipo de Asamblea será la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos Directivos y de Fiscalización.
Las resoluciones de las Asambleas se adoptarán por mayoría de la mitad más uno de los socios presentes, salvo casos de renovación de mandato contemplado en el Art. 17 o en los que el presente Estatuto Social fija una mayoría superior. Ninguna Asamblea de Asociados, sea cuál fuere el número de presentes, podrá considerar asuntos no incluidos en la convocatoria.
Buenos Aires, mayo de 2006.
Presidente - Julio Miciudas

Certificación emitida por: Luisa Palma. Nº Registro: 1063. Nº Matrícula: 2905. Fecha: 4/05/2006. Nº Acta: 010. Libro Nº: 142.
e. 10/05/2006 Nº 43.844 v. 10/05/2006

CHACRAS DE LA ALAMEDA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse en Talcahuano 638, octavo piso, departamento B, CABA, el 8 de junio de 2006, a las 15.00 horas, en primera convocatoria y a las 16.00 en segunda convocatoria; de acuerdo con el procedimiento previsto en el Art. 233, 2º párrafo, Arts. 234 y 237 a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la demora en las convocatorias a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.
2º) Aprobación de la gestión de Directorio, por todo el período en consideración.
3º) Elección de autoridades y ampliación del número.
4º) Aprobación conjunta de memorias, Estados Contables y Distribución de Resultados por los ejercicios cerrados al 30-04-2001, 30/04/2002, 30/04/2003, 30/04/2004 y 30/04/2005.
5º) Nombramiento de Profesionales, a nivel legal, contable e impositivo.
6º) Nombramiento de administrador general.
7º) Nombramiento de la Comisión de Arquitectura, Paisajismo y Urbanismo.
8º) Tratamiento a aplicar a deudores morosos por gastos de mantenimiento y prorrateo de la mora entre el resto de los propietarios. Facturación de la misma.
9º) Nombramiento de Comisión de Vecinos Ad-Honoren Organismo de consulta.
10) Consideración de Reforma de Estatutos según petición de algunos propietarios.
11) Tratamiento de la inescindibilidad de la acción y la tierra.
12) Tratamiento de la distribución a prorrata del resto de las acciones de chacras de la alameda, una vez finalizada la venta total de los lotes.
13) Tratamiento de la posición en contrario a la reforma de la estructura actual por parte de algunos propietarios presentados en juicio sumarísimo, como terceros afectados.
14) Delimitación del objeto de chacras de la alameda, sólo al emprendimiento en desarrollo.
15) Renovación del convenio de prestación de servicios.
16) Tratamiento legal de la posibilidad de distribución de acciones entre los adquirentes sin escritura.
17) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según acta de Asamblea General Ordinaria del 6/12/2000 y Acta de Directorio del 16/2/2001.
Presidente - Albino Zanettin

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 5/05/2006. Nº Acta: 184 . Libro Nº: 21.
e. 10/05/2006 Nº 62.195 v. 16/05/2006

"D"

DARLING TENNIS CLUB

CONVOCATORIA
DE ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los arts. 28 inc. d) y 40 de los Estatutos Sociales, convócase a los Sres. Socios del "DARLIG TENNIS CLUB" a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social sita en la calle Brasil Nº 50 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 28 de mayo del 2006 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y Sr. Secretario.
2º) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea se celebra vencido el plazo legal.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución de los Fondos Sociales e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio Social Nº 88 finalizado el 31 de diciembre de 2005;
4º) Construcción canchas de tenis.

NOTA: De conformidad con lo dispuesto por los arts. 13 inc. a) y 42 de los Estatutos Sociales, tendrán derecho a voto los socios activos con una antigüedad mínima de seis (6) meses y los socios vitalicios, todos al día con tesorería al 31 de marzo de 2006. La documentación indicada en el apartado 3, del Orden del Día y el padrón de socios se encuentran a disposición de los socios en Secretaría.
Buenos Aires, 26 de abril de 2006.
Presidente - Juan José Fornasari

En su carácter de Presidente de la Asociación Civil DARLING TENNIS CLUB, inscripto sus estatutos en la I.G. de Justicia por autorización del P.E. Nacional del 1/7/64 Nº 4030 y Resolución IGJ 1062, Acta de Asamblea Nº 918 y Acta de Comisión Directiva 919 de las cuales surge el carácter invocado transcriptas en el libro de actas Nº 8 rúbrica de la IGJ 50710-99 del 1 de julio de 1999.

Certificación emitida por: Oscar D. Cessaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 3464. Fecha: 4/05/2006. Nº Acta: 033. Libro Nº: 17.
e. 10/05/2006 Nº 43.870 v. 12/05/2006

DEBRISTAL S.A.F.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DEBRISTAL S.A. FORESTAL COMERCIAL E INDUSTRIAL a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 2006 en el local social sito en Viamonte 1592 piso 10º E Capital Federal, en primera y segunda convocatoria a las 16 horas y 17 horas, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo Nº 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejer-

cicio finalizado el 31 de diciembre de 2005. Consideración de la gestión del Directorio.
2º) Tratamiento a dispensar a los resultados acumulados.
3º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
4º) Consideración de la evolución del Fideicomiso Chrisge.
5º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

Gerardo J. A. L. Debrise

Presidente según Acta de Directorio del 24/05/2005 al Fº 38 del Libro de Actas de Directorio Nº 2 rubricado bajo el Nº 46999-97 el 13/06/1997.

Certificación emitida por: María Marcela Otermin. Nº Registro: 1791. Nº Matrícula: 4422. Fecha: 4/05/2006. Nº Acta: 192. Libro Nº: 11.

e. 10/05/2006 Nº 56.962 v. 16/05/2006

"E"

EDERRA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de EDERRA SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria para el 29 de mayo de 2006 a las dieciocho horas en primera convocatoria y a las diecinueve horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la calle Av. Belgrano 1404 1 piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del inc. 1º del Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución. Remuneración del Directorio en exceso del tope establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550. Consideración de lo estipulado por el Art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de dos años.
5º) Constitución de reserva voluntaria en los términos del art. 70 último párrafo Ley 19.550.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
7º) Además se recuerda a los señores Accionistas la obligación de cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550, a efectos de comunicar su asistencia a la Asamblea.
8º) Firmado Mendizábal Adrián. Presidente según Acta de Directorio de fecha 10/01/2005.

Certificación emitida por: Félix Fernández Madero. Nº Registro: 24. Fecha: 3/05/2006. Nº Acta: 143. Libro Nº: 61.

e. 10/05/2006 Nº 43.839 v. 16/05/2006

EL JUMILLANO S.A.

CONVOCATORIA

Registro IGJ Nº 58559. Se convoca a los señores accionistas de EL JUMILLANO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de mayo de 2006 a las 15:00 horas, en la Avenida Córdoba 1439, Piso 3º, Oficina "53", Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, Estados contables, estado de resultados y demás anexos complementarios correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2005, e informe del síndico.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Remuneración a los Directores que desempeñan funciones técnico administrativas en exceso al límite previsto en el Art. 261 de la ley 19.550.
4º) Consideración de los resultados acumulados del ejercicio.
5º) Designación de dos Directores Titulares hasta completar el mandato de acuerdo a la elección efectuada el 31 de mayo de 2005, en reemplazo de los designados por el Síndico Titular ante la renuncia y fallecimiento de Directores de la Sociedad, según Actas de Directorio del 8 de julio de 2005 y 8 de agosto de 2005.
6º) Modificación del Art. 1 de los Estatutos Sociales a los fines de fijar el nuevo domicilio legal de la Sociedad.
7º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
8º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente designado por Acta de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31/05/05 y de Directorio de 31/05/05.

Presidente - Héctor E. Pérez

Certificación emitida por: Jorge A. Díaz Ramos. Nº Registro: 534. Nº Matrícula: 2442. Fecha: 3/05/2006. Nº Acta: 121. Libro Nº: 24.

e. 10/05/2006 Nº 43.882 v. 16/05/2006

ELECTRONIC SYSTEM S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de ELECTRONIC SYSTEM SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea Ordinaria a realizarse en Roque Pérez 3650 Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria a las 10 horas del día 29 de mayo de 2006 y en segunda convocatoria, a las 11 horas, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31/12/05. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Fijar retribuciones del Síndico y Directorio por el ejercicio cerrado al 31/12/05.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de directores titulares y suplentes por un nuevo período estatutario.
6º) Destino de los resultados acumulados al 31/12/2005.
7º) Modificación del art. 9 del Estatuto Social.

Presidente electo y designado como tal por acta de Asamblea del 9 de abril de 2003.

Presidente - Guillermo Daniel Parodi

Certificación emitida por: Gustavo G. Martinelli. Nº Registro: 1697. Nº Matrícula: 4109. Fecha: 3/05/2006. Nº Acta: 172. Libro Nº: 30, Nº 75475.

e. 10/05/2006 Nº 56.922 v. 16/05/2006

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NOROESTE ARGENTINO, TRANSNOA S.A.

CONVOCATORIA

Nº Inscripción IGJ: 1.577.145. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases, a los Señores Accionistas para el día 31 de mayo de 2006 a las 13 hs., en la sede social de TRANSNOA S.A. sita en Carlos Pellegrini 1135 , piso 10, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.2005.
4º) Asignación del resultado económico del ejercicio económico de cierre 31.12.2005.
5º) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores por su desempeño durante el ejercicio económico de cierre 31.12.2005.
6º) Aprobación de la gestión de los Sres. Síndicos miembros de la Comisión Fiscalizadora por su desempeño en el ejercicio económico de cierre 31.12.2005.
7º) Designación y/o reelección de los nuevos miembros del Directorio y Directores Suplentes, previa celebración de las Asambleas de clase que los designe en proporción al capital social que represente.
8º) Regulación de honorarios para los Sres. Directores por el ejercicio económico cerrado el 31.12.2005, por encima de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales y fijación de anticipos de honorarios a Directores para el ejercicio económico de cierre 31.12.2006.
9º) Regulación de honorarios para los Sres. Síndicos para el ejercicio económico de cierre 31.12.2005, por encima de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales y fijación de anticipos de honorarios a Síndicos para el ejercicio económico de cierre 31.12.2006.

De acuerdo al Art. 238 de la Ley Nº 19.550, los Accionistas deberán depositar en las oficinas antes mencionadas, las acciones o el respectivo certificado de depósito con un plazo no menor a tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Electo Presidente por Acta de Asamblea Nº 22 del 27/05/2004, y Acta de Directorio Nº 105 del 27/05/2004.

Presidente - Daniel E. Frontera

Certificación emitida por: Mariano Diego Miro. Nº Registro: 1017. Nº Matrícula: 4772. Fecha: 5/05/2006. Nº Acta: 061. Libro Nº: 008.

e. 10/05/2006 Nº 43.869 v. 16/05/2006

"I"

INTERANDES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de mayo de 2006 a las 17 horas en primera convocatoria y 18 horas en segunda en Olga Cossenttini 771, piso 1 Of "B" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos por los cuales se convocó a Asamblea de Accionistas fuera de término.
3º) Consideración de los Estados Contables previstos en el art. 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2005 comparativo con el ejercicio anterior.
4º) Consideración de los Resultados del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Expiración del mandato de los señores miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Nuevas designaciones.
8º) Reforma del artículo 9 del estatuto social. Referida a la garantía de los Directores (artículo 75 de la Resolución General IGJ 7/05).

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 a la Sede Social sita en Olga Cossenttini 771, piso 1 Of. "B", Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17.

Vicente Javier Giorgio, Presidente. Designado por Acta de Asamblea Nº 20 del 29/04/05 y Acta de Directorio Nº 129 del 20/05/2005.

Certificación emitida por: Germán Gómez Crovetto. Nº Registro: 1767. Nº Matrícula: 4080. Fecha: 5/05/2006. Nº Acta: 128. Libro Nº: 24.

e. 10/05/2006 Nº 3093 v. 16/05/2006

"K"

KALDI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de mayo de 2006 en primera y segunda convocatoria a las 9 y 10 hs. respectivamente, en la calle Uruguay Nº 705 piso 1º Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2005. Propuesta de Imputación del resultado.
3º) Aumento del Capital Social.
4º) Ofrecimiento de garantías a terceros por parte de la sociedad.

Presidente - Sebastián Kantor

S/acta de Asamblea de Accionistas del 5 de Mayo de 2004 al folio 22 del libro rubricado Acta de Asamblea Nº 1 23/10/1998 bajo el Nº 93016/98.

Certificación emitida por: Mariela V. Scardaccione. Nº Registro: 1855. Nº Matrícula: 4527. Fecha: 3/05/2006. Nº Acta: 139. Libro Nº: 6.

e. 10/05/2006 Nº 56.960 v. 16/05/2006

"M"

MAPAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 31/05/2006 a las 18.00 horas en 1º convocatoria y 19.00 horas en 2º convocatoria, en Paraná 446 Piso 8º A, C.A.B.A. para el siguiente:

ORDEN DEL DIA :

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1 de la Ley Nº 19.550 T.O. Ley Nº 22.903 por el ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Designación de Directorio.
5º) Remuneración del Directorio.
6º) Resultado del ejercicio, su destino.
7º) Reforma del Artículo Octavo del Estatuto.

Se comunica a los Sres. Accionistas que las copias previstas en el art. 67 LS, se encuentran a su disposición a partir del día de la fecha en Paraná 446 Piso 8º A, de 16 a 18 hs.

Francisco Vega. Presidente según acta Asamblea Nº 64 del 17/5/04.

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 4/05/2006. Nº Acta: 129. Libro Nº: 02.

e. 10/05/2006 Nº 43.892 v. 16/05/2006

MATERSIDER S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 2006, a las 10 horas, en primera convocatoria o a las 10,30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Ramón L. Falcón 6449, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, lnc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005.
3º) Aprobación de gestiones realizadas por miembros del Directorio con funciones ejecutivas. Distribución de utilidades.
4º) Designación del número de Directores y su elección por un año.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Consideración del llamado a Asamblea General de Accionistas fuera de término.
Firmante designado según Acta de Asamblea del 24/11/04.

Presidente - Mónica Ana Tadeo

Certificación emitida por: Mónica N. Iglesias. Nº Registro: 1859. Nº Matrícula: 4130. Fecha: 28/04/2006. Nº Acta: 28. Libro Nº: 11.

e. 10/05/2006 Nº 43.828 v. 16/05/2006

"O"

OBRA SOCIAL PAPEL MISIONERO S.A.I.F.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Convócase a los afiliados de la OBRA SOCIAL PAPEL MISIONERO S.A.I.F.C. inscripta en el RNOS bajo el Nro. 800303, a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de mayo de 2006, a las 8,00 horas, en su sede social sita en Puerto Mineral, Kilómetro 1457, Capioví, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Elección de dos afiliados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Segundo: Consideración de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico 2005.
Tercero: Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Revisora de Cuentas.

NOTA: Conforme a lo previsto en el Art. 19 del Estatuto, la constitución de las Asambleas, cualquiera sea su carácter, en primera convocatoria requiere de la presencia de la mitad más uno de los beneficiarios con derecho a participar en las mismas. No reuniéndose ese número, la Asamblea sesiona válidamente una hora después de la fijada para la primera, cualquiera sea el número de beneficiarios presentes. Tendrán derecho de participar en las mismas con voz y voto todos los beneficiarios mencionados en el Art. 13 del Estatuto Social, circunstancia que se acreditará mediante la presentación del respectivo Documento Nacional de Identidad. El Directorio.
Pto. Mineral, 27 de abril de 2006.
Presidente - Ernesto Rodolfo Lanzieri

Ernesto Rodolfo Lanzieri. Presidente del Directorio de la OBRA SOCIAL PAPEL MISIONERO S.A.I.F.C. electo en Asamblea General Extraordinaria del 30/12/03.

Certificación emitida por: Elsa Zulma Grismeyer. Nº Registro: 67. Nº Matrícula: 141. Fecha: 8/5/06. Nº Acta: 120. Libro Nº: 21.
e. 10/05/2006 Nº 44.002 v. 10/05/2006

"S"

SANTA JULIA Sociedad Inmobiliaria Industrial y Comercial en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

IGJ Nº 1581858. Por 5 días. Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de mayo de 2006 a las 8 horas en primera convocatoria y a las 8,30 horas en segunda convocatoria en la calle Tucumán 875 Piso 1 departamento "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la gestión social.
3º) Aprobación del ejercicio económico correspondiente al año 2005.
4º) Aumento de capital a la suma de $ 20.000. Fijación de las condiciones de suscripción e integración.
5º) Modificación Art. Décimo tercero del estatuto social.
6º) Conformidad a cesión parte social socio comanditado.
7º) Temas varios.

El administrador Dante Luis González ha sido designado por escritura Nro. 107 del 8 de septiembre de 1993, pasada por ante el Registro 667, de la Capital Federal, por todo el término de duración del contrato.
Administrador - Dante Luis González

Certificación emitida por: Juan Martín Bouquet Roldán. Nº Registro: 1207. Nº Matrícula: 2593. Fecha: 4/05/2006. Nº Acta: 48. Libro Nº: 30.
e. 10/05/2006 Nº 62.132 v. 16/05/2006

SINTARYC S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2006, a las 10 horas, en Lavalle Nº 1578 Piso 4º Oficina "B", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de enero de 2006.
2º) Consideración de los Resultados al 31 de enero de 2006 y su destino.
3º) Consideración de lo actuado por el Directorio.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Enrique Ramón Rusconi

Designado por Acta de AGO Nº 56 y Acta de Directorio Nº 161, ambas con fecha 31/05/2004.

Certificación emitida por: Edgardo M. Zanotto. Nº Registro: 12. Fecha: 3/05/2006. Nº Acta: 36. Libro Nº: 80. Folio Nº: 36.
e. 10/05/2006 Nº 43.873 v. 16/05/2006

SWORN COLLEGE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de SWORN COLLEGE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de mayo de 2006, a las 15 horas, en Avda. Luis María Campos 86, 9º piso "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por lo que la Asamblea se convoca fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico Nº 7, cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Tratamiento de los resultados no asignados. Honorarios al Directorio. Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes para integrar el Organo Directivo. Designación de los Directores Titulares y Suplentes que corresponda, con mandato por tres años.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Buenos Aires, 27 de abril de 2006.
Presidente - Geraldine Grünewald

Designada en Acta de Asamblea de fecha 30/08/04.

Certificación emitida por: Juana Carla Mensa. Nº Registro: 1837. Nº Matrícula: 4470. Fecha: 4/05/2006. Nº Acta: 089. Libro Nº: 23.
e. 10/05/2006 Nº 43.848 v. 16/05/2006

"T"

TERMOANDES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de mayo de 2006 a las 15 horas en primera convocatoria y 16 horas en segunda en OIga Cossenttini 771, piso 1 Of "B" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos por los cuales se convocó a Asamblea de Accionistas fuera de término.
3º) Consideración de los Estados Contables previstos en el art. 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2005 comparativo con el ejercicio anterior.
4º) Consideración de los Resultados del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Expiración del mandato de los señores miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Nuevas designaciones.
8º) Reforma del artículo 10 del estatuto social. Referida a la garantía de los Directores (artículo 75 de la Resolución General IGJ 7/05).

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 a la Sede Social sita en Olga Cossenttini 771, piso 1 Of. "B", Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17.
Presidente – Vicente Javier Giorgio

Vicente Javier Giorgio Presidente. Designado por Acta de Asamblea Nº 21 del 29/04/05 y Acta de Directorio Nº 160 del 2/05/2005.

Certificación emitida por: Germán Gómez Crovetto. Nº Registro: 1767. Nº Matrícula: 4030. Fecha: 5/05/2006. Nº Acta: 127. Libro Nº: 24.
e. 10/05/2006 Nº 3094 v. 16/05/2006

"V"

VERAUTO LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de mayo de 2006 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en Avenida Santa Fe 1752 piso 5, departamento A de la Ciudad de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los Estados Contables al 31/12/2005.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado al 31/12/05.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura y determinación de sus honorarios.

Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con por lo menos tres días de anticipación, tal como lo establece el artículo 238 de la Ley 19.550.
Director Titular - Pablo de la Torre Sanchez - Ramade.

Pablo de la Torre Sánchez - Ramade Director Titular. Designado por acta de fecha 31/03/2005.

Certificación emitida por: Juan Pablo Britos. Nº Registro: 2128. Nº Matrícula: 4454. Fecha: 3/05/2006. Nº Acta: 175. Libro Nº: 21.
e. 10/05/2006 Nº 43.878 v. 16/05/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Inter Intermediaria SRL representado por el Sr. Antonio Carella, Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Lavalle 1718 1º B - Capital Federal, avisa que la Sra. Verónica C. Legge, domiciliada en la calle Murguiondo 119, Capital Federal, vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro kiosco y varios sito en la calle AV. RAMON L. FALCON 6883, Capital Federal, al Sr. Martín N. Roselli domiciliado en la calle Pte. Perón 7921 Torre 1 piso 4º A - 3 de Febrero Prov. de Bs. As. Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.
e. 10/05/2006 Nº 56.984 v. 16/05/2006

Ram Operaciones Inmobiliarias SRL representado por el CR Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3º C Cap. Fed. avisa que el Sr. Roberto Arturo Piedrafita domiciliado en calle Hidalgo Nº 1655 Cap. Fed. vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Pizzería sito en calle LA RIOJA Nº 1204 Cap. Fed. a la Sra. Viviana Bevilaqua con domicilio en calle Rondeau Nº 2524 Cap. Fed. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.
e. 10/05/2006 Nº 56.985 v. 16/05/2006

Eduardo O. Sánchez, Corredor y Martillero Público, México 625, 1º piso, Cap. Fed. Avisa por cinco días que Héctor Rubén Veneruzzo, dom. Avda. San Martín 1426, piso 1º "7" vende a Damián Masciotra, dom. Avellaneda 1683, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. El negocio de Garaje Comercial, sito en VENEZUELA 3351/55 PB, ENTRE PISO Y 1º PISO de esta Ciudad, libre de personal, deudas y/u oposiciones. Rec. Ley mi domicilio.
e. 10/05/2006 Nº 56.907 v. 16/05/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACQUAGAS S.A.

Asamblea Extraordinaria 27/4/06 por vencimiento de mandatos designa Directorio así: Presidente: María Pontoriero, DNI 93472207, Director Suplente: Mario Francisco Feroleto, DNI 18089629, ambos domicilio especial: Holmberg 1071, Planta Baja, Oficinas 1 y 2, Cap. Fed.; pasan sede a Holmberg 1071, Planta Baja, Oficinas 1 y 2, Cap. Fed.; autorizado por Acta de Asamblea del 27/4/06.
Rafael Salavé

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 5/05/2006. Número: 375037. Tomo: 0064. Folio: 192.
e. 10/05/2006 Nº 62.198 v. 10/05/2006

AES PARANA S.C.A.

Se comunica que de conformidad con lo resuelto por la Reunión Extraordinaria de Socios Nº 21 celebrada con fecha 4 de agosto de 2005 se ha dejado sin efecto el aumento de capital aprobado en la Reunión Extraordinaria de Socios Nº 18 celebrada con fecha 14 de enero de 2005. En consecuencia el capital social de AES PARANA S.C.A. es de $ 12.000. Autorizada por Acta Reunión Extraordinaria de Socios Nº 21 celebrada con fecha 4 de agosto de 2005.
Abogada - María de los Angeles García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/05/2006. Tomo: 77. Folio: 535.
e. 10/05/2006 Nº 62.128 v. 10/05/2006

AGRENCO ARGENTINA S.A.

Registro Público de Comercio Nº 664 Lº 30 Tº - de Sociedades por Acciones. Hace saber que en asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 18 de abril de 2006 y reunión de directorio de fecha 18 de abril de 2006 se ha designado el siguiente directorio: Presidente: Marcelo Marotta con domicilio legal en Reconquista 954, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires; Vicepresidente: Mario Crusizio, con domicilio legal en Reconquista 954, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires; Director Titular: Pedro Luiz Lotti, con domicilio legal en Reconquista 954, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires y Director Suplente: Antonio Augusto Pires Junior, con domicilio legal en Reconquista 954, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires. Se autoriza a Martín Mittelman (Colegio Público de Abogados de la Capital Federal Tº 68 Fº 485) mediante Acta de Asamblea del 18 de abril de 2006 a publicar el presente edicto. Martín Mittelman Abogado Tº 68 Fº 485 Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.
Abogado - Martín Mittelman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/5/06. Tomo: 68. Folio: 485.
e. 10/05/2006 Nº 62.412 v. 10/05/2006

ALEX STEWART (ASSAYERS) ARGENTINA S.A.

La Asamblea Ordinaria del 6.4.06 y reunión de directorio del 6.4.06 eligió el nuevo directorio: Presidente: Graham Stewart, Vicepresidente: Marcos Dougall (domicilio real y especial: Rivadavia 829, Cap. Fed.), Director Titular: Hugo Caranza; Director Suplente: Oscar Arcioni (domicilio real: Ramón Freire 2266, Cap. Fed. y especial: Rivadavia 829, Cap. Fed.). El domicilio real del accionista Kenneth A. Stewartes 4 Barton Close, Hoylake, Liverpool, Inglaterra y constituido en Rivadavia 829, Cap. Fed., el domicilio real y constituido del presidente y accionista Graham Stewart es Uruguay 1267, Cap. Fed. y el domicilio real del accionista y director Hugo Caranza es Las Marías 4942, Luján, Mendoza, y el especial: Rivadavia 829, Cap. Fed. El apoderado, Marcos V. Dougall fue autorizado por Instrumento privado del 06.4.06. Sede social: Rivadavia 829, piso 1º, Capital Federal.
Abogado - Marcos Vernon Dougall

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/05/2006. Tomo: 26. Folio: 216.
e. 10/05/2006 Nº 62.103 v. 10/05/2006

ALPARGATAS S.A.I.C.

Hace saber que, en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2006 se reeligió a los Sres. Horacio Gabriel Scapparone, José María López Mañán, William Augustus Franke, Carson McKissick, Carlos Martín Basaldúa y Ricardo José López Seco como Directores Titulares de la Sociedad. Tras la Asamblea mencionada y la reunión de Directorio de distribución de cargos de igual fecha, el Directorio de la Sociedad quedó

conformado de la siguiente manera: Horacio Gabriel Scapparone (Presidente), José María López Mañán (Vicepresidente), Enrique Horacio Boilini (Secretario), William Augustus Franke (Director Titular), Carson McKissick (Director Titular), Carlos Martín Basaldúa (Director Titular), Ricardo José López Seco (Director Titular), Marion Philip Guthrie (Director Suplente) y Máximo Carlos Arturo Casasco (Director Suplente). En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley de Sociedades se informa que: (i) los Directores manifiestan tener domicilio real en el país, a excepción de los Sres. William Augustus Franke, Carson McKissick y Marion Philip Guthrie; (ii) los domicilios especiales de los Directores son los siguientes: el del Sr. Scapparone es Av. Corrientes 415, 5to. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el del Sr. Boilini es San Martín 140, 22do. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y el de los Sres. López Mañán, Franke, Basaldúa, McKissick, López Seco, Guthrie y Casasco, en la sede social, sita en Azara 841, 5to. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, mayo de 2006. Apoderada, según Escritura Nº 79 de fecha 07-02-2000 pasada al folio 548 del Registro notarial Nº 312 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Abogada - María Cristina Schiavone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/05/2006. Tomo: 58. Folio: 387.

e. 10/05/2006 Nº 43.826 v. 10/05/2006

ARGENTUM CONSULTING S.A.

Se hace saber que el señor Enrique Luis Feuillassier ha renunciado a su cargo de presidente del directorio de la sociedad ARGENTUM CONSULTING S.A., la cual aceptó su renuncia y por asamblea del 19/10/2005 designó en su reemplazo como nuevo presidente al señor Sebastián Boix Mansilla. Publica el escribano Gastón Enrique, titular del registro notarial 1982 de Cap. Fed. autorizado en la escritura número 41 del 3/2/2006, pasada al folio 125 del citado registro notarial 1982.

Escribano - Gastón Enrique Viacava

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/05/2006. Número: 0605051747899/E. Matrícula la Profesional Nº: 3840.

e. 10/05/2006 Nº 43.896 v. 10/05/2006

ARTECH S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 11/4/05 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Diego Pando Soldati; Director Suplente: Santiago Miguel Pando Soldati. Los directores fijan domicilio especial en Reconquista 1088 Piso 9 Cuidad de Buenos Aires. Yamila Vanina Gerin, autorizada conforme acta de asamblea del 11/4/05.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 24/4/2006. Nº Acta: 171. Libro Nº: 61.

e. 10/05/2006 Nº 56.928 v. 10/05/2006

"B"

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES Sociedad Anonima

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SOCIEDAD ANÓNIMA comunica que en virtud de lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril del año 2006: 1.- Se aceptaron las renuncias del Director Titular Pablo Gutiérrez y del Director Suplente Eduardo Antonio Fanciulli, quienes renunciaron para dar cumplimiento a la primera parte de lo establecido en el artículo 19 del Estatuto. 2.- Se fijó en nueve el número de directores titulares y en cinco el número de directores suplentes. 3.- Se reeligieron a los Señores Antonio Roberto Garcés, Sergio Grinenco y Pablo Gutiérrez, como Directores Titulares y a los Señores Raúl Héctor Seoane, Eduardo Antonio Fanciulli y Juan Carlos Fossatti, como Directores Suplentes, todos ellos por un plazo de tres años. Asimismo conforme con lo resuelto por la mencionada Asamblea y por reunión de Directorio de fecha 28 de abril de 2006, el Directorio y Comisión Fiscalizadora de la Sociedad han quedado constituidos de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Antonio Roberto Garcés; Vicepresidente: Sergio Grinenco; Director Secretario: Enrique Mariano Garda Olaciregui; Directores Titulares: Daniel Antonio Llambías, Luis María Ribaya, Guillermo Juan Pando, Pablo Gutiérrez, Eduardo Oscar Del Piano y Pablo María Garat. Directores Suplentes: Raúl Héctor Seoane, Eduardo Antonio Fanciulli, Juan Carlos Fossatti, Osvaldo Héctor Canova y Julio Pedro Naveyra. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Adolfo Héctor Melián, Norberto Daniel Corizzo y Raúl Estevez y Síndicos Suplentes: Fernando Noetinger, Miguel Norberto Armando y Ricardo Adolfo Bertoglio. Los directores Titulares y Suplentes designados por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2006 constituyen domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 407, Ciudad de Buenos Aires, con excepción del Director Suplente Juan Carlos Fossatti, quien constituye domicilio especial en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 710, Piso 4, Departamento "A", Ciudad de Buenos Aires. Suscribe en virtud del estatuto social inscripto en Registro Público de Comercio el 21-11-1905, bajo el Nº 4, al Fº 32 del Lº 20, Tº A de Estatutos Nacionales; y con acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 27-4-2006 y acta de directorio nro. 30/2006 del 28-4-2006 (elección y distribución de cargos, respectivamente).

Presidente – Antonio R. Garcés

Certificación emitida por: Enrique Fernández Moujan. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 04/05/06. Nº Acta: 84. Libro Nº: 60.

e. 10/05/2006 Nº 15.819 v. 10/05/2006

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

CESION DE CREDITOS

Se hace saber que mediante nota de fecha 31 de marzo del corriente año, Radio Sapienza S.A., en su calidad de Fiduciante del Fideicomiso Financiero "Radio Sapienza Serie I" ha resuelto ejercer el derecho de recompra de los créditos que se detallan en el Anexo I de dicha nota de conformidad con lo dispuesto en el artículo Décimo, inc. e) del Contrato de Fideicomiso celebrado entre Radio Sapienza S.A. como Fiduciante y BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. como Fiduciario con fecha 17 de junio de 2005. En consecuencia, BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. cede a Radio Sapienza S.A. ciertos créditos que fueran originariamente cedidos al Fideicomiso Financiero "Radio Sapienza Serie I", mediante dicho Contrato de Fideicomiso de fecha 17 de junio de 2005. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos incluidos en el Anexo I de la mencionada nota suscripta por el Fiduciante. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente que tramita ante la Comisión Nacional de Valores bajo el número 348/2005. Apoderado según poder otorgado por escritura número 1377 del 1 de sep. de 2005, pasada al folio 4364 del Registro Notarial número 284, Cap. Fed. Ciudad de Buenos Aires, 5 de mayo de 2006.

Apoderado – Mariano López Gaffney

Certificación emitida por: Enrique Fernández Moujan (h.). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 5/5/06. Nº Acta: 145. Libro Nº: 60.

e. 10/05/2006 Nº 43.969 v. 11/05/2006

BI ARGENTINA S.A.

Inscripta en la IGJ el 10/05/05, Nº 5599, Fº 28 Tomo A de Sociedades Anónimas. Comunica, de acuerdo con lo establecido en el Art. 60º de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, y Acta de Directorio ambas de fecha 20/04/2006, se procedió a designar el siguiente Directorio: Presidente: Juan H. A. de Ganay. Domicilio constituido: Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2, Oficina 32. Vicepresidente: Federico Sainz de Vicuña. Directores Titulares: Santiago L. A. de Montalembert, Juan Carlos Apóstolo, Guillermo R. Engels, Alfredo M. Irigoin, Steven T. Darch, David Huyette, Mark Lightbown. Directores Suplentes: Adrián F. J. Hope, Guillermo Jofré, Arturo Márquez. Todos los directores constituyen domicilio en especial en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2, Oficina 32 de la Ciudad de Buenos Aires, a excepción del Dr. Adrián F. J. Hope que lo constituye en la calle Carlos María della Paolera 265 piso 21 Ciudad de Buenos Aires. A tal efecto se solicita la inscripción en los términos del referido Art. 60º de la Ley 19.550. Agustina Pando, autorizada por Acta de Directorio de fecha 20/04/2006.

Abogada – Agustina Pando

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/5/06. Tomo: 80. Folio: 621.

e. 10/05/2006 Nº 62.180 v. 10/05/2006

BIG PLAN S.A. de Capitalizacion y Ahorro

Uruguay 743 piso 5º Oficina 505 (1015) Buenos Aires. Se informa que, en cumplimiento del Artículo 21 Decreto 142.277/43, los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 29 de abril de 2006, realizado por Lotería Nacional, corresponden al siguiente número: 1º Premio: 782 (Siete - Ocho - Dos). Martín Pérez Araujo (Vicepresidente: Acta de Asamblea Nº 23 del 22-04-05 y Acta de Directorio Nº 53 del 27-04-05).

Vicepresidente – Martín Pérez Araujo

Certificación emitida por: Susana B. Grisi. Nº Registro: 1562. Fecha: 04/05/06. Nº Acta: 193. Libro: 34.

e. 10/05/2006 Nº 43.863 v. 10/05/2006

BODEGAS Y VIÑEDOS SANTIAGO GRAFFIGNA LTDA. S.R.L.

Se hace saber que: 1. Por Actas de Reunión de Gerentes Nº 968 del 3/11/05 y de Reunión de Socios Nº 136 del 10/11/05: a) se aceptaron las renuncias de Gustavo Oscar Domínguez, Horacio Ismael Chiaraviglio, César Augusto Borba de Azevedo y Marina Ruth Abulafia a sus cargos de Gerentes Titulares, y la de Sergio Román Fernández a su cargo de Gerente Suplente; b) se designó en su reemplazo a las siguientes autoridades: Gerente General: Eduardo Otero; Gerentes Titulares: César Augusto Borba de Azevedo, Bertrand Esteves y Carlos Alberto Otero; Gerente Suplente: Sergio Román Fernández. 2. Por Actas de Reunión de Gerentes Nº 972 y de Reunión de Socios Nº 137, ambas del 28/02/06: a) se aceptó la renuncia de Carlos Alberto Otero a su cargo de Gerente Titular; b) se designó en su reemplazo a Rafael García. Todos los Gerentes designados fijaron domicilio especial en Florida 234, piso 5º, Capital Federal. Enrique Leandro Garbarino, abogado autorizado según Actas de Reunión de Socios Nros. 136 y 137.

Abogado – Enrique L. Garbarino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/05/06. Tomo: 75. Folio: 696.

e. 10/05/2006 Nº 3088 v. 10/05/2006

"C"

CAPITAL MARKETS ARGENTINA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

y

DEUTSCHE BANK S.A.

Aprobación de las modificaciones efectuadas al Reglamento de Gestión del Fondo CMA Protección Fondo Común de Inversión. CAPITAL MARKETS ARGENTINA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. Y DEUTSCHE BANK S.A.; en sus caracteres de sociedades gerente y depositaria, respectivamente del Fondo Común de Inversión CMA Protección Fondo Común de Inversión (en adelante el Fondo), hacen saber a los Señores Inversores del Fondo y al público en general, que la Comisión Nacional de Valores ha aprobado las modificaciones efectuadas en el texto del Reglamento del Fondo, mediante la Resolución Nº 15.357 de fecha 23 de marzo de 2006. Esta documentación puede ser retirada en las oficinas de la Sociedad Depositaria, DEUTSCHE BANK S.A., sita en Tucumán 1, Piso 14ª, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 hs. Capital Markets Argentina Sociedad Gerente de F.C.I.S.A. Por: Graciela Cairoli de Ramírez Rojas. Cargo: Presidente Acta de Directorio 169 del 04/05/05.

Certificación emitida por: Carlos O. Dick Naya. Nº Registro: 1810. Nº Matrícula: 4082. Fecha: 3/5/06. Nº Acta: 149. Libro Nº: 28.

e. 10/05/2006 Nº 43.975 v. 11/05/2006

CAPITAL MARKETS ARGENTINA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

y

DEUTSCHE BANK S.A.

Aprobación de las modificaciones efectuadas al Reglamento de Gestión del Fondo CMA Argentina Fondo Común de Inversión. CAPITAL MARKETS ARGENTINA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. Y DEUTSCHE BANK S.A.; en sus caracteres de sociedades gerente y depositaria, respectivamente del Fondo Común de Inversión CMA Argentina Fondo Común de Inversión (en adelante el Fondo), hacen saber a los Señores Inversores del Fondo y al público en general, que la Comisión Nacional de Valores ha aprobado las modificaciones efectuadas en el texto del Reglamento del Fondo, mediante la Resolución Nº 15.334 de fecha 21 de febrero de 2006. Esta documentación puede ser retirada en las oficinas de la Sociedad Depositaria, DEUTSCHE BANK S.A., sita en Tucumán 1, Piso 14ª, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 hs. Capital Markets Argentina Sociedad Gerente de F.C.I.S.A. Por: Graciela Cairoli de Ramírez Rojas. Cargo: Presidente Acta de Directorio 169 del 04/05/05.

Certificación emitida por: Carlos O. Dick Naya. Nº Registro: 1810. Nº Matrícula: 4082. Fecha: 3/5/06. Nº Acta: 150. Libro Nº: 28.

e. 10/05/2006 Nº 43.974 v. 11/05/2006

CARDIOCORP S.A.

Por Actas de Asamblea General Extraordinaria Nº 16 del 05/12/03 y del 11/11/05, los señores accionistas de "CARDIOCORP S.A." resolvieron: Disolver, Liquidar y Cancelar anticipadamente la sociedad, aprobar el Balance Final de Liquidación al 31/7/05 y Proyecto de Distribución; nombrar como Liquidador y Depositario de los Libros y documentación social al señor Carlos Ricardo Farina, con domicilio especial en 3 de Febrero 2220, 3º Piso, Cap. Fed. Maximiliano Stegmann, Abogado. Tomo 68, Folio 594. Autorizado en Acta de Asamblea General Extraordinaria del 11/11/05 de Disolución, Nombramiento de Liquidador, Liquidación y Cancelación Registral.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/5/06. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 10/05/2006 Nº 62.146 v. 10/05/2006

CAZEEL Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por 1 día - Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios No. 5 del 05-04-2005, se resolvió trasladar la sede social, fijándola en San Martín No. 1137 Piso 5to. Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado a publicar por Acta de reunión de socios No. 6 de fecha 10-05-2005. Marcelo Daniel Secondi - Contador Público.

Contador – Marcelo D. Secondi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 05/05/2006. Número: 189609. Tomo: 0294. Folio: 190.

e. 10/05/2006 Nº 15.802 v. 10/05/2006

CENTRO INTEGRAL DE CLINICAS S.A.

CUIT Nº 30-68151395-3. Se hace saber a los señores accionistas que la asamblea general ordinaria celebrada el 26 del abril de 2006, se ha dispuesto el aumento del capital de $ 12.000 a la suma de $ 47.000. Por integración de aportes en dinero en efectivo de $ 35.000 a efecto que ejerzan el derecho de preferencia en el término de 30 días de la última publicación de este aviso, conforme lo dispuesto por el art. 194 LSC y art. 5º del Estatuto Social. Designado según Acta Directorio de 12 enero de 2005.

Presidente - Javier Robaina Sindín

Certificación emitida por: Ana Torterola. Nº Registro: 1204. Nº Matrícula: 2954. Fecha: 4/5/06. Nº Acta: 097. Libro Nº: 18.

e. 10/05/2006 Nº 43.871 v. 12/05/2006

CENTRO VETERINARIO ESPERANZA S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 02/05/06 se disidió trasladar la Sede Social a Uriarte 2266, planta baja, unidad funcional 1, Cap. Fed. Sede anterior: Thames 2426, planta baja, departamento 2, Cap. Fed. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación del presente en dicha acta.

Escribano – Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/5/06. Número: 060504171606/A. Matrícula Profesional Nº: 4400.

e. 10/05/2006 Nº 1530 v. 10/05/2006

CLUB SAN JORGE S.A. de Capitalización y Ahorro

Avda. Córdoba 1154, Capital Federal. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber: Sorteo del 29 de abril de 2006 correspondió:

1º Premio: 782 - 2º Premio: 051 - 3º Premio: 278 - 4º Premio: 497.

Apoderado por Escritura Nº 11 del 14/02/97 ante Escribano Público Eduardo Pedro Ghio Nº de Registro 232.

Contador - Ricardo N. Zimaro

Certificación emitida por: Eduardo Pedro Ghio. Nº Registro: 232. Fecha: 02/05/06. Nº Acta: 224.

e. 10/05/2006 Nº 15.806 v. 10/05/2006

COASTAL PETROLEUM ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día que COASTAL PETROLEUM ARGENTINA S.A. por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 21 del 27 de marzo de 2006 resolvió: i) aceptar la renuncia presentada por la Srta. Gabriela Fernández Mourelle a su cargo de Liquidadora de la Sociedad, ii) aprobar totalmente la gestión de la Srta. Liquidadora renunciante, y iii) designar como liquidadora a la Sra. Verónica Laura De Santis, D.N.I. 24.623.976, con domicilio especial en Sarmiento 580, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires. Natalia Lokucjewski, autorizada en el acta de asamblea Nº 21 del 27 de marzo de 2006.

Abogada – Natalia Lokucjewski

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/05/06. Tomo: 75. Folio: 423.

e. 10/05/2006 Nº 3092 v. 10/05/2006

COMPAÑIA DEL CUERO S.R.L.

Se hace saber por un día que por acta de fecha 5-4-2006 se trasladó el domicilio social a Roque Pérez 2541 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según acta 5-4-2006.

Certificación emitida por: Juana Ceber. Nº Registro: 1374. Nº Matrícula: 3531. Fecha: 17/04/06. Nº Acta: 150.

e. 10/05/2006 Nº 62.163 v. 10/05/2006

COMSA S.A.

Por Acta de Directorio del 14-3-06 se trasladó la Sede a Corrientes 456, 2º piso, oficina 27, Cap. Fed. Autorizada por Acta ut-supra.

Autorizada – María Valeria Palesa

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 05/05/06. Nº Acta: 010. Libro Nº: 008.

e. 10/05/2006 Nº 62.174 v. 10/05/2006

CORPORACION EDITORIAL TURISTICA AMERICANA S.A.

Por asamblea ordinaria de accionista con sede social y domicilio especial en la calle Ramón L. Falcón 1642, Piso 3º, Oficina "A", Capital Federal, según acta Nº 17 se resuelve: Aceptar la renuncia de los directores Reinaldo Norberto Mariani y Fabio Denegri y la designación de Luis Altayr Visoso Figueroa como director titular y de Jorge Italo Mariani como director suplente. Flavia Analía Rodríguez, Abogada, autorizada por el director Titular Luis Altayr Visoso Figueroa, DNI. 92.591.337, por instrumento privado de fecha 3 de mayo de 2006.

Abogada – Flavia A. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/5/2006. Tomo: 71. Folio: 951.

e. 10/05/2006 Nº 62.145 v. 10/05/2006

"D"

D'ALIMENTI S.A.

Por Acta de Asamblea del 02-03-2006 se designó a Alberto Nicolás Cordero, D.N.I. 4.365.120 como Presidente del Directorio; a Susana Renaldi, D.N.I. 4.885.934 como Vicepresidente; a Manuel Tanoira, L.E. 4.171.691 como director titular; y a Matías Carballo, D.N.I. 13.080.142, a Andrés Cordero, L.E. 4.543.877, y a Inés María Stringhini, L.C. 4.542.569 como directores suplentes; y a Pedro Frías como síndico titular y Marcelo Horacio Gentili como síndico suplente; todos con domicilio constituido en Lavalle 869, altos, C.A.B.A. Autorización: Acta de Asamblea del 02-03-2006.

Autorizado - Alberto Nicolás Cordero

Certificación emitida por: Juan Pablo Britos. Nº Registro: 2128. Nº Matrícula: 4454. Fecha: 03/05/06. Nº Acta: 177. Libro Nº: 21.

e. 10/05/2006 Nº 43.880 v. 10/05/2006

D'ALIMENTI S.A.

Se hace saber por tres días que por Acta de Asamblea del 02-03-2006 se aumentó el capital social de $ 1.400.000 a $ 2.970.000 por capitalización de los saldos de la cuenta Ajuste de Capital y aporte en efectivo; y se resolvió reducir el capital social de $ 2.970.000 a $ 2.670.000.- Valuación al 31-10-2005: Activo: $ 3.040.548,09.- Pasivo: $ 70.830,75.- Patrimonio Neto: $ 2.969.717,34.- Como consecuencia de la reducción: Activo: $ 2.740.830,75; Pasivo: $ 70.830,75; Patrimonio Neto: $ 2.670.000.- Las oposiciones de ley se recibirán por 15 días corridos desde la última publicación en Lavalle 869, altos, C.A.B.A. en días hábiles de 15 a 18 horas. Autorización por acta de Asamblea del 02-03-2006.

Autorizado - Alberto Nicolás Cordero

Certificación emitida por: Juan Pablo Britos. Nº Registro: 2128. Nº Matrícula: 4454. Fecha: 03/05/06. Nº Acta: 176. Libro Nº: 21.

e. 10/05/2006 Nº 43.879 v. 12/05/2006

DIGITAL STORES S.R.L.

Aprobó renovarle el mandato por tres años como Gerente a Chang Chung Shi, argentino, nacionalizado, casado en primeras nupcias con Li Ching Chen, nacido el 22 de enero de 1950, con Documento Nacional de Identidad número 18.208.711, con domicilio real y especial en la calle Fraga 1551 Capital Federal, el que acepta el cargo conferido.

Domingo Mangone, autorizado en Escritura Pública 108 del 03/05/06. Reunión socios del 03/05/06.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 5/05/2006. Nº Acta: 076. Libro Nº: 078.

e. 10/05/2006 Nº 1543 v. 10/05/2006

DYCASA Sociedad Anónima

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 25/04/06 y por Reunión de Directorio de fecha 25/04/06, se resolvió designar el nuevo Directorio, quedando éste integrado como sigue: Presidente: Enrique Tomás Huergo; Vicepresidente: Julián Enrique Garí Munsuri; Directores Titulares: Luis Ramón Freixas Pinto; Oscar Agustín Pellitero, y Alfonso José Martínez y Directores Suplentes: Jorge Vicente Fernández, Roberto Vicente Flores, Pablo Rafael Aragone y Fermín Toscano de Pena, todos con domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 986, 4º piso, C.A.B.A. Abogado autorizado por acta de Asamblea Nº 63 de fecha 25/04/06.

Abogada - María S. Pilorget

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/5/06. Tomo: 89. Folio: 571.

e. 10/05/2006 Nº 62.154 v. 10/05/2006

"E"

EL PRODIGO Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por 1 dia - Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios No. 6 del 04-04-2005, se resolvió trasladar la sede social, fljándola en San Martín No. 1137 Piso 5to. Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado a publicar por Acta de reunión de socios No. 7 de fecha 10-05-2005. Marcelo Daniel Secondi - Contador Público.

Contador - Marcelo D. Secondi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 05/05/2006. Número: 189608. Tomo: 0294. Folio: 190.

e. 10/05/2006 Nº 15.804 v. 10/05/2006

EMPRESAS VERDES ARGENTINA S.A.

(IGJ Nº 1.640.396). Aviso rectificatorio de publicación número 15.655 de fecha 2/05/2006. **Donde dice** "Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 23/12/2004", **debe decir** "Acta de Asamblea Ordinaria del 23/02/2005". Lorena Aimó. Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/02/2005.

Abogada - Lorena Aimó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/5/06. Tomo: 76. Folio: 604.

e. 10/05/2006 Nº 3090 v. 10/05/2006

ERCILIO CARLOS BOSSI Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Hace saber por 3 días que ERCILIO CARLOS BOSSI S.A.C.I., con estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1471 Libro 53 Tomo A de Sociedades Anónimas, con Sede Social en Avda. Corrientes 1186 2º piso dto. "A" Cap. Fed. Ha resuelto por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 53 del 24-04-2006 la escisión, sin disolución, de parte de su Patrimonio Neto conforme artículo 88 ley 19.550 a fin de destinarlo a la constitución de una nueva sociedad. La escisión se realizó sobre la base del Balance General de la sociedad al 31-12-2005 y Balance Especial de Escisión al 31-12-2005 y de los que resulta un Activo de $ 6.001.247,41 y un Pasivo de $ 99.968,53. La nueva sociedad se denomina CARLOS LUIS BOSSI SOCIEDAD ANONIMA con sede social en Avda. Corrientes 1186 10º piso dto. "B", La composición de su patrimonio es la siguiente: Activo $ 2.668.584,56 y el Pasivo de $ 13.008,98. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en Escribanía Salgado sita en Avda. Libertador 672 3º piso dto. "A" Cap. Fed., en el horario de 12 a 17 horas, dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto, conforme artículo 88 ley 19.550. Por haber destinado parte de su capital a la constitución de una nueva sociedad, la escindente reduce su capital a $ 418.000. Por la misma Asamblea General se aumenta su capital a $ 760.000 o sea el anterior a la escisión. Alicia Susana Bossi Presidente del Directorio designada por Acta de Directorio Nº 369 del 11/07/2005.

Presidente - Alicia S. Bossi

Certificación emitida por: Adrián Jorge Heler. Nº Registro: 399. Nº Matrícula: 1954. Fecha: 04/05/2006. Nº Acta: 065. Libro Nº: 15.

e. 10/05/2006 Nº 56.988 v. 12/05/2006

ESCO S.A. de Capitalización y Ahorro

Sorteo de la Lotería Nacional del 29/04/2006: 1º premio: 782 2º premio: 051 3º premio: 278. Según consta en el acta Nº 23 del 20 de julio de 2004. Folio extraprotocolar Nº 00125498.

Presidente - Benjamín Felix Svetliza

Certificación emitida por: Víctor M. Badano. Nº Registro: 9-Paraná. Fecha: 29/4/06. Nº Acta: 81. Libro Nº: 65.

e. 10/05/2006 Nº 43.824 v. 10/05/2006

ESTANCIAS EL TRANSITO S.A.

Comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 19 de enero de 2006, se ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Douglas Tompkins, constituyendo domicilio especial en Avda. L. N. Alem 928, 7º piso, Oficina 721 de la Ciudad de Buenos Aires; Vicepresidente: Jorge Ernesto Leconte Vidal, constituyendo domicilio especial en Pellegrini 1136 Provincia de Corrientes y Director Titular: Eduardo José Choren, constituyendo domicilio especial en Ortiz 3285, 1º piso, oficina "A" de la Ciudad de Buenos Aires. Lorena Aimó, autorizada por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 19/01/2006.

Abogada - Lorena Aimó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/5/06. Tomo: 76. Folio: 604.

e. 10/05/2006 Nº 3086 v. 10/05/2006

ESTANCIAS WELBERS S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 24 de fecha 2/12/05 y de Directorio de Nº 129 de igual fecha, designó nuevas autoridades: Presidente. Jorge Alberto Guillot, argentino, nacido: 12/5/48, casado, empleado, DNI: 8.273.444, domicilio real: Cura Allievi Nº 377 —Boulogne— Pcia. Bs. As. Vicepresidente: Marcelo Fernández Long, argentino, nacido: 30/3/48, ingeniero, DNI: 4.705.553, domicilio real: Monseñor Calcagno Nº 378 —Boulogne— Pcia. Bs. As. Director Suplente: Enrique Guillermo Shaw, argentino, nacido: 26/10/71, casado, Licenciado, DNI: 22.432.253, domicilio real: Dr. Ricardo Lavene Nº 902, 3º p. - Cap. Fed; los designados constituyen domicilio especial en la calle Arribeños Nº 3619 —Piso 11º— de Cap. Fed. Escribano autorizado: Eduardo R. Saubidet, por escritura Nº 42 de fecha 20/4/06, Fº 158 del Reg. 527 de Capital Federal.

Escribano - Eduardo R. Saubidet

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/05/06. Número: 060504172447/A. Matrícula Profesional Nº: 2102.

e. 10/05/2006 Nº 43.823 v. 10/05/2006

EXTREME CONNECTION SA

Por escritura de 5 de mayo de 2006, número 147, folio 524, Registro 37 de Capital, protocoliza Actas de Asamblea y Directorio, ambas del 5 de mayo de 2004, que elige este Directorio: Presidente: Gustavo Daniel Hidalgo. Vicepresidente: Nicolás Santos Avigliano. Directores Titulares: Gabriel Domingo Bertoglio; Hugo Fabián García; Jonas Rotstein. Director Suplente: María Ferrari. Todos constituyen domicilio especial en Bartolomé Mitre 688, Piso 7º Capital Federal. Luisa E. Osella de Urria, Registro 37, Matrícula 2463, Autorizada en Escritura 147 de 5 de mayo de 2006, folio 524, Registro 37, Protocolización actas de EXTREME CONNECTION S.A.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/5/06. Número: 060509177862/0. Matrícula Profesional Nº: 2463.

e. 10/05/2006 Nº 43.989 v. 10/05/2006

"F"

FIDUCIARIA DEL SUR S.A.

FIDUCIARIA DEL SUR S.A., con domicilio en Azara 841, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por un (1) día que, en la Asamblea General Ordinaria del 28-04-2006, se reeligió como Directores Titulares a los Sres. Horacio Gabriel Scapparone, José M. López Mañán y Carlos Martín Basaldúa, y como Director Suplente al Sr. Marion Philip Guthrie. Tras la Asamblea mencionada y la reunión de Directorio de distribución de cargos del 28-04-2006, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Horacio Gabriel Scapparone (Presidente), José María López Mañán (Vicepresidente), Carlos Martín Basaldúa (Director Titular), Marion Philip Guthrie (Director Suplente) y Ricardo José López Seco (Director Suplente). En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley de Sociedades y a las Resoluciones Generales 13/2004 y 19/2004 de la Inspección General de Justicia se informa que: (i) los Directores manifiestan tener domicilio real en el país, a excepción del Sr. Marion Philip Guthrie; (ii) los domicilios especiales de los Directores son los siguientes: el de los Sres. Scapparone y Guthrie es Av. Corrientes 415, 5to. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el de los Sres. López Mañán, Basaldúa y López Seco, en la sede social, sita en Azara 841, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, mayo de 2006. Apoderada, según Escritura Nº 221 de fecha 20-09-2001 pasada al folio 537 del Registro Notarial Nº 1807 de la Ciudad de Buenos Aires.

Abogada - María Cristina Schiavone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/05/06. Tomo: 58. Folio: 387.

e. 10/05/2006 Nº 43.825 v. 10/05/2006

FURON ACEROS, S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea del 29/12/05 y de Directorio del 29/12/05, el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Carlos Luis Furon, Vicepresidente: Zulema Romagnoli de Furon, Director Titular: Héctor Horacio Rodríguez, Director Suplente: Aurora Teresa Romagnoli de Rodríguez y Alejandro Tomás Vera Barros, todos ellos con domicilio especial en Talcahuano 638, Piso 6 H Capital Federal. Firmado: Alejandro Tomás Vera Barros autorizado mediante Acta de Asamblea del 29/12/05

Alejandro Tomás Vera Barros

Certificación emitida por: María Valeria Seibane. Nº Registro: 1824. Nº Matrícula: 4472. Fecha: 10/4/06. Nº Acta: 125. Libro Nº: 6.

e. 10/05/2006 Nº 62.110 v. 10/05/2006

"G"

GARBARINO S.A.I.C. e I.

Se deja constancia que por acta de Asamblea de fecha 10 de enero de 2006 y acta de Directorio de fecha 10 de enero de 2006: 1) se designan los siguientes directores titulares con sus respectivos domicilios reales: Presidente: Carlos Eduardo García con D.N.I. 12.045.626, Melián 3850, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Vicepresidente: Alfredo Máximo Eugenio Díaz Heer con L.E. 4.981.981, Avenida Córdoba 1807, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Directores Titulares: Juan Enrique Cucarella con L.E. 4.208.932, Tres de Febrero 2600, San Andrés, Provincia de Buenos Aires; Rubén Oscar Rusenas con L,E. 7.764.174, Uruguay 750, piso 2, departamento B, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todos ellos con domicilio especial en la calle Guevara número 533, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Aumento de capital sin reforma de estatuto social: Capital Anterior: $ 14.069.139,00; Monto del aumento: $ 19.480.215,00; Capital Resultante: $ 33.549.354,00; Composición Capital Resultante: 33.549.354 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de Valor Nominal $ 1,00 cada una. Leonardo Bacigaluppi, D.N.I. 26.816.263, apoderado por Poder especial de fecha 24 de abril de 2006 pasado a escritura pública número 379, pasada al folio 835 del Registro Notarial 2040 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 4296. Fecha: 5/5/2006. Nº Acta: 002. Libro Nº: 52.

e. 10/05/2006 Nº 43.874 v. 10/05/2006

GEMMO ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10/05/05, se resolvió fijar en uno el número de directores titulares y suplentes y por Acta de Directorio del 10/05/05 se distribuyeron los cargos, quedando el directorio de la siguiente forma: Presidente: Antonio Nereo Sartori; Director Suplente: Susana Gemmo, constituyendo ambos domicilio especial en Cerrito 1266, Piso 9º, Of. 36, Cdad. de Bs. As. El anterior directorio estaba compuesto por Presidente: Antonio Nereo Sartori; Director Suplente: Susanna Gemmo, quienes cesaron en su mandato por vencimiento del plazo. Por Asamblea Extraordinaria del 29/7/05 se resolvió confirmar la decisión adoptada por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10/05/05. La autorizada María de los Angeles Bernachea, abogada Tº 76, Fº 956, ha sido autorizada por Documento Privado Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10/05/2005.

Abogada/Autorizada - María de los Angeles Bernachea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/05/06. Tomo: 76. Folio: 956.

e. 10/05/2006 Nº 3083 v. 10/05/2006

GIZIEL S.A.

Por Actas de Asamblea General Ordinaria Nº 30 y de Directorio Nº 167, ambas del 23/02/06 se designó Directorio: Presidente: Eduardo Francisco Zielli, Vicepresidente: Mirta Norma Zielli, Director Titular: Carlos Manuel Dubin, fijando todos los directores domicilio especial en Av. Del Libertador 8132 Piso 1º C.A.B.A.; Sindicatura: Síndico Titular: Jorge Oscar Morello, Síndico Suplente: Silvia Susana Iolis, todos los nombrados por 1 año. Se ratifica como sede social el domicilio de Av. Del Libertador 8132 Piso 1º C.A.B.A. Autorizada Contadora Nelly Estela Arnoni Tº 137 Fº 248 del C.P.C.E.C.A.B.A. por Acta de Asamblea del 23/02/06.

Contadora - Nelly Estela Arnoni

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 4/5/06. Número: 189565. Tomo: 0137. Folio: 248.

e. 10/05/2006 Nº 62.190 v. 10/05/2006

GRUPO CONSTRUCTORA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 18-04-2006. Se acepta la renuncia de Nicolás Andrés Nicolino a su cargo de Presidente, se designa nuevo Presidente: Karina Sandra Benavides, se ratifica al Director Suplente: Patricia Alejandra Rapetti; ambos fijan domicilio especial en Azucena Maizani 395 piso 3º oficina 303, C.A.B.A. Karina Sandra Benavides, Presidente designada por Asamblea Ordinaria del 18-04-2006. Karina Sandra Benavides – Presidente. GRUPO CONSTRUCTORA S.A.: inscripta el 07-12-2005 Nº 15727 Lº 29 Tº A DE S.A.

Presidente – Karina Sandra Benavides

Certificación emitida por: H. B. Gutiérrez de Simone. Nº Registro: 55. Nº Matrícula: 1578. Fecha: 4/5/06. Nº Acta: 166. Libro Nº: 049.

e. 10/05/2006 Nº 62.378 v. 10/05/2006

"I"

INCA OIL S.A.

Por Asamblea del 16/11/05, aceptó renuncia del Presidente Christian Diedrich Watjen y designó Presidente: Fabián Ignacio Mealla, Director Suplente Mariano Robirosa, por 3 años. Ambos fijan domicilio especial en Carlos Pellegrini 1149 - Piso 5 Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Asamblea del 16/11/05.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/05/06. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 10/05/2006 Nº 62.168 v. 10/05/2006

INDUSTRIA CIMINO S.R.L.

Por Acta del 11-11-2004, se designa al cargo de gerente de la sociedad a las señoras Marisa Verónica Cimino y Amanda Lidia Aparicio; fijan domicilio especial en Don Bosco 3600, C.A.B.A. Marisa Verónica Cimino y Amanda Lidia Aparicio, socias gerentes designadas en Acta del 11-11-2004. Socias Gerentes – Marisa Verónica Cimino y Amanda Lidia Aparicio. Marisa Verónica Cimino y Amanda Lidia Aparicio - Socias gerentes. INDUSTRIA CIMINO S.R.L.: última inscripción 18-04-2001 Nº 2250 Lº 114 Tº SRL.

Certificación emitida por: H. B. Gutiérrez de Simone. Nº Registro: 55. Nº Matrícula: 1578. Fecha: 3/5/06. Nº Acta: 164. Libro Nº: 049.

e. 10/05/2006 Nº 62.377 v. 10/05/2006

"L"

LAGO ELECTROMECANICA S.A.

Nº de Registro I.G.J 1.581.763. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 08/11/93 bajo el Nº 10.999 Libro 113 Tomo A hace saber que por Asamblea Ordinaria Unánime del 27.01.2006 fueron designados para integrar el Directorio de la Sociedad los siguientes: Presidente Señor Alberto Osvaldo Cortés con domicilio real en Pasaje Luis Dellepiane 675 3º Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio especial en Concejal Noya 1578 Lanús Oeste Buenos Aires; Vicepresidente Señor Horacio Trujillo con domicilio real en Pilcomayo 1099 Lanús Oeste Buenos Aires y domicilio especial en Concejal Noya 1578 Lanús Oeste Buenos Aires; Director Titular Señor Ruben Angel Ríal con domicilio real en Emilio Castro 1235 Lanús Oeste Buenos Aires y domicilio especial en Concejal Noya 1578 Lanús Oeste Buenos Aires y Director Suplente Señor César Santoro con domicilio real en Condarco 2081 Monte Chingolo Lanús Buenos Aires y domicilio especial en Concejal Noya 1578 Lanús Oeste Buenos Aires, según Acta de Asamblea Nº 15 del 27.01.2006 transcripta en el libro Actas de Asamblea y Directorio Nº 1 rubricado con fecha 26.08.1994 bajo el Nº A 29630 en los folios Nº 93 y 94.

Presidente - Alberto Osvaldo Cortés

Certificación emitida por: José Luis Soldevila. Nº Registro: 101. Fecha: 19/04/06. Nº Acta: 74. Libro Nº: 66.

e. 10/05/2006 Nº 56.905 v. 10/05/2006

LEDESMA BARENCO Y ASOCIADOS S.A.

Por Acta Asamblea Nº 23, 3/02/06, el Sr. Angel Barenco renuncia al cargo de presidente, designándose como Presidente y único Director Titular al Sr. Domingo Andrés Pugliese, argentino, nacido el 27/7/1929, divorciado, jubilado, L.E. 4.056.639, CUIT 20-04056639-3, Av. Rivadavia 3999, piso 7º departamento "F", 2º cuerpo, Capital Federal; y como Director Suplente al Sr. Máximo Fernández, argentino, viudo, jubilado, nacido el 1102/1932, DNI nº 4.247.782 y del CUIT 20-04247782-3, Pasaje Irala 833, Planta Baja, Capital Federal, ambos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1175, piso 5º, departamento "C", Capital Federal, aceptan cargos. Gabriela Ligia María González DNI 24.293.068, autorizada por Acta de fecha 03/02/06.

Certificación emitida por: Bernardo Liberman. Nº Registro: 660. Nº Matrícula: 2789. Fecha: 28/4/06. Nº Acta: 185. Libro Nº: 29.

e. 10/05/2006 Nº 43.881 v. 10/05/2006

"M"

M.G.H. S.A.

Por Acta Nº 30 del 06/05/05, se eligen las actuales autoridades y por Acta de Directorio Nº 279, se distribuyen los cargos, designándose Presidente: Marcos Gelbart, Vice: Isaac Gelbart y Directores Suplentes: Catalina Diana Vaingurt y Luis Darío Gelbart; todos constituyen domicilio especial en Avenida Juan B. Justo 4065, Cap. Fed. Gabriela Verónica Brodsky, Abogada autorizada por Instr. Priv. del 25/04/06.

Abogada - Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/05/2006. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 10/05/2006 Nº 62.102 v. 10/05/2006

MAERSK ARGENTINA HOLDINGS S.A.

Comunica que por Asamblea Accionistas y Reunión de Directorio de fecha 30/3/04, resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Kiem Riisom Gadegaard; Vicepresidente: Hans Peter Smidt-Nielsen, Director Titular: Pablo E. Rasmussen; Director Suplente: Christian Moller Laursen. Se deja constancia de que (i) Se reelige la totalidad del directorio; y (ii) los Directores constituyeron domicilio especial en Florida 547, Piso 23º, Ciudad de Buenos Aires. El firmante se encuentra autorizado por Reunión de Directorio de fecha 27/02/06.

Abogado - Gonzalo Saliva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/5/06. Tomo: 75. Folio: 581.

e. 10/05/2006 Nº 62.160 v. 10/05/2006

MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26 de abril se resolvió: (i) designar como Directores Titulares a los Sres. Juan Manuel Forn, Carlos Alberto Cupi y Jorge E. Micozzi y a la Sra. María Carmen Sundblad de Pérez Companc como Directora Suplente, todos ellos con domicilio especial en Osvaldo Cruz 3350, Ciudad de Buenos Aires; (ii) designar a los Sres. Gabriel S. Casella, Karén Grigorian y Enrique Bruchou como Síndicos Titulares y a los Sres. Gustavo J. Capatti, Benjamín G. Harriague y Jaime Fernández Madero como Síndicos Suplentes, todos ellos con domicilio especial en Osvaldo Cruz 3350, Ciudad de Buenos Aires. Asimismo se comunica que por reunión del Directorio del 26 de abril de 2006 se designó Presidente al Sr. Luis Pérez Companc y Vicepresidente al Sr. Juan Manuel Forn, ambos con domicilio especial en Osvaldo Cruz 3350, Ciudad de Buenos Aires. Romina Benvenuti, abogada, autorizada en acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26 de abril de 2006. Legalización emitida el 4 de mayo de 2006 por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Romina Benvenuti, abogada, tomo 84, folio 743.

Abogada - Romina Benvenuti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/5/06. Tomo: 84. Folio: 743.

e. 10/05/2006 Nº 62.096 v. 10/05/2006

MORO PAMPA Sociedad Anónima

MORO PAMPA S.A. (Reg. 1.674.588). En cumplimiento de la Resolución General I.G.J. 7/05, artículo 101 apartado 3, informa: a) MORO PAMPA S.A.; Catamarca 90 piso 4 Oficina "24", Capital Federal; inscripta en I.G.J. el 23/12/99, número 19329, Libro 8 de Sociedades por Acciones. Con fecha 12/01/05, resolvió restituir el saldo de la cuenta aportes irrevocables que asciende a $ 204.857,42. Valuación al 30/06/04: Activo $ 2.828.883,12; Pasivo: $ 621.712,39. Oposición en el domicilio social de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas. Autoridades: Mariana Laura García según acta de asamblea extraordinaria del 12/01/2005.

Abogada - Mariana L. García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/05/06. Tomo: 76. Folio: 621.

e. 10/05/2006 Nº 43.883 v. 12/05/2006

MULTICANAL S.A.

MULTICANAL S.A. S/ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL

En cumplimiento de lo resuelto el 14 de abril de 2004 (la "Resolución del 14 de abril") y el 16 de mayo de 2005 (la "Resolución del 16 de mayo") en los autos caratulados "MULTICANAL S.A. S/ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL" (Expte. Nro. 83.658) en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 4, a cargo del Dr. Héctor Vitale, Secretaría Nro. 8, a cargo del Dr. Carlos Anta, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (resoluciones que se encuentran firmes) se hace saber por el término de cinco (5) días a los titulares de las Obligaciones Negociables actualmente en circulación emitidas por MULTICANAL S.A. (la "Sociedad") (Obligaciones Negociables al 9 ¼% con Vencimiento en 2002, Obligaciones Negociables al 10½% con Vencimiento en 2007, Obligaciones Negociables Serie E al 13.125% con Vencimiento en 2009, Obligaciones Negociables Serie C al 10 ½% con Vencimiento en 2018 y Obligaciones Negociables Series J a Tasa Flotante con Vencimiento en 2003, denominadas en conjunto "Obligaciones Negociables Existentes"), respecto de las cuales no se hubiese elegido antes del cierre de las operaciones del 12 de diciembre de 2003 ninguna de las tres opciones ofrecidas por la Sociedad en su acuerdo preventivo extrajudicial (el "APE") (las "Opciones") ya sea porque su titular votó negativamente, se abstuvo de votar o se encontraba ausente en la Asamblea del art. 45 bis de la ley 24.522 (la "Asamblea") celebrada el 10 de diciembre de 2003 (las "Obligaciones Negociables Remanentes") que podrán, en cumplimiento de las normas de títulos valores de los Estados Unidos y dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir del día siguiente de la última publicación o período mayor según sea extendido por la Sociedad a su sólo criterio (el "Período de 30 Días"), optar entre alguna de las Opciones en igualdad de condiciones a los que ya optaron antes del 12 de diciembre de 2003, incluidas las opciones elegidas en la Asamblea (el "Canje ordenado por el Tribunal"), de acuerdo con los requisitos establecidos en este aviso (el "Aviso de 30 Días"). Cítase asimismo, a los acreedores que encontrándose presente en la Asamblea sólo podían votar por la opción en efectivo, a fin de que, en la medida en que lo permitan las leyes de títulos valores aplicables, opten por cualquiera de las dos restantes; bajo apercibimiento en caso de silencio de tener por ratificada la opción en efectivo que ya votaron. Vencido el Período de 30 Días, las Obligaciones Negociables Remanentes respecto de los cuales no se hubiera elegido ninguna Opción serán canjeadas por la(s) Opción(es) que resulte(n) de la aplicación de los términos del APE. Las Obligaciones Negociables Remanentes ofrecidas en el Canje Ordenado por el Tribunal no pueden ser retiradas o modificadas, estableciéndose sin embargo que, si por cualquier motivo la Sociedad devolviera todas las Obligaciones Negociables Existentes ofrecidas por los titulares en o antes del 12 de diciembre de 2003, la Sociedad devolverá a los titulares de las Obligaciones Negociables Remanentes cualesquiera Obligaciones Negociables ofrecidas válidamente en el Canje Ordenado por el Tribunal.

Por favor téngase en cuenta que la Sociedad no va a registrar en los Estados Unidos ni el APE ni cualquiera de los títulos a ser emitidos conforme al APE. Asimismo, es intención de MULTICANAL actuar de acuerdo a la resolución emitida el 29 de marzo de 2006 por el Tribunal de Quiebras Norteamericano, Distrito Sur de Nueva York (el "Tribunal de Quiebras"), en autos caratulados "in re: Directorio de MULTICANAL S.A., deudor en un procedimiento extranjero" (Expediente Nº 04-10280 (ALG)) y "in re: MULTICANAL S.A. presunto deudor (Expediente Nº 04-10523 (ALG)) y en la forma establecida en el Informe de Situación de fecha 11 de abril de 2006 (el "Informe de Situación"). La resolución del Tribunal de Quiebras y el Informe de Situación se encuentran a disposición para inspección en la sede del Tribunal de Quiebras sita en One Bowling Green, Nueva York, N Y 10004, y podrán ser solicitados a la sociedad en la dirección consignada al pie.

Este aviso no constituye una oferta de venta de los títulos valores en los Estados Unidos o en cualquier otra jurisdicción en la cual dicha oferta se encuentra prohibida. Ni el APE ni ninguno de los títulos a ser emitidos de acuerdo al APE, podrán ser vendidos en los Estados Unidos si no existe una excepción de registración bajo la ley de títulos valores de 1933, y sus reformas o en cualquier jurisdicción en la cual dicha venta se encuentra prohibida.

Para mayor información sírvase contactar a MULTICANAL S.A., Triunvirato 4348 (C1431DPM) Buenos Aires; Argentina (tel: 54-11-5169-4700; e mail: minibar@Multicanal.net.ar) Buenos Aires, 8 de mayo de 2006.

Presidente - Saturnino L. Herrero Mitjans

Designado por asamblea de fecha 29 de abril de 2005 y Distribución de cargos por acta de directorio de fecha 3 de mayo de 2005.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 08/05/2006. Nº Acta: 124. Libro Nº: 020.

e. 10/05/2006 Nº 43.934 v. 16/05/2006

"N"

NEW BAG'S S.R.L.

I.G.J. 1.541.730. La presente rectifica la publicación efectuada el día 06/12/2005. Informa que por reunión de socios número 34 de fecha 10/12/2004 se aprobó el cambio de domicilio legal de la firma a la calle Dr. Luis Pasteur 351 de la Ciudad de Buenos Aires. Por cesión de cuotas sociales otorgado por escritura Nº 68 folio Nº 193 inscripta el 01/09/1997.

Socia Gerente - Nelida Rawicz

Certificación emitida por: Luba Giller. Nº Registro: 1428. Nº Matrícula: 3669. Fecha: 03/04/2006. Nº Acta: 199. Libro Nº: 10.

e. 10/05/2006 Nº 15.756 v. 10/05/2006

NEWLOTUS S.A.

Artículo 60 Ley 19.550: Por escritura número 72 del 4 de mayo de 2006, folio 180 del Registro Notarial 46 de Capital Federal; se designa Presidente: Alejandro Eduardo Boggio, D.N.I. 16.398.636; Vicepresidente: Edgardo Fabián Quaglia, D.N.I. 16.601.952; Director Titular: Sergio Andrés Mastrángelo, D.N.I. 16.941.419; Director Suplente: Eduardo Martín Boneo Villegas, D.N.I. 20.250.282; constituyendo domicilio especial en la calle Piedras 1702 de esta ciudad. La escribana que suscribe Ana María Chiesa, Registro 46 Matrícula 3810 autorizada a firmar el presente por escritura número 72 folio 180 de fecha 4 de mayo de 2006.

Escribana - Ana María Chiesa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/05/06. Número: 060505174392/2. Matrícula Profesional Nº: 3810.

e. 10/05/2006 Nº 43.872 v. 10/05/2006

"P"

PARVATI S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 3 del 20/4/2004 se resolvió aceptar por unanimidad las renuncias presentadas por los Sres. Alejandro Gustavo Belluscio y Pablo Martín Belluscio a los cargos de Director Titular y Director Suplente, respectivamente, así como también que el Directorio quede integrado de la siguiente forma: Presidente: María Elena Curi; Director Suplente: Hernán Guiraud, quienes aceptan las designaciones en Acta de Directorio Nº 15 del 30/4/2004 y constituyen domicilios especiales en la calle López y Planes 1391, Acassuso, Provincia de Buenos Aires y en la calle Beruti 3891, Piso 8º, Capital Federal, respectivamente. Autorizada: Dra. Araceli Beatriz Codesal, Tº 76, Fº 999 C.P.A.C.F. por Acta de Directorio Nº 22 de fecha 6/2/2006.

Abogada - Araceli Beatriz Codesal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/5/06. Tomo: 76. Folio: 999.

e. 10/05/2006 Nº 62.098 v. 10/05/2006

PEÑON DEL LAGO S.A.

Por Acta Asamblea 28/11/05 se designó Director Titular y Presidente del Directorio a Fernando Javier José Pellegrini y Director Suplente a Ariel Charur, quienes aceptaron los cargos constituyendo domicilio especial en Tucumán 834 piso 3 Capital Federal. Cristian Gabriel Sánchez. Autorizado en acta Asamblea 28/11/05.

Certificación emitida por: Carolina M. Baraldo Trillo. Nº Registro: 352. Nº Matrícula: 4803. Fecha: 5/5/06. Nº Acta: 018. Libro Nº: 3.

e. 10/05/2006 Nº 43.876 v. 10/05/2006

PERFUMES CODEP Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria

Que por Acta de Asamblea Nº 44 del 30/5/05, se aceptó la renuncia del Sr. Héctor Peso a su cargo de Director Titular; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; por Acta de Directorio Nº 198 del 30/5/05, se distribuyeron los cargos así: Presidente: María Margarita Peso, Vicepresidente: Agustina Zamora, Director Titular: María Esther Canosa; todos con domicilio especial en la calle Vuelta de Obligado 1260, 5º Piso, Cap. Fed. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Asamblea Nº 44 del 30/5/05 de Renuncia y Designación de Directorio.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/5/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 10/05/2006 Nº 62.147 v. 10/05/2006

PUERTO RETIRO S.A.

(Nº correlativo 1.547.451). Por asamblea ordinaria del 25/4/06 se aprobó el aumento de capital social, de $ 20.000.000 a $ 45.504.500 por $ 25.504.500 dentro de quíntuplo sin modificación de estatuto, mediante capitalización de la cuenta ajuste del capital social ($ 25.335.565) y aportes irrevocables ($ 168.935), emitiéndose las respectivas acciones en proporción a la tenencia de cada socio. Juan M. Noetinger, Abogado, Tº 41, Fº 359, C.P.A.C.F. Autorizado por asamblea ordinaria del 25/4/06.

Abogado - Juan M. Noetinger

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/5/2006. Tomo: 41. Folio: 359.

e. 10/05/2006 Nº 62.116 v. 10/05/2006

"R"

REELS S.A.

Por renuncia de Juan Carlos Gurmendi, Ada Marta Squeri y Eugenia Nélida Coronel en Asamblea General Extraordinaria del 29/7/2005 fue electo Director Titular Juan Carlos Manuel Gurmendi, argentino, casado, LE 4.039.109, CUIT 20-04039109-7, ingeniero, Director Suplente: Isabel Victoria Nelson, argentina, casada, LC 6.267.940, CUIT 27-06267940-4, ambos con domicilio real en Quintana 127 11º departamento A y especial en Uruguay Nº 16 4º piso oficina "44" todos de Cap. Fed. por el término de 3 años. Suscribe Noemí Susana Vázquez, a mérito del poder especial otorgado por escritura 364 del 22/11/2005 al folio 978 del Registro 844 de Cap. Fed.

Apoderada - Noemí Susana Vázquez

Certificación emitida por: Carlos E. Rodríguez. Nº Registro: 844. Nº Matrícula: 3103. Fecha: 4/5/2006. Nº Acta: 123. Libro Nº: 26.

e. 10/05/2006 Nº 43.877 v. 10/05/2006

RIGOS S.A.

Por Escritura Nº 187 21/04/06, Registro 26, se transcribe: Actas de Asamblea Ordinaria Nº 12 y Directorio Nº 45 ambas del 05/01/05 por las que: Renuncia al cargo de Presidente: Víctor Hugo Jatemliansky y se designa nuevo Directorio: Presidente: Beatriz Marta Hermida. Director Suplente: Berta Berknez con mandato por 2 años, quienes constituyen domicilio especial en Av. De Mayo Nº 724 Cap. Fed. Firmante María José Renauld autorizada por Escritura 187 del 21/04/06, Registro 26 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Federico R. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 1851. Fecha: 3/5/2006. Nº Acta: 99. Libro Nº: 48.

e. 10/05/2006 Nº 43.852 v. 10/05/2006

"S"

SHIVA S.A.

Cambio de domicilio de SHIVA S.A. Se comunica que la firma SHIVA S.A. mediante acta de Directorio Nº 51 ha dispuesto el cambio de domicilio social de Warnes 2119 de la Ciudad de Buenos Aires a Lafinur 2955 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado Miguel Angel Dal Grande LE. Nº 7.780.341 por Poder Especial Escritura número trescientos cuarenta y dos Folio 816 con fecha cuatro de Octubre de dos mil uno.

Certificación emitida por: Héctor Eduardo De Paoli. Nº Registro: 43. Fecha: 3/5/2006. Nº Acta: 139. Nº Libro: 64.

e. 10/05/2006 Nº 15.807 v. 10/05/2006

SIGHTSEEING TRAVEL S.R.L.

Avisa que por escritura del 03/05/06, Beatriz Norma Pipicello renuncia al cargo de gerente. Se designa Gerente a: Antonio Pipicello, con domicilio especial en Tacuarí 237 piso 4º Oficina 44 Cap. Fed. Se cambia el domicilio social a: en Tacuarí 237 piso 4º Oficina 44 Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 146 del 03/05/06 ante el escribano Juan Carlos Saporiti.

Autorizado – Sergio Ibarra

Certificación emitida por: Juan Carlos L. Saporiti. Nº Registro: 896. Nº Matrícula: 3251. Fecha: 9/5/06. Nº Acta: 022. Libro Nº: 33.

e. 10/05/2006 Nº 62.400 v. 10/05/2006

SUCESORES DE ANTONIO BARBERIO S.A.

Por Asamblea General ordinaria del 21-10-2005 y por Acta de Directorio del 21-10-2005, se designa nuevo directorio: Presidente: Francisco Osvaldo Barberio; Directora Titular: Susana Delia Aranovich de Barberio; y Directora Suplente: Ofelia Esther Barberio; todos fijan domicilio especial en Mendoza 4834, CABA. Mónica Emilia Barbitta, Tº 66, Fº 76, CPACF, autorizada por Instrumento privado del 05-05-2006. Abogada – Mónica E. Barbitta. SUCESORES DE ANTONIO BARBERIO S.A. última inscripción el 07-07-2000 Nº 9721 Lº 11 Tº S.A.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/5/06. Tomo: 66. Folio: 76.

e. 10/05/2006 Nº 62.376 v. 10/05/2006

"T"

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

Conforme lo establecido por el artículo 10º del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto Nº 764/2000, TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. informa que celebró con PRIMERA RED INTERACTIVA DE MEDIOS ARGENTINOS (PRIMA) S.A. el Acta Ampliatoria al Convenio de Acceso a la Red Telefónica para la prestación del Servicio de Acceso a Internet a través de la numeración 0610 publicado originalmente en Boletín Oficial del 06-02-01 - Publicación Nº 5774. La copia del Acta referida fue enviada a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Escritura 484, Fº 1443, Reg. 1058, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9/10/03.

Apoderado - Juan Manuel Haddad

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 4/5/2006. Nº Acta: 057. Libro Nº: 14.

e. 10/05/2006 Nº 15.825 v. 10/05/2006

TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A.

COMPAÑIA DE RADIOCOMUNICACIONES MOVILES S.A.

COMPAÑIA DE TELEFONOS DEL PLATA S.A. RADIO SERVICIOS S.A.

AVISO DE FUSION

Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inciso 3º, L.S.C., que: a) TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A., con sede en Ingeniero Butty 240, piso 20, ciudad de Buenos Aires, inscripta en el RPC el 1.12.94, bajo el Nº 12.454, Lº 116, Tº A de SA, COMPAÑIA DE RADIOCOMUNICACIONES MOVILES S.A., con sede en Ingeniero Butty 240, piso 20, ciudad de Buenos Aires, inscripta en el RPC el 22.6.88, bajo el Nº 3959, Lº 105, Tº A de SA, COMPAÑIA DE TELEFONOS DEL PLATA S.A. con sede en Ingeniero Butty 240, piso 20, ciudad de Buenos Aires, inscripta en el RPC el 6.1.99, bajo el Nº 222, Lº 4, de Sociedades por Acciones y RADIO SERVICIOS S.A. con sede en Ingeniero Butty 240, piso 20, ciudad de Buenos Aires, inscripta en el RPC el 27.7.94, bajo el Nº 7411, Lº 115, Tº A de SA, han decidido fusionarse por incorporación de COMPAÑIA DE RADIO COMUNICACIONES MOVILES S.A., COMPAÑIA DE TELEFONOS DEL PLATA S.A. y RADIO SERVICIOS S.A., sociedades que se disuelven, a TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A., sociedad incorporante, b) El capital de TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A. se aumenta en consecuencia de $ 134.080.820 a $ 227.645.232; c) Valuación del activo y pasivo de las sociedades al 31.12.05 TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A.: Activo: $ 2.673.169.280; Pasivo: $ 3.202.954.470. COMPAÑIA DE RADIO COMUNICACIONES MOVILES S.A.: Activo: $ 1777.246.596.; Pasivo: $ 1.498.914.436, COMPAÑIA DE TELEFONOS DEL PLATA S.A.: Activo: $ 5.826.674; Pasivo: $ 2.850.165 y RADIO SERVICIOS S.A. Activo: $ 55.563; Pasivo: $ 2.457.237, d) El compromiso previo de fusión se firmó el día 31.3.2006 y las Asambleas Generales Extraordinarias de ambas sociedades lo aprobaron el día 8.5.2006. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A., Ingeniero Butty 240, piso 20, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas. Se encuentran a disposición, en el mismo lugar y horarios indicados, los estados contables de las sociedades. María Fernanda Miérez, en mi carácter de apoderada, según Asamblea del 8.5.2006.

Abogada - María Fernanda Miérez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/5/06. Tomo: 65. Folio: 429.

e. 10/05/2006 Nº 3114 v. 12/05/2006

TERMOELECTRICA JOSE DE SAN MARTIN S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 19/04/06, la sociedad "TERMOELECTRICA JOSE DE SAN MARTIN S.A." estableció nueva sede social en la calle Bouchard 547, Piso 27º, Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Leonardo Marinaro, inscripto al Tomo 41, Folio 454 del CPACF, autorizado, especial por Acta de Directorio de fecha 19/04/06.

Abogado - Leonardo Marinaro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/4/2006. Tomo: 41. Folio: 454.

e. 10/05/2006 Nº 62.191 v. 10/05/2006

TORLAMA S.A.

Acta de Asamblea 8/10/85 renuncias: Roberto Rached, DNI 14.012.530 y Roque Piselli, C.I. 6.170.709 Presidente: Félix Alberto Alcántara, 12/4/38, L.E 4.867.076. Director suplente: Félix Guillermo Doldan Alarcón, 30/1/31, L.E 4.803.859 ambos argentinos, casados, comerciantes sede social y domicilio especial Pasaje Dedico 2132 Cap. Fed. Autorización en instrumento privado del 8/10/85.

Abogado - Juan Carlos Cahian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/5/2006. Tomo: 84. Folio: 216.

e. 10/05/2006 Nº 62.126 v. 10/05/2006

TORRASPAPEL ARGENTINA S.A.

(Inspección General de Justicia número 1.617.665). Por asamblea general ordinaria número 19 de TORRASPAPEL ARGENTINA S.A., de fecha 21 de junio de 2005, y reunión de directorio número 64, de misma fecha, se resolvió: (i) aceptar las renuncias de los señores Ginés Ramírez del Solar y Alexis Kook Wekott a sus cargos de vicepresidente y director suplente, respectivamente; (ii) designar en su reemplazo al señor Pablo Díaz-Blanco García como director titular y al señor Adolfo Durañona como director suplente; y (iii) distribuir cargos en el directorio, quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Presidente: Benito Capell Poll; Vicepresidente: Pablo Díaz-Blanco García; Director Titular: Horacio César Soares; y Director Suplente: Adolfo Durañona. Los señores Pablo Díaz-Blanco García y Adolfo Durañona constituyen domicilio especial en la Ave-

nida Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad de Buenos Aires. El que suscribe se encuentra autorizado por asamblea ordinaria número 19 de fecha 21 de junio de 2005.

Abogado/Autorizado – Matías Alejandro Borderes

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/5/06. Tomo: 86. Folio: 50.

e. 10/05/2006 Nº 62.364 v. 10/05/2006

TUEROC Sociedad Anónima

Por acta de directorio de fecha 1-1-2005 se procedió a cambiar la sede social a la calle Manuel Ugarte 2813, Piso 1º, de Cap. Fed. Firmado Doctora Claudia Liliana Singerman folio 24 tomo 870, autorizado por escritura pública de fecha 20-4-2006 pasada ante el registro 85.

Abogada - Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/5/2006. Tomo: 24. Folio: 870.

e. 10/05/2006 Nº 62.123 v. 10/05/2006

"U"

URBANIZADORA HUELTEN S.A.

Por escritura 127, de fecha 03/05/2006 pasada ante mí al folio 307, Registro 1603 de esta ciudad, se transcribió el Acta de Asamblea del 12/01/2004, mediante la que se designan nuevos miembros del directorio, por el término estatutario. Las autoridades electas son: Director titular y presidente: Enrique José Gómez Palmés, argentino, nacido el 07/10/1947, casado, L.E.: 7.599.790, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2672, piso 4º, departamento "B" de esta ciudad, constituyendo domicilio especial en Avenida Córdoba 1439, piso 5º, oficina "62" de esta ciudad. Director suplente: Teresa Josefina Gómez Palmés, argentina, nacida el 04/03/1945, casada, L.C.: 5.093.494, domiciliada en Juncal 3786, piso 2º, departamento "C" de esta ciudad. Las autoridades electas suscriben el acta de asamblea mediante la que se los designa. Autorizado por la escritura citada. Buenos Aires, 04/05/2006.

Escribano - César A. Cosentino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/5/2006. Número: 060504171974/2. Matrícula Profesional Nº: 4023.

e. 10/05/2006 Nº 1539 v. 10/05/2006

"V"

VEBA OIL SUPPLY & TRADING S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 8 de agosto de 2005, escritura Nº 297, del 2 de mayo de 2006, folio 2469 ante el Escribano Germán Gómez Crovetto, titular del Regitro 1767 de esta ciudad, se designó por unanimidad el siguiente Directorio: Presidente: la señora Silvina Palenque Bullrich, con domicilio especial en Don Vosco 2443, San Isidro, provincia de Buenos Aires; Vicepresidente: el señor Rudolf Schmidt, domicilio en Aufeld 26 Boenebehel, Alemania; Director: el Señor Ronaldo Lerch, con domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 449, 5º de esta ciudad, y se designa al Sr Patricio Sobral de Elía en calidad de suplente, con domicilio especial en calle 458 Nº 2754 City Bell, Buenos Aires. Autorizado: Dolores García Berro, con DNI: 23.277.439, por escritura Nº 297, Fº 2469, del 2 de mayo de 2006, Registro 1767 de esta ciudad.

Certificación emitida por: Germán Gómez Crovetto. Nº Registro: 1767. Nº Matrícula: 4080. Fecha: 4/5/2006. Nº Acta: 126. Libro Nº: 24.

e. 10/05/2006 Nº 56.966 v. 10/05/2006

"Y"

YOLLI BELL S.R.L.

Por Acta del 10/2/06 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad y se designó liquidador al Sr. Carlos Oscar Fescina quien fija domicilio especial en la calle Hipólito Irigoyen 1315, unidad funcional 712, 2 piso, oficina F, Cap. Fed. Autorizado según acta del 10/2/06.

Carlos Oscar Fescina

Certificación emitida por: M. Gabriela Cano Tanco. Nº Registro: 2071. Nº Matrícula: 4502. Fecha: 3/5/06. Nº Acta: 128. Libro Nº: 7.

e. 10/05/2006 Nº 62.394 v. 10/05/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario SA de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex CO de la Institución y el art. 26 del Dto. 924/97 del PEN. en los autos "Banco Hipotecario SA c/ MONTIEL Roque Ramón s/ Ejec. Hip." Expte. Nº 313.370; los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil y Comercial Nº 10; del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (Camino Negro y Larroque) que el Martillero Alejandro J. J. IBÁÑEZ; REMATARÁ el día 17 de Mayo de 2006 a las 10,30 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed, el inmueble sito en la Localidad de Burzaco, Partido de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As., calle Olinda BOZAN s/nº esquina Oncativo, N.C. Circ.: III; Secc.: O Manz.: 47, Parc.: 1, Matrícula 23.874. Sup. s/tít. 294, 30m2. Se trata de una casa con jardín perimetral y consta de cocina comedor, 2 dormitorios (1 sin terminar), baño instalado precariamente, cocina comedor sin instalar, sobre fondos galpón precario. En mal estado de uso y conservación. Sobre calles de tierra. Ocupado por el demandado y flia. La venta se realiza ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE DE VENTA: $ 8.402- En caso de no haber ofertas pasada media hora saldrá a la venta SIN BASE. FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE SEÑA: 30%. COMISION: 3%. SELLADO DE LEY. Todo en efectivo y en el acto del remate. SALDO DE PRECIO: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BHSA. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra Roberto I. s/Ejec" del 18/2/99. DEUDAS: Munic. Alte. Brown: $ 4.357,40 al 28/2/06; Rentas; $ 605,80 al 31/01/06. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Martillero: Alejandro J. J. IBÁÑEZ Tel/Fax: 4 371-1063. Exhibición: 15 y 16 de Mayo de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 19 de abril de 2006.

Hernán A. Domínguez, Líder de Mora Judicial Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 10/05/2006 Nº 62.184 v. 12/05/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 2 Secretaría Única, con sede en Talcahuano 490, Piso 5to, emplaza a Propietario de inmueble Balbastro 5103 para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Comande Elba Nanci c/ Propietario Inmueble Balbastro 5103 s/ Prescripción Adquisitiva" (Expte.: 43.698/2005) bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por 2 (dos) días.

Buenos Aires, 28 de abril de 2006.

Mónica Alejandra Bobbio, secretaria interina.

e. 10/05/2006 Nº 56.921 v. 11/05/2006

Nº 75

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 75, Secretaría Única; en autos "FERNANDEZ, MARÍA ALEJANDRA, C/ SCULCO, MARÍA JOSEFA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"; cita y emplaza por 10 días a posibles herederos y acreedores de SCULCO, MARÍA JOSEFA y a todos aquellos que invoquen derechos reales, posesorios o personales sobre el inmueble de la calle Contralmirante Martín Guerrico 5671, (Edif Nº 64), piso 3º "C", de esta Ciudad de Buenos Aires, a fin de que comparezcan en autos y tomen la intervención que les corresponda. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley. Virginia Simari. Juez.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2006.

María Inés Lezama, secretaria.

e. 10/05/2006 Nº 56.970 v. 11/05/2006

Nº 76

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 76, a cargo de la Dra. María Cecilia Albores, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Lavalle 1212 piso 5º de Capital federal, en los autos: "DELL'ORTO MIGUEL ANGEL Y DELL'ORTO ELIZABETH Y OTRO S/ INFORMACIÓN SUMARIA" (Expte. Nº 93009/05), hace saber, en los términos del art. 17 de la ley 18248, que en éste proceso se ha solicitado la modificación del apellido paterno "DELL'ORTO" de los menores MIGUEL ANGEL, ELIZABETH Y SOLANGE MICAELA por el materno "ASCHERI". Pubíquese edictos una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2006.

Nelida Mabel de Pirro, secretaria.

e. 10/05/2006 Nº 55.252 v. 10/05/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en la Avda. Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de PREVENT ARC S.R.L. (C.U.I.T. Nº 33-52001471-9) decretada con fecha 11/04/06. El síndico actuante es el contador Jorge Guillermo Podestá con domicilio en la calle Reconquista 336, piso 8º "T" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/06/06. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 25/07/06 y podrán contestar las mismas hasta el día 8/08/06. Se deja constancia que el 23/08/06 y el 4/10/06 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentación de la misma a ponerlos dentro del plazo de cinco días a disposición de la sindicatura. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 27 de abril de 2006.

Paula E. Lage, secretaria interina.

e. 10/05/2006 Nº 512.066 v. 16/05/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría No. 3 a cargo de la Dra. Paula Lage, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1.211; Piso 3º, comunica por dos días que en autos "VIGNATI S.A.C.I.I.F. S/QUIEBRA" (Expte. No. 81.640) se ha presentado el informe final y proyecto de distribución, como así también las regulaciones de honorarios practicadas a los profesionales intervinientes. Se deja constancia que el mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere la LCQ 218.

Buenos Aires, 19 de abril de 2006.

Paula E. Lage, secretaria interina.

e. 10/05/2006 Nº 512.072 v. 11/05/2006

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en loComercial Nº 4 a cargo del Dr. Háctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7 del Dr. Hernan O. Torres, sito en Avda. Roque Saenz Peña 1211, piso 1º, Cap. Fed., comunica que con fecha 20-04-06 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de Francisco REBOREDO, DNI. 15.060.644, con domicilio en Capitan Picheuta Nº 1982, Cap. Fed., debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos hasta el 20-06-06 ante el Síndico Dr. Daniel Ernesto ALTMAN, con domicilio en Paraná 774, piso 2º "E" , Cap. Fed. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 LC el 15-08-06 y el 27-09-06. La audiencia informativa se fija para el 5-04-07 a las 10 hs, venciendo el período de exclusividad de acuerdo a lo dispuesto por el art. 43 de la L. C. Y Q. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el DIARIO JUDICIAL.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2006.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 10/05/2006 Nº 56.917 v. 16/05/2006

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09 interinamente a cargo del Dr. Jorge Djivaris, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18.04.06, se decretó la quiebra de SERVICIOS INTEGRALES INTER S.A. designándose como síndico al contador Preve Jose Eduardo, con domicilio en Pte. Roque Saenz Peña 651 4º "67" TE: 4328-6966, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28.06.06. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 24.08.06 y 05.10.06. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 20 de abril de 2006.

Jorge Djivaris, secretario.

e. 10/05/2006 Nº 512.068 v. 16/05/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Fernando Durao, Secretaría Nº 9, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, PB de Capital Federal, hace saber por un día que los interesados se podrán presentar en autos hasta el quinto día de la publicación del presente edicto a formular mejora de oferta de compra respecto del automotor Volkswagen Saveiro, Dominio WTO-161 o observar la oferta presentada en autos que asciende a la suma de pesos mil ($ 1000.-) con más IVA sobre el monto de la oferta. Se hace saber que quederá a cargo del adjudicatario la totalidad de la deuda por patentes, así como impuestos, tasas y retribuciones que pesen sobre el automotor, los gastos de inscripción y traslado del vehículo desde el lugar dónde se encuentre, no pudiendo el adquirente en ningún caso efectuar reclamo a éste respecto del estado del bien adjudicado. Se deja constancia que el automotor se encuentra en la Provincia de Mendoza. Ello por haberse resuelto en los autos caratulados "COSONE JUAN CARLOS S/ QUIEBRA" (Expte. 40.139).

Buenos Aires, 28 de abril de 2006.

Jorge Djivaris, secretario.

e. 10/05/2006 Nº 512.047 v. 10/05/2006

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, P. 2 Capital Federal, hace saber por dos dias la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos (art. 218, Ley 24.522) y la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes en los autos caratualados "CALBA LILIANA ALICIA S/ Quiebra" (Expte. Nº 30.094). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires. 26 de abril de 2006.

Cristina Dávila, secretaria.

e. 10/05/2006 Nº 512.120 v. 11/05/2006

Nº 7

El Juzgado Nac. de 1º Inst. Comercial Nº 7 Secretaria Nº 14 de Av. R. S. Peña 1211, 1º Piso, comunica por 5 días en los autos "RIGÓN SRL s/CONCURSO PREVENTIVO" CUIT 30-55172000-0 que se ha decretado la apertura del concurso preventivo el 12/04/06, designándose síndico a Adrián M. Ponce, con domicilio en Bernando de Irigoyen 330 2º "36". de Capital Federal; el plazo para verificar ante el síndico vence el 31-05-06.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2006.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 10/05/2006 Nº 62.148 v. 16/05/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No 7, Secretaria No 14, sito en Av Pte Roque Saenz Peña 1211, Piso 1o, Capital Federal, hace saber por un dia que en los autos caratulados "CARTEX S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte No 53.862/04), con fecha 3 de marzo de 2006 se ha dictado la resolución del art 52 LCQ, mediante la cual se ha homologado el acuerdo preventivo arribado en autos.
Buenos Aires, 27 de abril 2006.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 10/05/2006 Nº 56.911 v. 10/05/2006

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 4.4.06 se ha decretado la quiebra de Bioimagen S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 5858, en el Lº 109, Tº A el 13.8.91, con domicilio en Zuviria 2147. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdor Emilio Omar Abraham con domicilio en Viamonte 1592 Piso 6º H Capital Federal, los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 12/6/06. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 8/8/06 y 20/9/06 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 22/6/06 a las 11:00 hs.. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de mayo de 2006.
Francisco J. Troiani, secretario interino.
e. 10/05/2006 Nº 512.054 v. 15/05/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría N18 a cargo interinamente del suscripto, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "SELAMAR S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO", que se ha dictado auto de apertura del concurso preventivo el día 11/4/2006, fijándose hasta el día 31/7/2006 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos, cuyas solicitudes deberán ser presentadas ante el Sindico Simón Waisberg-Knoll, con domicilio en Avda. Córdoba 1237, 3º piso de 12 hs. a 18 hs. (TE 4816.5821/7295). El Sindico presentará el informe previsto por el art. 35 LC el 12/9/2006 y el informe previsto por el art. 39 LC el 22/11/2006. La audiencia informativa prevista en el art. 45 LC se llevará a cabo el 4/6/2007, a las 11,00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de mayo de 2006.
Francisco J. Troaini, secretario interino.
e. 10/05/2006 Nº 43.895 v. 16/05/2006

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, interinamente a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 25, a mi cargo, hace saber que en los autos caratulados "La Hispano Argentina Compañia de Seguros SA s/ Liquidación", se ha presentado cuenta de distribución complementaria. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de marzo de 2006.
Horacio Martín Galmarini, secretario interino.
e. 10/05/2006 Nº 43.868 v. 11/05/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 Secretaria Nº 26, sito en la calle Marcelo Torcuato de Alvear Nº 1840, Piso 4º de esta Ciudad, cita y emplaza a JOSE FERNANDO ASPRINO CABRERA DNI 92.136.527 para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere en autos "COOPERATIVA DEL PLATA DE CREDITO VIVIENDA Y CONSUMO LTDA. c/ ASPRINO CABRERA JOSE FERNANDO s/ EJECUTIVO" bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz.
Buenos Aires, 25 de abril de 2006.
María Julia Morón, secretaria.
e. 10/05/2006 Nº 62.166 v. 11/05/2006

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Diego Paz Saravia, con asiento en Av. Callo 635 Piso 3 de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en autos "Consultora KR y Asociados s/ Concurso Preventivo", con fecha 10 de abril de 2006, declaró abierto el concurso preventivo de Consultora KR y Asociados S.A. CUIT 30-70811072-4; disponiéndose fijar hasta día 22/06/06 como fecha para que los acreedores presenten la solicitud de verificación de sus créditos ante el Síndico Dra. Montelvetti Cecilia Beatriz con domicilio en Gral. Urquiza 2134, 3º "E" (4911-4399). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de mayo de 2006.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 10/05/2006 Nº 62.193 v. 16/05/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo de la suscripta, con asiento en Av. Callao 635, 3º Piso de Capital Federal, en los autos caratulados "DI NUNZIO BEATRIZ HERMINIA C/DI NUNZIO BEATRIZ HERMINIA Y OTRO S/ORDINARIO", Expte. 178980, cita y emplaza a la Sra. Sabrina Paula Rey, D.N.I. 25.226.996, para que en el plazo de quince días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere bajo apercibimiento de designar defensor oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de octubre 2005.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 10/05/2006 Nº 512.131 v. 11/05/2006

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría 31 comunica que se ha decretado con fecha 5 de abril de 2006 la quiebra de BOBES EUGENIO LUIS DNI 7608803 CUIT 23-07608803-9 con domicilio real en RODRIGUEZ PEÑA 1775 PISO 4º 1 de la ciudad de Buenos Aires, habiendo sido designado Síndico la Contadora Elba Nélida Staniscia con domicilio en Av. Rivadavia 3320 5º D, se ha establecido que hasta el día 5 de julio 2006 los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación al Sindico, que el 4 de septiembre de 2006, el Síndico deberá presentar el informe individual de créditos y el 17 de octubre de 2006 el informe general. Se intima a la fallida así como a terceros que tuvieran en poder bienes de la misma a hacer entrega de los mismos al Sindico. Asimismo se intima a la fallida y/o a terceros a poner a disposición del Sindico toda la documentación que tuviera en su poder, en el término de 24 horas. Se hace saber que quedan prohibidos los pagos y/o entregas de bienes de la fallid, so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 26 de abril de 2006.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 10/05/2006 Nº 512.056 v. 16/05/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Kölliker Frers Alfredo Arturo, Secretaría Nº 32, a cargo del Dr. Héctor Jorge Yacante, sito en Av. Callao 635 PB, comunica por CINCO DIAS, que con fecha 15 de marzo de 2006 se decretó la quiebra MAS SALUD MENTAL S.A. CUIT 30-68273307-8, inscripta en la IGJ bajo el Nº 8515 Lº 115 Tº A con fecha 26.08.1994 y con domicilio legal en Av. Las Heras 2963 Pº 6 "B" de esta Capital Federal. En la cual se designó síndico al Señor MIGUEL ANGEL DRUCAROFF (CUIT 20-04705972-1) con domicilio constituido en Av. Corrientes 2470, 5º Of. 20 de Capital Federal. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26 de junio de 2006 debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24 de agosto de 2006 y 6 de octubre de 2006 respectivamente. Se intima al fallida a que entregue al sindico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 en cinco días y el igual plazo de corresponder los incisos 1, 6 y 7 del art. 88 LQC, entregue al sindico dentro de las 24 hs., la documentación respaldatoria de los libros que lleve y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 28 de abril de 2006.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 10/05/2006 Nº 512.051 v. 16/05/2006

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 17, a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro - Juez Subrogante, Secretaria Nº 34, con domicilio en Marcelo T. De Alvear 1840 - Piso 3º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados: "YARA ARGENTINA S.A. c/ SCOCCO PABLO ARIEL s/ Ordinario" - Expte Nº 64033 - cita y emplaza al Sr PABLO ARIEL SCOCCO —DNI Nº 5023028— a fin de que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación se presente a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que lo represente. Fdo: Dr. Fernando Gabriel D'Alessandro —Juez Subrogante—. Publíquese edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 10/05/2006 Nº 43.830 v. 11/05/2006

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Sec. Nro. 35, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, C.A.B.A., en los autos caratulados "VITO S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE ENAJENACION", Expte. Nro. 042819 (CUIT 30-51742980-1), llama a mejorar la oferta presentada a fs. 672/79 Y 689/691 a) Se vende el inmueble de propiedad de la fallida sito en la calle Tres Arroyos Nro. 624, de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Matrícula Nro. 150.867 y los bienes muebles que acceden al mismo conforme lo dispuesto en fs. 742/4 de fecha 10 de noviembre de 2005, en block. b) Oferta a mejorar: presentada por la Sra. Marta Graciela Bugosen, por la suma de $ 19.510.- c) Procedimiento: según resolución de autos de fechas 20 y 26 de abril de 2006. d) Ofertas: en dinero en efectivo, y de libre disponibilidad, por duplicado, en sobre cerrado, con un escrito que lo identifique. Deberán contener: nombre, domicilio real y demás datos de identificación. En el caso de personas de existencia ideal deberán presentar los instrumentos constitutivos y modificaciones. Todas deberán contener domicilio constituido y el monto de la oferta en términos puros y simples. e) Deben mejorar el precio ofrecido en no menos del 5%. f) Garantía: En forma exclusiva y excluyente mediante depósito del 20% del monto ofrecido en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales—, a la orden del titular del juzgado y como perteneciente a estas actuaciones. g) La presentación de la propuesta implica para el oferente el conocimiento total de las presentes actuaciones. Además constituye la manifestación expresa de tener conocimiento del estado en que se encuentran los bienes, así como la renuncia a todo reclamo posterior basado en esos y otros elementos. h) Plazo de presentación de ofertas: 24 de mayo de 2006 a las 11.30 horas. Ese mismo día a las 12.00 horas, en audiencia pública, se procederá a la apertura de sobres y se recibirán sucesivas e ilimitadas mejoras por parte de los oferentes que asistan. Cada mejora deberá representar un mínimo del 5% de la que se intenta superar. i) Una vez alcanzada la mejor oferta se dará la posibilidad de igualarla a la Sra. Marta Graciela Bugosen, quien de así hacerlo, gozará de la preferencia sobre este último y resultará adjudicataria de los bienes. j) El auto de adjudicación se notificará en el mismo acto, debiendo efectuarse el depósito que corresponda dentro de los cinco días hábiles de efectuada la notificación. k) Son a cargo del adquirente todos los impuestos, tasas, contribuciones o gastos de cualquier naturaleza devengados y/o exigibles al momento de aprobarse la adjudicación, y, asimismo, todos los que se causaren a raíz de la enajenación. También serán por cuenta del comprador todos los gastos y trámites necesarios para el cumplimiento de la medida. l) Todas las resoluciones vinculadas a este llamado serán irrecurribles para quienes no hayan intervenido en el procedimiento y para los que no hayan depositado el importe de la garantía. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de mayo de 2006.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 10/05/2006 Nº 512.163 v. 10/05/2006

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. German Paez Castañeda, secretaria Nº 42, hace saber en los términos del art. 218 de la L.C.Q. que en los autos caratulados FUNDACION BAR ILAN S/ QUIEBRA", se ha presentado informe final y proyecto de distribución, el cual de no formularse observaciones dentro de los diez días de concluída la publicación será aprobado sin más trámite. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 10/05/2006 Nº 512.061 v. 11/05/2006

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º de Capital Federal, en autos "MARQUIE VAPLAS S.A. s/QUIEBRA" comunica por DOS DIAS que la Sindicatura ha presentado Informe Final y Proyecto de Distribución art. 218 Ley 24.522, habiéndose regulado los honorarios correspondientes.- Plazo para formular observaciones: DIEZ DIAS.-
Buenos Aires, 8 de mayo de 2006.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.
e. 10/05/2006 Nº 512.490 v. 12/05/2006

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "FRIGORIFICO LOS CORDOBESES S.R.L. S/ QUIEBRA" (expte. Nº 49.364) CUIL Nº 30-67824516-7, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 1 de agosto de 2006 ante el Síndico designado Contadora Beatriz Dominguez, con domicilio constituido en Av. Rivadavia 2151 piso 9º H, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 13 de septiembre de 2006 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 27 de octubre de 2006. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por contituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de abril de 2006.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 10/05/2006 Nº 512.074 v. 16/05/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "AUTOMOTORES PALMINO S.A. S/ QUIEBRA" (expte. Nº 48.237) CUIL Nº 33-65215782-9, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 1 de agosto de 2006 ante el Síndico designado Contador Ernesto Puerta, con domicilio constituido en Fragata Pte. Perón 72 P. 4, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 13 de septiembre de 2006 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 27 de octubre de 2006. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de mayo de 2006.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 10/05/2006 Nº 512.075 v. 16/05/2006

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Doctora María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 de esta Capital Federal, sito en Callao 635 piso 1º, cita a los herederos de Fernando José Buggino a fin de que comparezcan en los autos caratulados TERCETO S.R.L. s/ Quiebra. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de abril de 2006.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 10/05/2006 Nº 512.057 v. 10/05/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21, a mi cargo, cita y emplaza a Fabian Matías Quindos, DNI 29.632.748, soltero nacido el 7 de septiembre de 1982 en la ciudad de Buenos Aires, hijo de José Quindos y de María Alejandra Grec, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de la última publicación del presente en relación a la causa 14.710/05 caratulada "Quindos Fabian s/ Inf. Ley 23.737" que tramita por ante este Tribunal con sede en la Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, de esta ciudad, tel. 4032-7185/4, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recuado se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///nos Aires, 27 de abril de 2006. (...)Por otra parte, líbrese oficio a la Cámara Electoral a efectos de que informen el domicilio que registra el Sr. Fabián Matías Quindos y oficio al Boletín Oficial a efectos de publicar edictos por el término de cinco días con el objeto de notificar al nombrado que deberá presentarse dentro de los tres días posteriores a la última publicación de los mismos a fin de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde (Conf. Art. 150 y 288 del C.P.P.N.)."
Mauricio Piombi, secretario federal.
e. 10/05/2006 Nº 512.127 v. 16/05/2006

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21, a mi cargo, cita y emplaza a Diego Rafael Ortiz, DNI 22.609.436, nacido el 10 de enero de 1972, en la Pcia. de Bs. AS. a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de la última publicación del presente en relación a la causa 14345/05 caratulada "Ortiz Diego Rafael s/ Inf. Ley 23.737" que tramita por ante este Tribunal con sede en la Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, de esta ciudad, tel. 4032-7185/4, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde. Como recaudo se transcribe el decreto pertinente "Buenos Aires, 26 de abril de 2006. (...) Publíquense edictos por el término de cinco días en el boletín oficial a efectos de hacerle saber al Sr. Diego Rafael Ortiz, deberá presentarse ante la sede de este tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria dentro de los tres días posteriores a la última publicación de edictos bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde. (Conf. Arts. 150 y 288 del CPPN)".
Mauricio Piombi, secretario federal.
e. 10/05/2006 Nº 512.129 v. 16/05/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 5 a cargo de la Dra. Susana Haydee Córdoba, Secretaria Nº 10 a mi cargo, sito en Tucumán 1381, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, ha dispuesto citar a SARACENI de BELLUSCI, Carmen a efectos de tomar la intervención que por derecho le corresponde en los autos caratulados "AFIP-DGI c/SARACENI de BELLUSCI, Carmen s/Ejecución Fiscal" Exp. Nº 27611/03, CD Nº 40.210/01/03, de acuerdo al siguiente proveido: "Buenos Aires, 20 de Diciembre de 2005. Publiquese edicto por el término de dos días en el BOLETIN OFICIAL y en el diario GACETA DE PAZ a fin de que el demandado tome en autos la intervención que por derecho corresponde, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. defensor oficial (art. 343 del CPCCN). Fdo. Susana Haydee Córdoba. Juez Federal". Se encuentra autorizada al diligenciamiento del presente la y Dra. Liliana Mónica Passamesi Agente Fiscal.
Buenos Aires, 27 de abril de 2006.
Angélica M. Novaco, secretario federal.
e. 10/05/2006 Nº 56.942 v. 11/05/2006

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 12 cuyo titular es el Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaria Nº 24, interinamente a cargo del Dr. Juan Antonio Ruiz, sito en la calle Carlos Pellegrini Nº 685, Piso 5º de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza al señor HECTOR BENJAMÍN DAZA, titular de la L.E. Nº 1.730.455, a fin de que dentro del quinto día se presente ante el Tribunal, a fin de estar a derecho en los autos caratulados "Banco Central de la República Argentina c/ DAZA, Héctor Benjamín s/ Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 27.976/03). El auto que ordena la medida en su parte pertinente dispone: "///nos Aires, 7 de Febrero de 2006.- ... Atento el estado de autos, las constancias acompañadas, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, citándose a la demandada, por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordante del Código Procesal). (Fdo.) Guillermo E. Rossi. Juez.". El presente edicto se publicará por DOS DÍAS en el "BOLETÍN OFICIAL".
Buenos Aires, 24 de abril de 2006.
Juan Antonio Ruiz, secretario (int.).
e. 10/05/2006 Nº 512.077 v. 11/05/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 3, Secretaria Nº 8 sito en la calle Alem 168 de Lomas de Zamora, cita por el plazo de cinco (5) días a AYALA, MARTINA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "FISCO NACIONAL - A.F.I.P. c/ AYALA, MARTINA s/ EJECUCION FISCAL" ", Nº 64796 (ex-19610 Sec 7), BD Nº 0249/96, bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que lo represente conforme lo dispuesto en los arts. 145, 146, 147 y ccs del C.P.C.C.. Publíquese por un (1) dia en el diario BOLETIN OFICIAL.
Lomas de Zamora, 2 de febrero 2006.
Jorge J. Lancellotti, secretario federal.
e. 10/05/2006 Nº 512.069 v. 10/05/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	DANIEL L. GONZALEZ	04/05/2006	Mario Sarapura	3	Nº 58.696/2005 CORRUPCION DE MENORES
29	152	HUGO S. BARROS	26/04/2006	MARÍA GABRIELA SAENZ PACHECO, titular del D.N.I. Nº 26.482.683	3	ESTAFA
43	109	SOLEDAD NIETO	24/04/2006	Luciano Andrés Droguett Viedma	3	.

e. 10/05/2006 Nº 435 v. 12/05/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	25/04/2006	CESAR AGUSTÍN NUÑEZ PURILLA	3	Nº 15.360/06 PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	24/04/2006	LILIANA ELSA NIEVES (D.N.I. Nº 6.035.914)	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
12	137	JULIO ANDRES HERRERA	24/04/2006	PAUL TROCHE y MÓNICA FLORENTINO	5	Nº 10.727/2006 ROBO CON ARMAS
12	137	JULIO ANDRES HERRERA	11/04/2006	MARTIN MIGUEL RODRIGUEZ SAAVEDRA y CLAUDIA MARCELA LOPEZ BOUSQUET	5	Nº 65.368/2004 EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
13	140	JUAN SCHABAS MADUEÑO	05/04/2006	ARIAS OSCAR, titular del D.N.I. Nº 93.554.804, nacido el 24 de abril de 1981, de 24 años de edad, hijo de María Arias, de nacionalidad paraguaya, cuyo último domicilio en la calle Osvaldo Cruz 2460 de la Villa 21, de esta Ciudad	3	ROBO
13	140	JUAN SCHABAS MADUEÑO	24/04/2006	Alicia Noemí Heisecke (Titular del D.N.I. Nº 12.966.242, se desconocen demás datos filiatorios)	3	Nº 35.356/04 ESTAFA
14	143	MARIA BOBES	02/05/2006	JORGE FERRANTE de quien se desconocen mayores datos de filiación	5	Nº 72.078/00
23	158	KARINA M. ZUCCONI	26/04/2006	SUSANA HAYDEE SCINARO TENGHI	3	Nº 42.838//05 DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
23	158	KARINA M. ZUCCONI	02/05/2006	ELISEO PASSERINO	5	Nº 108.058/01 caratulada "Martínez Eusebio Antonio y Cofre Rogelio Rodolfo s/estafa"
23	158	KARINA M. ZUCCONI	25/04/2006	JULIA GAUNA	5	Nº 58.151/04 DEFRAUDACIÓN
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	28/04/2006	PATRICIA SUSANA RATO (D.N.I. Nº 14.602.542)	5	.
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	21/04/2006	JUAN CARLOS MACHICOTTE (D.N.I. Nº 11.252.567, de nacionalidad argentina, nacido en esta ciudad el 21 de diciembre de 1953; domiciliado en Agüero 449, Morón, Provincia de Buenos Aires)	5	.
36	123	AGUSTIN PABLO GOSSN	24/04/2006	Karen Janeth Ortega Erazo - Pasaporte Peruano Nº 2.332.688	5	Nº 7.413/06 INFRACCION A LA LEY Nº 11.723
41	112	CHRISTIAN MAGNONE	26/04/2006	Sebastián Andrés Landin y Agustina Ponce	3	.
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	12/04/2006	DIEGO DANIEL DIAZ	5	.

e. 10/05/2006 Nº 436 v. 16/05/2006

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	05/04/2006	BADANO DORA TERESA	62029
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	28/04/2006	CASTRUCCIO, ELENA EULALIA Y AMENEIRO ROBERTO MANUEL	62084
6	U	SILVIA CANTARINI	28/04/2006	NATAN KOMISAR	56871
11	U	JAVIER A. SANTISO	26/04/2006	BEATRIZ ALCIRA D'AURIA	56845
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	25/04/2006	VILLADEAMIGO RICARDO	56830
14	U	HUGO D. ACUÑA	26/04/2006	JOSEFA FRANCISCA MARINELLI	62061
14	U	HUGO D. ACUÑA	02/05/2006	CELIA RAMON	43737
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	25/04/2006	ARON LLORCA GARCIA ARAUJO	56832
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	02/05/2006	ROBERTO MARIO GONZALEZ	56855
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	27/04/2006	JOSE JUAN ORUS	56886
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	19/04/2006	MARIA ESTHER DE LUCA Y HORACIO RAUL LIÑERO	56862
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	28/04/2006	ONDONKIAN, ALICIA	56828
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	20/04/2006	SALVADOR GARCIA	56852
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	18/04/2006	ANA MARIA IADEROSA	56848
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	27/04/2006	Antonio Carmelo GALUCCI	62008
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	27/04/2006	JESUS ANGEL VAZQUEZ	56859
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	26/04/2006	JUAN CARLOS AGÜERO	56820
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	20/04/2006	CELINA FREIMAN	56883
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	26/04/2006	CARLOS JAIME GALLO	56870
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	04/05/2006	ELSA ANGELA SICILIANO	62070
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	21/04/2006	MANTEIGA BELLO Maria Esther	56872
34	U	SUSANA B. MARZIONI	24/04/2006	ZULEMA PETRONA DELFINO y AMELIA ANGELICA DELFINO	43775
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	04/04/2006	ALEJANDRO JUAN BAUTISTA ROMANO	62002
39		MARIA VICTORIA PEREIRA	24/04/2006	JUAN GUILLERMO MURTAGH FOX	56843
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	23/03/2006	JAIME HORACIO MORENO	62074
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	04/05/2006	ELEONOR DOLLY KAHANOWICH SEEBER	43782
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	04/05/2006	Ramón Florentino BARRIOS	62001
44		ANALIA V. ROMERO	08/03/2006	JACQUIN MARIA ELENA y ANTOÑANZAS ALEJANDRO ALBERTO	62073
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	02/05/2006	MARIA ECILDA QUINODOZ y ALBERTO GODOY y/o ALBERTO GODOY COLOMBO	56827
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	31/03/2006	NORBERTO HORACIO GOROSITO	56822
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	03/05/2006	ELSA ANGELICA CERVINI	43801
47	U	SILVIA R. REY	25/04/2006	Domingo Heyaca	3821
47	U	SILVIA R. REY	03/05/2006	Oscar Roque SABINO y ORTEGA, María Teresa	56842
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	28/04/2006	Juan Carlos Morell	56876
48		RUBEN DARIO ORLANDI	28/04/2006	MERIAN BENZAQUEN	56815
50	U	JUAN C. INSUA	03/02/2006	JORGE NAUM SLAVUTZKY	56840
53	U	ALDO DI VITO	09/03/2006	Ricardo Camilo Rada	62041
53	U	ALDO DI VITO	27/04/2006	STANGALINO, MARTA ANGELICA	56844
53	U	ALDO DI VITO	07/03/2006	SARA ROSA DATO	56851
53	U	ALDO DI VITO	07/03/2006	EMILIO JORGE TURNES	56850
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	21/04/2006	Juana INDA ARRECHE e Ignacio ARROSAGARAY	56854
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	03/05/2006	LUISA ANGELA ADAMOLI	56885
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	28/04/2006	Alejandro Daniel Mares, Hector Luis Mares Bedetti y Olga Haydee Atorino	62083
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	20/04/2006	ANGEL CRISTANZIANO HERNANDEZ	62047
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	28/04/2006	SCALA DELIA ESTHER	56829
64	U	JAIME MENDEZ	16/02/2006	MARIA SKULTINAITE	62010
64	U	JAIME MENDEZ	04/05/2006	JUANA ANA GARCIA y RUBEN PLESCIA	62057
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	02/05/2006	SARA SAVRANSKY	56823
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	04/05/2006	José María PAZ	43789
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	04/05/2006	SCHLIAK ADRIAN MARCELO	62077
67		MARTA ELENA FARIAS	20/04/2006	MARTINEZ ARNOLDO OSCAR y TALICE BARGAS MARTHA AMALIA	62062
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	28/04/2006	María Angélica Perez	62032
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	26/12/2005	VIDAL BEATRIZ ANTONIA	56856
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	29/09/2005	BERNARDINO FERNANDO PUGA	56857
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	04/04/2006	Sal Alicia Josefa y Corchio, Patricia Ines	56849
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	25/04/2006	MARIA DINOTA	62000
71		CHRISTIAN R. PETTIS	10/04/2006	ETELVINA JOAQUINA D'AMATO y/o ETELVINA JOAQUINA D' AMATO y FARACE y HORACIO OSVALDO RAMIREZ	56818
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	17/03/2006	MESSINA LUIS	62079
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	18/04/2006	GASTEARENA GRACIOSA OFELIA	56896
75	U	MARIA INES LEZAMA	19/04/2006	CASIMIRO ROLANDO SUAREZ	56819
75	U	MARIA INES LEZAMA	13/03/2006	Josefina Canosa	56853
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	02/05/2006	MARIA CRISTINA PEREZ	56878
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	26/04/2006	GISELA RAJZNER	62020
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	27/03/2006	Santucho María Angélica	56814
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	19/04/2006	LIMA, ISIDORO	56866
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	19/04/2006	STELLA MARIS BRUSCA	62080
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	20/04/2006	CASTRO CAMILA DOLORES	43766
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	20/02/2006	NELIDA QUIROGA	56837
91		DOLORES MIGUENS	28/04/2006	ELIDA ESTER ROBLES	56869
91	U	DOLORES MIGUENS	03/05/2006	Blanca Leonor GARZON	43769
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	28/04/2006	RODRIGUEZ, MIGUEL GERONIMO CARLOS	56860
96	U	SANDRA L. SPOSITO	10/04/2006	IRMA BEATRIZ AIELLO Y ENRIQUE JOSE MESA	62055
97		MARIA VERONICA RAMIREZ	02/05/2006	MARTA PRADO	56858
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	02/05/2006	CASANOVA, JORGE	56846
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	18/04/2006	Luisa Herminia Carniglia, Beatriz Melogno y Emilio Bitar	56897
101		EDUARDO A. CARUSO	22/12/2005	SANTIAGO GOMEZ COU	61997
101	U	EDUARDO A. CARUSO	01/12/2005	ANTONIO DANTE BELLINI	61998
101	U	EDUARDO A. CARUSO	21/04/2006	FELIX VICTOR ROMANO	56838
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	19/04/2006	CARLOS EDUARDO REYNA	56882
103		EDUARDO A. VILLANTE	20/04/2006	MARIA LOPEZ	43768
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	18/02/2006	VALDERREY OSVALDO	3820
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	04/05/2006	ELBA ESTHER CASELLA	62075
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	19/04/2006	Dolores Laura Gonzalez	56813
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	03/05/2006	CARDASCIA, ROSA	62005
110		IRENE CAROLINA ESPECHE	18/04/2006	RAMPININI RENATO GODOFREDO	56839

e. 10/05/2006 Nº 587 v. 12/05/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaria Única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/ BARRACA CERVIÑO S.A. y otros s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 107.595/99), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 17 de mayo de 2006 a las 11 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble compuesto por 3 lotes de terreno con frente a la calle Levalle 749, entre las de Deán Funes y Estanislao S. Zeballos, designados según título con los Nº 17, 18 y 19, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; Nom. Cat.: C.I, S. N, M. 52, P. 41a; Matrículas 17.750; 17.751 y 17.752 respectivamente y miden en conjunto 25,98 m. de fte. al NO, por 62,10 m. fdo. en ctdo. NE; 63 m. en el SO, e igual extensión en el cfte. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Levalle Nº 749/751, entre Deán Funes y Estanislao Zeballos, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y se trata de un galpón y depósito con dos entradas, una de ellas para camiones, y la restante a oficinas que consta de amplia playa al ingresar; a un costado oficinas con recepción, 2 despachos y baño y sobre su otro costado, baños y vestuarios, cocina, garaje y deposito; hacia el fondo amplia nave con techos de chapa con cabriadas de metal, pisos de adoquines y cemento, todo en buen estado general de conservación, ocupado por la firma Vip Service SRL con contrato de locación de fecha 1 de octubre de 2000 por el término de 10 años, conforme copia agregada en autos. Base $ 170.000, Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a Aguas Arg. la suma de $ 307,35 al 28.4.03 (fs. 311); a OSN sin deuda al 5.5.03 (fs. 313); a la Munic. de Avellaneda la suma de $ 31.816,73 al 28.4.03 (fs. 314/15), a la Direc. Pcial. de Rentas sin deuda al 31.1.06 (fs. 407). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones devengadas con antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Conf. C. Civ. fallo plenario "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip. del 18/2/99). No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto. No se admitirán posturas inferiores a $ 500. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Proc. y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de intimado al pago. Quienes concurran a la subasta deberán identificarse con exhibición de documento para la confección de un listado de asistentes, no se permitirá el acceso al recinto de aquel que se niegue a identificarse. El inmueble se exhibe los días 15 y 16 de mayo de 2.006 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 26 de abril de 2006.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 10/05/2006 Nº 43.898 v. 11/05/2006

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 15 Secretaría Única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 6º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO FRANCES S.A. c/ GONZALEZ CANDA Rodrigo Mario s/ ejecución hipotecaria" (Expte. 7502/00) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes inmuebles: a) el día 17 de mayo de 2.006 a las 11,30 hs., el bien sito en la calle Blanco Encalada 5277/79/81/83/85/87/89, Unidad Funcional Nº 54 del 4º piso, Capital Federal, Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 51, Manz. 37, Parc. 17 a. Matrícula 16-46532/54. Superficie 42,42 m2. Porcentual 90 centésimos. Conforme informe presentado por el martillero con fecha 2.5.06 y obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Blanco Encalada Nº 5.277/79/81/83/85/87/89, 4º piso, U.F. Nº 54, individualizada internamente con la letra "D", Cap. Fed., y se trata de un departamento en edificio torre de aproximadamente 30/35 años de antigüedad, y que consta de 2 ambientes (living, comedor y un dormitorio), con balcón francés, baño y cocina, en buen estado de conservación, ocupado por la Sra. Margarita Dora Benavidez, en carácter de inquilina, sin exhibir documentación alguna que lo acredite y su sobrino Juan Manuel Saya. Base $ 44.000. Deudas: al GCBA sin deuda al 13.2.06; a Aguas Arg. y a O.S.N. sin deuda, ambas al 15.2.06, al Consorcio de propietarios la suma de $ 536 incluyendo enero/06 (fs. 626); Se exhibe los días 15 y 16 de mayo de 2006 de 15 a 17 hs. Para el caso de ser necesario: b) el día 8 de agosto de 2006 a las 10 hs., el bien sito en la calle Vidal 2417/19/21, Unidad Funcional Nº 12 del 3º piso conjuntamente con su Unidad Complementaria X de Planta azotea, Capital Federal, Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 39, Manz. 80, Parc. 14 a. Matrícula 16-47356/12. Para la U.F. 12 una superficie 35,62 m2. Porcentual 1,20% .Para la U.C. una superficie de 1,70 m2. Porcentual 0,54%. Conforme informe del martillero del 2.5.06, el inmueble se encuentra en la calle Vidal Nº 2.419, 3º piso, U.F. Nº 12 individualizado internamente con la letra "B", Cap. Fed., se trata de un departamento que consta de 2 ambientes, baño y cocina en buen estado general de conservación, desocupado y deshabitado. Este último departamento tiene asignado en la azotea una baulera. Base $ 37.000. Deudas: al GCBA la suma de $ 1.010,74 al 13.2.06, a Aguas Argentinas la suma de $ 206,96 al 15 2.06; a O.S.N. sin deuda al 15.2.06, al Consorcio de Propietarios la suma de $ 9.535,88 al 27.3.06 (fs. 632). Se exhibe los días 3 y 4 de agosto de 2006 de 15 a 17 hs. Para ambos inmuebles las siguientes condiciones: Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), a cargo del comprador, en efectivo en el acto de remate. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Conf. fallo Plenario de la Excma. Cam. de Ap. en lo Civil del 18.2.99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/ Ejec. Hip"). No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto. No se admitirán posturas inferiores a pesos quinientos ($ 500). Quienes concurran a la subasta deberán identificarse con exhibición de documento para la confección de un listado de asistentes. No se permitirá el acceso al recinto a aquél que se niegue a identificarse. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad que prevé el art. 133 del Cód. Proc. y abonar el saldo del precio dentro del quinto día de intimado al pago.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2006.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 10/05/2006 Nº 43.894 v. 11/05/2006

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N* 30, secretaría única, comunica por 2 días en los autos "Banco Francés SA c/ García Carlos Andrés y otro s/ejec hip" exp N* 8120/01, que el Martillero Público SAUL RUBEN BRANDERBURG TE: 4382-4948, subastará el día 17 de mayo de 2006 a las 10:15 hs., en punto, en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en calle Inclán 4226/30/40/50/52 unidad 160 piso 8 de Capital Federal, Matrícula: 1-3801/160, Nom. Cat.: Circ. I, Sec: 38, Mzna: 151, Frac: D, Sup Total: 42,70m2 porc: 322 milésimos. El bien se encuentra afectado a Servidumbre Administrativa Gratuita de electroducto a favor de SEGBA, y que según informe de fs. 107/vta el bien se compone de living comedor, 2 dormitorios, cocina y baño completo, todo en estado de conservación. Se encuentra ocupado por Gabriela Adriana Malfetano, 2 hijas menores en carácter de inquilino con contrato de alquiler temporario suscripto el 1/4/03 entre la Sra. Susana Nievas y la nombrada por el término de 2 meses. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: 15 y 16 de mayo de 2006 de 13 a 14:30 hs. BASE: $ 31.272,80 SEÑA: 30%, comisión: 3% más iva, Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25% a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias se serán notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art 133 cpr. La persona que pretenda adquirir deberá concurrir al acto de la subasta munido de su DNI, LC o LE. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5* día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse interés, los que se fijan en la tasa de descuento del Banco de la Nación Argentina a 180 días hasta la oportunidad prevista en el art 580 cpr. Conforme fallo Plenario del fuero "Servicios Eficientes SA c/ Yabra Roberto Isaac s/ejec" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, sin perjuicio que "no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes" para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512. Deudas: GCBA Se subasta como libre de deudas en tal concepto, OSN fs. 138 sin deuda al 18/2/04 Ag. Arg. fs 136 al 18/2/04 $ 785,64 Expensas fs 117 $ 6699 a feb 2004 (comprende julio 2000 a ene 2004) inclusive.

Buenos Aires, 26 de abril de 2006.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 10/05/2006 Nº 43.897 v. 11/05/2006

Nº 52

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 52, Sec. Única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 "PB" de Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos CARBONE DE MASONE CATALINA Y OTROS C/LUPICA SEBASTIAN ANTONIO Y OTRA S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA Exp. 97162/01 que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García rematará el 24/5/06 a las 9hs en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. 1 inmueble sito en la calle Guaminí 1263/65 de esta ciudad, NC: Circ. 1, Sec. 72, Manz. 41, Parc. 3, Mat. 1-66668, Sup. 372,38m2. Según constatación se trata de 1 casa de 3 plantas sobre el frente y galpón en su contra-frente. En PB se compone de living y entrada de garaje sobre el frente, baño, comedor diario y escalera a 1er piso, cocina comedor amplia, patio y galpón con 3 habitaciones, 2 baños y techo de losa. En el 1er piso posee 3 habitaciones, baño completo, terraza y balcón al frente. En el 2º piso tiene 1 terraza que se desarrolla sobre las habitaciones. Todo ello en buen estado de conservación. Ocupado por el demandado su esposa y 2 hijos. Base $ 210.000. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, arancel acordada 10/99 CSJN 0,25%. Adeuda GCBA $ 2.536,50 al 13/2/04 fs 176, OSN sin deuda al 10/2/04 fs 163 y AA $ 217,73 al 1/3/04 fs 182. Hágase saber al comprador que deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. bajo apercib. de lo dispuesto en el Art. 41 y 571 del CPR, que no procede la compra en camisón, que dentro del 5º día de aprobado el remate deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina —Suc. Tribunales— a la cuenta de autos y a la orden de la Suscripta y que no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas comunes en el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibe 18 y 19/5/06 de 15 a 17 hs. Más datos en autos o martillero 4374-8732.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2006.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 10/05/2006 Nº 43.899 v. 11/05/2006

Nº 66

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL NUMERO 66, interinamente a cargo de la Dra. Susana A. Novile, Secretaría única a mi cargo, con sede en Av. de Los Inmigrantes 1950 Piso 1º, Cap. Federal, comunica por dos días en el juicio "CONSORCIO AVENIDA CORDOBA 1330/38 C/ LERMON MIGUEL Y OTRO S/EJEC. DE EXPENSAS" Expte. Nº 29.360/02, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día MARTES 16 DE MAYO DE 2006 A LAS 11.30 hs. —en punto—, en la Of. de Subastas Judiciales, con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el bien sito en Avda. Córdoba 1330/32/34/36/38 UF. 18 Piso 1º "M" de esta ciudad. N.C.: C.: 14, S.:5, M.: 42, P.: 3a, matrícula 14-187/18. Se encuentra desocupado. Consiste en un departamento en un edificio de mas de 70 años de antigüedad, ubicada en su contrafrente. Se compone de hall de entrada, dos habitaciones (una de ellas comunicada con el hall de entrada por una arcada), cocina y baño completo. Se encuentra en regular estado de conservación y con roturas en la cañería de la cocina. Sup. cub. 50,98 m2. y Porcentual 0,89%. Registra deuda a Ag. Arg. por todo el edificio al 25-04-05 $ 2.420,45 (fs. 64) y al Consorcio por expensas en concepto de capital por el período diciembre de 1999 a Abril de 2002 $ 2.142,98 (fs. 3) y por el período de Mayo de 2002 a Marzo de 2006 $ 5.014,55 (fs. 108), siendo la cuota de Marzo de 2006 de 124,19. No registra deuda al G.C.B.A al 04-04-05 (fs. 66/67) ni a O.S.N. al 02-09-03 (fs. 65). EXHIBICIÓN: 12 y 15 de mayo de 2006 de 10 a 12 hs. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor. BASE $ 100.000. SEÑA 30%, COMISIÓN 3% más IVA. Arancel 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate (arts. 580 y 584 del C. Proc.). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (cf. Plenario de la Excma. Cam. Nac. de Apel. en lo Civil de fecha 18-02-99, en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2006.
Carmen Olga Pérez, Secretaria.

e. 10/05/2006 Nº 57.156 v. 11/05/2006

Nº 78

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "78", secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA y Buenos Aires S.A. c/PANTANO Juan José s/ejecución hipotecaria" (Expte. 56542/99), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Martes 16 de MAYO de 2006 a las 09:45 hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Garibaldi 247 esq. Brown, U.F. 53, piso 9º "A" de la Ciudad y Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. I, Sec. L, Mza. 56, Parc. 1-d, Sub. Parc. 53, Pol. 09-02, matricula 62.772, ocupado por el Sr. Juan José Pantano, su esposa y su hijo en carácter de propietarios.- El bien consta de living-comedor c/balcón corrido, tres dormitorios, un baño y cocina.- Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aproximadamente. 22 años. Sup. 76,29 m2., PH 86-63-81.- BASE $ 80.000.- al contado y al mejor postor - Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley 5 por mil y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Sin deuda por expensas al 28/02/06, gasto último mes $ 195.- por Imp. Municipal $ 1.555,16 al 20/08/02 (fs. 126); Aguas Arg. s/deuda. al 29/07/02 (fs. 113), O.S.N. s/servicio al 2/08/02 y por Rentas $ 1.541,50 al 29/08/02 (fs. 130).- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador sin intimación alguna, deberá depositar el saldo del precio (arts. 617 y 619 del C. Civ. texto ley 23928) en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a éstas actuaciones.- No procede la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, como así tampoco la indisponibilidad de fondos en virtud de lo dispuesto por el art. 598 del Código Procesal modificado por el art. 79 de la ley 24441.- En atención a lo resuelto por la Excma. Cam. Nac. de Apel. En el fallo plenario recaído en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejec. hip.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlas, sin perjuicio de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.- Visitar los días 12 y 15 de MAYO de 2006 de 10:00 a 12:00 hs.-

BUENOS AIRES, mayo 8 de 2006.
Guillermina Echague Cullen, secretaria.

e. 10/05/2006 Nº 57.147 v. 11/05/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 1, A CARGO DE LA DRA. MARIA GABRIELA VASALLO, SECRETA-

RIA Nº 2 a mi cargo, con sede en Av. Roque Saenz Peña 1211 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "OMEGA SEGUROS S.A. S/ LIQUIDACION S/INC. DE VENTA DE (AV. CORRRIENTES 1160/72/74, MAT. 142844/01 al 19" Expte. Nº 90.479; "INC. DE VENTA INMUEBLE (AV. CORRIENTES 1132/34)" Expte. Nº 90.477 e "INC. DE VENTA (AV. CORRIENTES 872/900, ESQUINA SUIPACHA)" Expte. Nº 90.478, que los martilleros Delia E. Rovati de Brown (CUIT Nº 27-05892302-3), Juan Carlos Doyhenart (CUIT Nº 20-04117193-7 R.I.),Mariano Espina Rawson (CUIT Nº 20-04138967-3 R.I.), Juan Antonio Saráchaga (CUIT Nº 20-07593398-4 R.I.), Eduardo Saravia (CUIT Nº 20-05469127-1 R.I.) y Omar Gandini (CUIT Nº 20-04263475-2), rematarán, el JUEVES 29 DE JUNIO DE 2006, en los horarios que mas adelante se indican, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., los siguientes inmuebles de propiedad de la fallida: 1) A las 11 hs. en punto: Las 19 unidades funcionales (1 a 19), en bloque, del edificio Av. Corrientes 1166/70/72/74, e/Cerrito y Libertad, Cap. Federal, que comprenden el 100% del citado inmueble. (Nom. Cat.: Circ. 14, Sección 5, Manzana 53, Parc. 11. Mat. 14-2844/01 al 19). Se encuentra DESOCUPADO. Las unidades funcionales no tienen actualmente divisiones que permitan establecer la ubicación de cada una. La parcela mide 14,83 m. de fte al N. s/Av. Corrientes, 60,70 m. en costado E.; 15,45 m., al contrafrente al S. y el costado O. de 60,85 m. en 2 tramos en dirección sur (uno de 54,30 m. al cabo del cual hay un martillo a favor de 0,58 m. y luego arranca el tramo restante de 6,55 m.). Su superficie es de 903,98 m2. El edificio data aprox. del año 1940 y se desarrolla en 11 plantas (Subsuelo, Pta. Baja, entrepiso, 7 pisos altos y azotea).Todo en regular a mal estado de conservación. Consta de dos ascensores en el costado izquierdo que van desde el subsuelo (donde hay un bóveda o tesoro) hasta el 1er. piso y otros dos en el costado izquierdo que arranca en el piso 1º y llega hasta el 7º piso. La suma de las sup. de las U.F. es de 4.267,76 m2. En la misma no se computa la cubierta de propiedad común como la correspondiente al hall de entrada, palieres, escaleras, sala de máquinas, etc.). Del informe catastral surge que el total de la sup. cub. del edificio es de 4.800,10 m2. BASE $ 4.500.000; 2) A las 11,15 hs., en punto: Edificio Av. Corrientes 1132/34, e/Cerrito y Libertad, Cap. Federal (Nom. Cat. Circ.: 14, Secc. 5, Manz. 53, Parc. 5, Mat. 14-2838). Se encuentra DESOCUPADO. Edificado sobre parcela de 10,62 m. de fte. al N. s/Av. Corrientes; 62,60 m. en costado E.; 62,89 m. en costado O., previniéndose que en este lado a los 33,35 m. de la línea de la calle en dirección al fondo existe un martillo a favor de 1,34 m. de E. a O. con cuyo aumento sigue una pequeña inclinación hasta dar con la línea del fondo o contrafrente que mide 11,52 m. encerrando una sup. de 664,37 m2. Consta de 2 ascensores y tiene una antigüedad aproximada de 40 años. Se desarrolla en 12 plantas con 2 subsuelos, Planta Baja, 8 pisos altos y azotea. Presenta deterioros en los diferentes pisos, en sus paredes, cielo rasos, aberturas, cabina de ascensores y baños. La sup. cubierta es de 4.937,87 m2. BASE $ 4.500.000; y 3) A las 11,30 hs., en punto,: En bloque las U.F. 71, 13, 38 y 39 del edificio de la Av. Corrientes 872/878/880/886/888/900 esq. Suipacha 381/383/385/395/397 Cap. Federal. Edificio moderno, de categoría, de unos 24 años de antigüedad, desarrollado en 2 subsuelos, planta baja y 15 pisos altos. Tiene 3 ascensores automáticos. DESOCUPADAS. (Nom. Cat.: Circ. 14, Secc. 1, Manz. 4, Parc. 13B. Mat. 14-4085/71/13/38/39. Consisten: La U.F. 71 (7º piso), oficina muy luminoso y sin divisiones interiores que ocupa todo el piso, con amplio palier privado con 2 puertas de acceso, profusión de ventanales, batería de baños y aire acondicionado central. º. Sup. cub. 670,56 m2. Porc. 7,359%; La U.F. 13, cochera en el 2º subsuelo. Sup. cubierta 12,88 m2. Porc. 0,068%.; La U.F. 38, cochera en el 1er. subsuelo. Sup. cub. 13,56 m2. Porc. 0,071%. y la U.F. 39, cochera en el 1er. subsuelo. Sup. cub. 12,30 m2. Porc. 0,064%. Integran este bloque los bienes muebles detallados a fs. 45, a saber: 3 cuerpos de estanterías metálicas tipo morwin, 32 sillas de distintos tipos, 6 mesitas rodantes para máquina de escribir, 15 escritorios de diferentes tipos (algunos de ellos desarmados) y 5 cuerpos divisorios de escritorios de distinta cantidad de puestos. Deuda por expensas comunes al 15-03-06 por capital $ 223.662,00 y por intereses $ 171.673,65 lo que totaliza $ 395.335,65. BASE $ 1.350.000. Los impuestos, tasas y contribuciones anteriores al decreto de liquidación y hasta la fecha del mismo (06-07-01) deberán ser verificados por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de liquidación hasta la toma de posesión por el comprador serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirente. La deuda de expensas de las unidades de Av. Corrientes 872/900 esq. Suipacha 381/397 serán pagadas prioritariamente con el producido de la subasta, debiendo hacerse cargo el adquirente del saldo que resultare insoluto. Quedan a cargo de los adquirentes los gastos, sellados y honorarios que demande la escrituración, sin reclamo alguno en el proceso liquidatorio. EXHIBICION: los días sábado 3, martes 13, sábado 17 y martes 20 de junio de 2006, de 10,30 a 13,30 hs., sin perjuicio de que los interesados puedan concertar con los martilleros día y horario diferente. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, CON LAS BASES INDICADAS EN CADA CASO. SEÑA 10%. COMISIÓN 3% más IVA s/las 4/6 partes de la comisión. Arancel 0,25%. SALDOS DE PRECIO: Deberán ser depositados dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Cumplido ello se ordenarán de inmediato las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión con intervención de los liquidadores como oficial de justicia "ad-hoc". Debido a la importancia de los inmuebles se admite que en el acto de la subasta los adquirenten entreguen solamente, además de la comisión con su IVA y arancel que resulte, el 10% del precio de la base a cuenta del 10% del precio que se obtenga como garantía de la oferta, con obligación de completar la diferencia al día siguiente hábil de la fecha de subasta en Tte. Gral Juan D. Perón 1233 Cap. Federal entre las 12,30 y 13,30 hs. Todo ello bajo apercibimiepto de ser considerados igualmente postores remisos en los términos de los art. 580 y 584 del Cód. Procesal. CONDICIONES PARA LA ACEPTACION DE OFERTAS: Los martilleros podrán requerir antes del inicio del acto la exhibición de dinero y/cheques certificados a la orden del "Banco Ciudad de Buenos Aires", por un importe mínimo del 13,88% de la base (representativa del 10% de seña, del 3% de comisión, del 21% por Iva s/la comisión y del 0,25% de arancel). Sólo admitirán ofertas que superen a la anterior en $ 10.000 como mínimo. OFERTAS BAJO SOBRE: Se admitirán en el juzgado y en las oficinas de los martilleros (Viamonte 1454 piso 7º "B") hasta 2 días antes de la fecha de subasta, las que serán abiertas y entregadas a los martilleros el día anterior a la subasta labrándose ante el acturario el acta correspondiente. No se admite la compra en comisión, ni la cesión de los boletos. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; del decreto de venta y de los dictados en relación con las subastas decretadas. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de abril de 2006.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 10/05/2006 Nº 43.893 v. 16/05/2006

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo interinamente de la Dra. Maria C. O Reilly, Secretaría Nº 22, comunica por 2 días en el expte. nro. 82069 "Banco de la Provincia de Bs. As. c/ Sterponi de Faggiano, Cristina (DNI. 6.544.592), s/ Ejecutivo", que el martillero Pablo Hiriart rematará el 17/05/06, a las 9:45 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, el 100% de un inmueble sito en la Av. Rivadavia 1377/79/85/89 entre Talcahuano Uruguay, unidad 122, piso 14º F, de esta Capital Federal. Nom. Cat: Circ: 14, Secc: 5, Manz: 35; Parc: 16. Matricula: 14-2573/122. BASE: $ 21.000.- Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Deudas: expensas fs. 212 $ 461,00 al 1/10/05; Rentas fs. 194 $ 29,52.- al 19/10/05; Aguas Args. fs. 195 $ 44,76 al 29/09/05; OSN fs. 196 al 29/09/05, sin deuda. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, abonar el arancel del 0,25% aprobado por la acordada 10/99. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPC. 580. Asimismo deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. El impuesto sobre la venta del bien que establece el Art. 7 de la ley 23.095 no esta incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ocupado por Sebastián Blanc Blocquel DNI 23.317.938, como locatario. Se trata de un departamento de un ambiente con kitchenette, placard y baño. Todo en regular estado de uso y conservación. Visitar los días 15 y 16 de mayo de 2006 de 14 a 17 hs. El saldo deberá ser depositado dentro de quinto día de aprobada la subasta. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nacion".

Buenos Aires, 3 de mayo de 2006.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 10/05/2006 Nº 56.939 v. 11/05/2006

Nº 16

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Avda. Callao 635, planta baja de esta Ciudad, comunica por tres días en autos: "FRONTERA, Ricardo Osvaldo c/NUÑEZ, Edith Ramona s/ EJECUCION PRENDARIA", Exp. 043.036, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE (CUIT 20-07602877-0) subastará el 17 de Mayo del 2006 a las 12;15 horas, en la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de esta Capital Federal, EL CIEN POR CIENTO (100%) de un VEHICULO usado marca DECAROLI, tipo 24 transporte de pasajeros, modelo SL751 V10/2, motor DEUTZ marca DECAROLI Nº 9100331, chasis marca DECAROLI 0205, dominio TOZ-724, propiedad de Nuñez Edith Ramona. De fs. 89 surge que no se encuentra registrado en Rentas de la Pcia. de Bs. As. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 5.000. COMISION 10% + IVA y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. En caso de corresponder el pago de IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio y deberá ser solventado por el comprador debiendo el Sr. Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositario en el expediente. El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven (a excepción de los que correspondieren por gastos de patentamiento en caso que el vehículo enajenado no se encuentre aun patentado al momento de la subasta). Asimismo, al momento de efectivizase la transferencia a nombre del comprador, deberá quedar asentado en el Registro de la Propiedad Automotor que corresponda que el adquirente solo es responsable fiscal partir de la toma de posesión del rodado. EXHIBICION: En la calle ZEPITA 2918, de esta Ciudad, los días hábiles del 15 al 16 de Mayo 9 a 13 y de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, Mayo 5 del 2.006.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 10/05/2006 Nº 62.260 v. 12/05/2006

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº19 a cargo de la Doctor Gerardo Santicchia (Juez Subrogante) - Secretaría Nº 38 a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840- Planta Baja Capital Federal comunica por Dos Días en el "Boletín Oficial"- y por Un Día en el diario "La Prensa" - en autos "RODRIGUEZ FIGUEROA, Manuel s/ Quiebra s/ Incidente de Realización de Inmuebles" (Expte. Nº 41.362) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti - CUIT 20-04185638/7 - Responsable Inscripto- rematará el día Martes 16 de Mayo del 2006 a las 10 horas EN PUNTO en Presidente Juan. Perón Nº 1233 Capital Federal Once (11) Lotes de Bienes Muebles usados y en el estado que se encuentran a saber Ocho (8) Lotes sitos en la calle OLIVERA Nº 235 y Tres (3) Lotes restantes sitos en AVENIDA RIVADAVIA Nº 8650 -Piso 4º- Unidad Funcional Nº 41 - Letra "A" ambos de Capital Federal conformados por los bienes que surgen del loteo agregado en autos y que son mencionados en los volantes de venta —los cuales— podrán ser retirados en Talcahuano Nº 479 y Pte. Perón 1233 —Capital Federal— de 9 a 14 horas - Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor - Sin base - Comisión: 10% más IVA sobre la misma - Arancel C.S.J. 0,25% todo en dinero en efectivo a cargo del adquirente. Días de Exhibición: Los ocho (8) Lotes en Olivera Nº 235 el día Viernes 12 de Mayo del 2006 de 12 a 14 horas y los tres (3) lotes restantes en Avenida Rivadavia Nº 8650 - Piso 4º Unidad Funcional Nº 41 - Letra "A" el día Lunes 15 de Mayo del 2006 de 12 a 14 horas.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 10/05/2006 Nº 512.169 v. 11/05/2006

Nº 23

Juz. Nac. de 1a. Inst. en lo Comercial Nº 23, Sec. Nº 46, sito en la calle M. T. de Alvear 1840 P.B. de Cap. Fed. comunica por dos días, en autos: "TOMMASIELLO ANGELA ROSA s/ QUIEBRA Expte. Nº 23453, que el día 30 de mayo de 2006, a las 10.00 hs. EN PUNTO en el salón sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el martillero Osvaldo Jorge Palacios, subastará al contado y mejor postor, Las 3/30 avas partes indivisas del inmueble ubicado en la calle Pizarro 6755 de Cap. Fed. Nom. Cat. Circ. 1, Secc. 74, Mzna. 78, Parcela 33. Matrícula 1-77572, que mide 6,93mts. de frente por 35,26 mts. de fondo. ocupado, por la fallida y flia Venta en el estado en que se encuentra y exhibe el día 20 de mayo de 2006 de 10 a 12 hs. para otra fecha convenir con el martillero al 4781-2722 BASE: $ 3.000.- SEÑA 10% COMISION 3% ARANCEL 0,25% Todo dinero efectivo a cargo del comprador y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del cpr. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión serán a cargo del comprador, quién deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de abril de 2006.
Esteban Mariño, secretario.

e. 10/05/2006 Nº 56.974 v. 11/05/2006

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 73 a cargo de la Dra. Silvia Ester Barrionuevo, Secretaría única a mi cargo, sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 990, Piso 11º, de Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "LABADO MARIA ESTER c/ COMCEL S.A. Y OTRO s/ DESPIDO", Exp. Nº 13.539/00, que la Martillera Elena Galli, rematará sin base, contado, mejor postor y en el estado en que se encuentren, el día 16/05/06 a las 10:45 hs., en punto, en el salón de remates sito en Tte. Gral. J. D. Peron 1233 Cap. Fed.: Un aire acondicionado Panasonic, unidades separadas con control; Otra unidad de aire acond. de unidades separadas; televisor color Hitachi (21") c/control; una aire acond. unidades separadas Electra ubicado en el dormitorio ppal.; un televisor color Sansung 29" c/control - Los bienes se exhiben de 10 hs. a 12 hs. los días 11/05/06 y 12/05/06 en el domicilio donde se encuentran, sito en la calle Monroe 1170, de Cap. Fed. Seña 30% - Com. 10% - Arancel 0,25% (Acordada. 10/99 CSJN) - Entrega sujeto a aprobación - Se deja constancia que los gastos de tramites, desarme y traslado, correrán por cuenta del comprador quien además deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio acorde al Art. 580 del CPCC - Mayores informes consultar el expediente. PUBLIQUESE POR 1 DIA EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 20 de abril de 2006.
Lucrecia Cutiller, secretaria.

e. 10/05/2006 Nº 512.052 v. 10/05/2006

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO POLITICA ABIERTA

Distrito Córdoba

I. Congresales Nacionales: (Art. 15 C. O . P) Titulares: Planells Mariano Armando - DNI 10.050.466 - México 2474 San Francisco (Dpto. San Justo); Menta Alicia Susana - DNI 11.025.731 - F. Bernardez 4141 - Córdoba (Dpto. Capital); Soriano Oscar Raúl - DNI 8.000.407 - José María 900 - James Craik (Dpto. Tercero Arriba); Bianco María del Valle - DNI 4.479.184 - Catamarca 1419 -Dpto.18 - Villa María (Dpto. Gral. San Martín); Ferrari Eugenio Eduardo - DNI 7.986.757 - Lavalleja 2826 - Córdoba (Dpto. Capital); Giménez Patricia Raquél - DNI 23.107.269 - Manuelita Rosas 960 - Río Cuarto (Dpto. Río Cuarto); Dr. Sella Orlando Enrique - DNI 6.603.133 - Naciones Unidas 198 - Villa María (Dpto. Gral. San Martín); Peritore Alicia Beatriz - DNI 10.173.953 - José A. de Cabrera 182 - Río Ceballos (Dpto. Colón); González Oscar Martín - DNI 6.614.704 - Salta 29 - Bell Ville (Dpto. Unión); Vecchio Silián Inés - DNI 10.250.548 - Av. Savio 93 - Río Tercero (Tercero Arriba); Bessone Gerardo Daniel - DNI 22.392.882 - 9 de Julio 29 - General Cabrera (Dpto. Juárez Célman); Jaroslavsky Fanny Elizabeth - DNI 13.668.110 - Garibaldi 350 - Villa Carlos Paz (Dpto. Punilla); Aspitia Gustavo Adolfo - DNI 25.267.770 - Francisco de Quevedo 527 - Córdoba (Dpto. Capital); Venturini Nélida Elena - DNI 3.781.873 - Mariano Moreno 489 - Villa María (Dpto. Gral. San Martín); Sella Juan Bautista - DNI 6.607.329 Al-

berdi 402 - Embalse (Dpto. Calamuchita); Inglese Rosana del Carmen - DNI 16.575.241 - San Luis 1244 - Villa María (Dpto. Gral. San Martín); Ing. Bazán Daniel Andrés - DNI 16.858.375 Lima 599 - Villa Nueva (Dpto. Gral. San Martín); Allemandi Nancy Raquel - DNI 14.050.043 - Chile 441 - Dpto. 7 - Villa María (Dpto. Gral. San Martín); Belen Julio Luis - DNI 5.042.503 - José Andreone 1557 - Marcos Juárez (Dpto. Marcos Juárez); Dra. Cruceño Norma Inés - DNI 11.195.542 - David Luque 1123 Córdoba (Dpto. Capital); Mendilahatzu Raúl Horacio - DNI 10.683.122 - Francisco Bernardez 4441 - Córdoba - (Dpto. Capital); Ribotta Stella Maris - DNI 6.679.791 - Vicente Fatone 3273 - Córdoba (Dpto. Capital); Losada Angel Arturo - DNI 7.718.963 - Calle 14 Nº 25 - Córdoba (Dpto. Capital); Sánchez Irma Beatriz - DNI 13.568.904 - Naciones Unidas 198 - Villa María (Dpto. Capital); Ctdor. Carrara Norberto - DNI 14.993.810 - María Curie 2387 - Córdoba (Dpto. Capital); Tavolai Dora Italia - DNI 3.205.224 - Ruta 5-Bar 88 - Villa Del Dique (Dpto. Calamuchita); Funes Roque Rolando - DNI 06.599.290 - Isabel La Católica 426 - Río Tercero (Dpto. Tercero Arriba); Ferreyra Jimena Natalia DNI 28.064.967 - Naciones Unidas 198 - Villa María (Dpto. Gral. San Martín); Dr. Schmidt Carlos Daniel - DNI 16.151.420 - Bv. Argentino 1753 - Villa María (Dpto. Gral. San Martín); Alarcón Sara Carlina - DNI 5.426.086 - 2 De Abril 305 - La Calera (Dpto. Colón); Diaz Tarifa Flavio Daniel - DNI 24.086.556 - Deán Funes 870 - Sampacho (Dpto. Río Cuarto); Miranda Zulema Del Carmen - DNI 5.748.111 - León Torres 541 - Córdoba (Dpto. Capital); Suplentes: Dr. Nardi Roberto Mario - DNI 17.371.084 - Colabianchi 1665 - Villa María (Dpto. Gral. San Martín); Puchetta Nora Haydeé - DNI 12.808.216 - Rafael Lozada 338 Alta Gracia (Dpto. Santa María); González Juan Carlos - DNI 22.383.088 - Pje. Miranda S/N - Cruz Del Eje (Dpto. Cruz del Eje); Cabrera Ana María - DNI 5.977.362 - Marcos Juárez 899 - Villa Nueva (Dpto. Gral. San Martín); Castro Agustín Emilio - DNI 7.988.223 - Los Alerces S/N - Villa del Dique (Dpto. Calamuchita); Sella Roxana Carolina - DNI 23.497.337 - Rivadavia 32 - Villa María (Dpto. Gral. San Martín); Leonardi Leónidas Julio - DNI 6.510.609 - Caseros 826 - Córdoba (Dpto. Capital); Mir Justa Mónica Adriana - DNI 14.511.469 - José Ingenieros 994 - Villa María (Dpto. Gral. San Martín); Cejas Roque Oscar - DNI 6.499.116 - Blok "J" - 3º Piso - Dpto.586 - Córdoba (Dpto. Gral. San Martín); Carranza Elva Susana - DNI 4.127.158 - Marconi 1185 - Río Tercero (Dpto. Tercero Arriba); Lascours Alfredo Orlando DNI 8.440.684 - Tinta 2056 - Córdoba (Dpto. Capital); Vietti Stella Maris - DNI 10.050.508 - España 396 - San Francisco (Dpto. San Justo); Cocco Franco Leonardo - DNI 29.254.296 - Pringles 323 - Córdoba (Dpto. Capital); Monti María Soledad - DNI 22.169.671- Estrada s/n - Morrison (Dpto. Unión); Falcon Eduardo Alfredo - DNI 13.669.391 - Obispo Salgueiro 474 - P/B "C" - Córdoba (Dpto. Capital); Rodríguez Nora - DNI 11.233.623 - Campos 678 - Pilar (Dpto. Río Segundo).

MARCELA MARTINEZ PAZ, Prosecretaria Electoral.

e. 10/05/2006 Nº 512.058 v. 10/05/2006

PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL - UNIR

CARTA ORGANICA

Distrito Formosa

Art. 1 - El PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL - UNIR - Unión para la Integración y el Resurgimiento - distrito FORMOSA, se constituye dentro de la organización nacional del partido y se supedita a la DECLARACION DE PRINCIPIOS, BASES DE ACCION POLITICA, esta CARTA ORGANICA y la CARTA ORGANICA NACIONAL. Está compuesto por los ciudadanos registrados en el padrón de afiliados.

Art. 2 - Los registros de afiliados quedarán permanentemente abiertos, pudiendo la Junta Directiva clausurar los mismos al solo fin de las elecciones internas y/o generales y únicamente por el lapso razonable para su realización, no pudiendo exceder los tres meses.

Art. 3 - Podrán afiliarse: a)- Los ciudadanos inscriptos en el padrón electoral de FORMOSA; b)- Los que por error u omisión no figuren en ellos; c)- Los que se enrolen con posterioridad a la publicación de dichos padrones; y d). Los extranjeros legalmente residentes en Formosa para integrar un padrón especial de adherentes con derecho a elegir y ser elegidos en las elecciones internas de carácter municipal o candidaturas en esa jurisdicción. Asimismo, los extranjeros podrán ser elegidos como autoridades partidarias.

Art. 4 - No podrán afiliarse y en caso de serlo perderán esa calidad: a)- Quienes se encuentren comprendidos en las incapacidades previstas por el art. 24, ley 23298; b)- Quienes no cumplan con lo preceptuado por esta Carta, Declaración de Principios y resoluciones partidarias; c)- Quienes por cualquier medio desprestigien públicamente a autoridades o candidatos partidarios; d)- Quienes ocupen o hayan ocupado funciones directivas o de asesoramiento o con mandato de instituciones y/o gobiernos extranjeros, con expresa excepción de los tres países vecinos Paraguay, Uruguay y Bolivia; y e)- Quienes den lugar a la cancelación de su afiliación por inconducta y/o indisciplina o por causa fundada por la autoridad partidaria competente, en el marco del respeto al derecho de defensa.

Art. 5 - La Junta Directiva reglamentará la forma de la afiliación, con arreglo a la ley aplicable.

Art. 6 - El partido será gobernado en la Provincia por la H. Convención, la Junta Directiva Provincial y las Juntas de Ciudad.

Art. 7 - La autoridad superior será ejercida por la Convención que estará compuesta por quince (15) convencionales titulares y seis (6) suplentes elegidos por lista y por distrito único, teniéndose especial cuidado en reflejar razonablemente y en la medida posible la realidad geopolítica provincial.

Art. 8 - Para ser convencional se requiere tener una antigüedad de dos (2) años como afiliado en el orden nacional y seis (6) meses en el distrito, exigencia que no regirá para las primeras dos elecciones.

Art. 9 - Los convencionales durarán tres (3) años, reelegibles.

Art. 10 - El quórum es de ocho (8). Transcurrida una hora de la fijada para la reunión, podrá sesionar válidamente con la presencia de seis (6) convencionales.

Art. 11 - La Convención se reunirá ordinariamente una vez por año y extraordinariamente cuando la cite su presidente, la Junta Directiva o lo pidan por escrito, con expresión del orden del día que pretenden tratar, cuatro (4) convencionales. La Convención para su reunión ordinaria anual puede ser convocada por la Junta Directiva o por la propia autoridad del cuerpo.

Art. 12 - Son funciones de la Convención:

1)- Sancionar el programa partidario y sus modificaciones y/o actualizaciones para cada elección y/o oportunidad.

2)- Dictar la Carta Orgánica y sus reformas, éstas por los 2/3 (dos tercios) de los votos presentes.

3)- Evaluar los informes anuales de la Junta Directiva.

4)- Disponer la concurrencia, abstención o coalición para las elecciones.

5)- Actuar como Tribunal de Alzada en apelación de fallos del Tribunal de Disciplina.

6)- Impartir las directivas generales par la actividad partidaria.

Art. 13 - La convención elegirá de su seno un presidente, tres vicepresidentes y un secretario.

Art. 14 - Durante el receso de la Convención, la dirección la ejercerá la Junta Directiva Provincial con iguales requisitos, duración y reelegibilidad que para la Convención.

Art. 15 - La componen once (11) miembros elegidos por lista en distrito único. De ellos uno será Presidente, dos vicepresidentes y dos Secretarios generales, uno titular y otro adjunto. El resto es decir seis (6) serán vocales a cuyo cargo estarán las distintas secretarías cuyo organigrama sancionará la Junta. El voto de los afiliados será secreto.

Art. 16 - El quórum es de seis (6) incluido el presidente o alguno de los vicepresidentes o secretarios. Pasada una hora de la fijada en la convocatoria podrá adoptar decisiones válidas con la presencia de cinco (5) integrantes, siempre que alguno de los presentes sea uno de los cinco directivos.

Art. 17 - Los cinco directivos - el Presidente, los dos vicepresidentes y los dos secretarios constituyen la Mesa Ejecutiva partidaria.

Art. 18 - Son funciones de la Junta Directiva:

1) Hacer cumplir la Carta Orgánica y ejecutar las decisiones pertinentes para llevar adelante al partido.

2) Remover a las Juntas de Ciudad en los casos que ello sea necesario a los fines partidarios.

3) Informar anualmente a la Convención sobre la marcha del partido.

4) Aprobar lo actuado por la Mesa Ejecutiva desde la última reunión Plenaria de la Junta Directiva.

5) Designar apoderados, a los miembros del Tribunal de Disciplina, a la Junta Electoral y asesores en las diversas disciplinas y materias de interés social.

6) Designar al Tesorero Titular y Suplente y controlar el Tesoro partidario, con arreglo a lo que dispone la ley 25.600. Asimismo, designar el contador público nacional que rubricará las cuentas.

7) Abrir una cuenta corriente especial en el Banco de la Nación Argentina, de conformidad con el art. 2º de la ley 25.600.

8) Designar, en ocasión de las campañas electorales nacionales, a los Responsables Político y Económico-Financiero y abrir la cuenta corriente transitoria de campaña (arts. 7º y 8º, ley 25.600).

9) Facilitar la publicación, conforme lo dispone la Ley 25.600, de las cuentas del partido, tanto las anuales como las de campaña electoral, a cuyo efecto se proveerá a la Justicia Electoral el correspondiente disckette para que sean difundidas en el sitio en Internet del Poder Judicial de la Nación, Fuero Electoral. Si el PNC-UNIR tuviere un sitio permanente en Internet, en él serán publicadas las cuentas con una actualización periódica trimestral para posibilitar que cualquier ciudadano, sea o no afiliado partidario, pueda ejercer el seguimiento y/o control. En la sede partidaria, cualquier ciudadano podrá consultar las cuentas.

10) Convocar a las elecciones internas para renovar las autoridades partidarias y dirigir los comicios internos, los que se celebrarán con arreglo a esta Carta Orgánica y a las leyes nacionales y provinciales que rijan la materia. Para la elección de Presidente y Vicepresidente de la Nación y de legisladores nacionales, regirá la ley 25.611 sobre comicios abiertos y simultáneos, sujetos a la convocatoria que fije la autoridad pública.

11) Aplicar medidas disciplinarias, en caso de necesidad y urgencia, de apercibimiento, suspensión o expulsión de afiliados que hayan incurrido en hechos de indisciplina ad referéndum del Tribunal de Disciplina y de la Convención.

Art. 19 - En cada una de las ciudades de FORMOSA se constituirá una Junta local integrada por tres (3) miembros o siete (7), como mínimo y máximo, según la importancia de la ciudad. Serán elegidos por lista y por el voto secreto de los afiliados empadronados en la ciudad y en su área jurisdiccional.

Art. 20 - El Tribunal de Disciplina estará compuesto por 3 (tres) miembros uno como presidente otro como secretario y el tercero como vocal elegidos por la Junta Directiva. El Tribunal dictará su propio reglamento.

Art. 21 - La convención dictará el Reglamento Electoral y el Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva en tanto no lo haga regirán supletoriamente el Código Electoral de la Nación y el reglamento de la H. Cámara de Diputados de la Provincia respectivamente.

Art. 22 - La presentación de listas para las elecciones internas se podrá formalizar hasta 15 (quince) días antes de la fecha de la elección. Si se presentase una sola lista, la Junta Electoral interna la proclamará electa sin necesidad de realizar el acto comicial. La Junta Electoral integrada por tres (3) miembros será elegida por la Junta Directiva y durará tres años, con caducidad simultánea con el órgano que la ungió. Las listas de candidatos deberán ser auspiciadas por un número de afiliados igual al doble de los candidatos. Esos avales o auspicios deberán estar certificados por autoridad competente o por escribano.

Art. 23 - El Tesoro del partido se compondrá de las donaciones y contribuciones de los afiliados y no afiliados y de los aportes oficiales determinados por la ley. También por el 10% de las remuneraciones de los afiliados electos para cargos legislativos y/o ejecutivos, quienes asumen automáticamente esta obligación por ser afiliados, con carácter irrenunciable mientras dure su mandato o gestión.

Art. 24 - La Junta Directiva deberá proveer todo lo conducente para capacitar a los cuadros dirigentes y masa de afiliados para que ellos puedan prestar un mejor servicio al bien común. Está capacitación será abierta a la ciudadanía en general.

Art. 25 - El partido se extinguirá si así lo deciden las 4/5 (cuatro quintas partes) de la Convención, pero si el 5% de los afiliados decide hacerse cargo de la continuidad del partido, éstos podrán asumir el gobierno partidario y normalizar la actividad. Los bienes partidarios, en caso de extinción, serán destinados para una escuela de la provincia, en la zona limítrofe con Paraguay y Salta, que deberá determinar la convención en la misma resolución.

Art. 26 - Los candidatos que sostendrá el Partido en las elecciones nacionales, provinciales, municipales y comunales serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados A ese efecto, la Junta Provincial convocará, con la debida antelación, a los comicios. Regirá lo dispuesto en el Art. 22 de la presente. El Partido podrá postular a ciudadanos extrapartidarios si así lo decidiere su masa de afiliados.

Art. 27 - Las autoridades partidarias deberán proveer lo necesario para que los afiliados y ciudadanos independientes que así lo requieran, reciban capacitación política y dirigencial, de carácter cívico y social, de modo que se mejoren los cuadros de mujeres y hombres con vocación de servicio a la comunidad.

Art. 28 - Tanto en las nóminas de autoridades como en las de candidatos para cargos electivos, el PNC postulará, como mínimo, un tercio (1/3) de ciudadanas mujeres y de jóvenes, de 18 a 35 años de edad, en conjunto. En las candidaturas a diputados nacionales regirá lo que dispone la ley nacional en materia de cupo femenino. — MARIA ESTHER ANGELA BARCAROLO, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 10/05/2006 Nº 512.045 v. 10/05/2006

PARTIDO FORTALEZA

CARTA ORGANICA

Distrito Formosa

De la Constitución del Partido

Art. 1. Integran el partido FORTALEZA los ciudadanos que sintiéndose representados en los principios políticos sostenidos, se encuentran inscriptos en el Padrón partidario, tal como lo determina la Ley Orgánica de Partidos Políticos (Nº 23.298) y la Ley 1272 de la Provincia de Formosa.

Art. 2. Pueden afiliarse todos los ciudadanos que reúnan las condiciones establecidas en el Art. 23 de la Ley 23.298 y artículo 27 de la Ley 1272 y serán excluidos aquellos que se encuentren dentro de lo previsto por el Art. 24 de la Ley 23.298 y el artículo 28 de la Ley 1272.

Art. 3. Para efectuar la afiliación deberá observarse lo prescripto en el Art. 23 de la Ley 23.298 y en el artículo 27 de la Ley 1272. Una vez suscripta la solicitud de afiliación, esta se colocará en exhibición en el Centro partidario o edificio central partidario, a fin de que los interesados puedan formular las objeciones, las que deberán presentarse por escrito en un plazo perentorio de quince días corridos a partir de la fecha de exhibición. Transcurrido dicho plazo sin que se presentaren objeciones, se dispondrá la incorporación al partido.

Art. 4. De formularse objeciones, estas serán juzgadas por el Consejo Ejecutivo, el que deberá resolver fundadamente dentro de los quince días hábiles posteriores a la impugnación. Por imperio constitucional y a fin de que el impugnado ejerza

su defensa, el Consejo Ejecutivo dará vista al mismo antes de dictar resolución, y por el término de 72 horas, a fin de que se produzca el descargo correspondiente.

Las resoluciones que hagan lugar a la incorporación serán inapelables, no así las que denieguen la solicitud, que se podrán apelar ante el Foro Político Provincial dentro del término de cinco días desde notificada la denegatoria.

Art. 5. El carácter de afiliado se extingue por fallecimiento, renuncia, expulsión, afiliación a otro partido o por las causales de inhabilitación establecidas por las leyes sobre organización de partidos políticos y elecciones.

Art. 6. El Consejo Ejecutivo emitirá las respectivas identificaciones que acrediten la calidad de afiliado, documentación que se requerirá para intervenir en elecciones internas partidarias y asambleas, junto con el respectivo documento cívico.

Deberes y obligaciones de los afiliados:

Art. 7. Los afiliados al partido FORTALEZA gozan de los siguientes deberes:

1) Votar en los comicios internos.

2) Ejercer con dignidad los cargos partidarios que ostentaren.

3) Acatar las resoluciones de los órganos directivos y cumplir sus directivas.

Art. 8. El partido deberá garantizar:

1) La competencia democrática para la postulación de candidatos a cargos públicos electivos.

2) La representación proporcional de las minorías.

3) El derecho de dirigir la entidad por medio de sus cuerpos orgánicos.

Art. 9. Es obligación permanente de los afiliados:

1) Contribuir al sostenimiento económico de la institución, dentro de sus posibilidades.

2) Observar una conducta acorde a los lineamientos políticos básicos y éticos que surgen de la declaración de principios.

De los Cuerpos Orgánicos:

Art. 10. Los cuerpos orgánicos del partido FORTALEZA son:

1) El Foro Político Provincial, como órgano legislativo y deliberativo supremo.

2) El Consejo Ejecutivo, como órgano ejecutivo del distrito.

3) Los Consejos Comunales, como órgano ejecutivos en los distintos municipios del distrito.

4) La Junta Electoral Partidaria, como órgano de control electoral.

5) El Tribunal de Conducta, como órgano disciplinario.

6) La Comisión de Control Patrimonial, como órgano de control de gestión económica, financiera y patrimonial partidaria.

Art. 11. Los cargos partidarios para cubrir los órganos establecidos en los incisos 1), 2) y 3) surgirán de elecciones internas, sin perjuicio de implementar el sistema de consulta popular abierta para elegir los candidatos a cargos públicos electivos del partido FORTALEZA.

Todos los cargos electivos partidarios tendrán una duración de cuatro años.

Del Foro Político Provincial

Art. 12. El Foro Político Provincial es la autoridad suprema del partido y estará integrado por nueve miembros titulares elegidos directamente por los afiliados estableciéndose la provincia como distrito único. Tendrá su sede en la ciudad capital pero podrá constituirse en cualquier punto del territorio Provincial. Este Foro elegirá de su seno un Presidente y un Secretario para conducir al mismo, convocar a sesión y representarlo.

Art. 13. Para ser miembro de este Foro es necesario contar con los siguientes requisitos:

a) Tener 21 años de edad como mínimo.

b) Ser nativo de la Provincia o tener tres años de residencia anterior.

c) Registrar una antigüedad mínima de dos años como afiliado.

Art. 14. Por los nueve miembros titulares, deberá elegirse cinco suplentes, que reemplazarán a los titulares en los siguientes casos:

a) Fallecimiento, renuncia, expulsión o inhabilitación.

b) Ausencia injustificada a dos convocatorias.

Art. 15. El Foro celebrará los siguientes tipos de reunión:

a) Constitutiva

b) Ordinaria

c) Extraordinaria

Art. 16. Luego de una renovación de autoridades, el Foro será citado por el Presidente del Consejo Directivo y a falta de este por el Presidente de la Junta Electoral para celebrar reunión constitutiva. En esta oportunidad se examinará la documentación emanada de la Junta Electoral sobre los comicios internos, y se posesionarán en el cargo a los miembros electos. Concluido ello, empezará a sesionar el Foro, debiendo darse su presidente y secretario por simple mayoría de votos.

Art. 17. El presidente y su secretario tendrán las siguientes funciones:

a) Ejecutar los despachos administrativos del Foro.

b) Convocar a las sesiones ordinarias y extraordinarias.

c) Dirigir las sesiones y adoptar las medidas organizativas para el mejor desarrollo de las mismas.

Art. 18. Las convocatorias al Foro se efectuarán por escrito y con una anticipación mínima de 72 horas, salvo que razones de urgencia hagan preciso reducir dicho término, lo que deberá hacerse constar en la Convocatoria.

Art. 19. En el mismo texto de la Convocatoria deberá fijarse el orden del día que establecerán el Presidente y Secretario del Foro.

Art. 20. El Foro Político del partido FORTALEZA deberá reunirse una vez al año como mínimo, oportunidad que se tratará lo siguiente:

a) Informes del Consejo Ejecutivo, de los bloques de diputados provinciales y legisladores comunales.

b) Inventario, Balance y Cuentas de recursos y gastos, los que podrán ser observados y aprobados por simple mayoría.

Art. 21. El foro Político tiene las siguientes funciones:

a) Legislar en materia de declaración de principios partidarios, plataforma electoral y bases de acción política, estableciendo la posición partidaria en cuestiones nacionales, provinciales y municipales, para lo cual requerirá previamente los informes del Consejo Ejecutivo y de los Consejos Comunales.

b) Designar en su sesión constitutiva a los miembros de la Junta Electoral Partidaria, del Tribunal de Conducta y de la Comisión de Control Patrimonial.

c) Juzgar la conducta de sus miembros y de los demás integrantes de los cuerpos orgánicos, otorgando el derecho de defensa y resolviendo fundadamente las cuestiones que se planteen.

d) Intervenir como tribunal de alzada y última instancia partidaria en los recursos que se promuevan contra las resoluciones de los otros órganos partidarios.

e) Considerar y sancionar la reforma de esta carta orgánica, en sesión convocada especialmente al efecto y siendo preciso un quórum de 2/3 de los miembros titulares.

f) Resolver la concertación de alianzas electorales, pudiendo admitir la postulación de ciudadanos no afiliados, y disponer como máximo órgano partidario las medidas conducentes a la participación del partido en comicios, pudiendo en tal caso abreviar y modificar procedimientos orgánicos, todo con un quórum especial de 2/3 de los miembros titulares.

g) Intervenir los órganos partidarios por razones disciplinarias debidamente acreditadas y resolver toda cuestión no prevista en esta carta orgánica, siendo necesario un quórum de 2/3 de los miembros titulares.

El Foro Político Provincial de fecha 10 de enero de 2006, modifica la Carta Orgánica, atribución del Foro Político según Art. 21, inc. e) Carta Orgánica. Se incluye en el presente Art. 21º, un nuevo inciso con denominación "h)", el que quedará redactado con el siguiente tenor: "h) Designar a los Responsables Económico-Financiero y a los Responsables de Campaña Electoral, de conformidad con las previsiones de los Arts. 7º y 8º Ley Nº 25.600".

Art. 22. El quórum para sesionar será de la mitad más uno de sus miembros (entiéndase cinco), pudiendo tomarse resoluciones con el voto mayoritario simple, observando las limitaciones previstas en el art. 21, inc. e), f) y g) de este texto legal.

Del Consejo Ejecutivo:

Art. 23. El Consejo Ejecutivo es el órgano político y administrativo del partido, que funcionará permanentemente y estará compuesto por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General y un Tesorero, los que serán elegidos directamente por el conjunto de afiliados, siendo la provincia un distrito único a tal efecto.

Este consejo directivo designará afiliados para cumplimentar funciones de secretarios, en las áreas y destinos que determine por resolución fundada.

Art. 24. Para ser miembro del Consejo Ejecutivo se requieren las mismas condiciones que para ser ungido miembro del Foro Político Provincial.

Art. 25. Los miembros titulares serán reemplazados de la siguiente forma:

a) Presidente por el Vicepresidente y éste por el primer suplente.

b) Cualquiera de los otros cargos por el primer suplente.

En oportunidad de la elección del Consejo Ejecutivo, deberán elegirse también cuatro suplentes.

Art. 26. El quórum para sesionar será de tres miembros, debiendo ser uno de ellos el presidente o el vicepresidente en ejercicio de la presidencia, pudiendo adoptarse resoluciones con la mayoría simple de los presentes.

Art. 27. Es responsabilidad del presidente electo convocar a sesión, todo con una antelación de 72 horas, para la asunción de los cargos en sesión constitutiva, de manos de las autoridades salientes. En caso de sesiones ordinarias o extraordinarias, la antelación deberá ser de 24 horas, salvo que razones de urgencia hicieran necesario acortar dicho plazo, lo que deberá constar en la convocatoria.

Art. 28. Los despachos administrativos serán efectuados por el presidente y el secretario, pudiendo delegarse en otros miembros del Consejo tareas específicas.

Art. 29. El Presidente de la Mesa de conducción denominada Consejo Ejecutivo, deberá convocar a sesión por lo menos dos veces al año como mínimo para tratar la memoria y balance, y los informes que remitan otros organismos partidarios, representantes legislativos o de gobierno y afiliados en general.

Art. 30. El Consejo Ejecutivo tiene las siguientes funciones:

a) Ejecutar y hacer cumplir las disposiciones del Foro Político Provincial.

b) Dictar las resoluciones que hagan al buen funcionamiento partidario.

c) Administrar los bienes partidarios, en los términos de los arts. respectivos que determina la Ley 23.298 y leyes de la Provincia vigentes en la materia.

d) Dirigir la acción política partidaria.

e) Nombrar y remover a los apoderados ante la Justicia Electoral.

f) Convocar a los afiliados a elecciones internas.

De los Consejos Comunales

Art. 31. En casa comuna podrá conformarse un Consejo Comunal con idéntica integración que lo previsto en el art. 23 de esta carta orgánica, cuya competencia abarcará todo el ejido municipal indicado, y en caso de no organizarse aún el electorado partidario correspondiente, la designación será efectuada por el Consejo Ejecutivo.

Art. 32. Los Consejos Comunales tendrán idéntica función que el Consejo Ejecutivo circunscriptos a sus respectivas jurisdicciones a excepción de la facultad de nombrar y remover a los apoderados ante la Justicia Electoral.

Art. 33. Los Consejos Comunales deberán informar el estado patrimonial, el estado partidario y toda otra novedad que se produzca en sus jurisdicciones al Consejo Ejecutivo, en forma periódica, no transcurrir más de 6 (seis) meses sin que se eleven dichos informes.

Del Tribunal de Conducta

Art. 34. Toda cuestión relacionada con la disciplina de afiliados, excepto los casos previstos específicamente, será de la competencia del tribunal de conducta, que estará integrado por tres miembros titulares designados directamente por el Foro Político Provincial y durarán en sus funciones mientras dure su buena conducta.

Art. 35. Para ser miembros del Tribunal de Conducta, se requerirán los mismos requisitos que para integrar el Foro Político Provincial.

Art. 36. El Tribunal de conducta se dará de su seno el Presidente y Secretario, en forma anual y al celebrar su primera sesión.

Art. 37. Las resoluciones que se adopten deberán ser fundadas en razones de hecho y de derecho, y será necesario un quórum de dos votos coincidentes.

Art. 38. De toda resolución podrá apelarse ante el Foro Político Provincial, dentro del término de cinco días hábiles de notificada la misma.

La apelación deberá ser concedida con efectos suspensivo.

Art. 39. El Tribunal de Conducta podrá aplicar las siguientes sanciones:

a) Apercibimiento.

b) Suspensión de la afiliación de 30. 60 y 90 días según la gravedad del hecho.

c) Expulsión.

Art. 40. La Junta disciplinaria denominada Tribunal de Conducta, dictará su propio reglamento administrativo, debiendo tener presente los siguientes principios:

a) Garantizar el derecho de defensa que surge por imperativo constitucional.

b) El procedimiento será escrito, y de las acusaciones se dará vista al interesado para que comparezca y brinde las explicaciones y descargos que hagan a su defensa.

c) Deberán observarse las generales de la ley en cuanto parentesco por afinidad y consaguinidad en los actos procesales.

Art. 41. En los casos fijados en el art. 39, inc. A) y b), podrá el tribunal de conducta resolver con dictamen de la autoridad ejecutiva —Consejo Ejecutivo— cuando se tratare de alguna cuestión directamente relacionada con las funciones de éste órgano.

En caso de ausencia, renuncia o desafiliación, se procederá conforme a lo previsto en el art. 43 de este texto.

De la Comisión de Control Patrimonial

Art. 42. La Comisión estará integrada por tres miembros titulares, designados por el Foro Político Provincial y durarán en sus funciones hasta que fueren designados nuevos miembros.

Art. 43. En caso de ausencia, fallecimiento, renuncia, desafiliación o expulsión, el Congreso denominado Foro Político Provincial designará el reemplazante, por simple mayoría de votos, procedimiento que se aplicará a los órganos de control partidario.

Art. 44. En su primera sesión, la Comisión se dará de su seno a un presidente y un secretario, cargos que durarán un año y que podrán ser reelectos.

Art. 45. La Comisión tiene las siguientes funciones:

a) Controlar la gestión, administración y conservación del patrimonio partidario, debiendo conservarse los comprobantes durante tres ejercicios.

b) Dictaminar sobre el estado patrimonial partidario y cuadro de egresos e ingresos, dentro de los treinta días de cerrado el ejercicio, elevando las actuaciones al Foro Político Provincial y a la Justicia Electoral pertinente, cuando esta lo requiera, en un todo de acuerdo con la Ley Nacional 23.298 y la Ley de la Provincia de Formosa, Nº 1272.

Art. 46. La Comisión dictará los acuerdos reglamentarios dentro de la letra y espíritu de esta carta orgánica.

De los bloques legislativos

Art. 47. Los diputados provinciales y concejales municipales constituirán sus respectivos bloques, y para emitir votos en cuestiones trascendentales podrán solicitar instrucciones a los cuerpos orgánicos partidarios.

Art. 48. Es obligatorio para los afiliados que desempeñen cargos públicos electivos el respetar, aplicar y observar los lineamientos fijados por la Plataforma Electoral.

El no acatamiento a la misma dará lugar a la formación de causa en el Foro Político Provincial.

Art. 49. Los diputados nacionales, provinciales y legisladores comunales deberán elevar un informe anual de su gestión a los cuerpos orgánicos respectivos.

Art. 50. Todo afiliado que desempeñe cargo público electivo está obligado a aportar el 10 por ciento de sus haberes, una vez producidos los descuentos de ley, al partido, siendo el Consejo Ejecutivo el encargado de recaudar tales importes y coparticiparlos a los Consejo Comunales y otros organismos creados o a crearse.

Art. 51. La aceptación de la candidatura importa directo compromiso al cumplimiento de lo fijado precedentemente, situación que deberá constar en el respectivo documento.

Art. 52. Dos formas de implementar la democracia interna coexisten en esta disposición estatuaria:

1) Internas partidarias para nominar autoridades.

2) Internas abiertas para elegir candidatos.

Art. 53. En los dos casos previstos anteriormente se aplicarán, en cuanto al acto electoral, las disposiciones emergentes del Código Electoral Nacional y legislación vigente en la Provincia de Formosa.

Art. 54. En ambos casos la Junta Electoral Partidaria dictará los acuerdos reglamentarios que fueren pertinentes, dentro de las pautas establecidas en esta carta orgánica.

De la Junta Electoral Partidaria:

Art. 55. La Junta Electoral Partidaria es el órgano de control electoral partidario y estará compuesta de tres miembros designados por el Foro Político Provincial, que durarán en sus funciones mientras dure su buena conducta.

Art. 56. En caso de renuncia, fallecimiento, ausencia prolongada o desafiliación, se procederá de conformidad al art. 43 de esta carta orgánica.

Art. 57. La Junta Electoral llevará el registro actualizado de afiliados y confeccionará los padrones partidarios que se utilizarán en elecciones internas para nominar autoridades.

Art. 58. En cuanto a las elecciones internas abiertas para elegir candidatos a cargos públicos electivos, se utilizará el último padrón general aprobado por la Justicia Electoral.

Art. 59. La Junta Electoral velará por el estricto cumplimiento de las previsiones establecidas en el art. 37 y 38 de la Constitución Nacional.

Art. 60. En su primera sesión anual, la Junta designará de su seno su Presidente y su Secretario, quienes serán responsables de los despachos administrativos.

Los miembros podrán ser reelectos.

Art. 61. Las resoluciones de la Junta Electoral podrán ser apeladas ante el Foro Político Provincial, excepto durante el proceso electoral interno que prevé el art. 52 en sus incs. a y b.

En tal circunstancia, y conforme al art. 32 de la Ley 23.298, se podrá recurrir en forma directa ante el Juez Electoral.

De las Elecciones Internas para Autoridades

Art. 62. La Junta Electoral dispondrá la confección de los padrones electorales de afiliados, los que regirán como provisorios y en período de observación desde el mes de enero al mes de abril inclusive, en donde deberán constar los afiliados cuya incorporación se haya producido antes del 31 de diciembre del año anterior.

Art. 63. Durante el período mencionado en el art. precedente, se recepcionarán las observaciones pertinentes y los planteos a fin de que se corrijan los mismos.

Art. 64. Cumplido el período de observación, la Junta Electoral aprobará el padrón partidario, el que se utilizará en toda consulta electoral interna que se produzca hasta el 31 de diciembre de cada año.

Art. 65. Convocada a elecciones internas, la Junta Electoral dictará las resoluciones reguladoras y confeccionará el correspondiente cronograma electoral, con lo cual se inicia el proceso interno señalado en el art. 61 de este texto legal.

Art. 66. La votación para la elección de autoridades partidarias será directa, secreta y deberán adjudicarse los cargos de la siguiente forma:

1) Foro Político Provincial: Aplicación de la distribución proporcional de cargos entre las listas intervinientes mediante el Sistema D'Hondt.

2) Consejo Ejecutivo: Se adjudicará a la lista ganadora.

3) Consejo Comunal: Se adjudicará a la lista ganadora.

Art. 67: Formulada la convocatoria a elecciones internas para autoridades partidarias, y a partir de su publicación por los medios masivos, la Junta Electoral recepcionar por el término de quince días corridos las listas de postulantes.

Art. 68: Vencido el plazo anterior, y por el término de cinco días, en el local partidario se exhibirán las listas presentadas, a fin de recepcionar observaciones de los apoderados de las listas intervinientes.

Art. 69: Cumplido el plazo precedentemente indicado, y en los diez días posteriores, la Junta Electoral, resolverá sobre las impugnaciones planteadas, y oficializará o no las listas presentadas.

Art. 70: Toda vez que existan observaciones o impugnaciones, la Junta Electoral convocará al apoderado respectivo a fin de que en el término de 48 horas, rebata los argumentos o sustituya los candidatos.

Art. 71: En todo el procedimiento rigen los siguientes principios:

a) Prioridad al principio participativo sobre las cuestiones administrativas.

b) Toda actuación deberá formularse por escrito y de conformidad al procedimiento administrativo.

c) Las listas podrán presentar candidatos a todos los órganos partidarios o solo a alguno de ellos, excepto en caso de lista única que deberá cubrir todas las categorías.

Art. 72: La Junta Electoral reglamentará:

a) Tamaño y forma de las boletas electorales.

b) Adjudicación de nombres y/o colores para las listas postulantes.

c) Forma y contenido de las planillas de avales y nóminas de candidatos.

Art. 73: Se considerará válidas las elecciones cuando votares un porcentaje de afiliados no inferior al 10 por ciento del padrón partidario.

Art. 74: En caso de oficializarse una sola lista y si no quedare cuestión pendiente, se procederá a su proclamación en forma directa por parte de la Junta Electoral.

Art. 75: La Junta Electora adoptará los recaudos en cuando a infraestructura y sistemas informáticos que fueren necesarios para el cumplimiento de estas disposiciones electorales.

De las elecciones abiertas para nominar candidatos a cargos públicos:

El Foro Político Provincial de fecha 10 de enero de 2006, modifica la Carta Orgánica, atribución al Foro Político según Art. 21º inc. e) Carta Orgánica. Se modifica en su totalidad el Art. 76º, el que quedará redactado en el siguiente tenor: Artículo 76º: "La designación de candidatos a cargo electivos Municipales y provinciales será efectuado por el Foro Político Provincial, y podrán las listas contener candidatos extrapartidarios total o parcialmente. Lo propio para integración de listas comunes en Alianza y/o Confederaciones. La designación de candidatos a cargos electivos Nacionales será afectada por lo dispuesto en la Ley Nacional Nº 25.611, y subsidiariamente por la Legislación electoral".

Art. 76: Estas se efectuarán en oportunidad de nominar candidatos públicos electivos con una anticipación mínima de seis meses a la fecha de comicio, aplicándose a la consulta las disposiciones vigentes en materia electoral.

Art. 77: Cuando un postulante a candidato público electivo fuere afiliado a otro partido, previo intervenir en esta consulta deberá ser autorizado por el Foro Político Provincial, quien juzgará si la línea política y concepción ideológica del postulante se encuentra encuadrada dentro de los principios partidarios.

Art. 78: Si la resolución del Foro Político Provincial determinare que el postulante no reúne las condiciones precitadas en el Art. 77, esto se notificará al mismo, y no dará lugar a recurso alguno, por cuanto constituye una regulación especial.

Art. 79: Si el Foro Político Provincial aprobare la solicitud, esta decisión deberá comunicarse en forma inmediata a la Junta Electoral Provincial.

Art. 80: Es facultad del Foro Político Provincial dictar las normas que fueren necesarias para la correcta implementación del presente sistema.

Art. 81: En caso de presentarse una sola postulación, con venia del Foro Político Provincial, se procederá a la directa proclamación del candidato.

Art. 82: El paso previo fijado por el art. 78 no será aplicable si el postulante registrare afiliación al partido Fortaleza con su respectiva antigüedad.

Del Tesoro Partidario:

Art. 83: El tesoro partidario estará compuesto por:

1) Contribuciones de afiliados y recaudaciones de colectas populares

2) Todo ingreso lícito que perciba el partido.

3) Donaciones, cesiones, legados y subsidios que le fueren concedidos.

El Foro Político Provincial de fecha 10 de enero de 2006, modifica la Carta Orgánica, atribución del Foro Político según Art. 21º inc. e) Carta Orgánica. Se incluye en el presente Art. 83º, un nuevo apartado, bajo la denominación numeral *4),* el que quedará redactado de la siguiente manera: *"4) El Tesoro del Partido, su control, Fiscalización y/o disposición de sus fondos se regirán por la Carta Orgánica y lo estipulado en la Ley Nº 25.600 "Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos".*

Incompatibilidades:

Art. 84: Ningún afiliado podrá desempeñarse más de un cargo electivo en la estructura partidaria.

Disposiciones Transitorias

Art. 85: A los fines de la primera elección:

1) La Junta Promotora designará a la Junta Electoral por simple pluralidad de sufragios.

2) No rigen las disposiciones respecto de la antigüedad partidaria, que empezarán a aplicarse a partir del segundo período de renovación de autoridades.

3) Hasta tanto se constituyan las autoridades definitivas, la Junta Promotora goza de la legalidad y atribuciones que esta carta orgánica confiere a sus órganos definitivos.

4) Los apoderados designados ante la Justicia Federal Electoral y el Tribunal Electoral Permanente de la Provincia de Formosa están facultados a ejecutar las modificaciones a esta carta orgánica de conformidad a las observaciones efectuadas por las mencionadas autoridades electorales.

Carta Orgánica del Partido Fortaleza de acuerdo a las modificaciones introducidas según Acta N° 7.

NORMA BEATRIZ PORTILLO, Presidente/Apoderada, Fortaleza.

e. 10/05/2006 Nº 512.042 v. 10/05/2006

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS. Contrato de obra pública. Mayores gastos. Reclamo. Procedencia. Relaciones jurídicas. Estado Nacional. Obligaciones.

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS. Contrato de obra pública. Mayores gastos. Reclamo. Procedencia. Relaciones jurídicas. Estado Nacional. Obligaciones.

Corresponde hacer lugar al reclamo formulado por la empresa Ingeniería y Construcciones Sociedad Anónima de Construcciones, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria de gastos generales y gastos directos improductivos generados por mayor permanencia en la obra *Aprovechamiento Múltiple Río Teuco –Laguna Yema— Tercera Etapa,* ejecutada en la Provincia de Formosa, pues la presentación fue realizada en término. En efecto, en el mes de mayo de 1998, la empresa efectuó el reclamo por gastos directos improductivos y mayores gastos generales por mayor permanencia en la obra; solicitud que reiteró en el mes de octubre de ese mismo año, por lo que se advierte que no ha existido, por parte de la empresa, extemporaneidad en la presentación del reclamo. Es más, a la fecha

de interposición del reclamo la obra todavía no se encontraba terminada, pues habiéndose pactado en el Acta Acuerdo como fecha de terminación de los trabajos el mes de agosto de 1995, puede afirmarse que el período de perturbación aún no había sido superado al efectuarse el reclamo.

En el contrato que vincula a la Provincia de Formosa con la empresa Ingeniería y Construcciones Sociedad Anónima de Construcciones, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria se han desarrollado dos sistemas de relaciones jurídicas. El primero de ellos se refiere a la construcción de la obra *Aprovechamientos Múltiples Río Teuco –Laguna Yema— Tercera Etapa* y, en el contrato, el Estado Nacional ningún vínculo tiene con el sistema de relaciones jurídicas que allí se contemplan y, por ende, ninguna obligación tiene a su respecto. El segundo de los sistemas de relaciones jurídicas se relaciona con el pago por el Estado Nacional de determinados créditos originados en los convenios firmados entre las partes. Sólo este tipo de relaciones jurídicas involucra al Estado Nacional, generándole obligaciones. De conformidad con lo establecido en dichos convenios, la obra fue alcanzada por el régimen del Fondo de Desarrollo Regional. Si bien, en sus orígenes el Ministerio del Interior fue el encargado de administrar el referido Fondo, en la actualidad, luego de las distintas transferencias de jurisdicciones, es la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, quien ejerce el control, desde el punto de vista técnico, de las obras hídricas. En tanto que, para el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado Nacional, actualmente la citada Secretaría de Obras Públicas es competente para efectuar transferencias de fondos.

Dict. Nº 426/05, 26 de diciembre de 2005. Expte. Nº S01-0261401/02. Ex Ministerio de Economía. (Dictámenes 255:656).

Expte. Nº S01-0261401/02
En 5 cuerpos y 3 agregados por cuerda
Ex MINISTERIO DE ECONOMIA

BUENOS AIRES, 26 DIC. 2005

Señora Directora General de Asuntos Jurídicos
del Ministerio de Economía y Producción:

Se solicita la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación con motivo de la discrepancia de criterios suscitada entre esa Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, con relación al reclamo formulado por la empresa Ingeniería y Construcciones Sociedad Anónima de Construcciones, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria de gastos generales y gastos directos improductivos generados por mayor permanencia en la obra *Aprovechamiento Múltiple Río Teuco – Laguna Yema – Tercera Etapa*, ejecutada en la Provincia de Formosa.

— I —

HECHOS Y ANTECEDENTES DEL CASO

1. La Provincia de Formosa suscribió, el 3 de diciembre de 1987, con las contratistas Ingeniería y Construcciones S.A. de C.I.C.I.A. y Asseph y Von Zander S.A., un Convenio por el cual se les encomendaba la ejecución de las obras de la referencia.

En el artículo 2º, se indicó la existencia de un contrato firmado el 9 de diciembre de 1986, por las partes citadas y en el que constaba también, como contratista, la empresa Flumian Hnos. S.R.L.

Se estipuló además, que el Convenio suscripto el 10 de diciembre de 1986 (v. fs. 690/692) entre la Provincia de Formosa y el Ministerio del Interior, por el cual dicho Ministerio se comprometió a financiar con el Fondo de Desarrollo Regional (FDR) las etapas 2 y 3 de la obra y la recomposición de la ecuación económica financiera por mayor extensión del plazo de ejecución de obra, formaba parte integrante del contrato (v. fs. 29/32).

2. Por Acta Acuerdo del 25 de octubre de 1989, el Ministerio del Interior, el entonces Ministerio de Economía, la Provincia de Formosa e Ingeniería y Construcciones S.A. de C.I.C.I.A. reconocieron que se adeudaba a la empresa el monto por ella determinado, y que esa deuda el Ministerio del Interior la tomaba a su cargo (v. cláusula 2ª y 5ª).

La Provincia de Formosa, en su carácter de comitente, manifestó que las contratistas Flumian Hnos. S.R.L., Asseph y Von Zander S.A., cedieron a esa firma todos los derechos, y acciones que les correspondieran en la obra (v. cláusula 13ª, fs. 41/46).

3. Posteriormente, el 1º de julio de 1992, el Ministerio de Interior, la Provincia de Formosa e Ingeniería y Construcciones S.A. de C.I.C.I.A. suscribieron un nuevo Acuerdo dejando sin efecto el anterior. En ese acto establecieron que el Ministerio del Interior afrontaría las obligaciones contraídas y las que se contrajeran mediante la implementación del pago en Bonos de Consolidación de Deudas (BOCON) en dólares, en Bonos del Tesoro (BOTE) y en dinero en efectivo, sujeto esto último, a las disponibilidades financieras del Ministerio que presupuestariamente le habían sido asignadas (v. arts. 1º y 10) (v. fs. 97/103).

4. El 29 de octubre de 1993, por convenio suscripto entre la Provincia de Formosa y la firma Ingeniería y Construcciones S.A. de C.I.C.I.A., las partes convinieron los precios determinados para cada uno de los items que restaban ejecutar al 1º de julio de 1993 (v. Cláusula primera); por la Cláusula segunda la contratista renunció expresamente a todo derecho, acción o reclamo derivado como consecuencia de la paralización o semiparalización que hubiera afectado a la obra y, se comprometieron a confeccionar un nuevo plan de trabajo ajustado a las posibilidades financieras del Ministerio del Interior (v. Cláusula tercera) (v. fs. 248/249).

5. Por Decreto Nº 1545/94 (B.O. 2-9-94) se encomendó al entonces del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, a través de la ex Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, el seguimiento y control de la obra (v. Anexo IV) (v. fs. 104/106).

6. El 14 de octubre de 1998, la empresa Ingeniería y Construcciones S.A. de C.I.C.I.A., reiterando pedidos anteriores, solicitó a la Provincia de Formosa el reconocimiento de mayores gastos generales y gastos directos improductivos generados por mayor permanencia en la obra.

Fundó su reclamo en la demora incurrida por el Estado Nacional en el pago de los certificados de obra. Destacó, que la asistencia financiera de la obra estaba a cargo del Estado Nacional, siendo éste el único responsable de la situación en que se encontraba.

Requirió, además, que una vez analizado el monto del crédito a su favor se elevara su pedido a la entonces Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable de la Nación, a fin de gestionar su pago (v. fs. 4/5, v. reiteración del reclamo, fs. 12/13 y 114/118).

7. La Dirección Nacional de Servicios Públicos de la Secretaría de Obras Públicas del ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, le manifestó a la Subsecretaría de Obras Públicas de Formosa su preocupación ante la interrupción observada en la normal recepción de los certificados de dicha obra. Ello teniendo en cuenta que el certificado Nº 61, recibido el 20 de febrero de 1996, había sido el último ingresado y correspondía a trabajos realizados en noviembre de 1995, razón por la cual, la Nación deslindó responsabilidades por los costos que ello pudiera generar (v. fs. 58/59).

8. Por Decreto Nº 146/98 (B.O. 5-2-98), se transfirió el seguimiento y control de la obra en cuestión a la Dirección de Gestión de Recursos Hídricos de la Nación, que pasó a depender de la ex Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable de la Presidencia de la Nación.

9. Por Resolución Nº 707/99 de la Subsecretaría de Hacienda y Finanzas a cargo del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Formosa, se aprobó, ad referéndum de la ex Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable de la Presidencia de la Nación, el reclamo de la empresa Ingeniería y Construcciones S.A. de C.I.C.I.A. por mayores gastos generales y gastos directos improductivos por mayor permanencia en obra (v. fs. 124/125).

10. El Subsecretario de Coordinación del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Formosa, señaló que, en los años 1993/1994, la obra se realizó a ritmo lento, debido a que las partidas presupuestarias asignadas por el Estado Nacional eran inferiores a lo convenido; que entre diciembre de 1994 hasta abril de 1995 la obra se paralizó por falta de pago; que durante los años 1995 a 1997 los atrasos en los pagos llegaron a ser de más de 100 días, circunstancia que originó una disminución en el ritmo de obra (v. fs. 131/132).

11. La Dirección General de Coordinación Administrativa de la Subsecretaría de Coordinación de la ex Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable de la Presidencia de la Nación, analizó el reclamo de la contratista en el marco de la documentación por ella incorporada y de los argumentos aceptados como válidos por la Provincia de Formosa. Indicó, que los gastos improductivos directos no correspondían ser reconocidos, por cuanto sería una duplicación del reclamo por mayores gastos generales por mayor permanencia en obra.

Agregó, que al importe a reconocer de $ 21.298.808,53, sería conveniente efectuarle una quita del 25% (v. fs. 140/143).

12. La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Producción, sostuvo que si bien no correspondía determinar el grado de responsabilidad que le podía caber tanto a la Nación como a la Provincia comitente, esta última no estaría exenta de responsabilidad en la generación del daño como pretende, ya que había reconocido por Resolución MEOySP de Formosa Nº 707/99, el derecho resarcitorio de la contratista.

Por último, consideró viable el pago, a la contratista, del rubro mayores gastos generales por mayor permanencia en obra. Indicó que correspondía a las áreas técnicas rehacer el cálculo efectuado a fojas 140/143, computando como inicio del período de perturbación el mes de octubre de 1993 hasta la conclusión de la obra; circunstancia que había sido señalada por la Sindicatura General de la Nación a fojas 770/773 (v. 738/747).

En su intervención de fojas 976/977 ratificó las conclusiones precedentes.

13. El 9 de mayo de 2003, la empresa contratista efectuó una presentación manifestando que aceptaba que el reclamo se circunscribiera a los mayores gastos generales por mayor permanencia en obra. Adecuó el reclamo a ese solo rubro y, acompañó una liquidación por el monto de $11.407.455 (v. fs. 789/795).

14. Luce a fojas 978/985 un proyecto de resolución a ser suscripto por el Secretario de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios por el cual se rechaza el reclamo de la empresa Ingeniería y Construcciones Sociedad Anónima de Construcciones, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria, en concepto de mayores gastos generales y gastos improductivos de la obra Aprovechamientos Múltiples Río Teuco —Laguna Yema— Tercera Etapa.

A continuación de la fojas 985, se ha agregado en folio otro proyecto de resolución con idéntico contenido.

15. La Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, señaló que, no obstante, el dictamen precedente, consideraba que debía rechazarse el reclamo por los siguientes fundamentos: a) la relación contractual es Provincia-contratista, por lo cual excede la relación de financiamiento entre la Nación y la Provincia y b) aún en el caso de considerarse la existencia de vinculación con la Nación, por lo establecido en el artículo 10 del Pliego de Condiciones Particulares, el reclamo debía rechazarse por extemporáneo.

Finalmente, estimó conveniente remitir las actuaciones a este Organismo Asesor (v. fs. 986/998).

16. Esa Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Producción, al tomar una nueva intervención a pedido de la Subsecretaría Legal del referido Ministerio, destacó frente al rechazo propiciado, que si bien el contrato de obra fue suscripto entre la Provincia de Formosa y la contratista, el Estado Nacional, a través del Ministerio del Interior (ex FDR), comprometió su asistencia financiera, al suscribir el Acta Acuerdo del 25 de octubre de 1989.

Agregó, que era evidente la relación existente entre la Nación y la Provincia, así como la procedencia del reclamo del contratista ante la discontinuidad de la financiación, por parte del Estado, por insuficiencia presupuestaria.

Hizo referencia al artículo 10 del Pliego de Condiciones Particulares, indicando que no se aplicaba al *sub exámine.*

A su criterio, resultaba contradictorio que el Estado Nacional se negara a reconocer y pagar el reclamo, escudándose en el planteo extemporáneo de la contratista; para ello tuvo en cuenta que en autos se había verificado la real perturbación causada por la falta de pago.

Destacó, que la comitente constató la permanencia real de la empresa en la obra y, que el propio Estado Nacional había convalido dichos extremos, aunque acotando el monto resarcitorio a abonar.

Por los fundamentos expuestos, concluyó, que no correspondería proceder al rechazo del planteo.

Atento la existencia de opiniones disímiles entre la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y esa Dirección General de Asuntos Jurídicos, se requirió la opinión de este Organismo Asesor (v. fs. 1001/1005).

— II —

MOTIVO DE LA CONSULTA

A efectos de analizar el tema traído a consulta, es pertinente determinar cuál es la relación del Estado Nacional con el contrato de que se trata y si resulta extemporáneo el reclamo efectuado por la empresa contratista.

— III —

ANALISIS DE LA CUESTION PLANTEADA

1. En lo atinente al primero de los aspectos enunciados, es dable señalar que se han originado en el contrato dos sistemas de relaciones jurídicas.

1.1. El primero de ellos se refiere a la construcción de la obra Aprovechamientos Múltiples Río Teuco – Laguna Yema – Tercera Etapa y, por lo tanto, la suscripción del pertinente contrato que vincula a la Provincia de Formosa, como comitente, con la empresa contratista.

Ese contrato para el Estado Nacional es *res inter alias acta*; ningún vínculo tiene con el sistema de relaciones jurídicas que allí se contemplan y, por ende, ninguna obligación tiene a su respecto.

1.2. El segundo de los sistemas de relaciones jurídicas se relaciona con el pago por el Estado Nacional de determinados créditos originados en la obra. Nace de los convenios firmados, donde los compromisos son individualizados, y vincula a la Provincia de Formosa como comitente, a la empresa como contratista y al Ministerio del Interior como contribuyente a la financiación.

Sólo este tipo de relaciones jurídicas involucra al Estado Nacional y, en consecuencia, dentro de éste, tiene obligaciones, ya que su causa jurídica son los convenios celebrados entre las partes.

2. Desde esta perspectiva, debe tenerse especialmente en cuenta que, de conformidad con lo establecido por las partes en los convenios a los que se ha hecho referencia, la obra fue alcanzada por el régimen del Fondo de Desarrollo Regional.

Si bien, en sus orígenes el Ministerio del Interior fue el encargado de administrar el referido Fondo, tal como se señalara, en la actualidad, luego de las distintas transferencias de jurisdicciones, es la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, quien ejerce el control, desde el punto de vista técnico, de las obras hídricas (v. Dtos. Nº 1142/03 —B.O. 28-11-03— y Nº 1824/04 —B.O. 15-12-04—).

En tanto que, para el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado Nacional, actualmente la citada Secretaría de Obras Públicas es competente para efectuar transferencias de fondos (v. Dto. Nº 2662/92 —B.O. 31-12-92—).

3. Sentado del modo que antecede la obligación del Estado Nacional de atender el financiamiento de la obra pagando los certificados emitidos, será él también, en caso de corresponder, quien deberá afrontar el reclamo; circunstancia por la cual el análisis del *sub judice* se desplaza a considerar la oportunidad de la presentación del reclamante.

4. Es del caso recordar, que el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas Nº 13.064 (B.O. 28-10-47) indica, en el penúltimo párrafo, que para tener derecho a las indemnizaciones a que se refiere ese artículo, el contratista deberá hacer la reclamación correspondiente dentro de los plazos y en las condiciones que determinen los pliegos especiales de cada obra.

Similar norma contiene el artículo 41 de la Ley Nº 959 de Obras Públicas de la Provincia de Formosa (v. copia agregada a fs. 577/604), que, en lo que aquí interesa, establece que, para tener derecho a las indemnizaciones a que se refiere este artículo, el contratista deberá hacer la reclamación correspondiente dentro de los plazos y condiciones que determinen los pliegos especiales de cada obra.

Por su parte, el Pliego de Condiciones Generales en el artículo 52 expresa que las solicitudes de prórroga deben presentarse a la Administración en el plazo de (15) quince días de la producción o terminación del hecho o causa que lo motiva, transcurrido el cual, no se tomará en consideración (v. fs. 274/310, en especial fs. 297/298).

A su vez, el artículo 10 de las Cláusulas Especiales – Generales, bajo el Título *Plazo para Reclamaciones,* reza: *Las reclamaciones del Contratista para cuya presentación no se establezcan expresamente plazos en otras partes de este pliego deberá ser interpuesta dentro de diez (10) días de producido el hecho que las motivan, quedando aquél obligado a fundarlo debidamente con determinación de valores, especies, etc., en plazo de treinta (30) días a partir del vencimiento del primer término. Si no lo hiciera perderá todo derecho* (v. fs. 312/314, en especial fs. 313).

5. Conforme al artículo 3º del Acta Acuerdo del 29 de octubre de 1993, la contratista renunció expresamente a todo derecho, acción o reclamo originado como consecuencia de la paralización o semiparalización de la obra, razón por la cual, entiendo, que el reclamo por ella formulado deberá ser tenido en cuenta a partir de esa última fecha hasta la terminación de las obras (v. fs. 248/249).

Ahora bien, de las constancias acompañadas, se infiere que la empresa reclamante en el mes de mayo de 1998, efectuó el reclamo por gastos directos improductivos y mayores gastos generales por mayor permanencia en la obra; reclamo que reiteró en el mes de octubre de ese mismo año (v. fs. 610/621, en especial fs. 611 y 616; v. también fs. 4/5, 12/13 y 114 y 118).

Puede así apreciarse que no ha existido, por parte de la empresa, extemporaneidad en la presentación del reclamo.

Para ello tengo en cuenta, que a la fecha de interposición del reclamo de la empresa la obra todavía no se encontraba terminada (v. fs. 920). Es que habiéndose pactado en el Acta Acuerdo antes citada como fecha de terminación de los trabajos el mes de agosto de 1995 (v. certificados de fs. 424 y sigs.), puede afirmarse que el período de perturbación aún no había sido superado al efectuarse tal reclamo.

En la medida en que, como se dijo, el artículo 10 de las Cláusulas Especiales — Generales, bajo el título Plazo para Reclamaciones, fija el plazo de diez (10) días de producido el hecho que motiva la reclamación, considero que ésta fue presentada en término. Ello es así, porque el hecho que motivó el reclamo de marras es, como se vio, la mayor permanencia en la obra por parte de la contratista y, por ende, el plazo puede contarse inclusive desde la fecha de finalización del trabajo.

Como se ve, se trata de un caso *sui generis*, puesto que dentro de la dilatadísima relación contractual, se han ido produciendo gran cantidad de pequeños sucesos que configuran una inclasificación del reclamo, cuyo objeto no está contenido con precisión ni en las normas ni en el contrato, y que terminó siendo un gasto producido por una permanencia superior a la prevista por las partes.

—IV—

CONCLUSION

Por las razones expuestas, corresponde hacer lugar al reclamo formulado por la empresa Ingeniería y Construcciones Sociedad Anónima de Construcciones, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria.

Así opino.

DICTAMEN Nº 426

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación
e. 10/05/2006 Nº 504.491 v. 10/05/2006

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

CONTRATACIONES. DECRETO Nº 707/05. APLICACION. ALCANCES.

En principio el Decreto Nº 707/05 no impide la celebración de nuevos contratos por montos superiores a la suma de $ 1.512.—, en tanto así lo requieran los resultados a alcanzar por la nueva contratación con un nuevo objeto.

Ello no implica que en forma intencionada se modifique la retribución con el fin de soslayar las disposiciones que el citado Decreto tuvo en mira (Dict. ONEP Nº 3304/05).

Dicha disyuntiva, quedará despejada con el contenido del objeto contractual convenido en la nueva contratación con relación al anteriormente pactado, debiendo constatar el área de origen con la intervención del Servicio Jurídico Permanente que se vea reflejado en el cambio del objeto una modificación que justifique un aumento real de las retribuciones.

En los presentes, el objeto detallado para los consultores es el mismo que se consignaba originariamente para pedir la excepción al Artículo 7º del Anexo I del Decreto Nº 1184/01 en trámite, por eso se habla de renovación no obstante incrementarse el monto.

Queda entonces evidenciada la intención de eludir la aplicación del Decreto Nº 707/05, norma por la cual, el Poder Ejecutivo Nacional ha considerado conveniente y oportuno impulsar la contratación bajo el régimen establecido por el artículo 9º del Anexo de la Ley Nº 25.164, de quienes, como en el caso, se hallaban contratados (hasta $1.512.—) bajo el régimen reglamentado por el Decreto 1.184/01 en todas las jurisdicciones y entidades descentralizadas comprendidas por dicha Ley (cfr. Considerando quinto).

BUENOS AIRES, 24 de enero de 2006

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— Reingresan las presentes actuaciones, por las que ahora se propicia un proyecto de Decisión Administrativa que exceptúa al Organismo descentralizado consignado en el epígrafe de lo dispuesto por el Artículo 7º del Anexo I del Decreto Nº 1184/01, al solo efecto de posibilitar las contrataciones consignadas en sus Anexos, a saber:

-Anexo I: ..., ambos como Consultores C Rango I, con un honorario mensual de PESOS MIL QUINIENTOS ($1.500) y por el período 1/01/05 al 30/09/05;

-Anexo II: ..., ambos como Consultores C Rango I, con un honorario mensual de PESOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA ($1.550) y por el período 1/10/05 al 31/12/05;

-Anexo III: ... como Consultor C Rango III, con un honorario mensual de PESOS MIL NOVECIENTOS ($1.900) y por el período 1/01/05 al 31/11/05.

Originariamente, se solicitaba la misma excepción para contratar a ... y ... como Consultores C Rango I, con un honorario mensual de PESOS MIL QUINIENTOS ($1.500) y por el período 1/01/05 al 31/12/05 (además de ..., en las mismas condiciones).

En dicha ocasión, esta Subsecretaría de la Gestión Pública, mediante Dictamen ONEP Nº 2973/05 (fs. 70), señaló:

“El Artículo 7º del citado Decreto, en su párrafo segundo dispone: “…a partir de la vigencia del presente Decreto, las jurisdicciones y organismos comprendidos en el ámbito de la citada Ley Nº 25.164 no podrán contratar personas bajo el régimen del Decreto Nº 1184/01 por honorarios mensuales inferiores a PESOS MIL QUINIENTOS DOCE ($ 1512.—) por dedicación completa”.

“Conforme la Resolución Conjunta de esta Subsecretaría de la Gestión Pública y su similar de Presupuesto Nº 9/05, norma aclaratoria del Decreto en mención respecto del párrafo segundo de su Artículo 7º, dispone que dicha prohibición no alcanza a la prórroga de los contratos en ejecución a la fecha de entrada en vigencia de dicho Decreto, prórroga que no podrá exceder la fecha límite fijada en el Artículo 2º”.

“Ello implica, que dicha extensión procederá hasta el 30 de setiembre de 2005”.

“**A partir del 1º de octubre de 2005, se aplicará el régimen establecido por el Artículo 9º del Anexo de la Ley Nº 25.164, mediante la conversión de ambas contrataciones**”.

“**En virtud de las consideraciones expuestas, deberá reformularse la medida tramitando el pedido de excepción para la posterior contratación de ... y ... por el período de vigencia bajo el régimen del Decreto Nº 1184/01 desde el 1º de enero hasta el 30 de setiembre de 2005, haciendo constar dicho extremo en el Anexo I del proyecto en curso**”

Luego de la intervención reseñada, el señor Coordinador de Informática del organismo de origen, a fs. 74, solicita a la Dirección de Coordinación y Administración “la renovación de los contratos de las personas que se mencionan a continuación por el período de tres meses correspondientes a OCTUBRE, NOVIEMBRE y DICIEMBRE del corriente año.

- ***Especialista en Seguridad Informática***, Sr. ... por un monto a percibir de $1550.-

- ***DBA – Administrador de Base de Datos***, ... por un monto a percibir de $1550.-" (la negrita nos pertenece).

De tal modo, se formula el proyecto en análisis que se ha detallado en el primer párrafo del presente.

Las Direcciones Generales de Despacho y Decretos y de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación señalaron que deberá expedirse previamente esta Subsecretaría de la Gestión Pública, atento las modificaciones efectuadas de los montos de los contratos (fs. 83/85).

II.— Sobre el particular, se señala que en principio el Decreto Nº 707/05 no impide la celebración de nuevos contratos por montos superiores a la suma de $1.512.—, **en tanto así lo requieran los resultados a alcanzar por la nueva contratación con un nuevo objeto**.

Ello no implica, ha sostenido esta Subsecretaría de la Gestión Pública mediante Dictamen ONEP Nº 3304/05 cuya copia se adjunta, que en forma intencionada se modifique la retribución con el fin de soslayar las disposiciones que el citado Decreto tuvo en mira.

"Dicha disyuntiva, quedará despejada con el contenido del objeto contractual convenido en la nueva contratación con relación al anteriormente pactado, debiendo constatar el área de origen con la intervención del Servicio Jurídico Permanente que se vea reflejado en el cambio del objeto una modificación que justifique un aumento real de las retribuciones".

En los presentes, el objeto detallado por origen a fs. 74 para los consultores ... y ... es el mismo que se consignaba originariamente a fs. 1 para pedir la excepción al Artículo 7º del Anexo I del Decreto Nº 1184/01 en trámite, por eso se habla de renovación no obstante incrementarse el monto.

Queda entonces evidenciada la intención de eludir la aplicación del Decreto Nº 707/05, norma por la cual, el Poder Ejecutivo Nacional ha considerado conveniente y oportuno impulsar la contratación bajo el régimen establecido por el artículo 9º del Anexo de la Ley Nº 25.164, de quienes, como en el caso, se hallaban contratados (hasta $1.512.—) bajo el régimen reglamentado por el Decreto 1.184/01 en todas las jurisdicciones y entidades descentralizadas comprendidas por dicha Ley (cfr. Considerando quinto).

Por lo tanto, en la especie, como se indicó mediante Dictamen ONEP Nº 2973/05, a partir del 1º de octubre de 2005, deberá contratarse a ... y ... por el régimen establecido en el Artículo 9º del Anexo de la Ley Nº 25.164, mediante la conversión de ambas contrataciones tal como lo ordena el Decreto Nº 707/05.

En consecuencia, la medida en trámite de excepción al Artículo 7º del Anexo I del Decreto Nº 1184/01 deberá ser reformulada contemplando sólo las previsiones contenidas en los actuales Anexos I y III, observándose en este último que será hasta el 3**0**/11/05.

Subsecretaría de la Gestión Pública

PRODESPA JGM Nº 2080/05. MINISTERIO DE SALUD. ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA (ANMAT)

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 298/06.

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
SUBSECRETARIO DE LA GESTION PUBLICA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
e. 10/05/2006 Nº 509.049 v. 10/05/2006

ESTATUTO. SOLICITUD DE REINCOPORACION.

La baja fue posterior a la fecha establecida por la Ley Nº 20.508 (cfr. Dict. ONEP Nº 159/05).

BUENOS AIRES, 31 de enero de 2006

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I. — Ingresan los presentes obrados en virtud del requerimiento formulado por el ex agente mencionado en el epígrafe, quien en los términos de la Ley Nº 23.117 solicita su reincorporación a los cuadros de la Administración Pública (fs. 1 y vta.).

En esa foja refiere que ingresó como empleado de la Delegación Regional del Trabajo de la localidad de Trelew, con fecha 9 de abril de 1969, habiendo renunciado por razones personales el 30 de julio de 1972, pasando a desempeñarse en la Seccional Trelew de la U.O.C.R.A. (fs. 1, puntos 1. y 2.).

Manifiesta también que fue designado Delegado Regional con fecha 20 de julio de 1973, ejerciendo ese cargo hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Por último, informa que al producirse el golpe de estado del año 1976 se le notificó que debía permanecer en su cargo, aunque suspendido en cuanto a las atribuciones y funciones que le eran propias, hasta que el día 3 de mayo de 1976 le fue comunicada su exoneración, la cual se dispuso mediante Resolución del entonces Ministerio de Trabajo Nº 135/76, por aplicación del inciso 6º del artículo 6º, de la Ley Nº 21.274 (fs. 1, punto 4.).

II. — A raíz de tal pretensión se gira lo actuado a la Dirección de Administración de Recursos Humanos del precitado ministerio, expidiéndose esta a fs. 4 en sentido negativo a la pretensión del señor ..., a cuyos términos se remite en honor a la brevedad.

Contra ese dictamen (acto preparatorio, a tenor del artículo 80 del Decreto Nº 1.759/72) el solicitante interpone sendos recursos de reconsideración y jerárquico en subsidio (fs. 5), con fundamento en la Ley Nº 20.508/73, su Decreto Reglamentario Nº 1.171/73; y en la Ley Nº 23.117 supra señalada.

III. — Al respecto se reseña el marco normativo aplicable al caso en estudio; en primer lugar, la Ley Nº 23.117, en la que se funda la solicitud de autos, establece en su artículo 1º:

"Considérase comprendidos en el régimen de reparación de derechos establecido por la Ley 20.508 y su Decreto Reglamentario **a los trabajadores de las Empresas del Estado y de Economía Mixta** que fueran despedidos o cesanteados por motivos políticos, gremiales o sociales durante el período establecido por el artículo 1º de la ley mencionada".

En tanto el peticionante revistaba en el Ministerio de Trabajo de la Nación (ver fs. 1), la Ley Nº 23.117 no le resulta aplicable.

Por otra parte, la norma remitida (Ley Nº 20.508) en su artículo 1º estableció:

"Quedan amnistiados por esta ley los siguientes hechos, **siempre que hayan sido ejecutados hasta el 25 de mayo de 1973**, inclusive: ..." .

Y su artículo 3º establecía:

"Quedan extinguidas de pleno derecho todas las sanciones disciplinarias o de carácter ético aplicadas en razón de actos realizados por motivos políticos, sociales o gremiales a integrantes de las fuerzas armadas y de seguridad de la Nación y a funcionarios y empleados de los departamentos del Estado Nacional, de sus entidades descentralizadas y de las empresas que por cualquier título integren su patrimonio".

IV. — Ahora bien; de conformidad con la Resolución Nº 135/76, **de fecha 30 de abril de 1976** (fs. 11/12) el señor ... fue declarado prescindible en los términos del inciso 6º del artículo 6º de la Ley Nº 21.274.

Esta última norma estableció:

"No tendrán derecho a indemnización los agentes que se encuentren comprendidos en las situaciones siguientes: ... Los que constituyan un factor real o potencial de perturbación del normal funcionamiento del organismo al cual pertenecen".

Dicha norma autorizó **hasta el 31 de diciembre de 1976** a dar de baja por razones de servicio, al personal de planta permanente, transitorio o contratado, que prestara servicios en la Administración Pública Nacional, en el Poder Judicial, en el Congreso Nacional y en la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, entes autárquicos, organismos descentralizados de cualquier carácter, empresas del Estado y de propiedad del Estado, servicios de cuentas especiales, obras sociales y cualquier otra dependencia del mismo.

V.— En el señalado orden, cabe señalar que no sólo la prescindibilidad dispuesta por la Resolución 135/76, sino también la Ley Nº 21.274 en la que se funda aquélla, fueron posteriores a las fechas previstas en la Ley Nº 20.508, norma ésta –entre otras— en la que a fs. 5 (punto 3.) funda su pretensión el reclamante.

Por su parte, su Decreto reglamentario Nº 1171/73 (acompañado a fs. 7 y también invocado en el punto 3. de fs. 5) el cual fija el procedimiento para efectuar las reincorporaciones, en su artículo 1º dispone:

"Los ex agentes civiles, que hubieran pertenecido a la Administración Pública Nacional, a los que se refiere el artículo 3º de la Ley Nº 20.508, sancionados con cesantía, exoneración o cualquier forma encubierta de sanción separativa del cargo, por hechos o actos de carácter político, social o gremial, **que hubieran tenido lugar desde el 16 de septiembre de 1955 hasta el 25 de mayo de 1973**, podrán pedir se los declaren comprendidos dentro de los beneficios de la citada ley, y si correspondiere, solicitar la readmisión en los organismos a los que hubieren pertenecido".

V. — A tenor de lo reseñado, a fs. 16/18 la Dirección de Administración de Recursos Humanos de la Cartera de origen propicia desestimar el recurso interpuesto por ..., extremo que se verifica con el dictado de la Disposición Nº 22, del 3 de marzo de 2005, obrante a fs. 22/24.

Y luego, a fs. 36/40 se expide la Dirección General de Asuntos Jurídicos del ministerio en el que se iniciaron las actuaciones, debiendo destacarse que en el primer párrafo de fs. 38 queda más que claro que:

" ... del examen del caso, surge que no existe en el marco de la Administración Pública Nacional ..., marco legal alguno ajustado al derecho positivo vigente, que posibilite encuadrar normativamente esta situación. La normativa invocada por el recurrente no resulta de aplicación para su caso, toda vez que la Ley de Amnistía Nº 20.508 y el Decreto Nº 1171/93 tiene acotado su ámbito de aplicación temporal al período comprendido hasta el 25 de mayo de 1973 (conf. art. 1º)".

No obstante ello, con fundamento en la continuidad del proceso ya iniciado en materia de reparación de derechos humanos (fs. 38, 2º párrafo) y 39 "in fine" y 40 del mencionado asesoramiento, dicho servicio jurídico solicita la intervención de la Jefatura de Gabinete de Ministros sobre el particular, atento la competencia específica en materia de control directo e inmediato de todas las designaciones de personal permanente y no permanente, incluyendo en estos últimos al personal transitorio y contratado, cualquiera fuera su modalidad y fuente de financiamiento, para que "evalúe la viabilidad de que el peticionante pueda acceder a alguna de las modalidades de contratación previstas en la Ley Marco de Empleo Público y sus normas complementarias, y autorice a esta Cartera de Estado a posibilitar el ingreso del trabajador afectado a la dependencia de la cual fue ilegítimamente declarado en prescindibilidad por una norma de facto".

VI. — Complementariamente, en su nueva intervención de fs. 43/44 la recordada Dirección de Administración de Recursos Humanos nos adjunta como fs. 42, copia del Dictamen O.N.E.P. Nº 159/05, en el que esta Subsecretaría de la Gestión Pública se pronunció puntualmente sobre un caso de similares características, concluyendo que no resultaba procedente acceder a la solicitud del interesado.

VII. — La Dirección General de Asesoramiento Legal de la Jefatura de Gabinete de Ministros, solicitó la previa intervención de esta Oficina Nacional de Empleo Público.

VIII. — En el señalado orden y en función de lo expuesto precedentemente, luego de analizados los antecedentes del caso y en virtud de la materia en debate y las leyes y decreto precitados, se concluye que las normas en que ampara su petición el señor ex agente ... no resultan de aplicación en la especie, no siendo por ende procedente acceder a la solicitud de reincorporación articulada.

Ahora bien, se señala que la posibilidad sugerida por el servicio jurídico permanente de origen de que el Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social contrate al Señor ... de acuerdo con lo establecido por el artículo 9º de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164 y normas complementarias, carece de impedimento legal, responde a las necesidades de esa jurisdicción y a cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia cuyo análisis es ajeno a esta dependencia y no necesita de autorización alguna de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Subsecretaría de la Gestión Pública

Expediente Nº 84.226/04 – Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 071/06

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
SUBSECRETARIO DE LA GESTION PUBLICA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
e. 10/05/2006 Nº 509.048 v. 10/05/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de AGUAS ARGENTINAS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de mayo de 2006 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Talcahuano 718, Piso 11 de Capital Federal, a efectos de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de la decisión de la presentación en concurso preventivo de la sociedad en los términos del artículo 6 de la ley 24.522.
Director Titular - Jean-Bernard Lemire

Jean-Bernard Lemire Director Titular. Designado según acta de Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases del 20 de mayo de 2005.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establece el art. 238 de la ley 19.550, para participar en las asambleas deberán cursar comunicación de asistencia en Talcahuano 718, Piso 11, Capital Federal Aires, a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18.00 horas del día 17 de mayo de 2006 inclusive, en el horario de 9.00 a 18.00 horas.

Certificación emitida por: Pablo I. Méndez Huergo. Nº Registro: 105. Nº Matrícula: 2622. Fecha: 28/4/2006. Nº Acta: 116. Libro Nº: 31.
e. 04/05/2006 N° 15.718 v. 10/05/2006

ALEXVIAN Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 29/05/06, 11 hs. (1ra. convocatoria) y 12 horas (2da. convocatoria), en sede social Martiniano Leguizamón 1235/87, Ciudad Aut. Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos, art. 234, inc. 1°, ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/05.
3°) Consideración de los resultados no asignados acumulados al cierre del ejercicio 31/12/05, según Balance General cerrado a dicha fecha y su distribución.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5°) Elección de Directores titulares y suplentes con mandato por tres ejercicios.
6°) Elección de síndicos, titular y suplente, con mandato por un ejercicio.

Cristina Fernández vicepresidente designada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 40 y de Directorio N° 333, ambas de fecha 16/7/2003, de elección de autoridades y distribución de cargos, respectivamente.
Vicepresidente - Cristina Fernández

Certificación emitida por: Ubaldo Ferrer. Nº Registro: 568. Nº Matrícula: 2455. Fecha: 28/4/2006. Nº Acta: 111. Libro Nº: 28.
e. 04/05/2006 N° 43.552 v. 10/05/2006

ALMAFUERTE Sociedad Anónima de Transporte Automotor Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ALMAFUERTE SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR COMERCIAL E INDUSTRIAL, a la Asamblea Ordinaria para el día 24 de mayo de 2006 a las 10.00 hs. en la Avda. Bernardo de Irigoyen 330 3º Piso de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de documentos Art. 234 inc. I, Ley 19.550 Ejercicio 31/12/2005.
3º) Tratamiento destino del Resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Aprobación de la gestión del Consejo de Vigilancia.
6º) Elección de siete Directores Titulares y siete Suplentes.
7º) Elección del Consejo de Vigilancia tres miembros titulares y tres suplentes.

Don Jorge Antonio Stegich presidente electo por acta de Directorio Nº 561 del 26 de mayo de 2005 y por Acta de Asamblea Nº 58 del día 24 de mayo de 2005. El Directorio.
Presidente - Jorge A. Stegich

Certificación emitida por: Carmen Beatriz Iglesias. Nº Registro: 73. Fecha: 26/4/2006. Nº Acta: 25. Libro Nº: 124. Folio Nº: 25.
e. 05/05/2006 Nº 15.742 v. 11/05/2006

ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Por acta de directorio del 29 de marzo de 2006 se decidió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de mayo de 2006 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 852 Piso 8vo. Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto primero: Designación de accionistas para firmar el acta.
Punto Segundo: Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1 de la LSC, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de agosto de 2005. Consideración de los resultados del ejercicio. Motivo de la demora en la convocatoria fuera del plazo establecido por el artículo 234 in fine de la LSC.
Punto Tercero: Aprobación de la gestión de los directores.
Punto Cuarto: Fijación del Número de Directores. Elección de los mismos.

Elisa Cababie . Presidente elegida por acta de asamblea de fecha 20 de enero de 2006.

Certificación emitida por: Amadeo Gras Goyena. Nº Registro: 512. Nº Matrícula: 2302. Fecha: 27/4/06. Nº Acta: 157. Libro Nº: 82.
e. 04/05/2006 N° 43.543 v. 10/05/2006

ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio por reunión del 29-03-06 decidió convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 22 de mayo de 2006 a las 9 horas y a las 10 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en R.S. Peña 852 Piso 8vo. de la Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto Primero: Designación de accionistas para firmar el acta.
Punto Segundo: Consideración de la venta del inmueble sito en Av. Libertador 2740 Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Autorización para suscribir la escritura traslativa de dominio.

Elisa Cababie. Presidente elegida por acta de asamblea de fecha 20 de enero de 2006.

Certificación emitida por: Amadeo Gras Goyena. Nº Registro: 512. Nº Matrícula: 2302. Fecha: 27/4/2006. Nº Acta: 156. Libro Nº: 82.
e. 04/05/2006 N° 43.541 v. 10/05/2006

"B"

BAIRES ENJOYMENT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de BAIRES ENJOYMENT S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de mayo de 2006 a las once horas en primera convocatoria y a las doce horas en segunda convocatoria, en la sede de la Sociedad, sita en la calle Rodríguez Peña 189, piso cuarto, oficina B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Análisis y evaluación de los sucesos acaecidos el 8 de abril de 2006, en el local de Junín 1787, Capital Federal, y de los daños que pudieren derivarse contra la Sociedad con motivo de tales circunstancias.
3°) Inicio de acción social de responsabilidad contra los Directores responsables de tales hechos y sus consecuencias.
4°) Remoción y reemplazo del Director o Directores afectados.
5°) Consideración e inmediata solución de los hechos que impiden el normal desarrollo de la actividad de los órganos societarios y adopción de las medidas urgentes que posibiliten su pleno funcionamiento.
6°) Análisis de la actividad societaria y su prosecución futura a la luz de los contratos celebrados que la posibilitan.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación por escrito para su inclusión en el Registro de Asistencia a Asambleas, a la calle Rodríguez Peña 189, piso 4°, oficina B, Capital Federal, venciendo el plazo para hacerlo el 16 de mayo de 2006, a las 18 horas. El Síndico Titular.

Síndico designado por escritura número 122 de Constitución de Sociedad Anónima, pasada al folio 369 del Registro 560 de fecha 14 de julio de 2005, por ante la escribana Dora Lanza Tanco, e inscripto en la inspección General de Justicia bajo el número 9148 del libro 28 de Sociedades por Acciones el 25 de agosto de 2005.

Certificación emitida por: Osvaldo Emilio Casalia. Nº Registro: 765. Nº Matrícula: 2814. Fecha: 2/05/2006. Nº Acta: 153. Libro Nº: 068.
e. 04/05/2006 N° 43.661 v. 10/05/2006

BGH Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 30 de mayo de 2006, a las 10 y 11 horas respectivamente, en la sede social sita en la Av. Brasil 731, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2°) Propuesta de distribución de dividendos a partir de constitución de reserva para futuros dividendos en efectivo conforme asamblea de fecha 22.11.2095. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el 23 de mayo de 2006, en la sede social de Av. Brasil 731, 1° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 hs.
Autorizado por acta de N° 1539 del 22/11/2005 a suscribir el presente. Publicar por 5 (cinco) días.
Presidente – Alberto R. Hojman

Certificación emitida por: Andrés M. Bracuto Fare. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 2297. Fecha: 28/04/2006. Nº Acta: 179. Libro Nº: 47.
e. 08/05/2006 N° 43.719 v. 12/05/2006

BIOPLASMA LABORATORIES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de BIOPLASMA LABORATORIES S.A. en forma simultánea en primera y segunda convocatoria, a celebrar una Asamblea General Ordinaria el día martes 23 de mayo de 2006, a las 11 hs., en el local social de la calle Felipe Vallese 1647 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la demora en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 Inc.1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 4 cerrado el 30/04/2004 y Nº 5 cerrado el 30/04/2005.
4º) Consideración de la gestión y de los honorarios del directorio.
5º) Consideración del número de miembros y elección del directorio.
Presidente - Enrique Carlos Abdala

Enrique Carlos Abdala, argentino, casado, titular del DNI Nº 11.076.557, titular de la CUIT Nº 20-11076557-7, domiciliado en la calle Carlos Tejedor 1711 de San Isidro (1609) - Provincia de Buenos Aires, Presidente del Directorio según Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 4 celebrada el 06/04/2004.

Certificación emitida por: Luis Martín Luján. Nº Registro: 2078. Nº Matrícula: 4356. Fecha: 27/04/2006. Nº Acta: 042. Libro Nº: 48.
e. 05/05/2006 Nº 43.646 v. 11/05/2006

"C"

C.J.C. S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 29/5/06 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11,30 horas en segunda convocatoria en Rosario 743 piso 4 Dpto. 10 Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de documentos artículo 234, Inc. 1, Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/05;
2º) Honorarios Directorio.
3º) Designación Directores Titulares y Suplentes por vencimiento de mandato.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el libro de asistencia a la Asamblea, deberán cursar la comunicación que dispone el artículo 238 de la Ley 19.550. Por Acta de Asamblea General Ordinaria 27 del 23/05/05 obrante a fojas número 30 del Libro 1 de Actas de Asambleas rubricado el 30/10/87 número B28484 y Acta de Directorio número 107 fs. 130 del libro 1 de Acta de Directorio rubricado el 30/10/87 bajo el número B28483 del 01/06/05 se designa a Marta Ester de León como Presidente de la Empresa que es la firmante. El Directorio.
Buenos Aires, 11 de abril de 2006.
Presidente - Marta Ester de León

Certificación emitida por: Pablo David Roberts. Nº Registro: 734. Nº Matrícula: 4042. Fecha: 11/04/2006. Nº Acta: 111. Libro Nº: 044.
e. 05/05/2006 Nº 43.606 v. 11/05/2006

CAIDES S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Buenos Aires, 3 de abril de 2006. El directorio de CAIDES S.A. resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de mayo de 2006 a las·15:30 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 16:30 horas en segunda convocatoria, en la sede sita en Guayaquil 538 1er piso departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero. Modificación del artículo noveno del Estatuto Social.
Segundo. Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Fdo. Tomás Rodríguez. Presidente. Elegido por Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de agosto de 2004 y mediante distribución de cargos hecho por reunión de Directorio de fecha 9 de agosto de 2004.

Certificación emitida por: Mónica Adriana Albertus. Nº Registro: 1371. Nº Matrícula: 3867. Fecha: 19/04/2006. Nº Acta: 019. Libro Nº: 10 interno 75.946.

e. 08/05/2006 Nº 43.700 v. 12/05/2006

CAIDES S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, 27 de marzo de 2006. El directorio de Caides S.A. resuelve convocar a resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de junio de 2006 a las 15:30 en primera convocatoria y para el mismo día a las 16:30 horas en segunda convocatoria, en la sede sita en Guayaquil 538 1er piso departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO. Consideración de la documentación establecida por el Artículo 237 inciso 1º de la Ley 19.550 y modificatorias por los ejercicios finalizados el día 31 de diciembre de 2004 y el día 31 de diciembre de 2005 y distribución de utilidades;
SEGUNDO. Aprobación de la Gestión de ambos ejercicios;
TERCERO. Aprobación de Convenios y contratos suscriptos y de apertura de sucursales;
CUARTO. Aumento del Capital Social;
QUINTO. Asignación de Capital para la sucursal de la Sociedad en la Provincia de Santa Fe;
SEXTO. Designación de la Integrantes del Directorio para el período 2004-2006.
SEPTIMO. Cambio de domicilio legal.
OCTAVO. Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Fdo. Tomás Rodríguez. Presidente. Elegido por Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de agosto de 2004 y mediante distribución de cargos hecho por reunión de Directorio de fecha 9 de agosto de 2004.

Certificación emitida por: Mónica Adriana Albertus. Nº Registro: 1371. Nº Matrícula: 3867. Fecha: 19/4/2006. Nº Acta: 020. Libro Nº: 10 interno 75.946.

e. 09/05/2006 Nº 43.800 v. 15/05/2006

CARLOS A. SALAZAR S.A.C.I.F. y M.

CONVOCATORIA

(IGJ Nº 247.155). Publíquese por 5 días. Rectificatoria de aviso publicado el día 27 de abril de 2006. Factura Nº A0058-00015664. Convócase a Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria de Accionistas de CARLOS A. SALAZAR S.A.C.I.F. y M., para el día 22 de mayo de 2006 a las 10:00 horas en primera convocatoria y 11:00 horas en segunda a celebrarse en O´Higgins 1865 piso 13º C.A.B.A., con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

...8º) Considerar la conveniencia de capitalizar la totalidad de la cuenta Ajuste al Capital y autorizar el consecuente aumento de capital, reforma del estatuto social en su artículo 4 y emisión de acciones. Considerar la constitución de una reserva facultativa por el importe acumulado que arroja la cuenta Resultados no asignados.

Presidente - Carlos A. Salazar

Se deja constancia que el Presidente del Directorio firmante fue designado mediante Asamblea General Ordinaria Nº 42 de fecha 2 de diciembre del 2003 y ha aceptado el cargo de Presidente.

Certificación emitida por: Gustavo A. Arigos. Nº Registro: 44. Fecha: 2/05/2006. Nº Acta: 50. Libro Nº: 195.

e. 05/05/2006 Nº 43.774 v. 11/05/2006

CARNE HEREFORD S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca, a los señores accionistas de CARNE HEREFORD S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 22 de mayo de 2006, a las 17 horas, en primera convocatoria, y a las 17:30 horas, en segunda convocatoria en la calle Manuel Obarrio 2948, Capital Federal, a fin de considerar:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo Notas y Anexos complementarias correspondientes al ejercicio económico N° 6, finalizado el 31 de diciembre de 2005.
2°) Distribución de Resultados por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
4°) Designación de autoridades por un período de dos ejercicios.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1°) Disminución del Capital Social.
2°) Modificación del Estatuto: órganos de administración.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente electo por Asamblea N° 7 de fecha 17/05/2004 y Acta de directorio N° 55 de fecha 17/05/2004.

Presidente - Máximo José Ayerza

Certificación emitida por: Javier Ma. Guerrico Wichmann. Nº Registro: 1629. Nº Matrícula: 3884. Fecha: 26/4/06. Nº Acta: 192. Libro Nº: 16.

e. 04/05/2006 N° 56.551 v. 10/05/2006

CIDOB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de CIDOB S.A. Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria el 6-6-06, en 1º y 2º convocatoria a las 19 hs sede social Recuerdos de Provincia 4572, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar el acta,
2º) Motivo convocatoria fuera de término
3º) Consideración gestión directorio y designación nuevo directorio,
4º) Reforma estatuto artículo 8,
5º) Consideración estados contables ejercicio cerrado 30-6-05.

Juan Pedro Bartamian, designado acta asamblea 30-10-03.

Vicepresidente – Juan Pedro Bartamian

Certificación emitida por: María E. Alvarez Bor. Nº Registro: 1739. Nº Matrícula: 3973. Fecha: 28/04/2006. Nº Acta: 26. Libro Nº: 28.

e. 08/05/2006 Nº 56.662 v. 12/05/2006

CLUB DE CAMPO GRAN BELL I S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de "CLUB DE CAMPO GRAN BELL I S.A." a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 26 de mayo de 2006 a las 10 horas en el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de la Capital Federal, calle Viamonte 1592, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de los poderes de los accionistas presentes;
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1, de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2005;
4º) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndico;
5º) Consideración de los Resultados del Ejercicio y su destino;
6º) Consideración de la gestión de los señores Directores;
7º) Consideración del presupuesto de gastos y recursos;
8º) Consideración del aumento del número de canchas de tenis y determinación de su ubicación;
9º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos;
10) Designación de síndico titular y suplente.

NOTA: Para asistir al acto los accionistas deberán comunicar su asistencia con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea, rogándose a los señores accionistas que cursen tal comunicación a la sede social, Dardo Rocha 2965, piso 1º, Código Postal 1425, Buenos Aires o a las oficinas administrativas del Club, calle 467 entre 142 y 148, Código Postal 1896, City Bell (Bs. As.). Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 239 de la Ley número 19.550.
Presidente designado por Acta de Asamblea del 24 de mayo de 2004.

Presidente - Raúl José Ripoll

Certificación emitida por: Sandra M. Galíndez de Sicardi. Nº Registro: 2020. Nº Matrícula: 4250. Fecha: 02/05/2006. Nº Acta: 081. Libro Nº: 21.

e. 08/05/2006 Nº 43.692 v. 12/05/2006

CLUB DEL MANZANO S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la calle Suipacha Nº 1067, 9º Piso, C.A.B.A. el día 29 de mayo de 2006, a las 15 y 16 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2005;
3º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio;
4º) Honorarios a Directores (aplicación artículo 261 Ley 19.550);
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio, de los Resultados No Asignados y destino de los Aportes Futura Suscripción Acciones y Prima de Emisión;
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes de acuerdo al Estatuto y su elección;
7º) Reforma del artículo 9º del Estatuto Social;
8º) Reforma de los artículos 8º y 11 º del Estatuto Social, estableciendo Sindicatura; y designación de Síndico Titular y Suplente;
9º) Temas generales relacionados con el complejo.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Buenos Aires, 26 de abril de 2006
Directora Titular designada por Acta de Asamblea Ordinaria del 27 de Abril de 2004.

Directora Titular - María Luján Grau

Certificación emitida por: Diego R. Larreguy. Nº Registro: 97. Fecha: 28/4/2006.

e. 09/05/2006 Nº 43.750 v. 15/05/2006

CLUB SANTA ANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de CLUB SANTA ANA S.A., a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 30 de mayo de 2006 a las 10.00 horas y en segunda convocatoria para el mismo día 10 de mayo de 2006 las 11.00 horas en Avenida de Mayo 633 5° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un Accionista para ocupar el cargo de Presidente de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico N° 8, cerrado el 31 de diciembre de 2005. Tratamiento de los Resultados No Asignados. Aprobación de la Gestión de los Directores y del Síndico.
3°) Renovación de Autoridades: Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Moreno, Buenos Aires, 25 de abril de 2006. El Directorio.

Presidente - José Luis López

NOTA: Por Acta de Directorio de fecha 14 de junio de 2005 ha sido designado Presidente del CLUB SANTA ANA S.A. el Sr. José Luis López autorizado a suscribir el presente documento.

Certificación emitida por: Guillermo Sergio Zanotto. Nº Registro: 12. Fecha: 25/4/2006. Nº Acta: 359. Libro Nº: 79.

e. 04/05/2006 N° 15.724 v. 10/05/2006

COMPAÑÍA ARGENTINA DE LEVADURAS S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 29 de mayo de 2006 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Maipú 1210, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Modificación de la fecha de cierre de ejercicio económico de la Sociedad. Modificación del Artículo 21º de los Estatutos Sociales;

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, en Maipú 1210, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, atención María Laura Farrapeira y/o Gonzalo Saliva.

El firmante es Presidente de la Sociedad, designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 4/11/05 y distribución de cargos por Reunión de Directorio de misma fecha.

Presidente - Christiam Olt Acosta y Lara

Certificación emitida por: Patricio Adolfo Sala. Nº Registro: 1863. Nº Matrícula: 2287. Fecha: 3/4/2006. N° Acta: 820.

e. 09/05/2006 Nº 43.794 v. 15/05/2006

CORCISA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de CORCISA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de mayo de 2006 a las 16:00 hs. en primera convocatoria, y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria en Avda. Brasil 2669 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1 Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración de los resultados. Tratamiento.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura. Tratamiento de sus honorarios.
5º) Elección de nuevo Directorio y sindicatura.

Designado por Acta de Asamblea Nº 11, del 29 de abril de 2005, y de Directorio Nº 63, del 29 de abril de 2005.

Presidente - Víctor Cornejo

Certificación emitida por: Judith Soboski. Nº Registro: 1347. Nº Matrícula: 4232. Fecha: 3/5/2006. Nº Acta: 149. Libro Nº: 63.

e. 09/05/2006 Nº 15.774 v. 15/05/2006

CORREO ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CORREO ARGENTINO S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de mayo de 2006 a las 10.30 horas, en la sede social sita en la calle Carlos María Della Paolera 299, piso 27, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la memoria, inventario, estados contables, informe de la comisión fiscalizadora del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005, conforme lo previsto en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550.
3º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora durante el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2005 y finalizado el 31 de diciembre de 2005, y fijación de sus honorarios
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes, designación de los elegidos en la asamblea especial de la clase "A" de acciones para ser incorporados al directorio de la sociedad, en virtud de lo establecido en el capítulo V del estatuto, y designación de los directores elegidos por la clase "B" de acciones
5º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora elegidos en la asamblea especial de la clase "A" de acciones para ser incorporados a la comisión fiscalizadora de la sociedad, en virtud de lo establecido en el capítulo VI del estatuto, y designación de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora elegidos por la clase "B" de acciones.
6º) Consideración de lo establecido en el artículo 273 de la ley 19.550.
Buenos Aires, 2 de mayo del 2006.

Suscribe el presente edicto el Señor Presidente de la Sociedad, Dr. Raúl Casa, esto según surge del acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 12 del 8 de julio de 2005 en donde también se distribuyen los cargos y pasada al folio 22/26 del Libro de Actas de Asamblea Nº 2, rubricado bajo el Nº 49201/02 el día 2 de septiembre de 2002.

Raúl Casa

Certificación emitida por: Andrés M. Bracuto Fare. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 2297. Fecha: 2/05/2006. Nº Acta: 182. Libro Nº: 47.
e. 08/05/2006 Nº 3067 v. 12/05/2006

CORREO ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CORREO ARGENTINO S.A. convoca a los Señores Accionistas de la clase "A" de acciones a la Asamblea Especial de la clase "A" de acciones a celebrarse el 23 de mayo de 2006 a las 10.00 horas, en la sede social sita en la calle Carlos María Della Paolera 299, piso 27, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del accionista de la clase "A" para que éste proceda a suscribir el acta correspondiente.
2º) Elección de un director titular y un director suplente por la clase "A" de acciones para el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2006 y que finaliza el 31 de diciembre de 2006, en los términos del capítulo V del estatuto social.
3º) Elección de un miembro titular y un miembro suplente de la comisión fiscalizadora por la clase "A" de acciones para el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2006 y que finaliza el 31 de diciembre de 2006, en los términos del capítulo VI del estatuto social.
Buenos Aires, 2 de mayo del 2006.

Suscribe el presente edicto el Señor Presidente de la Sociedad, Doctor Raúl Casa, esto según surge del acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 12 del 8 de julio de 2005 en donde también se distribuyen los cargos y pasada al folio 22/26 del Libro de Actas de Asamblea Nº 2, rubricado bajo el Nº 49201/02 el día 2 de septiembre de 2002.

Raúl Casa

Certificación emitida por: Andrés M. Bracuto Fare. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 2297. Fecha: 2/05/2006. Nº Acta: 183. Libro Nº: 47.
e. 08/05/2006 Nº 3068 v. 12/05/2006

CREDI-PAZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de mayo de 2006, a las 11 horas, en la sede administrativa de Sarmiento 1697, San Miguel, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contable según el Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Destino de la cuenta Resultados no Asignados.
5º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
Presidente - Ricardo José López Champané

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente según acta de Asamblea Nº 35 del 24 de mayo de 2005 transcripta a foja Nº 91 del libro Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 30 de mayo de 1978 bajo el Nº 10523 y según acta de Directorio Nº 245 del 24 de mayo de 2005 transcripta a foja Nº 144 del libro de Actas de Directorio Nº 2, rubricado el 15 de septiembre de 1992 bajo el Nº 43324.

Certificación emitida por: Jorge A. Ramés Oliva. Nº Registro: 30. Fecha: 26/04/2006. Nº Acta: 172. Libro Nº: 38. Folio Nº: 172.
e. 05/05/2006 Nº 43.605 v. 11/05/2006

"D"

DANMAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 24 de mayo de 2006, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs., en segunda, en Av. Corrientes 785, subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social hasta el quíntuplo.
2º) Revocación del punto cuarto de la Asamblea General Ordinaria del día 18 de abril de 2006 .
3º) Ratificación y designación de los integrantes del Directorio, hasta la finalización del mandato.
4º) Tratamiento de los Resultados Positivos Acumulados de la sociedad en cumplimiento de disposiciones reglamentarias vigentes.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta 3 días hábiles antes de la Asamblea en el domicilio social, en el horario de 13 a 15 horas.

La que suscribe lo hace como Presidente según Acta de Asamblea del 18/04/2006 y Acta de Directorio del 20/04/06.
Presidente - Norma Cristina Dinofrio

Certificación emitida por: Rubén Jorge Orona. Nº Registro: 205. Nº Matrícula: 4273. Fecha: 2/05/2006. Nº Acta: 181. Libro Nº: 17.
e. 05/05/2006 Nº 43.581 v. 11/05/2006

DECAVIAL S.A.I.C.A.C.

CONVOCATORIA

(I.G.J. N° 186.890) Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 22 de mayo de 2006, a las 12 horas, en primera convocatoria, y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la sede social, calle Adolfo Alsina N° 1450, 2° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas y Notas Complementarias correspondientes al 41° Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3°) Consideración del tratamiento del Resultado del Ejercicio y Resultados No Asignados.
4°) Consideración de la Gestión del Directorio.
5°) Fijación de Honorarios al Directorio y Sindicatura.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
7°) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres años.
8°) Elección de Síndicos, Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550

Miguel Marcelino Aznar, Presidente.

Buenos Aires, 24 de Abril de 2006.

El firmante fue designado por Acta de Asamblea N° 50 y Directorio N° 1955 del 17 de junio del 2003.
Presidente - Miguel Marcelino Aznar

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 28/4/06. Nº Acta: 072. Libro Nº: 107.
e. 04/05/2006 N° 3047 v. 10/05/2006

DIMAAT S.A.

CONVOCATORIA

Por reunión de directorio de fecha 6 de abril de 2006 decidió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de mayo de 2006 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 852 piso 8vo. de la Ciudad de Buenos, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto Primero: Designación de accionistas para firmar el acta.
Punto Segundo: Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1 de la LSC, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de agosto de 2005. Consideración de los resultados del ejercicio. Motivo de la demora en la convocatoria fuera del plazo establecido por el artículo 234 in fine de la LSC.
Punto Tercero: Aprobación de la gestión de los directores. Remuneración de los mismos.
Punto Cuarto: Fijación del número de Directores. Elección de los mismos.

Elisa Cababie. Presidente elegida por acta de asamblea de fecha 20 de enero de 2006.

Certificación emitida por: Amadeo Gras Goyena. Nº Registro: 512. Nº Matrícula: 2302. Fecha: 27/4/06. Nº Acta: 158. Libro Nº: 82.
e. 04/05/2006 N° 43.542 v. 10/05/2006

"E"

EL IMPARCIAL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase asamblea general ordinaria. Primera convocatoria: día 29/05/06. 16 hs.: Segunda convocatoria: mismo día 17 hs. En local social de calle Salta 97 Capital. Tratará siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración estados contables. Ejercicio cerrado el 31/12/2005.
2º) Gestión del directorio y remuneración.
3º) Elección de directores.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Fdo.: Armando Ramón Amoedo. Presidente de la S.A. según acta de asamblea Nº 27 del 26/5/2005.

Certificación emitida por: Lilia Lantaño de Bonavera. Nº Registro: 1040. Nº Matrícula: 3003. Fecha: 3/5/2006. Nº Acta: 22. Libro Nº: 22.
e. 09/05/2006 Nº 3074 v. 15/05/2006

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE Sociedad Anónima (EDENOR S.A.)

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio, en su reunión del 28 de abril de 2006, convócase a los Sres. Accionistas de las Clases A, B y C de la EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE SOCIEDAD ANONIMA (EDENOR S.A.) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día miércoles 7 de junio de 2006, a las 11:00 hs. en primera convocatoria y el día siguiente, jueves 8 de junio de 2006 a la misma hora en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Azopardo 1025, piso 16, de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma de los artículos 4º, 5º, 6º y 10º del estatuto social. Eliminación de los Artículos 11º y 42º del estatuto social. Confección de un nuevo texto ordenado del estatuto social (punto de Asamblea Extraordinaria).
3º) Aumento del capital social por un monto de hasta ochenta y tres millones ciento sesenta y un mil veinte pesos ($ 83.161.020) representado por un 51% de acciones Clase A, 39% de acciones Clase B y 10% de acciones Clase C, todas ellas de valor nominal de un peso por acción y un voto cada una, con derecho a dividendos a partir del 1 de enero de 2006; consideración de las condiciones de suscripción e integración de las nuevas acciones a emitirse como consecuencia del aumento de capital y de los límites mínimos y máximos de la prima aplicable; delegación en el Directorio de todos los términos y condiciones de la emisión que no fueren expresamente determinados por la Asamblea de accionistas, incluyendo, sin carácter limitativo, la oportunidad, cantidad, precio de suscripción dentro de los límites que la asamblea determine, modalidades de suscripción e integración de las nuevas acciones (punto de Asamblea Ordinaria).
4º) Reducción a diez días del plazo legal para el ejercicio del derecho de preferencia y acrecer de las acciones Clase A, B Y C respecto del aumento de capital social proyectado (punto de Asamblea Extraordinaria).
5º) Solicitud de autorización de oferta pública a la Comisión Nacional de Valores y a la Securities and Exchange Comisión de los Estados Unidos de América y de cotización a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y a la New York Stock Exchange (punto de Asamblea Extraordinaria).
6º) Creación de un programa de American Depositary Receipts (ADRs) representativos de American Depositary Shares (ADSs) Delegación de facultades en el directorio para determinar los términos, condiciones y alcances del programa (punto de Asamblea Extraordinaria).

Se recuerda a los Sres. Accionistas que Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362C1002ABH, de la Ciudad de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas en el Piso 15 (Gerencia de Asuntos Legales) de la sede de la Sociedad, at. Dres. Jaime Barba y/o Juan Nazar, hasta el 31 de mayo de 2006, inclusive o tres días hábiles antes de celebrarse la asamblea, en el horario de 09:00 a 19:00. La Sociedad entregará a los Sres. Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.
Presidente - Alejandro Macfarlane

Desigando Director por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de abril de 2006, Acta Nº 45, electo Presidente en la Reunión de Directorio celebrada el 28 de abril de 2006 conforme surge del Acta Nº 266.

Certificación emitida por: Alejandro Ezequiel Viacava. Nº Registro: 80. Nº Matrícula: 4199. Fecha: 5/05/2006. Nº Acta: 586.
e. 09/05/2006 Nº 15.843 v. 15/05/2006

EQUIPOS ARGENTINOS DE SALUD S.A.

CONVOCATORIA

Ejercicio finalizado el: 31 de diciembre de 2005. Se Convoca a los señores accionistas a Asamblea Anual Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 1 de junio de 2006, a las 16 horas, a realizarse en Posadas 1564 segundo piso Oficina G-H, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración sobre la modificación del artículo Décimo Quinto del Estatuto Social, y en su caso nueva redacción.
3º) Consideración sobre la modificación del artículo Décimo Octavo del Estatuto Social, y en su caso nueva redacción.
4º) Consideración sobre la modificación del artículo Veintiuno del Estatuto Social, y en su caso nueva redacción.
5º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea Ordinaria se convoca fuera de término.
6º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005 y determinación respecto del resultado del ejercicio.
7º) Consideración de Honorarios a Directorio y Síndico por sobre lo establecido en el artículo 261 de la ley 19.550. Anticipo a Directores a cuenta del ejercicio actual.
8º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
9º) Determinación del número y elección de los directores.
10) Designación del Síndico Titular y Suplente hasta la inscripción de la reforma propuesta de estatuto, en caso de aprobarse.

Comunicación de Asistencia: De acuerdo a lo prescrito en el art. 238 de la Ley 19.550 (t.o. 1984), para asistir a la Asamblea, los titulares de acciones, deberán cursar comunicación al Directorio con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas. La comunicación se efectuará en la sede social de Posadas 1564 2º OF. G-H, los días hábiles de 9 a 17 horas. El Directorio.

Presidente designado por Acta de Asamblea Anual Ordinaria del 30 de abril de 2005.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2006.
Presidente - Juan Carlos Climent

Certificación emitida por: Roberto Condomi Alcorta (h.). Nº Registro: 993. Nº Matrícula: 2130. Fecha: 2/5/2006 Nº Acta: 125. Libro Nº: 38.
e. 09/05/2006 Nº 43.809 v. 15/05/2006

"F"

FICAB SRL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de FICAB SRL, a la Asamblea Ordinaria para el día 24 de mayo de 2006 a las 15:00 horas en la calle Pasaje Wagner 1156 de la Capital Federal.

ORDEN DE DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar acta.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico número 10, cerrado el 31/12/2005.
Buenos Aires, 25 de abril de 2006.

Suscribe Don Jorge A. Stegich, en su carácter de gerente de "FICAB SRL" con personería que surge del Contrato Social inscripto en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal, el 23/10/1996 bajo el número 8988 del libro 105 de S.R.L.
Socio Gerente – Jorge A. Stegich

Certificación emitida por: Carmen Beatriz Iglesias. Nº Registro: 73. Fecha: 26/4/2006. Nº Acta: 25. Libro Nº: 124. Folio N°: 25.
e. 05/05/2006 Nº 15.744 v. 11/05/2006

"G"

GAS NEA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 2006, a las 15 horas, en su sede social, Suipacha 1111, Piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Renuncia de un Director Titular y eventualmente la designación de su reemplazante.

Hernán Ayerza, Presidente designado por Acta de Directorio Nº 104 de fecha 24/08/95.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de la comunicación de asistencia previa por el art. 238 de la L.S.C. para que se inscriba en el Registro de asistencia a asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Certificación emitida por: Alfredo Soares Gache. Nº Registro: 1742. Nº Matrícula: 3473. Fecha: 28/04/2006. Nº Acta: 089. Libro Nº: 32.
e. 05/05/2006 Nº 43.641 v. 11/05/2006

"I"

IBERO ARGENTINA SACIFI

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 2006, a las 12 horas en Rodríguez Peña 36, P. 7º "B", CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de documentación del art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, por ejercicio cerrado el 7/1/06.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año. El directorio.

Designado por Acta de Asamblea del 12/9/2005.
Síndico - Oscar Graña

Certificación emitida por: Jorge H. Buffoni Almeida. Nº Registro: 766. Fecha: 3/5/2006. Nº Acta: 50. Libro Nº: 19.
e. 09/05/2006 Nº 62.052 v. 15/05/2006

ILA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de ILA ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de mayo de 2006 a las 10 horas, en su sede social sita en la calle 25 de Mayo 457, 6º piso de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas que firmarán el acta;
2º) Consideración del balance general, estado de resultado, estado de evolución del patrimonio neto, memoria y demás documentación contable correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Destino de las utilidades.

Harri Garmendia. Designado presidente según acta de Asamblea del 28/6/2005.
Presidente – Harri Garmendia

Certificación emitida por: Julio Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 4/5/06. Nº Acta: 170.
e. 09/05/2006 Nº 62.239 v. 15/05/2006

ITALOCHE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de ITALOCHE S.A. cita a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de mayo de 2006 a las 18.00 hs. En la sede social de la calle Solís Nº 206, piso 5, Depto. 14 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Elección de autoridades para el período 2006-2008. Aprobación de la gestión del directorio saliente.
3º) Autorización al nuevo directorio para el cambio de domicilio social.

Francisco Antonio Roque Galasso, Presidente según acta de asamblea del 28 de febrero de 2001 donde se designó el actual directorio.

Certificación emitida por: R. Fernández Rouyet. Nº Registro: 9 (L. de Z.). Libro N°: 12. Acta N°: 214. Fecha: 23/03/2006.
e. 05/05/2006 Nº 43.735 v. 11/05/2006

ITALOCHE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

El Directorio de ITALOCHE S.A. cita a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de mayo de 2006 a las 19.30 hs. En la sede social de la calle Solís Nº 206, piso 5, Depto. 14 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Aumento de capital social.
3º) Reforma de estatutos prescindiendo de sindicatura.

Francisco Antonio Roque Galasso, Presidente según acta de asamblea del 28 de febrero de 2001 donde se designó el actual directorio.

Certificación emitida por: R. Fernández Rouyet. Nº Registro: 9 (L. de Z.). Libro N°: 12. Acta N°: 214. Fecha: 27/03/2006.
e. 05/05/2006 Nº 43.733 v. 11/05/2006

"L"

LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Pers. Juríd. Resol. 1196 del 27/11/97 de Inspección Gral. de Justicia. Convócase a Asociados para el día 24 de mayo de 2006 a las 11:00 Horas, en Avenida Corrientes Nº 4070, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Asambleístas para que junto a la Presidenta y la Secretaria suscriban el acta de asamblea.
2º) Lectura del Acta de Convocatoria.
3º) Compraventa de un inmueble sito en la Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, en las condiciones que se explicitarán en la Asamblea.
4º) Compraventa de un inmueble sito en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, en las condiciones que se explicitarán en la Asamblea.

La misma se regirá según lo establecido por los Artículos 25 y 27 del Estatuto Social. Presidenta designada en Asamblea General Ordinaria del 29/12/03.
Presidenta – Viviana Erica Quiroga

Certificación emitida por: Javier Recondo. Nº Registro: 108. Nº Matrícula: 3406. Fecha: 03/05/2006. Nº Acta: 181. Libro Nº: 173.
e. 08/05/2006 Nº 43.693 v. 10/05/2006

LA RED-ALIANZA DE EXPERTOS EN TURISMO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Inscripción Inspección General de Justicia Número 8063, Libro 5, Tomo de Sociedades por Acciones. Convócase a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 26 (veintiséis) de mayo de 2006, en el Hotel Presidente, Cerrito 850, Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria a la hora 12:00, y en segunda convocatoria a la hora 13:00, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Recurso de amparo: decisión de la asamblea en cuanto a la conducta a adoptar en el supuesto de que la sentencia que se dicte en primera instancia desestimara la pretensión de la sociedad actora.
2º) Autorización al directorio para la inversión en proyectos turísticos de los fondos que la sociedad mantiene depositados a plazo fijo y de los que ingresen al finalizar el recurso de amparo en trámite.
3º) Estructura administrativa mínima de la sociedad: decisión sobre su continuidad.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, hasta el 22 de mayo de 2006 (artículo 238, 2º apartado, de la Ley de Sociedades Comerciales). El Directorio.

Buenos Aires, abril 28, 2006.
Síndico Titular - Ana María Rodríguez

Designación: Acta de Asamblea General Ordinaria Número 10 (diez), del día 5 de octubre de 2004.

Certificación emitida por: Carlos Calandra. Nº Registro: 1424. Nº Matrícula: 3629. Fecha: 4/5/2006. Nº Acta: 166. Libro Nº: 70.
e. 09/05/2006 Nº 15.793 v. 15/05/2006

LAS ELBAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 26 de mayo de 2006 a las 18.00 hs. y 19.00 horas respectivamente, a celebrarse en la Avda. Independencia 3345, 2º, Dpto. "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, con sus Notas y Anexos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración y Honorarios al Directorio.
5º) Destino del saldo de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2005.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de abril de 2006.

Presidente - Javier Mario Giménez Santa Cruz, designado por Asamblea Gral. Ordinaria del 11-10-2005 y Reunión de Directorio de la misma fecha.

Bs. As. 28-04-06. En el día de la fecha el Sr. Javier Mario Giménez Santa Cruz, reconoce su firma, ratifica y procede a firmar nuevamente el presente. Conste.

Certificación emitida por: Araceli G. S. de Murias. Nº Registro: 1464. Nº Matrícula: 3875. Fecha: 28/4/06. Nº Acta: 076. Libro Nº: 76.
e. 08/05/2006 Nº 56.789 v. 12/05/2006

LATIN CONTROL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.693.563. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de mayo de 2006, a las diecinueve horas

en primera convocatoria y a las veinte horas en segunda convocatoria, en la sede social, Francisco Acuña de Figueroa 1737, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo y resto de la documentación conforme a lo dispuesto por el inciso 1ro., art. 234º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 5 finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Aprobación de la gestión y desempeño de los Señores Directores.
4º) Remuneración de Directores según art. 12º de Estatuto Social, en exceso del art. 261º de la Ley 19.550 si se estimase conveniente, y destino del resultado del ejercicio.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación por el término de tres ejercicios

Presidente designado por Acta de Directorio Nº 12 de la fecha 17/02/2004. Buenos Aires, 26 de abril de 2006.
Buenos Aires, 26 de abril de 2006.

Certificación emitida por: Vanesa Giannotti. Nº Registro: 951. Nº Matrícula: 4603. Fecha: 2/05/2006. Nº Acta: 7. Libro Nº: 3.
e. 05/05/2006 Nº 15.752 v. 11/05/2006

LIBESA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de mayo de 2006, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Avenida Paseo Colón 823 piso 4º oficina A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones para realizar la convocatoria fuera de término fijado por la ley.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación contable prevista en el artículo 234, inciso 1, de la ley 19.550 correspondiente a los estados contables cerrados el 31 de diciembre de 2005.
4º) Destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2005.
5º) Garantía de los directores. Modificación del artículo 9 del estatuto social.
6º) Consideración de la gestión del directorio y de la sindicatura.
7º) Consideración de la remuneración del directorio en exceso a los límites fijados por el artículo 261 de la ley 19.550.
8º) Consideración de la remuneración a la sindicatura.
9º) Determinación del número de directores y su designación.
10) Designación de síndico titular y síndico suplente.
11) Autorizaciones.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea en Av. Paseo Colón 823, piso 4º, oficina A, Capital Federal con no menos de 3 días de anticipación a la asamblea. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Presidente designado por asamblea del 18/05/2005.
Presidente - Ezequiel Barros

Certificación emitida por: Eduardo A. Díaz. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 1972. Fecha: 2/5/06. Nº Acta: 162.
e. 09/05/2006 Nº 56.990 v. 15/05/2006

"M"

M.O.D.O. S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de mayo de 2006, a las 16:30 horas a los accionistas de M.O.D.O. S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR, en la sede social Calle Avenida San Isidro 4812 De esta Ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social.
3º) Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
4º) Emisión de acciones.

El que suscribe los hace con mandato surgido del acta de asamblea del 22 de noviembre de 2004 y Acta de Directorio del 22 de noviembre de 2004.
Vicepresidente - Horacio Oscar Desiata

Certificación emitida por: Guillermo A. Bianchi Rochaix (h.). Nº Registro: 2099. Nº Matrícula: 4326. Fecha: 25/4/2006. Nº Acta: 43. Libro Nº: 48.
e. 09/05/2006 Nº 3075 v. 15/05/2006

MARIPA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de MARIPA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 24 de mayo de 2006 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede de San Pedrito 49/69 de la Ciudad Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.
2) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550, cuadros y anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio.
5º) Remuneración al directorio en exceso (art. 261, 4to. párrafo Ley Nº 19.550).
6º) Aumento de Capital por capitalización de las cuentas ajuste de capital, aportes irrevocables y resultados acumulados.
7º) Reducción voluntaria del capital social.
8º) Reforma del artículo 4 del Estatuto Social.
9º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Buenos Aires, 25 de abril de 2006. El Directorio.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Av. San Pedrito 49/69, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2º).
Presidente - Domingo Fabián Lacquaniti

Designado por Asamblea Ordinaria N° 43 de fecha 23 de mayo de 2005, folios 85 y 86 del Libro de Actas de Asamblea Número 1 rubricado el 18 de septiembre de 1969 bajo el número A 27937 y Acta de Directorio de fecha 31 de mayo de 2005 aceptando los cargos.

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 27/04/06. Nº Acta: 166. Libro Nº: 36.
e. 04/05/2006 Nº 3794 v. 10/05/2006

MILENIUM AIR S.A.

CONVOCATORIA

Cónvocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de mayo de 2006 a las 15:30 hs. y en segunda convocatoria (art. 237 segundo párrafo LSC) para el día 26 de mayo a las 17 hs. en la sede social de la Sociedad, calle Doblas 131, planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital. Forma de integración del mismo. Emisión de acciones.
2º) Reforma del artículo quinto del estatuto social.
3º) Reforma artículo octavo del estatuto social.
4º) Autorizaciones tendientes a la inscripción de la modificación estatutaria aprobada en la presente asamblea.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Jorge Néstor Polanco. Presidente electo por Asamblea Ordinaria de Accionistas 4 del 3/8/2004 y acta de directorio 30 del 3/8/2004.

Certificación emitida por: Karina A. Gissara de Díaz. Nº Registro: 1490. Nº Matrícula: 4798. Fecha: 28/04/2006. Nº Acta: 057. Libro Nº: 02.
e. 05/05/2006 Nº 3056 v. 11/05/2006

MINERA TEA S.A.M.I.C.A. y F.

CONVOCATORIA

El Directorio de MINERA TEA S.A.M.I.C.A. y F., comunica a los señores accionistas la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 2006, a las 15,00 horas en la sede social de Av. Leandro N. Alem 424, 6to piso de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1ro. de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio económico Nro. 46 cerrado el 31 de enero de 2006.
3º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
4º) Elección de síndico titular y suplente.
5º) Distribución de dividendos .
6º) Retribución de directores y síndico.
7º) Asuntos varios.

Carácter de la firma, según Acta de Directorio Nº 250 de fecha 01 de junio de 2004.
Presidente - Isaac Manuel Abichain

Certificación emitida por: Domingo Olivera. Nº Registro: 156. Nº Matrícula: 3202. Fecha: 27/04/2006. Nº Acta: 098. Libro Nº: 19.
e. 05/05/2006 Nº 43.588 v. 11/05/2006

MOLINO HARINERO CARHUE S.A.I.C.I.A. Y F.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por 5 días: Convócase para el día 26 de mayo de 2006 a las 16 horas y en segunda convocatoria 1 hora después, en Uruguay 390 octavo piso Of. "E" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Capital Federal) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los motivos que originaron la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación mencionada en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales para el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2005 (Memoria y Balance General).
4°) Destino del resultado del Ejercicio.
5°) Fijación de la remuneración de los directores titulares y síndico, propuesta de las futuras remuneraciones.
6°) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.

Dr. Julio N. Pastorino Síndico Titular designado por Asamblea del 30 de abril de 2004 - Acta de Asamblea N° 41.
Contador - Julio N. Pastorino

Certificación emitida por: Jorge Néstor Soper. Nº Registro: 40. Fecha: 04/05/2006. Nº Acta: 306. Libro Nº: XII.
e. 09/05/2006 N° 43.854 v. 15/05/2006

MUHLENKAMP Y CIA. S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de mayo de 2006 a las 10.00 horas, a celebrarse en el inmueble de la calle Libertad 1370 piso 6 "B" de Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aprobación de los actos realizados por socios comanditarios hasta la fecha en los términos del art. 140 de la ley 19.550;
3º) Aumento del Capital Social de la suma de $ 0,000000554 a la suma de $ 90.000 y Modificación del plazo de duración de la sociedad;
4º) Adecuación de la sociedad a la Ley 19.550, Transformación de la misma bajo la figura de sociedad anónima, Modificación de Objeto Social, Composición de nuevo capital social, Liquidación de la porción comanditada, Canje de acciones y Designación de nuevo directorio y Cambio de Sede Social.

Francisco Muhlenkamp. Socio Comandidatario en ejercicio de la Administración designado por Asamblea Ordinaria del 9 de noviembre de 2005.

Certificación emitida por: Ponciano Vivanco. Nº Registro: 1367. Nº Matrícula: 3680. Fecha: 03/05/2006. Nº Acta: 086. Libro Nº: 39.
e. 08/05/2006 Nº 43.672 v. 12/05/2006

MULTISYSTEM SUDAMERICA S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta Directorio Nº 8 se convoca a Asamblea General Ordinaria el 22 de mayo de 2006 a las 15 hs. en Belgrano 683, piso 8 33, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por la celebración de la Asamblea fuera del término de ley.
3º) Consideración de Memoria, Balance General y Estados de Resultados correspondientes al ejercicio económico 5 cerrado el 31 de diciembre de 2004 y el 6 cerrado el 31 de diciembre de 2005 y aprobación de la gestión del directorio.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
Presidente - Daniel Francisco Paparato

Designado por escritura del 26/3/03, pasada ante Esc. Mario E. Nacarato, Registro Nº 1783 al Fº 307, inscripta en I.G.J. el 8/5/03 Nº 6023 Lº 20 de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Silvia Villani. Nº Registro: 2052. Nº Matrícula: 4336. Fecha: 28/04/2006. Nº Acta: 108. Libro Nº: 17.
e. 04/05/2006 Nº 56.617 v. 10/05/2006

MUÑOZ SAUCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Muñoz Sauca S.A., para el día 29 de Mayo de 2006, a las 11 horas, en la sede social de Avda. Callao 1350, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, por el ejercicio N 52, finalizado el 31 de Diciembre de 2005.
3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
4º) Fijar el número de directores y su designación por el término de un año.
5º) Distribución de Utilidades.

Presidente electo por Asamblea de fecha 24 de mayo de 2005 y Directorio de fecha 24 de mayo de 2005.

Presidente - Ernesto J. Peña

Certificación emitida por: Jorge A. P. Villar. Nº Registro: 123. Nº Matrícula: 3340. Fecha: 28/04/2006. Nº Acta: 68. Libro Nº: 9.
e. 08/05/2006 Nº 43.732 v. 12/05/2006

"N"

NAHUELSAT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Nº de Registro IGJ 1.585.100. Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionis-

tas para el día 24 de mayo de 2006, a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Bouchard 680, piso 12º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio comercial Nº 12, cerrado el 31 de diciembre de 2005; destino del resultado.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante dicho ejercicio.
4º) Determinación de honorarios al Directorio (artículo 261, ley 19.550) y a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005 y siguiente.
5º) Elección de doce Directores Titulares y doce Suplentes, y de integrantes de la Comisión Fiscalizadora (tres Titulares y tres Suplentes) por un período estatutario.
6º) Adecuación del capital social al resultado de su reintegro parcial por parte de los accionistas, o sea a la suma de $ 80.515.000,00.
7º) Modificación del Estatuto social en sus artículos 5º, 7º, 8º, 9º y 10º, o de los que la Asamblea considere conveniente.
8º) Eventual adecuación del número de integrantes y duración de los mandatos del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Doctor Saúl A. Torres

La designación del Doctor Saúl A. Torres como Presidente del Directorio resulta del acta de Asamblea Ordinaria del 8 de mayo de 2003 y de la reunión de Directorio del 8 de mayo de 2003 transcriptas a fs. 68 del libro de Actas de Asambleas Nº 1 y fs. 49 del libro de Actas de Directorio Nº 2.

Certificación emitida por: Ricardo Antonio Armando. Nº Registro: 1158. Nº Matrícula: 2618. Fecha: 02/05/2006. Nº Acta: 111. Libro Nº: 32.
e. 08/05/2006 Nº 43.656 v. 12/05/2006

NEUMANN S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 31 de mayo de 2006, en primera convocatoria a las 11 horas y en segunda convocatoria para las 12 hs. en el domicilio social sito en Talcahuano 750 piso 9º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Absorción del saldo negativo de la cuenta Resultados Acumulados con el saldo de la cuenta Ajuste de Capital.
3º) Consideración del aumento de capital en $ 100.000 a la suma de $ 160.000.

Los accionistas deberán cursar las comunicaciones del art. 238 de la ley 19.550 al domicilio indicado, dentro del plazo de ley.

Suscribe el presente Ricardo Alberto Alcalaya, en su carácter de Presidente designado en el Estatuto Social, escritura Nº 440, de fecha 18/04/84, folio 1287 del Registro Notarial 28 de esta Ciudad.

Certificación emitida por: Martín Peragallo. Nº Registro: 35. Nº Matrícula: 4333. Fecha: 6/04/2006. Nº Acta: 173. Libro Nº: 65.
e. 08/05/2006 Nº 43.829 v. 12/05/2006

NICOLAS FRATE E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 2006 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18,00 hs. en segunda convocatoria, en Osvaldo Cruz 2406 a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contable de la sociedad con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio. Destino de las utilidades.
4º) Fijación del número de Directores y designación en sus casos.

Jorge Nicolás Frate, Presidente DNI Nº 04.409.277, designado por Asamblea del 23 de Mayo de 2005.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia en legal forma. Asimismo dispondrán con la antelación legal de la documentación en la sede social de la empresa.
El Presidente

Certificación emitida por: B. M. Raffo Magnasco de Solari. Nº Registro: 472. Nº Matrícula: 2272. Fecha: 2/5/2006. Nº Acta: 141. Libro Nº: 39.
e. 09/05/2006 Nº 62.045 v. 15/05/2006

"O"

OLD ENGLISH SHEEPDOG CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria Nº 22, a realizarse el día viernes 19 de mayo de 2006, en la sede social, sita en la calle Moreno 1325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 19.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios (2) para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria y Balance Ejercico cerrado 31 de diciembre 2005.
3º) Elección de Autoridades del Club, artículo cuadragésimo séptimo (47).
Presidente - Patricia Hazan

Designada presidente en la Asamblea General Ordinaria Nº 20, 14 del junio de 2004.

Certificación emitida por: Graciela Esther Amura. Nº Registro: 952. Nº Matrícula: 3079. Fecha: 4/5/2006. Nº Acta: 096. Libro Nº: 100.
e. 09/05/2006 Nº 43.799 v. 11/05/2006

ORMAS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de mayo de 2006 a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Bolívar 547 piso 1 oficina 1 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.
3º) Imputación de los resultados del ejercicio.
4º) Determinación de los honorarios de los directores y del síndico por sobre el límite fijado por el art. 261 de la Ley de Sociedades por el ejercicio 2005.
5º) Consideración de la gestión del directorio y del síndico.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de directores y síndico titular y suplente por un ejercicio.

Luis Alberto Villa, Presidente electo mediante acta de asamblea de fecha 22/04/05 y distribución de cargos mediante acta de directorio Nº 79 de fecha 22/04/05. Publicar en el Boletín Oficial por 5 (cinco) días.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3426. Fecha: 18/04/2006. Nº Acta: 181. Libro Nº: 61.
e. 04/05/2006 Nº 15.717 v. 10/05/2006

"P"

PAILEBOTE S.A.

CONVOCATORIA

El directorio de PAILEBOTE S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de mayo de 2006 a las 10 hs. En Av. Belgrano 407 4to. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º de la LSC Nº 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
5º) Remuneración de los Sres. Directores por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
6º) Elección de tres directores titulares y tres Directores suplentes.

Olivera Abel Oscar Presidente designado el 29 de abril de 2005 según acta de asamblea Nº 5.

Certificación emitida por: Sandra Ester Morosin. Fecha: 27/4/2006. Nº Acta: 354. Libro N° 19.
e. 09/05/2006 Nº 43.742 v. 15/05/2006

PAPELERA BERAZATEGUI S.A.I.C. Y F.

CONVOCATORIA

M° 9889. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de mayo de 2006, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la calle 7 (Lavalle) 779 - Berazategui, Provincia de Bs. Aires, a los efectos del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un nuevo directorio.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio. Presidente designado por Acta de Directorio Nº 282 de fecha 4 de abril de 2003.
Presidente - Rubén Gonzav

Certificación emitida por: Marcela A. Fiaschini. Nº Registro: 8. Fecha: 2/05/2006. Nº Acta: 304. Libro Nº: 21. Folio Nº: 304.
e. 08/05/2006 Nº 15.814 v. 12/05/2006

PAPELERA IBY S.A.

CONVOCATORIA

Papelera IBY SA convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas el día 30 de mayo de 2006 en la sede social de Teniente General Perón 1730 Piso 7º Oficina 75 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 10 horas y 11 horas en primer y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea;
2º) Razones por las cuales se convoca a asamblea fuera de término por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004;
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias y anexos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004;
4º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias y anexos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005;
5º) Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios tratados en la presente Asamblea;
6º) Consideración de los resultados y remuneración del Directorio por los ejercicios tratados en la presente Asamblea;
7º) Reorganización del Directorio;
8º) Consideración del aumento del Capital por capitalización de los aportes irrevocables y
9º) Modificación estatutaria por: (i) Cambio de domicilio social, (ii) Aumento de capital y (iii) Adecuación a las normas dispuestas por la Inspección General de Justicia respecto a las garantías de los miembros del Directorio.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán notificar, para la inscripción en el libro respectivo, su asistencia a la sede social, con la antelación prevista por Ley conforme artículo 238 de la Ley 19.550.

El firmante fue nombrado Director por Acta de Asamblea del 6 de mayo de 2005 y designado Presidente por Acta de Directorio de la misma fecha.
Presidente - Raúl Néstor González

Certificación emitida por: Delfin J. Teran. Nº Registro: 18. Nº Matrícula: 1924. Fecha: 2/5/2006. Nº Acta: 39. Libro Nº: 25.
e. 09/05/2006 Nº 56.868 v. 15/05/2006

PENINSULA DE SAN PEDRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PENINSULA DE SAN PEDRO S.A. a Asamblea General Ordinaria de accionistas para ser realizada en la sede social sita en Suipacha 1111, Piso 10, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 26 de mayo de 2006, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que establece el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2005.
Presidente - Pablo Bressano
Pablo Bressano, Presidente Designado por Acta de fecha 16 de mayo de 2005.

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. Nº Registro: 1010. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 5/5/2006. Nº Acta: 332.
e. 08/05/2006 Nº 15.816 v. 12/05/2006

PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Peugeot Citroën Argentina S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse fuera de la sede social el 29 de mayo de 2006 a las 16:30 horas, en la calle Suipacha 268, piso 12º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc. 1º de la ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005. Constitución de reserva facultativa.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.
5º) Consideración de la remuneración a los Sres. directores por el ejercicio de funciones incluidas las técnico-administrativas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005, en los términos del art. 261 ley Nº 19.550.
6º) Remuneración de los miembros de la comisión fiscalizadora y del contador certificante.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes del directorio por el término de un ejercicio.
8º) Elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes para integrar la comisión fiscalizadora por el término de un ejercicio.
9º) Elección del contador certificante para los estados contables correspondientes al ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2006.

Se recuerda a los señores accionistas que la asamblea se celebrará fuera de la sede social y que para su anotación en el libro de registro de asistencia a la asamblea que se convoca deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores SA de conformidad con las disposiciones del art. 238 de la ley Nº 19.550 hasta el 22 de mayo de 2006 inclusive en Sarmiento 746, 1º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes excepto feriados o días no laborables. El Directorio"

Las facultades del Sr. Luis María Ureta Saénz Peña surgen del acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 27 de abril de 2005

(folios 43 a 48), y de acta de directorio de misma fecha (folios 437 a 438).

Vicepresidente 1º - Luis María Ureta Saenz Peña

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. Nº Registro: 189. Nº Matrícula: 3903. Fecha: 3/5/2006. Nº Acta: 073. Libro Nº: 122.

e. 09/05/2006 Nº 43.792 v. 15/05/2006

PRESENCIA Y DISTINCION S.A.

CONVOCATORIA JUDICIAL A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda a realizarse en la calle Maipú 1300, piso 11º de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Designación de autoridades.

NOTA: Conforme el Art. 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de 3 días hábiles de anticipación a su realización. Las comunicaciones se efectuarán por medio fehaciente o personalmente en Maipú 1300 piso 11º de Capital Federal, en el horario de 09:00 a 13:00 horas.

Enrique Cristián Fox - Designado Delegado Judicial por el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14 Secretaría Nº 27, mediante resolución del 30 de noviembre de 2005.

Certifico: Que la firma que antecede corresponde al Dr. Enrique Cristián Fox, DNI 20.636.644, designado Delegado Judicial por resolución del 30 de noviembre de 2005 en los autos caratulados "Puntorero, Lydia y otros c/Presencia y Distinción S.A. s/ Ordinario" (Expte. Nº 42.793/2005), en trámite por ante este el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría Nº 27, a mi cargo.

Buenos Aires, abril 28 de 2006.

Karin Martin de Ferrario, secretaria interina.

e. 05/05/2006 Nº 43.603 v. 11/05/2006

PROINSA PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria el día 24 de mayo de 2006 a las 10.00 hs en la sede de la misma, Tucumán 677 Piso 6 Oficina "C", de Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria Anual y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005, y el Informe de la Comisión de Vigilancia (C. de V.).
3º) Retribución en concepto de Honorarios de Directores y de miembros de la C. de V..
4º) Consideración de los Resultados del Ejercicio 2005.
5º) Fijación del número de Directores y su elección.
6º) Fijación del número de integrantes de la C. de V. y su elección. Autorizado a firmar Héctor G. Santarelli, L.E. 6.075.157, en su carácter de presidente del Directorio de la sociedad. Según Acta de Asamblea de fecha 27/05/2005.

Certificación emitida por: Inés R. Grinjot de Caillava. Nº Registro: 1635. Nº Matrícula: 2824. Fecha: 11/04/06. Nº Acta: 173. Libro Nº: 20.

e. 04/05/2006 Nº 15.726 v. 10/05/2006

"R"

RED LINK S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de mayo de 2006 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria en Tte. General Juan Domingo Perón 564 Piso 3º, Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación de lo actuado por el Directorio referente a la prórroga para la enajenación de acciones propias conforme al Art. 221 de la Ley de Sociedades.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio de la Sociedad cerrado el 31/12/2005.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2005.
5º) Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2005.
6º) Destino de los resultados correspondientes al ejercicio social cerrado el 31/12/2005.
7º) Ratificación de Otras Reservas facultativas constituidas al 31/12/2005.
8º) Elección de Directores titulares y suplentes por clase.
9º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10) Designación del Contador Certificante para el ejercicio a finalizar el 31/12/2006.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicaciones para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. (Art. 238 de la Ley 19.550).

Designado según Acta de Asamblea del 14/5/2004 pasada a Folio 16 del Libro de Directorio y Asamblea Nro. 5 - Rúbrica 24036-03.

Vicepresidente – Hugo Harley Arbarello

Certificación emitida por: Luis Horacio Clementi. Nº Registro: 563. Nº Matrícula: 2680. Fecha: 02/05/2006.

e. 08/05/2006 Nº 15.771 v. 12/05/2006

RICHMOND S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de mayo de 2006 a las 10 horas, en Viamonte 1446 — Piso 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance Final de Liquidación cerrado el 30 de abril de 2006 y Proyecto de distribución.
3º) Disolución anticipada de la Sociedad y su liquidación. Designación del liquidador.
4º) Cancelación de inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio.
5º) Conservación de los libros y documentos sociales.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2006.

Firmante designado según Acta de Asamblea Ordinaria Nº 1104 del 21/11/2005 y reunión de Directorio del 7/12/2005.

Presidente - Rodolfo A. Kirby

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 03/05/2006. Nº Acta: 007. Libro Nº: 88.

e. 08/05/2006 Nº 43.767 v. 12/05/2006

RILPACK S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de RILPACK S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria a las 15 horas del día 26 de mayo de 2006 en Av. Corrientes 1386, piso 13, ciudad de Buenos Aires, y en segunda convocatoria el mismo día a las 16 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones por la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por los arts. 234, inc. 1º y 294 inc. 5 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2005. Consideración de los Resultados del ejercicio y de los Resultados No Asignados acumulados (pérdidas). Absorción de pérdidas acumuladas con la Reserva Legal y con parte de la cuenta ajuste del capital social.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2005.
5º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º) Remuneraciones del Directorio y de la Sindicatura, en su caso, en exceso a los límites del art. 261 de la Ley 19.550.

Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en Av. Corrientes 1386, piso 13, Ciudad de Buenos Aires. Federico Elleder Vicepresidente. El que suscribe, Federico Elleder, solicita la publicación en su carácter de Vicepresidente, conforme surge de Acta de Asamblea del 26/11/04 y acta de directorio de distribución de cargos del 9/12/04.

Vicepresidente - Federico Elleder

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 28/04/2006. Nº Acta: 161. Libro Nº: 25.

e. 04/05/2006 Nº 3066 v. 10/05/2006

ROSARIOS Y CIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de mayo de 2006 a realizarse en Corrientes 880, piso 9 oficina C, Capital Federal, a las 11 horas en primera convocatoria y —en caso de ser necesario— a las 12 hs en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Actitud a asumir en la Asamblea convocada por Claridge Hotel S.A. para el día 23 de mayo de 2006.

Se hace saber que la comunicación de asistencia deberá hacerse efectiva en Corrientes 880, 9º C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El que suscribe, Armando Daniel Betesh Rosarios, lo hace en su carácter de presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 8 de marzo de 1999 y Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 24 de mayo de 2004, ambos inscriptos en el Registro Público de Comercio con fecha 22 de julio 2004.

Armando Daniel Betesh Rosarios

Certificación emitida por: Constanza Maffrand. Nº Registro: 1945. Nº Matrícula: 4627. Fecha: 3/5/06. Nº Acta: 170. Libro Nº: 015.

e. 04/05/2006 Nº 61.938 v. 10/05/2006

RYACO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de RYACO S.A. a Asamblea General Ordinaria el 29-5-06, en 1º y 2º convocatoria a las 16 y 17 hs. respectivamente sede social de Rivadavia 882, piso 5, E, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar acta asamblea,
2º) Consideración documentos artículo 234 inciso 1, ley 19.550, ejercicio vencido 31-1-06.
3º) Reorganización directorio,
4º) Consideración gestión directorio,
5º) Retribución directores en exceso dispuesto art. 261, ley 19.550.

Para participar asamblea, accionistas deberán cursar comunicación conforme art. 238, ley 19.550, para inscribirse en el libro de asistencia, hasta el 23-5-06, en la sede social Rivadavia 882, piso 5, oficina E, Cap. Fed., días hábiles de 10 a 12 hs. y de 15 a 17 hs. A partir de la publicación se encuentra a disposición en Rivadavia 882, piso 5, oficina E, Cap. Fed, copias balance, estado de resultados del ejercicio, evolución del patrimonio neto, informaciones complementarias, cuadros anexos referidos al ejercicio ecónomico cerrado 31-1-2006.

Carlos Alberto Rolandelli, designado acta asamblea 11-3-05.

Presidente – Carlos Alberto Rolandelli

Certificación emitida por: María E. Alvarez Bor. Nº Registro: 1739. Nº Matrícula: 3973. Fecha: 2/05/2006. Nº Acta: 30. Libro Nº: 28.

e. 08/05/2006 Nº 56.791 v. 12/05/2006

"S"

SANATORIO SAN LUCAS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de SANATORIO SAN LUCAS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de mayo de 2006 a las 10.00 hs. en Tucumán 1452, Piso 2º, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración en forma ajustada a la ley, del tercer punto del Orden del día de la Asamblea General Ordinaria de fecha 9 de noviembre de 2005 "Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración".

Buenos Aires, 27 de abril de 2006

Designado el Sr. Horacio M. Bianchi Presidente por Acta de Asamblea de Fecha 12 del noviembre de 2003 transcripta en el Libro Acta de Asamblea Nº 1 rubricado: A 4465 del 19/03/1984.

Presidente - Horacio M. Bianchi

Certificación emitida por: Pablo Carlos Guerrero. Nº Registro: 68. Fecha: 02/05/2006. Nº Acta: 285. Libro Nº: 13. Folio 285.

e. 08/05/2006 Nº 15.782 v. 12/05/2006

SIEMPRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 24/05/2006 a las 18 hs. en la sede social de Uruguay 43 Capital Federal, en 1º convocatoria y a las 19 hs., en 2º convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Tratamiento de la Memoria y Balance General del Ejercicio cerrado el 31/12/2005.
4º) Gestión del Directorio y Sindicatura. Remuneración de los mismos.
5º) Elección del Directorio y Síndico titulares y suplentes por el término de un año.

Presidente - Lucía Susana Pérez

Presidente designada en acta de Directorio del 06 de junio de 2005. Acta 136, Libro de Requerimientos 33, Registro 613 de Capital Federal. F002476206 del 02/05/2006.

Certificación emitida por: Mónica M. Aguerregaray. Nº Registro: 613. Nº Matrícula: 3009. Fecha: 02/05/2006. Nº Acta: 136. Libro Nº: 033.

e. 08/05/2006 Nº 43.688 v. 12/05/2006

SOL Y ARENA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 09 de junio de 2006, en la calle Av. Del Libertador 4894 Pº 8 "E" Capital Federal, a las 14 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y su

modificatoria Ley 22.903 del Ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2005.
2º) Gestión del Directorio y su retribución.
3º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
4º) Consideración del artículo 23 del decreto 22.993/71.

Presidente: Elegido por Acta de Asamblea Nº 4 Libro Nº 2 Rúbrica Nº 22.239-01 Fº 8.
Mario Rodolfo Trotta

Certificación emitida por: María Emilia Rodenas. Nº Registro: 1796. Nº Matrícula: 4210. Fecha: 27/4/2006. Nº Acta: 052. Libro Nº: 10.
e. 09/05/2006 Nº 62.021 v. 15/05/2006

"T"

THISABA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta IGJ bajo el Número 14269 del Libro 19, Tomo: - de: Sociedades por Acciones. C.C.: 1. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en Sucre 758, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 23/05/06 a las 19.30 horas en primera convocatoria y a las 20.30 hs en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de octubre de 2005 y de su resultado.
2º) Aprobación de la gestión de los Directores y su remuneración.
3º) Determinación del número y elección de Directores.
4º) Razones que justifican la convocatoria fuera de término.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: a fin de concurrir a la Asamblea los Sres. accionistas deberán depositar sus acciones en Sucre 758, planta baja hasta el día 18 de mayo de 2006 de 14 a 18 horas.

Marcelo E. Barrera. Presidente, Presidente y Director Titular, designado por acta de Asamblea y acta de Directorio del 31/08/05.

Certificación emitida por: Juana Ceber. Nº Registro: 1374. Nº Matrícula: 3531. Fecha: 28/04/2006. Nº Acta: 180. Libro Nº: 1.
e. 08/05/2006 Nº 43.706 v. 12/05/2006

TRACT S.A.

CONVOCATORIA

El directorio por reunión de directorio del 6 de abril de 2006 decidió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de mayo de 2006 en primera convocatoria a las 18,30 horas y a las 19,30 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 852 piso 8vo. de la Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto Primero: Designación de accionistas para firmar el acta
Punto Segundo: Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1 de la LSC, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de agosto de 2005. Consideración de los resultados del ejercicio.
Punto Tercero: Aprobación de la gestión de los directores. Remuneración del mismo.
Punto Cuarto: Fijación del Número de Directores. Elección de los mismos.
Presidente – Elisa Cababie

Elisa Cababie, Presidente - Asamblea del 20.01.06

Certificación emitida por: Amadeo Gras Goyena. Nº Registro: 512. Nº Matrícula: 2302. Fecha: 27/04/06. Nº Acta: 159. Libro Nº: 82.
e. 04/05/2006 Nº 43.540 v. 10/05/2006

TRAMAX S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por 5 días convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 31 de mayo de 2006 a las 9:00 hs. en primera convocatoria, y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, en Santo Tomé 5482 Capital Federal, para tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación, prevista por el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 y tratamiento de los resultados del ejercicio con aprobación expresa de las remuneraciones a directores,
2º) Aprobación de lo actuado por los directores durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005,
3º) Asignación del anticipo mensual en concepto de honorarios al Directorio por el ejercicio 2006,
4º) Elección del nuevo directorio.
5º) Designación de los accionistas para firmar el acta.
Presidente - Horacio Héctor Fernández

Presidente de la firma TRAMAX S.A. designado en la Asamblea de fecha 30 de abril de 2004 que obra en fojas 39/40 del Libro de Actas de Asamblea de la entidad.

Certificación emitida por: María A. Ablatico. Nº Registro: 103. Fecha: 02/05/2006. Nº Acta: 209. Libro Nº: 57. Folio 209.
e. 08/05/2006 Nº 3071 v. 12/05/2006

"U"

UNION TRANSITORIA DE AGENTES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 24 de mayo de 2006 a las 16 horas en primera convocatoria y 17 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Avenida San Pedrito 49/69 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Consideración de la propuesta de venta de la totalidad del paquete accionario de Agropecuaria Doble Círculo S.A..
3º) Consideración de la venta del parque de máquinas tragamonedas. El Directorio.
Buenos Aires, 25 de abril de 2006.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Av. San Pedrito 49/69, de la Ciudad de Buenos Aires.
Presidente - Nazareno Antonio Lacquaniti

Nazareno Antonio Lacquaniti Presidente Designado por Asamblea Ordinaria de fecha 22 de diciembre de 2005, folios 34 al 39 del Libro de Actas de Asamblea Número 1 rubricado el 24 de noviembre de 1992 bajo el número A 55327 y Acta de Directorio de fecha 22 de diciembre de 2005 aceptando los cargos.

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 27/4/06. Nº Acta: 165. Libro Nº: 36.
e. 04/05/2006 Nº 15.704 v. 10/05/2006

"V"

VERSATIL S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio del día 10/04/2006, es decisión convocar a Asamblea General Ordinaria a celebrase el día 23 del mes de mayo de 2006, a las 9.00 horas, en primera convocatoria, y a las 10,00 horas, en segunda convocatoria, en Avenida Olazábal 1570, piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio número 8, cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005. Remuneración del directorio. Fijación de la misma en exceso al límite previsto en el artículo 261 de la ley de sociedades.
4º) Destino de los resultados del ejercicio a la misma fecha.
5º) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea de fecha 20/12/2005, en lo atinente a la fijación de $ 20.000 como remuneración al directorio por el ejercicio de funciones técnico administrativas durante el ejercicio 2004, en exceso al límite fijado por el artículo 261 de la ley 19.550.

NOTA: La documentación prevista en el art. 234 de la ley 19.550 se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social sita en Juan María Gutiérrez 3993, piso 10 departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días lunes, miércoles, y jueves de 10:00 hs a 12:00 hs. En dicho lugar, días y horario los señores accionistas deberán efectuar la comunicación prevista en el art. 238 de la ley 19.550, venciendo el plazo a tal efecto el día 17 de mayo de 2006, a las 12.00 horas. Se deja constancia que el mandato del Directorio se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2006. El Directorio. Héctor Kraviez, D.N.I. 4.260.951, Presidente, electo por Asamblea Nº 7 del 02/07/2004.

Certificación emitida por: Leonardo Gutman. Nº Registro: 962. Nº Matrícula: 2857. Fecha: 24/4/06. Nº Acta: 63. Libro Nº: 15.
e. 04/05/2006 Nº 3046 v. 10/05/2006

"W"

WELDING ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 263.576. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 24 de mayo de 2006 a las 14.30 horas en primera convocatoria y en caso de no existir quórum para el mismo día a las a las 15.30 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede social sita en Tucumán 255, 5º P. "A". Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Aprobación de la emisión de nuevos títulos accionarios y cancelación de anteriores títulos.
3º) Adecuación del Estatuto a las previsiones legales sobre la garantía de los Directores. Reforma del artículo 9º del Estatuto.
Presidente - Abelardo Darío Lago

(Designado por Asamblea General Ordinaria Nº 27 del 20/10/2004).

Certificación emitida por: Adriana I. Castagnola. Nº Registro: 980. Nº Matrícula: 3349. Fecha: 03/05/2006. Nº Acta: 034. Libro Nº: 16.
e. 08/05/2006 Nº 43.714 v. 12/05/2006

"Z"

ZENTA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción en Registro I.G.J. 9195. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de mayo de 2006 a las 9,30 horas en Reconquista 1048, Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y a las 10,30 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005 y de los resultados.
3º) Consideración de la gestión del directorio y su retribución.
4º) Adecuación de los resultados no asignados a lo establecido por resolución I.G.J. Nº 1/2005.

Por ZENTA S.A. - Eduardo Patron Costas - Presidente.

Certificación emitida por: Carlos M. de Nevares. Nº Registro: 1048. Nº Matrícula: 2399. Fecha: 21/04/2006. Nº Acta: 081. Libro Nº: 197.
e. 05/05/2006 Nº 56.689 v. 11/05/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Se avisa que los señores José Macías y Antonio Vázquez, venden al señor Edilberto Ponce el negocio de Garage, sito en la calle BRASIL 849 C.A.B.A., Reclamos de ley en Tte. Gral. Perón 1515 piso 2do. "A" C.A.B.A. Domicilios. Vendedor Gallardo 931 C.A.B.A.; Comprador Arbe 327 Florencio Varela – Pcia. de Buenos Aires.
e. 09/05/2006 Nº 43.785 v. 15/05/2006

Hijos de Manuel González Mogo S.A., representado por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en la calle Virrey Cevallos 215, Piso 1º, Capital Federal, avisa que Juan José Núñez, domiciliado en Catamarca 247, Capital Federal, vende a: Roberto Esteban Coro, domiciliado en Culpina 3537, Capital Federal, su negocio de Hotel (sin servicio de comida), ubicado en la calle: CATAMARCA Nº 247, PLANTA BAJA Y PLANTA SOTANO, 1ER. PISO y 2DO. PISO, CAPITAL FEDERAL, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 04/05/2006 Nº 43.550 v. 10/05/2006

Aníbal Félix Steisel, domiciliado en Av. Belgrano 2385, P.B., Cap. Fed., vende, cede y transfiere a "L'Artisan SRL", domiciliado en Av. Belgrano 2385, P.B., Cap. Fed. el taller sito en la AV. BELGRANO 2385, P. B., Cap. Fed., habilitado por Expte Nº 37536/93, como taller de carpintería, ebanistería y tapizado de muebles (501270). Reclamos de ley en mismo domicilio.
e. 05/05/2006 Nº 43.618 v. 11/05/2006

Aníbal Félix Steisel, domiciliado en Av. Belgrano 2389, P.B. y entrepiso, vende, cede y transfiere a "L'Artisan SRL", domiciliado en Av. Belgrano 2389, P.B., Cap. Fed. el Fondo de Comercio sito en la AV. BELGRANO 2389, PLANTA BAJA, CAP. FED., habilitado por Expte. Nº 77138/1996, como comercio minorista de muebles en general, productos de madera y mimbre, colchones y afines (603200). Reclamos de ley en mismo domicilio.
e. 05/05/2006 Nº 43.619 v. 11/05/2006

Rio Inmobiliaria S.A., representada por Sergio Rio, corredor público, Av. Rivadavia 6001, CABA avisa: Garage Freire S.A., domicilio Capitán General Ramón Freire 2353, CABA, vende a Natalia Erika Alfie, domic. Av. Mariscal Francisco Solano López 3541, CABA, Negocio Garage Comercial sito CAPITAN GENERAL RAMON FREIRE 2353-63-73, CABA, libre de toda deuda y gravámen y personal empleado. Reclamos de Ley en nuestra oficina.
e. 04/05/2006 Nº 43.544 v. 10/05/2006

Se comunica que Germán Alejandro Hidalgo, domiciliado en Ramón Falcón 2412, San Martín, Bs. As., transfiere el Fondo de Comercio del kiosko sito en AV. DEL LIBERTADOR 8350, Cap. Fed., a Pablo Erejomovich con domicilio en Ramallo 1975 8B, Cap. Fed. Reclamos de ley en el comercio.
e. 08/05/2006 Nº 43.666 v. 12/05/2006

Jesús Osvaldo Guerrero Corredor y Martillero Público, Of. Paraná 583, piso 3º "B", Cap. Fed., avisa Julio Florencio Vergara, domicilio Av. Díaz Vélez 4902, Cap. Fed., vende a José Rubio Quintas, domicilio Av. Honorio Pueyrredón 1042, Cap. Fed., el fondo de comercio del rubro (601.050)

com. min. de helados (sin elaboración) (602.000) restaurante cantina, (602.010) casa de lunch, (602.020) café bar, (602.021) com. min. bar, lácteo, (602.030) despacho de bebidas, wiskería, cervecería, (602.040) casa de comidas, rotisería, (602.050) com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empan. postres, flanes, churros, grill, 602.060 parrilla, (602.070) confitería, ubicado en AV. DIAZ VELEZ 4902, PLANTA BAJA, ENTREPISO Y SOTANO, Capital Federal, libre de deudas, gravámenes y sin personal. Reclamos de ley en su oficina.

e. 04/05/2006 Nº 56.595 v. 10/05/2006

Rectificatorio Public. Nº 67.001 de 21/02 al 25/02/05, por Transf. Fondo de Comercio, garaje Av. Juan B. Justo 2156/62 Cap. Fed. **debe decir:** Diego Fernando Canavese. AV. JUAN B. JUSTO 2152/56/62 P.A. Y P.B. Cap. Fed. Reclamos de ley y domicilio Juan B. Justo 2154 C.F.

e. 09/05/2006 Nº 43.743 v. 15/05/2006

Se avisa: María Sol Serén, D.N.I. Nº 25.096.115; CUIT Nº 23-25096115-4; farmacéutica, domiciliada Senillosa 147; 1º "B", Ciudad Bs. Aires, vende la Farmacia de su propiedad denominada "Farmacia Obelisco", sita en AV. CORRIENTES 1145, CIUDAD BS. AIRES) a "Went S.A.", CUIT Nº 30-70757958-3 domiciliada en Av. Corrientes 901, Ciudad Bs. Aires, representada por su Presidente Eduardo Dosisto, LE Nº 4.361.351, libre de toda deuda y/o gravamen. Domicilio de partes y reclamos de Ley Escribanía Medina, Viamonte 1337; P.B. "A", Ciudad Bs. Aires.

e. 05/05/2006 Nº 56.673 v. 11/05/2006

Jorge Norberto Steimberg, Contador CPCECABA Tomo 106 Folio 51, con oficinas en Tte. Gral. Juan D. Perón 4248 P. 1º "10", Cap. Fed., avisa que con retroactividad al 01 de marzo de 2001 Miriam Stein, DNI 13.138.320 y Miriam Ruth Pertzovsky, DNI 11.644.480, ambas domiciliadas en Av. San Martín 1274 Cap. Fed., transfirieron en Marcela Susana Figliola, DNI 20.442.387 domicilio Delambre 4699 Cap. Fed. su negocio sito en DR. JUAN FELIPE ARANGUREN 3848-50 Cap. Fed. que funciona como "Guardería infantil-Jardín maternal", libre de deudas. Reclamos de Ley y domicilio de partes, en sus oficinas.

e. 08/05/2006 Nº 56.812 v. 12/05/2006

Organización Paladrino-Maríncola, Alberto D. Maríncola, Corre. Público con oficinas en La Rioja 462, CABA, avisa que los cónyuges Luis Petrone y Matilde Luisa Muscia, domicilio: San Martín 660, CABA, venden a Vincent Frank Pace, domicilio: La Rioja 462, CABA, su negocio de elab. de helados con vta. directa al público, elab. de masas, pasteles sandw. y prod. similares, etc., casa de comidas, roticería, denominado "Malu", sito en la calle SAN MARTIN Nº 660, de CABA. Reclamos de ley mis oficinas.

e. 09/05/2006 Nº 43.765 v. 15/05/2006

Eduardo O. Sánchez, corredor y martillero público, México 625, 1º piso, Cap. Fed. Avisa por cinco días que Carlos Alberto Lomanarca, dom. Suárez 1117 vende a Sebastián Mariano Taramarcaz, dom. Luis M. Campos 755, Morón, Pcia. Bs. As. El negocio de Garaje Comercial, sito en SUAREZ 1117, PB 1º Y 2º PISO DE ESTA CIUDAD, libre de personal, deudas y/u oposiciones. Rec. Ley mí domicilio.

e. 05/05/2006 Nº 56.629 v. 11/05/2006

Ram Operaciones Inmobiliarias SRL. Representado por el R Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420, 3º C, Cap. Fed. avisa que la Sra. Mayelin Arango Ulacia domiciliado en calle Av. Gral. Paz Nº 8754, Piso Nº 2, Dpto "2", Cap. Fed. vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro bar sito en calle OLLEROS 4133 Cap. Fed. a el Sr. Víctor Hugo Vilca, con domicilio en calle Luis Vernet Nº 1345 Grand Bourg Pcia. de Bs. As. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 04/05/2006 Nº 56.597 v. 10/05/2006

Se hace saber que Alfredo Cafiero, domiciliado en Neuquén 1830 P.B. y Salvador Cafiero, domiciliado en Cátulo Castillo 2912 P.B., ambos en la Ciudad Autónoma de Bs. As., propietarios del local sito en RODRIGUEZ PEÑA 1579, PTA. BAJA Y ENTREPISO, DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BS. AS. funciona como comercio minorista, venta de productos de abasto, frutería, verdulería, venta de huevos hasta 60 docenas, productos alimenticios, bebidas envasadas, con depósito complementario, Sup. total 64,70 m2. Transfiere el uso comercial y fondo de comercio a Liliana Patricia Appolloni, domiciliada en República de la India Nº 3105, P. 8º de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Reclamos de Ley y domicilio de partes, en los domicilios indicados.

e. 04/05/2006 Nº 43.512 v. 10/05/2006

"Telecentro Salguero 365 S.A." representado por sus integrantes Cosentino Moreto Martín Miguel con DNI 18.767.399 y Carbone Walter Edgardo con DNI 21.923.212, fijando domicilio en Salguero 365, CABA, vende, cede y transfiere a la sociedad "Locutorio Almagro S.H." representado por Russo Osvaldo Ramón con DNI 4.313.016 y Maidana Héctor Daniel con DNI 20.743.052 Salguero 365 CABA el 100% del Fondo de Comercio del locutorio, libre de deudas y sin personal, sito en SALGUERO 365, CABA. Reclamos de ley en Doblas 232, 6º piso, departamento A, CABA.

e. 09/05/2006 Nº 43.764 v. 15/05/2006

Escribano Eduardo Tellarini, Matrícula 4351 domiciliado Hipólito Yrigoyen 434, Cap. Fed. Avisa: María del Carmen Núñez, DNI 16.594.224, domiciliada en Av. Independencia 1460, Cap. Fed., vende libre de deuda su Farmacia sita en AV. INDEPENDENCIA 1460 Cap. Fed. a Rubén Alberto González, DNI 13.011.158, domiciliado en Neuquén 1321, El Palomar, Provincia de Bs. As. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 04/05/2006 Nº 61.780 v. 10/05/2006

Aníbal Félix Steisel, domiciliado en Av. Belgrano 2377, P.B., Cap. Fed., vende, cede y transfiere a "L'Artisan SRL", domiciliado en Av. Belgrano 2377, P.B., Cap. Fed. (el Fondo de Comercio) sito en la AV. BELGRANO 2377, PLANTA BAJA, habilitado por Expte Nº 53861-1991, como comercio minorista de muebles en general, productos de madera y mimbre, colchones y afines (603200). Reclamos de ley en mismo domicilio.

e. 05/05/2006 Nº 43.620 v. 11/05/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"F"

FIOFIO PRODUCCIONES S.A.

FIOFIO PRODUCCIONES S.A. art. 194, Ley Nº 19.550. "Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del día 10 de febrero de 2006, resolvió el aumento del Capital Social de pesos cincuenta y dos mil ($ 52.000) a la suma de pesos ochocientos veinte mil ($ 820.000) y la correspondiente emisión de setecientas sesenta y ocho mil (768.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un (1) voto cada una y de valor nominal un peso ($ 1) por acción, destinadas, a suscripción." "Los accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia en el local de la calle Tacuarí Nº 2035 de la Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 14.00 a 16.00 horas, dentro del término legal procediendo a integrarlas a las cuarenta y ocho (48) horas de su suscripción, en el lugar y horario referidos. Las acciones no suscriptas serán prorrateadas entre los suscriptores que así lo soliciten, en proporción a sus tenencias. El Directorio" Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 4 de fecha 24/10/05, de Elección de Autoridades y con Acta de Directorio Nº 7 de fecha 24/10/05 de Distribución de Cargos.

Presidente – Carlos Norberto Fioroni

Certificación emitida por: Ricardo Dario Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 02/05/06. Nº Acta: 054. Libro Nº: 90.

e. 09/05/2006 Nº 43.760 v. 11/05/2006

"G"

GRUPO DOLPHIN S.A.

GRUPO DOLPHIN S.A. (la "Sociedad"), inscripta ante la I.G.J. bajo el Nº 1745, Lº 107, Tº de S.A., el 3/4/90, con sede social en Bouchard 547, piso 26, Ciudad de Buenos Aires, a los fines del artículo 88 inc. 4º de la ley 19.550 y modificatorias (la "LSC"), hace saber que el 23/3/06 por asamblea extraordinaria unánime resolvió escindir parte de su patrimonio conforme al art. 88, apartado II de la LSC, para constituir dos nuevas sociedades anónimas que tendrán su sede social en Bouchard 547, piso 26, Ciudad de Buenos Aires y se denominarán DOLPHIN INVERSORA S.A. ("DISA") y GRUPO DOLPHIN S.A. ("GDSA"), adoptando esta última la denominación actual de la Sociedad que modificará su denominación. Valuación del Activo y del Pasivo de la Sociedad al 31/12/05, conforme balance especial de escisión a esa fecha: Activo: $ 350.108.872,34, Pasivo: $ 168.164.068,82. Valuación del Activo y del Pasivo destinados a las nuevas sociedades: (i) DISA: Activo $ 54.003.211,35, Pasivo: $ 18.842.360,92; (ii) GDSA: Activo: $ 5.740.187,39, Pasivo: $ 2.038.811,26. Las oposiciones se recibirán en Bouchard 547, piso 26, Ciudad de Buenos Aires. Martín Fernández Dussaut, autorizado por Acta de Asamblea del 23/3/06.

Abogado - Martín Fernández Dussaut

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/05/2006. Tomo: 84. Folio: 757.

e. 08/05/2006 Nº 62.069 v. 10/05/2006

"L"

LORENTOR S.A.

Se hace saber por tres días que en virtud del compromiso previo de Escisión-Fusión, suscripto el 23/3/2006 la mencionada sociedad, "LORENTOR S.A." con domicilio social en Av. De Mayo 1370 piso 4º of. 42 Cap. Fed. inscripta en el R.P.C. bajo el Nº 1033 Fº 172 del L 50 T A de Estatutos Nacionales, cuyo activo y pasivo al 31/12/2005 asciende a la suma de $ 4.436.870,32 y $ 3.183.261,50 respectivamente, escinde parte de su patrimonio para su fusión con "PARQUE INDUSTRIAL DEL SUR DE LA PLATA S.A." con sede en Av. De Mayo 1370 piso 8º of. 194 a 197 Cap. Fed., inscripta bajo el Nº 2250 del L 30 de Sociedades por acciones cuyo activo al 31/12/2005 ascendía a la suma de $ 12.000 no contando con pasivos a esa fecha. La fecha acordada para la Escisión-Fusión a la cual se retrotraen sus efectos es el 01/01/2006. El compromiso previo de Escisión-Fusión fue aprobado por Asamblea Extraordinaria de accionistas de ambas sociedades, las cuales fueron celebradas el 28/3/2006. La Escisión-Fusión se realizó sobre la base de los Estados Contables confeccionados al 31/12/2005. El valor de los activos de LORENTOR S.A. destinados a la escisión asciende a la suma de $ 287.754. LORETOR S.A. modifica su estatuto a los efectos de reducir su capital social a la suma de $ 1.225.046, en tanto que "PARQUE INDUSTRIAL DEL SUR DE LA PLATA S.A." modifica su estatuto a efectos de aumentar el capital social de la suma de 412.000 a $ 299.754. Las oposiciones deberán cursarse a los domicilio indicados. El Presidente Carlos Alberto Rodríguez designado por Asamblea Nº 48 del 8/11/2003.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 21/04/2006. Nº Acta: 119. Libro Nº: 007.

e. 08/05/2006 Nº 1505 v. 10/05/2006

"M"

MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.- BODEGAS NIETO SENETINER S.A.

S/Fusión Por Absorción: A) Denominación, Sede Social y Datos de Inscripción en el Registro Público de Comercio de cada una de las Sociedades: A efectos de dar cumplimiento con lo previsto por el art. 83 inc. 3 de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550 y sus posteriores modificaciones, se informa que MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A., con domicilio legal en Osvaldo Cruz 3350, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 10 de julio de 1931, bajo el Nro. 146 del Libro 43, Folio 510 Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; y BODEGAS NIETO SENETINER S.A., con domicilio legal en Osvaldo Cruz 3350, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta originariamente en la Dirección de Personas Jurídicas dependiente del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Mendoza el 18 de junio de 1965 bajo los números 502 y 133, tomos 29 "A" y 1 "A" y luego en la Inspección General de Justicia, por cambio de jurisdicción, el día 24 febrero de 2006, bajo el Nro. 3024 del Libro 30, de Sociedades por Acciones, han resuelto su fusión mediante la absorción de BODEGAS NIETO SENETINER S.A. por parte de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A., la que quedará como sociedad absorbente. B) Aumento del Capital de la Sociedad Incorporante: Atento que MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. es titular del 100% de las acciones de BODEGAS NIETO SENETINER S.A.: (a) no se aumentará su capital social ni, consecuentemente, se emitirán nuevas acciones de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A., (b) no resulta necesario establecer la relación de canje que prevé el artículo 83, inciso 1, c) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550 y sus posteriores modificaciones, y (c) no se llevará a cabo canje alguno de acciones de BODEGAS NIETO SENETINER S.A.. C) Valuación del Activo y del Pasivo de las Sociedades Fusionantes al 31 de diciembre de 2005: Para la instrumentación de la fusión se utilizaron los Estados Contables de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. y BODEGAS NIETO SENETINER S.A. al 31 de diciembre de 2005, que fijaron para MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. un Activo de $ 2.352.737.946 y un Pasivo de $ 1.399.553.282, quedando por lo tanto un Patrimonio Neto de $ 953.184.664; y para BODEGAS NIETO SENETINER S.A., un valor de Activo de $ 73.649.266, un valor de Pasivo de $ 16.986.709, quedando por lo tanto un Patrimonio Neto de $ 56.662.557. A efectos de la fusión se confeccionó el correspondiente estado de situación patrimonial consolidado de fusión de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. con BODEGAS NIETO SENETINER S.A. el que determinó, al 31 de diciembre de 2005, los siguientes importes: Activo, $ 2.366.542.212; Pasivo, $ 1.413.357.548; y Patrimonio Neto, $ 953.184.664. D) Razón Social de la Sociedad absorbente: MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A., en su carácter de sociedad absorbente no modificará su razón social ni su estatuto ni su domicilio como consecuencia de la fusión. E) Fechas del Compromiso Previo de Fusión y de las Resoluciones Sociales que las aprobaron: El compromiso previo de fusión fue suscripto el 9 de marzo de 2006 y aprobado por el Directorio y por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. en sus reuniones del 9 de marzo de 2006 y del 26 de abril de 2006, respectivamente; y por el Directorio y la Asamblea Extraordinaria de BODEGAS NIETO SENETINER S.A. en sus reuniones del 9 de marzo de 2006 y del 26 de abril de 2006, respectivamente, de modo que BODEGAS NIETO SENETINER S.A. se disolverá sin liquidarse. Los reclamos y oposiciones de ley deberán presentarse en Osvaldo Cruz 3350, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 17:00 horas. Amancio Oneto y Sergio Fandiño apoderados generales de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. en virtud del Poder General Amplio evado a escritura pública Nº 90 de fecha 10 de marzo de 2005, pasada al folio 323 por ante el Escribano Público Guillermo Francisco Fornieles, Registro Notarial Nº 282 a su cargo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y asimismo expresamente autorizados por el Acta de Asamblea Nº 126 de fecha 26 de abril de 2006.

Apoderado - Amancio Oneto / Sergio Fandiño

Certificación emitida por: Cecilia Isasi. Nº Registro: 378. Nº Matrícula: 4770. Fecha: 02/05/2006. Nº Acta: 173. Libro Nº: 15.

e. 08/05/2006 Nº 43.696 v. 10/05/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero MIGUEL ANGEL VACCARO, comunica por tres días, que por cuenta y orden del Acreedor Hipotecario con Art. 57 y CC Ley 24.441, ante Escribano Público, rematará el día 16 de Mayo de 2006 a las 13:45 hs. en la Corporación de Rematadores sita en la calle Pte. Perón Nº 1233, de esta Ciudad, un inmueble ubicado en la calle Juramento Nº 3852, entre las de Rómulo S. Naón y Estomba de esta Ciudad, edificada en el lote de terreno que mide 10 m. 95 cm. al frente, al N.O., 7 m. 63 cm. de contrafrente al S.E. 42 m.

en su costado N.E. y 43 m. 10 cm. en su costado S.O., con una superficie total aprox. de 395 m2. Nomenclatura Catastral: C: 16; S: 51; M: 130; P: 4; Matrícula 16-28611. Descripción del inmueble: propiedad construida en tres plantas y garage. En planta baja garage para seis autos, sauna y bodega y salida al parque con pileta de natación y quincho. Desde el frente se accede por escalera a primer planta, que consta de gran living-comedor en desnivel con hogar, grandes ventanales al frente y al contrafrente, placard de recepción, baño, cocina-comedor totalmente instalada y equipada, posee ascensor a garage y plantas superiores, escalera de madera a primer piso, hall de distribución, un gran dormitorio con vestidor y baño en suite, tres dormitorios y baño en segundo piso, playroom, sala de estar y baño, pisos de parquet tarugados. Toda la propiedad con aire acondicionado y calefacción central. En planta subsuelo dos dependencias de servicios con sus respectivos baños y sala de máquinas. Posee una superficie cubierta aproximada de 600 m2, con detalles de gran categoría y confort, construcción moderna y gran luminosidad natural en todos sus ambientes, en impecable estado. Estado de ocupación: Ocupado por la Sra. Alicia Borkowski, su pareja y personal de servicio, como surge de Acta de Constatación de fecha 20 de Octubre de 2003. Adeuda: A. B. L. período 01/01/1994 al 31/12/1994 por diferencias: $ 30.961,15; A.B.L. al 04/04/06 $ 148.096,96; Aguas Argentinas al 22/03/2005, sin deuda. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (Impuestos, tasas y contribuciones), al adquirente sólo responderá por las deudas devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión del bien, Conf. Plenario del Fuero del 18/02/1999 en Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria. Base: u$s 380.000.- Seña: 30%.- Comisión: 4%.- Todo en efectivo en el acto del remate. Saldo de precio dentro de los cinco días hábiles de realizada la subasta, se depositará en el lugar que indicará la parte acreedora en el boleto de compra-venta, que se suscriba en el acto de la subasta, en dinero efectivo, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 62, Ley Cit., debiendo el comprador constituir domicilio en esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Título de propiedad original agregado en autos judiciales. Actúa Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, 1º Piso de esta Ciudad. En autos: “Capriulo, Jorge José c/Munway International S.A. s/Ejecución Hipotecaria”, Ley 24.441. De fracasar la subasta con la base fijada por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% (u$s 285.000) Exhibición: días 12 y 15 de Mayo de 2006 de 14:00 a 16:00 hs. Consultas al martillero: 5238-1978/1979.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2005.
Miguel Angel Vaccaro, martillero.
e. 09/05/2006 Nº 56.740 v. 11/05/2006

El martillero Alberto M. Del Carril, con oficinas en Av. Corrientes 587, 4º P, (4394/1099), designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil Nº 33, Sec Única sito en la calle Uruguay 714, 4º P, Cap Fed en autos “BANCO HIPOTECARIO SA c/CASTRO NOEMÍ L. s/EJ ESP LEY 24.441”, Expte Nº 29958/02 en los términos del art 57 y conc de la Ley 24.441 comunico por el término de 3 días, que REMATARE públicamente el día 16 de Mayo de 2006 a las 10,00 hs., ante Escribano Público en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle Veracruz 565, Lanús, Pcia de Bs As. Nom Cat: Circ I, Secc H, Manz 8, Parc 29. Mat 49.976. Sup. 284,61m2 aprox. OCUPADO, según constatación notarial. Con orden de lanzamiento judicial El inmueble consta de Living comedor, 4 dormitorios, baño, cocina, garage y quincho, en buen estado de conservación. EXHIBICIÓN: 12 y 15 de mayo de 10 a 12 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $ 97.450- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara SIN BASE. Seña 30%, COMISION 3%. Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos “Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I S/Ejec del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: Mun $ 1.380,28 al 04/06/04, Rentas $ 2.548,24 al 14/06/04, AA $ 93,93 al 04/06/04, OSN e/l s/d al 11/06/04.

Buenos Aires, 02 de mayo de 2006.
Alberto M. del Carril, martillero.
e. 09/05/2006 Nº 15.778 v. 11/05/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL de JUJUY, por unanimidad:

FALLA:

1º) ABSOLVER DE CULPA Y CARGO a Natalia Jimena Bruno, de las calidades personales obrantes en autos, del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y penado por el art. 5º inc. “C” de la ley 23.737, por el que fuera traído a juicio por no existir acusación fiscal, ordenando su inmediata libertad.

2º) CONDENAR a Luis Eduardo Llarvi, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de DOS años de prisión y multa de pesos CIENTO CINCUENTA ($ 150), por encontrarlo autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes, previsto y penado por el art. 14 primer párrafo de la Ley 23737, declarándolo reincidente por primera vez (art. 50 del Código Penal). Con Costas. Imponiéndolo una medida de seguridad curativa por el tiempo necesario para su desintoxicación y rehabilitación, conforme el art. 16 de la ley 23737.

3º) COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena el día 06 de Enero de 2007 y diez días para el pago de la multa y costas del juicio.

4º) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

5º) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 20 de Febrero de 2.006 a hs. 12:00 en la sede de este tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).

5º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Juez de Cámara Subrogante. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Juez de Cámara. — RENÉ VICENTE CASAS, Juez de Cámara. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.
e. 28/04/2006 Nº 511.245 v. 12/05/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA: 1º) CONDENAR a Jorge Washington MASGO MENA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y SEIS MESES de prisión, INHABILITACION ESPECIAL para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, INHABILITACION ABSOLUTA por el doble tiempo de la condena, para desempeñarse como funcionario o empleado público e INHABILITACION ESPECIAL PERPETUA para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de cualquiera de estos tres últimos, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el inequívoco destino de comercialización, previsto y sancionado por el art. 866 2º párrafo, en función del artículo 864 inciso “a” y artículo 876 incisos “e” “f” y “h” del Código Aduanero (Ley 22.415), sin perjuicio de las demás sanciones que procedan en sede aduanera (artículos 876 y 1026 inciso “b” del Código Aduanero). Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo. 2º) COMPUTO DE PENA: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 30 de Julio de 2009 y diez (10) días para el pago de las costas del juicio. 3º) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. 4º) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 26 de octubre del corriente a horas 12:00, en la sede de este Tribunal (artículo 400 del C.P.P.N.). 5º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.
René Vicente Casas, presidente. — Hugo Marcelo Savio. — Carlos Rolando Massaccesi. Ante mí: Efraín Ase, secretario.
e. 26/04/2006 Nº 510.965 v. 10/05/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA: Primero: CONDENANDO a EDGAR BLANCO LEDESMA y SILVIA GONZÁLEZ, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS Y UN MES DE PRISION, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlos autores penalmente responsables del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º inciso “C” de la ley 23.737, con costas. Declarandolos reincidentes por primera vez. Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 15 de Noviembre del año dos mil ocho, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio. Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. Cuarto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Edgar Blanco Ledesma y Silvia González, para su correspondiente notificación en ese lugar. Quinto: REMITIR a Edgar Blanco Ledesma y Silvia González, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo. Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.
Rene Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. — Rolando Massaccesi. Ante mí: Efraín Ase, secretario.
e. 26/04/2006 Nº 510.964 v. 10/05/2006

TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

El Tribunal Oral en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría única de Capital Federal, en la causa Nº 1188 caratulada “BARBA CLAUDIA ALEJANDRA S/ INF. ART. 302 DEL C.P.” cita y emplaza por el término de cinco (5) días Claudia Alejandra Barba, titular del DNI nro. 18.195.163, a comparecer ante estos Estados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Paula I. Bellini, secretaria.
e. 08/05/2006 Nº 511.836 v. 12/05/2006

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

EDICTO: La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a Walter Pastor Silva argentino, estado civil soltero, D.N.I. 21.565.166, de 34 años, con domicilio en la calle 18 de Julio 1053 del Barrio La Loma de Garin (pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del articulo 353 bis, 2do párrafo del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa nro. 2298/04 que se le instruye por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 17 de abril de 2006.
Federico G. López Spada, secretario adjunto.
e. 05/05/2006 Nº 511.796 v. 11/05/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a CRÍSTIAN MARCELO TELLEZ, argentino, estado civil soltero, D.N.I. 27.659.360, de 26 años, con domicilio en la calle Lavalle 4378, de la localidad de Vicente López, partido de Villa Martelli (pcia. Bs. As), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do párrafo del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa nro. 2871/05 que se le instruye por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 19 de abril de 2006.
Federico G. López Spada, secretario adjunto.
e. 05/05/2006 Nº 511.779 v. 11/05/2006

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 9664 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MIÑO MATIAS GABRIEL para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 10 de abril de 2006.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.
e. 05/05/2006 Nº 511.768 v. 11/05/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 9663 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a FERREYRA DAMIAN MANUEL para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 10 de abril de 2006.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.
e. 05/05/2006 Nº 511.767 v. 11/05/2006

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 9663 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a BELLIZZI ESTEBAN ADRIAN para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 10 de abril de 2006.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.
e. 05/05/2006 Nº 511.777 v. 11/05/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 9637 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a BALCERAS GÓMEZ JUAN JOSÉ para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. al arts. 292 y/o 296 del CP., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 11 de abril de 2006.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.
e. 05/05/2006 Nº 511.743 v. 11/05/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.681 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ALMARAZ EZEQUIEL ANDRES para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y

las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 10 de abril de 2006.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.
e. 05/05/2006 Nº 511.773 v. 11/05/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.613 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a Romero Oscar Osvaldo para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificado del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 17 de abril de 2006.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.
e. 05/05/2006 Nº 511.747 v. 11/05/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.218 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a NUÑEZ LUIS ARMANDO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 10 de abril de 2006.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.
e. 05/05/2006 Nº 511.746 v. 11/05/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.099 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a FERNANDEZ CRISTIAN HORACIO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 22.362 Y 11.723, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 10 de abril de 2006.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.
e. 05/05/2006 Nº 511.745 v. 11/05/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 55

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 55, a cargo del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría, única, sito en calle Av. de los Inmigrantes 1950 P: 4º, Capital Federal, cita por cinco días a SILVIO HUGO MARCCHI para que tome la intervención que le corresponda en autos caratulados "MATTIOLI LUIS FEDERICO C/ CASTRO GIOVANINI SERGIO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que la represente en Juicio. El presente debe publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de abril de 2006.
Olga María Schelotto, secretaria.
e. 09/05/2006 Nº 56.816 v. 10/05/2006

Nº 88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, planta baja de esta ciudad, en los autos "OTTA GLADYS C/ CASTELLANO ALBERTO HUGO S/ DIVORCIO" (Expte. Nº 19443/2005), cita y emplaza por el término de quince días, a Alberto Hugo Castellano, para que comparezca a estar a derecho, conteste demanda y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Pública Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2006.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 09/05/2006 Nº 3823 v. 10/05/2006

Nº 94

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 94, a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría única a interinamente cargo de la Dra. María Elisa Arias, sito en calle Avenida de los Inmigrantes Nº: 1950 P.B., Capital Federal, cita por quince días a EDGARDO DANIEL VEGA para que tome la intervención que le corresponda en autos caratulados: "VEGA CLAUDIA C/ VEGA EDGARDO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS". El presente debe publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1 de febrero de 2006.
María Elisa Arias, secretaria interina.
e. 09/05/2006 Nº 56.817 v. 10/05/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 1, a cargo la Dra. María Gabriela Vasallo, Secretaría Nº 1, interinamente a cargo de la Dra. Fernanda D' Alesandi, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 planta baja de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de febrero de 2006 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Elena Rosa Villa, D.N.I. 12.945.992. Se ha designado Síndico a la Dra. Andrea Isabel Sita con domicilio en Cramer 2175, 1º Piso "E" de la Capital Federal, disponiéndose las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites establecidos por la ley concursal: a) Presentación de los pedidos de verificación ante el Síndico: 20 de junio de 2006; b) Presentación del Informe previsto en el art. 35 L.C.: 15 de agosto de 2006; c) Presentación del informe del art. 39 L.C.: 27 de septiembre de 2006, d) Audiencia informativa (art. 45 L.C.): 3 de abril de 2007 a las 11:30 hs. Publicar en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 27 de abril de 2006.
Fernanda M. D'Alesandri, secretaria ad-hoc.
e. 05/05/2006 Nº 56.683 v. 11/05/2006

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 2 Secretaría N* 3, sito en Av. Roque S. Peña N* 1.211 Piso 3* de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS que en los autos "FANDIÑO ANGEL s/ QUIEBRA", expte. n* 89.566 se ha decretado la quiebra de Angel Fadiño (CUIT 20-04422206-0), con L.E. 4.422.206 y domicilio en Vallejos n* 4.439, 4* Piso, "C" de la Capital Federal. Sindico designado: Cr. Eduardo R. Pronsky domiciliado en Paraná n* 480, 6* Piso, "1" de Capital Federal (TE 4374-0488). Pedidos de verificación de créditos insinuados hasta el 05-07-06, contestación de impugnaciones hasta el 02/08/06. Presentación informes arts. 35 y 39 L.C.Q.: 16/08/06 y 28/09/06 respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, y cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24522 y entregue al Sindico los libros de comercio y demás documentación contable. Intímase al fallido para que acompañe en el plazo de 5 días un estado valorado de su activo y pasivo. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al Sindico todos los bienes del fallido que se encontraren en su poder.
Buenos Aires, 26 de abril de 2006.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 08/05/2006 Nº 511.826 v. 12/05/2006

EDICTO JUDICIAL. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 02, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 03, a cargo de la Dra. Paula E. Lage, sito en la Diag. Roque S. Peña Nro. 1211, Tercer Piso, de la Capital Federal, hace conocer que en los autos caratulados: "CASTRO, Aldo Pastor S/QUIEBRA" (Expte. Nro. 78.882), se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos, ordenándose con fecha 12/04/06 ponerlo a disposición de los interesados, a sus efectos, a tenor del art. 218, de la Ley 24.522 y se han regulado los honorarios de primera instancia. PUBLIQUESE POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.
Buenos Aires, 20 de abril de 2006.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 09/05/2006 Nº 511.944 v. 10/05/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito Av. Roque Saenz Peña 1211 —3er piso— de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 12 de abril de 2006 se ha decretado la liquidación Judicial de Lua Seguros La Porteña S.A.., con domicilio en Bartolomé Mitre Nº 363 —Capital Federal— inscripta en IGJ con fecha 18/05/1944 Nº 4808 y en R.P.C. de Cap. Fed. con fecha 18/05/1945 - C.U.I.T. 30-50004861-8 inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el Nº 218 con fecha 27/11/1945, teniéndose por Delegados liquidadores por la Superintendencia de Seguros de la Nación a las Dras. Maria Isabel Sánchez, Verónica Ortiz Auger y Dr. Raúl Alejandro Reffray, quienes constituyen domicilio legal en la calle Bartolomé Mitre 784, piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, caratulándose los autos: "LUA SEGUROS LA PORTEÑA S.A. S/LIQUIDACIÓN JUDICIAL". Se informa a los acreedores que hasta el día 19/06/2006, en el horario de 14:30 horas a 17:30 horas los días lunes, martes y jueves, en la calle Bme. Mitre 784 Piso 4to de Capital Federal, deberán presentar a los liquidadores, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se hace saber a los acreedores que hubieran iniciado juicio, en donde se hubiere citado en garantía a la liquidada, el proceso continuara en el Juzgado originario, hasta tanto haya recaído sentencia definitiva, sin prejuicio que una vez dictada y firme esta, con copia certificada de la misma, soliciten la verificación de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 05/07/2006 y 30/08/2006. Se intima a la liquidada y a terceros dentro del quinto día hagan entrega a los delegados liquidadores de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la entidad liquidada. Asimismo se intima a la liquidada, para que dentro de los cinco días de notificada, acompañe copia de los estatutos de la sociedad, tres últimos balances, nomina de sus acreedores, indicando monto, causa y privilegio, detalle de los bienes muebles e inmuebles, indicando valuación y ubicación, nomina de personal, detalle de los libros sociales, comerciales y laboral, los que deberá entregar y/o poner a disposición de los delegados liquidadores. Intímale a la liquidada, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Juzgado. Atento a lo dispuesto por el art. 106 de la L.C., el decreto de quiebra, o el de la liquidación al que se asimila (conf. art. 52 de la Ley 20.091), produce el desapoderamiento de los bienes de la liquidada, y los acreedores solo pueden ejercer sus derechos sobre tales bienes, de acuerdo a lo que dispone la ley concursal. (conf. art. 125 de la L.C.), y sometidos al proceso verificatorio correspondiente (conf. art. 126 LC.). Por ende, a partir de la notificación del mentado desapoderamiento deben suspenderse de inmediato las medidas de ejecución forzada, y en el caso de que ya se hayan producido, y obtenido los fondos correspondientes, deben ser girados a la cuenta del proceso universal. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "Lua Seguros la Porteña S.A. s/Liquidación judicial" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.
Buenos Aires, 28 de abril de 2006.
Martín Terrero, secretario.
e. 09/05/2006 Nº 512.022 v. 15/05/2006

Nº 3

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría Nro. 5, a cargo de la Dra. Maria Virginia Villarroel, sito en la Avda. Callao Nro. 635, piso 6to., de Capital Federal, hace conocer por dos días que en los autos caratulados "CONTROL DE SALUD S.A. s/QUIEBRA" la presentación del informe, del proyecto de distribución final y de la regulación de honorarios, ordenándose ponerlo a disposición de los acreedores y la fallida, a sus efectos, a tenor del art. 218, de la Ley 24.522. Buenos Aires, 06 de diciembre de 2005. publiquese edictos por el termino de dos días en el Boletín Oficial. Fdo. Rafael Cruz Martin. Juez. Se hace saber, que acorde a lo normado por el inc. 8vo., del art. 273, de la Ley 24.522, el presente edicto deberá ser publicado sin necesidad de previo pago de aranceles, impuestos, tasas y otros gastos. PUBLIQUESE POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.
Buenos Aires, 28 de abril de 2006.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 09/05/2006 Nº 511.942 v. 10/05/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3 a cargo del Dr. Cruz Martín Rafael, Secretaría Nro. 6 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 6º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber en los autos caratulados "PIKER S.R.L. S/ QUIEBRA", que con fecha 19 de diciembre de 2005, se decretó la quiebra de PIKER S.R.L., y ha sido designado Síndico el Contador Armando Gutman, con domicilio en Esmeralda 625, 4º "L", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se fijó plazo hasta el día 26 de junio de 2006 a fin que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. Se hace saber que se han fijado los días 22 de agosto de 2006 y 3 de octubre de 2006 para que la Sindicatura presente lo informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal respectivamente. Publíquese en el diario Boletín Oficial por cinco días.
Buenos Aires, 27 de abril de 2006.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 05/05/2006 Nº 511.771 v. 11/05/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3 a cargo del Dr. Cruz Martín Rafael, Secretaría Nro. 6 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 6º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber en los autos caratulados "LANDAU S.C.A. S/ QUIEBRA", que con fecha 20 de marzo de 2006, se decretó la quiebra de LANDAU S.C.A., ha sido designado Síndico el Contador Armando Gutman, con domicilio en Esmeralda 625, 4º "L", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se fijó plazo hasta el día 14 de junio de 2006 a fin que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. Se hace saber que se han fijado los días 10 de agosto de 2006 y 20 de septiembre de 2006 para que la Sindicatura presente lo informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal respectivamente. Publíquese en el diario Boletín Oficial por cinco días.
Buenos Aires, 12 de abril de 2006.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 09/05/2006 Nº 512.023 v. 15/05/2006

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán O. Torres, comunica por cinco días la quiebra de "ZUBIETA ALCONZ MACEDONIO S/ QUIEBRA (EX-CONCURSO), Expte. Nº 74206, síndico María Lilia Orazi". Los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de junio de 2006, en domicilio del síndico sito en Tucumán 1.484, piso 2º - oficina "B", Cdad. de Bs. As. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
Buenos Aires, 27 de abril de 2006.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 09/05/2006 Nº 511.951 v. 15/05/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "TRABA MARCELO DARIO S/ QUIEBRA", C.U.I.T. 20-13679400-1 Expte. Nº 087115, habiéndose designado síndico a CLORINDA PAULA DONATO, MAIPU 42, 9º, "93", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14-6-06, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido tambien para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41).
Buenos Aires, 2 de mayo de 2006.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 09/05/2006 Nº 511.950 v. 15/05/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, interinamente a cargo del Dr.

Jorge Djivaris, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17.04.06, se decretó la quiebra de MENDEZ CHAVEZ ISIDRO designándose como síndico al contador Garcia Ernesto, con domicilio en Montevideo 536 10ª "I" TE: 4371-15, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15.06.06. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 11.08.06 y 25.09.06. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 20 de abril de 2006.
Jorge Djivaris, secretario.
e. 08/05/2006 Nº 511.832 v. 12/05/2006

Nº 5

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial 5 del Dr. Fernando Durao Secretaría 9, sito en Diagonal Norte 1211 PB de la Ciudad de Bs. As., el 17 de abril de 2006 se decretó la apertura concurso preventivo del Sr. Raúl Alberto Senés, IVA - Responsable inscripto Nº 20-090809-8. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para verificación ante el síndico designado Dr. Edgardo Borghi , en Luis Viale 2176, Ciudad de Bs. As. hasta el día 15 de junio de 2006. Se han fijado los días 11º de agosto de 2006 y 25 de septiembre de 2006 para la presentación del art. 35 y 39 respectivamente. La audiencia informativa se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de marzo de 2007 a las 10 hs. Este edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial. Dr. Jorge Djivaris (interino).
Jorge Djivaris, secretario.
e. 08/05/2006 Nº 43.711 v. 12/05/2006

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "INGENIOS SRL S/ SU PROPIA QUIEBRA", expte. Nº 0562236 con fecha 28 de marzo de 2006 se ha decretado la quiebra de INGENIOS SRL (cuit: 30-70702714-9), siendo el síndico actuante el Contador LILIAN E. REY, con domicilio en PTE. ROQUE SAENZ PEÑA 651 4º 67, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de junio de 2006. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de abril de 2006.
Horacio Piatti, secretario.
e. 05/05/2006 Nº 511.789 v. 11/05/2006

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ARREDAMENTI ITALIANI SA S/ QUIEBRA (ex pedido por MANDELMAN JOSE ALEJANDRO)", expte. Nº 055362, con fecha 29 de marzo de 2006 se ha decretado la quiebra de ARRENDAMENTI ITALIANI S.A. (cuit: 30-63770087-8), siendo el síndico actuante el Contador JUAN ROQUE TREPPO, con domicilio en SARMIENTO 1183 8º 27/28, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de junio de 2006. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de abril de 2006.
Horacio Piatti, secretario.
e. 05/05/2006 Nº 511.791 v. 11/05/2006

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ALIMENTARIA DEL SUR ARGENTINO ADESA SA (ANTES BODINI SA) S/ QUIEBRA (ex pedido por ESTABLECIMIENTO GRAFICO IMPRESORES SA)", expte. Nº 055082, con fecha 11 de abril de 2006 se ha decretado la quiebra de ALIMENTARIA DEL SUR ARGENTINO ADESA S.A. (ANTES BODINI S.A.) —CUIT: 30-50348967/4—, siendo el síndico actuante el Contador ALFREDO DONATTI, con domicilio en MONTEVIDEO 31 6º OF. 9, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de julio de 2006. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de abril de 2006.
Horacio Piatti, secretario.
e. 05/05/2006 Nº 511.786 v. 11/05/2006

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que con fecha 6 de febrero de 2006, se decretó la quiebra de LAGEOS S.R.L., en la cual se designó síndico a Osvaldo Weiss, con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 651, piso 4º of. 67, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 14 de junio de 2006. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 10 de agosto y 22 de septiembre de 2006, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 28 de abril de 2006.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 09/05/2006 Nº 511.945 v. 15/05/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de VICENTE MARIA LUJAN S/ SU PROPIA QUIEBRA con fecha 21 de abril de 2006. Que el Síndico es JORGE MENCIA con domicilio en la calle R. S. PEÑA 350 6TO. "A" "C" (TEL 4373-4742) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/8/2006. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29/9/2006 y 14/11/2006, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos inficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de abril de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario (int.).
e. 05/05/2006 Nº 511.785 v. 11/05/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MARCHESINI DARDO GERONIMO IGNACIO S/ QUIEBRA (antes pedido de quiebra promovido por: Armesto Lorena Isabel) con fecha 24 de Abril de 2006. Que el Síndico es Juan J. Romanelli con domicilio en la calle Gándara 2.700 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de Julio de 2006. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 04 de Septiembre de 2006 y 19 de Octubre de 2006, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos inficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de abril de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario (int.)
e. 09/05/2006 Nº 511.943 v. 10/05/2006

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "RUVIRA SILVIA s. (17.2.06) S/ Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 17 de febrero del 2006 se decretó la quiebra de RUVIRA SILVIA8 (D.N.I. 6.283.000); 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Luis Gabriel Plizzo, con domicilio constituido en Roque Saenz Peña 651, piso 4º of. 67 T.E. 4328-6966 de Capital Federal hasta el día 19 de junio del 2006; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 8 de agosto del 2006 y 25 de agosto del 2006 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 9 de agosto del 2006 a las 11 horas.

Buenos Aires, 24 de abril de 2006.
Martín Beretervide, secretario.
e. 09/05/2006 Nº 511.916 v. 15/05/2006

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 12.04.06 se ha decretado la quiebra de ANTU APLICACIONES INDUSTRIALES INTEGRADAS SA S/ QUIEBRA, en la cual ha sido designado síndico el contador Hugo Oscar D'Ubaldo con domicilio constituido en Adolfo Alsina 1535 1º Piso depto 103 Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 09.06.06 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Se deja constancia que de autos no resulta el nro. de C.U.I.T de la fallida. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 04.08.06, y el general el día 15.09.06 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 25 de abril de 2006.
María José Gigy Traynor, secretaria interina.
e. 04/05/2006 Nº 511.573 v. 10/05/2006

Nº 11

El Juzg. de 1ra. Inst. Com. Nº 11, a cargo de la Dra. Maria C. O' Reilly, Sec. Nº 21, sito en Av. Callao 635 piso 5to. de ésta ciudad hace saber que con fecha 4 de abril de 2.006 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de CABAÑA DON JOAQUIN S.A., CUIT 30-70915826-7, con domicilio legal en Lisandro de la Torre 1.148 y comerc. en Inclan 3.302 de ésta ciudad. Se ha fijado el día 20 de junio de 2.006 fecha hasta la cuál los acreedores podrán presentárse a verificar sus créditos ante el Síndico Alberto Javier Samsolo, con domicilio en Paraguay 1.225 piso 3ro. de ésta ciudad. Los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 15 de agosto y 27 de septiembre de 2.006 respectivamente. Audiencia informativa para el 29 de marzo de 2.007 a las 10 hs. Publíquese por CINCO DIAS en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de abril de 2.006.
Nancy Rodríguez, secretaria.
e. 04/05/2006 Nº 56.538 v. 10/05/2006

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría Nº 23, sito en calle M. T. de Alvear 1840, PB de Capital Federal, cita a BERTA CORDOVA DE ARROYO (C.I. 7.117.699) para que en el plazo de CINCO (5) días comparezca a estar a derecho y tome la intervención que corresponda, en los autos caratulados "BANCO FRANCES C/ CORDOVA JORGE LUIS S/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que asuma la representación que le corresponda. El presente debe publicarse por DOS días en el Boletín Oficial.

Dado, sellado en Buenos Aires a los 29 días de diciembre de 2005.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 09/05/2006 Nº 62.035 v. 10/05/2006

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "TULA RODOLFO DANIEL S/QUIEBRA", expediente Nº 086640, que con fecha 10 DE ABRIL DE 2006 se ha declarado en estado de quiebra a TULA RODOLFO DANIEL, que el Síndico es NORMA ELIDA FISTZEN, con domicilio en la calle VIAMONTE 1446, 6 PISO Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 22 DE JUNIO DE 2006

deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 17 DE AGOSTO DE 2006, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 29 DE SEPTIEMBRE DE 2006 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y a terceros a que entregar al Síndico dentro de las 72 hs, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se disponer la interdicción de salida del país del fallido, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general.

Buenos Aires, 28 de abril de 2006.
Jorge Medici, secretario.
e. 08/05/2006 Nº 511.858 v. 12/05/2006

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 24 de Abril de 2006, en los autos caratulados "CEVASCO ELINA MARTA S/ PROPIA QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de CEVASCO ELINA MARTA (CUIL 27-05648224-0,) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27 DE JUNIO DE 2006 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 3 DE OCTUBRE DE 2006 y el 14 DE NOVIEMBRE DE 2006 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador PEDRO ALFREDO VALLE con domicilio en AV. DE MAYO 1260 PISO 2º, "O". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 2 de mayo de 2006.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
9e. 09/05/2006 Nº 511.940 v. 15/05/2006

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 34 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "UNIÓN ARGENTINA DE RUGBY ASOCIACIÓN CIVIL S/ CONCURSO PREVENTIVO", expte. Nº 65.505, comunica que con fecha 24 de abril de 2006 se ha resuelto declarar abierto el concurso preventivo de la Unión Argentina de Rugby Asociación Civil. El plazo para que los acreedores presenten a la sindicatura designada (estudio de contadores Emilio Giacumbo - Rafael Hernández, con domicilio en Av. Corrientes 1250, 11º piso oficinas "E/ F", Capital Federal) los títulos justificativos de sus créditos vence el 20 de junio de 2006. El plazo para que la sindicatura presente los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 vence los días 15 de agosto y 26 de septiembre de 2006, respectivamente. De corresponder, la audiencia informativa se celebrará el 27 de marzo de 2007 a las 10 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2006.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 05/05/2006 Nº 43.738 v. 11/05/2006

Nº 18

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 6 de abril de 2006 se ha decretado la quiebra de PERES ESTER MIRIAM, DNI: 12.667.823, intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 6-06-2006 al Sindico ESPIÑEIRA JAVIER MARCELO con domicilio en la calle VIAMONTE 783-5* PISO de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "PERES ESTER MIRIAM S/ SU PROPIA QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de abril de 2006.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 09/05/2006 Nº 511.952 v. 15/05/2006

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de SERVICIOS DE GESTIÓN HOSPITALARIA S.A. CUIT 30-69159374-2, con domicilio en Viamonte 1181 3º Piso de esta ciudad. Se fija el día 6 de junio de 2006 como fecha hasta la cual, los acreedores deberán presentar al síndico, Contador Rodolfo Fernando Daniel Torella, con domicilio en Arcos 3726 Buenos Aires, las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes con los alcances previstos por el artículo 200 de la ley 24.522. Se fijan los días 3 de agosto de 2006 y 15 de septiembre de 2006 hasta los cuales el síndico deberá presentar sus informes individual (artículo 35 LCQ) y general (artículo 39 inc. 7 LCQ) respectivamente. Se intima al fallido, para que cumpla con los requisitos exigidos por el artículo 86 LCQ y ponga a disposición del síndico los bienes, y dentro de las 24 horas haga entrega a la sindicatura de todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad, informando el lugar donde se encuentran. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de declarar los mismos ineficaces. Se intima a terceros que posean bienes del fallido a su entrega al síndico.

Buenos Aires, 11 de abril de 2006.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 09/05/2006 Nº 511.965 v. 15/05/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo interinamente de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 38 a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, hace saber por 5 (cinco) días que con fecha 21 de marzo de 2006 se ha decretado la quiebra de la firma PROSCIUTTO S.A. (CUIT. 30-60537175-9), inscripta en la Inspección General de Justicia el 25 de julio de 1985, bajo el Nº 6583 del Libro 100, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Cerrito Nº 520, piso 5º "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Mauricio Leon Zafran en su domicilio sito en Avda. Callao Nº 420, piso 12º oficina "C" de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00, pudiendo anunciar previamente su concurrencia al 4373-0331, dentro del plazo que vence el 22 de mayo de 2006. Asimismo se hace saber que los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por el Síndico los días 05 de julio de 2006 y 31 de agosto de 2006, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación y hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Hágase saber al fallido que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el artículo 86 de la Ley 24.522, si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Dado, Sellado y Firmado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 24 días del mes de Abril de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 05/05/2006 Nº 511.800 v. 11/05/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 14 de febrero de 2006 se decretó la quiebra de KOMUNICARTE S.R.L., CUIT: 30-70753399-0, con domicilio en HUMBERTO PRIMO 985 - 4TO. PISO - DTO. 3, Capital Federal en los autos caratulados KOMUNICARTE S.R.L. PEDIDO DE QUIEBRA POR COMPAÑIA HASAR S.A.I.C., Expte. Nº 46698 en la cual se ordenó fijar nuevas fechas para el período informativo, habiéndose designado síndico al Contador GIANNAZO JUAN ANGEL con domicilio en la calle JUFRE 21 - 3ER. PISO B -, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/06/2006. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 21/07/2006 y 18/09/2006 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Julia Villanueva. Juez.

Buenos Aires, 28 de abril de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 08/05/2006 Nº 511.906 v. 12/05/2006

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, Secretaría Nº 39 a mí cargo, en los autos caratulados LATINSUR COMPANY SA S/ QUIEBRA hace saber que con fecha 22/03/2006 se decretó la quiebra de LATINSUR COMPANY S.A. y que hasta el día 24 de mayo de 2006, los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico JOSE LUIS CARRIQUIRY con domicilio constituído en la calle LOYOLA 660 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5 de julio de 2006 y 30 de agosto de 2006, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 21 de abril de 2006.
Ana Amaya, secretaria.
e. 05/05/2006 Nº 511.783 v. 11/05/2006

Nº 22

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de KOSTERLITZ RICARDO ALBERTO (DNI 10.112.149) en fecha 12 de abril de 2006. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. INES ETELVINA CLOS con domicilio constituido en la calle SARMIENTO 944 PISO 3º de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 septiembre de 2006. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 23 de octubre de 2006 y 4 de diciembre de 2006 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de abril de 2006.
Pablo Caro, secretario.
e. 05/05/2006 Nº 511.775 v. 11/05/2006

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de KOSTERLITZ DANIEL ENRIQUE (DNI 08.236.739) en fecha 12 de abril de 2006. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. INES ETELVINA CLOS con domicilio constituido en la calle SARMIENTO 944 PISO 3º de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de septiembre de 2006. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 23 de octubre de 2006 y 4 de diciembre de 2006 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de abril de 2006.
Pablo Caro, secretario.
e. 05/05/2006 Nº 511.778 v. 11/05/2006

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial nro. 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría nro. 45, a mi cargo, en los autos "NMC TRANSWARP S.R.L. s/ Quiebra", hace saber que con fecha 16 de febrero de 2006 se ha decretado la quiebra de NMC TRANSWARP S.R.L., inscripta el 20/03/2000 en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 1790, en el Lº 112, Tº de S.R.L., con domicilio en la calle Uruguay 228, P.B., Of "5", Capital Federal. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al sindico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimientos de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al sindico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el termino de 24 hs. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el Art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Asimismo, informa que se ha designado sindico a Héctor Ricardo Calle, con domicilio en la calle Lavalle 1528, 7º piso, Capital Federal. Se fija el día 16 de junio de 2006 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones ante el sindico, con los alcances del art. 32 de la L.C.Q. Se fijan los días 14 de agosto de 2006 y 26 de septiembre de 2006 para presentar los informes que se refieren los arts. 35 y 39 de la L.C.Q.

Buenos Aires, 25 de abril de 2006.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 04/05/2006 Nº 511.672 v. 10/05/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 230, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 planta baja de Capital Fe-

deral, cita a STELLA MARIS BOGNI a estar a derecho en el término de cinco días, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente en los autos "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. C/ BOGNI STELLA MARIS S/ EJECUTIVO". Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2006.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 08/05/2006 Nº 56.781 v. 10/05/2006

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, con intervención de la Secretaría Nº 47 a cargo del Suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos: "SENRA CRISTINA LEONOR S/QUIEBRA", ha sido presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, habiéndose regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. El mismo será aprobado, si no se formula oposición, dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 27 de abril de 2006.
Santiago Medina, secretario.
e. 09/05/2006 Nº 511.933 v. 10/05/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 26/04/06 se ha decretado la quiebra de SOUTH AMERICAN AXLES SA, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico LARRORY JOSE MARIA con domicilio en la calle RODRIGUEZ PEÑA 231 PISO 2º (TEL 4382-3395), Capital Federal, hasta el día 22 DE JUNIO DE 2006. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 17 DE AGOSTO DE 2006 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 28 DE SEPTIEMBRE DE 2006. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2006.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 09/05/2006 Nº 511.953 v. 15/05/2006

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F Robledo, Secretaría Nº 50 de la Dra. Maria Eugenia Soto hace saber que con fecha 13 de febrero de 2006 ha sido decretada la quiebra de ENVAPOL SA. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificacion y los titulos pertinentes ante el síndico Marcedlo Gabriel Dborkin con domicilio en la Av. Callao 295, piso 3º de Capital Federal, hasta el día 9 DE junio DE 2006. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 07 de agosto DE 2006 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 19 de setiembre DE 2006. Asimismo se intima a la fallida y a su organo de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al sindico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 26 de abril de 2006.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 04/05/2006 Nº 511.597 v. 10/05/2006

El Juzgado Nac. de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Callao 635, 4º, Cdad. de Buenos Aires, comunica que en los autos "MYSTIC SUN S.A. S/CANCELACION" expte. 47450, se dispuso la cancelación de cinco pagarés librados por Carlos Isidoro Ferrari, a saber: a) con vencimiento 4/9/00 por U$S 10900 a la orden de Mystic Sun S.A.; b) con vencimiento 6/9/00 por U$S 10900 a la orden de Mystic Sun S.A.; c) con vencimiento 8/9/00 por U$S 27000 a la orden de Mystic Sun S.A.; d) con vencimiento 12/9/00 por U$S 10900 a la orden Mystic Sun S.A.; e) con vencimiento 15/9/00 por U$S 27000 a la orden de Mystic Sun S.A. El presente debe publicarse por 15 días.

En Buenos Aires, a los 6 días de abril de 2006.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 27/04/2006 Nº 56.204 v. 18/05/2006

Nº 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por CINCO DIAS la declaración de quiebra de, CATANI ALBERTO OBDULIO con DNI 11.092.228, con domicilio en JOSE RODO, EDIFICIO 22 4410 PISO 4 DTO 30 CAP. FED., debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 20.06.06 ante el Síndico JUREZ HUGO RAUL, quien constituyó domicilio en CIUDAD DE LA PAZ 2372 2 PISO B, quién presentará el informe individual de los créditos el día 15.8.06 y el informe general el día 27.9.06. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intimase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 25 de abril de 2006.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 09/05/2006 Nº 511.967 v. 15/05/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 61.119 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a GISELA MACARENA PATIÑO, JAVIER NESTOR MINCH, JULIA GAUTO Y MARIA VICTORIA MOLPEN, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 24 de abril de 2006.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 04/05/2006 Nº 511.675 v. 10/05/2006

Nº 5

"Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a ANDREY FESENK (ruso, pasaporte XIV-BA nro. 699549), MILKIN IGOR (ucraniano, D.N.I. nro. 93.998.065), LILIYA GLADCHENKOVA (ucraniana, D.N.I. nro. 94.003.195) y MILKINA KRISTINA (ucraniana, D.N.I. nro. 93.998.039) para que comparezcan a estar a derecho en la causa nro. 63.450 que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarados rebeldes y ordenar sus capturas".FDO: Dr. Walter Candela, Juez subrogante, ante mí, Dr. Edgardo Fabián Bistolfi, Secretario".
e. 08/05/2006 Nº 511.963 v. 10/05/2006

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101 cita a SILVIA ALEJANDRA FASCE y a MARIO ALEJANDRO FLORES a que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificados, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito de lesiones leves, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes (art. 150 del C.P.P.).

Buenos Aires, 24 de abril de 2006.
María Inés D'Espósito, secretaria.
e. 05/05/2006 Nº 511.730 v. 11/05/2006

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101 cita a PABLO RODOLFO AMAYA a que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito de daño, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (art. 150 del C.P.P.).

Buenos Aires, 21 de Abril de 2006.
María Inés D'Espósito, secretaria.
e. 05/05/2006 Nº 511.733 v. 11/05/2006

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101 cita a MARIO LUIS PEREZ a que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito de lesiones (art. 89 del C.P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde (art. 150 del C.P.P.).

Buenos Aires, 24 de Abril de 2006.
María Inés D'Espósito, secretaria.
e. 05/05/2006 Nº 511.732 v. 11/05/2006

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101 cita a CARLOS ROBERTO FREDES a que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de notificarlo del embargo recaído en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (art. 150 del C.P.P.).

Buenos Aires, 10 de abril de 2006.
María Inés D'Esposito, secretaria.
e. 05/05/2006 Nº 511.729 v. 11/05/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 37

… II.- A los fines de dar cumplimiento con lo ordenado a fojas 81, y toda vez que conforme se desprende de la constancia obrante a fs. 168/9, se desconoce el actual domicilio de Ricardo PELUSA, cítese y emplázase por edictos al nombrado Ricardo PELUSA (DNI. 6.228.362) por el término de CINCO días, a fin que comparezca a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal dentro del tercer día hábil de finalizada aquella publicación, bajo apercibimiento de cuanto hubiere lugar por derecho…" Fdo. Pablo Raúl Ormaechea. Juez de Instrucción, Ante mí: Ricardo Luis Álvarez, Secretario.

Buenos Aires, 28 de abril de 2006.
Ricardo Luis Alvarez, secretario.
e. 08/05/2006 Nº 511.846 v. 12/05/2006

Nº 44

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN NRO. 44 a cargo del Dr. Eduardo Daffis Niklison, SECRETARIA 115 a cargo del Dr Néstor Moroni "Cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS DANTE AGÜERO en la causa nro. 16.108/2005 que se le sigue al nombrado por la comisión del delito de ROBO a fin de que comparezca a estar a derecho ante éste Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de abril de 2006.
Néstor Rodolfo Moroni, secretario.
e. 08/05/2006 Nº 511.704 v. 10/05/2006

Nº 47

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 47, SECRETARIA Nº 136, cita y emplaza por dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a Ernesto DARIO GUISASOLA (D.N.I. Nº 16628.500), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 33571/03 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 24 de abril de 2006.
Jorge A. de Santo, secretario.
e. 08/05/2006 Nº 511.839 v. 10/05/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero por ante la Secretaría nro. 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifique a Jorge Rául Rodríguez Flores que deberá presentarse dentro del tercer día de la última notificación del presente con el objeto de prestar declaración indagatoria en orden a la conducta calificada en forma provisoria como incursa en el delito previsto y reprimido en el art. 292 del C.P. en relación a la causa nro. 16.047/04 caratulada "Gatti, Romina Daniela s/falsificación de documentos públicos" habiéndose resuelto con fecha 28 de abril de 2006 lo siguiente: "////nos Aires, 28 de abril de 2006. Desconociéndose el paradero del imputado Jorge Raúl Rodríguez Flores, procédase a su citación mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, Hágasele saber al nombrado que deberá presentarse dentro del tercer día de notificado a prestar declaración indagatoria en orden a la conducta calificada en forma provisoria como incursa en el delito previsto y reprimido en el art. 292 del C.P. A tal fin, líbrese oficio de estilo. Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal". Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 28 de abril de 2006.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 08/05/2006 Nº 511.868 v. 12/05/2006

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría nro. 3, a mi cargo, notifica por cinco días a partir de la primera publicación del presente a la Sra. Edith Isidra García (LC 6.141.377), que en la causa Nº 9541/01, caratulada: "García, Edith Isidra s/falsificación de documentos públicos" se resolvió con fecha 28 de abril de 2006: "Cítese a la Sra. Edith Isidra García mediante el libramiento de edictos, conforme lo establece el art. 150 del CPPN, haciendo constar en los mismos que la nombrada deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de notificada a los efectos de prestar declaración indagatoria, y que su conducta ha sido calificada provisoriamente como incursa en el delito de falsificación de documento público (art. 292 del CPNA). Ello, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial solicitando la publicación de los edictos por el término de 5 días."

Secretaría nro. 3, 28 de abril de 2006.
Vanesa Risetti, secretaria federal.
e. 08/05/2006 Nº 511.867 v. 12/05/2006

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Diego Martín De Anca (argentino, DNI Nro. 24.788.532, hijo de José Eugenio De Anca y Gloria Passini) a comparecer ante el tribunal a su cargo y por ante la Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 17.930/03, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de librarse orden de detención y posterior comparendo en relación a la nombrada. Publíquese por el término cinco días.

Secretaría, 27 de abril de 2006.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 08/05/2006 Nº 511.866 v. 12/05/2006

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a Esther Beatriz Soria Gamboa titular del pasaporte boliviano Nº 3.147.465, hija de Hernán Soria y de Esther Gamboa, nacida en la ciudad de Cochabamaba República de Bolivia el día 13 de Febrero de 1967, de estado civil soltera, con último domicilio conocido en la calle Agustín Magaldi 1298 de esta ciudad, a que dentro del quinto día de publicación del presente, comparezca ante los estrados del Tribunal, bajo apercibimiento en caso contrario, de declararsela rebelde.

Secretaría Nº 5, 10 de abril de 2006.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 05/05/2006 Nº 511.799 v. 11/05/2006

Nº 5

Por la presente, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, notifica a María Concepción Benayas —DNI Nº 4.267.854—, que deberá com-

parecer ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente edicto, en el marco de la causa Nº 5831/05 caratulada "Benayas, María Concepción s/estafa" a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarada rebelde y de ordenarse su inmediata captura.

Secretaría nro. 10, 24 de abril de 2006.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 04/05/2006 Nº 511.575 v. 10/05/2006

Nº 8

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaria 16, del suscripto, en la causa nro. 11.650/05 (ex-2126/05) caratulada "SOPRANO, Yesica Isabel y otros s/ infracción ley 23737", notifica a Yesica Isabel Soprano, titular del D.N.I. nro. 33.485.908, de lo resuelto por este Juzgado a su respecto, con fecha 5 de 33.485.908, de lo resuelto por este Juzgado a su respecto, con fecha 5 de diciembre del pasado año y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe. "///nos Aires, 5 de diciembre de 2005… AUTOS Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: I) SOBRESEER en las presentes actuaciones nro. 11.650/05 (ex-2126/05), a YESICA ISABEL SOPRANO cuyas condiciones personales obran en el encabezamiento, por considerar que el hecho investigado en autos, no encuadra en una figura legal (art. 336, 3er. párrafo del C.P.P.N.), haciendo expresa mención que la formación de la presente causa a su respecto, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado... ///nos Aires, 17 de abril de 2006... Atento al tiempo transcurrido, y a fin de notificar lo resuelto por este Tribunal a fs. 673/9, reitérense telegramas respecto de Maximiliano Jorge Benvenuto, Juan Francisco García Menéndez y Marcelo Viñas; mientras que respecto de Yesica Isabel Soprano y Angélica Lorena Luna. publíquense los pertinentes edictos, en los términos del artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación; librando sendos oficios al Sr. Director del Boletín Oficial...". FDO.: DR. JORGE ALEJANDRO URSO, JUEZ FEDERAL. Ante mí: DR. GONZALO MIRANDA. SECRETARIO".
Gonzalo Miranda, secretario.
e. 08/05/2006 Nº 511.820 v. 12/05/2006

Nº 10

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría nro. 19 a cargo del Dr. Javier Helou, en relación a la causa nro. 13267/05 caratulada "Amed Daniel José s/ Inf. 23737" cita y emplaza a DANIEL JOSE AMED —argentino, nacido el 28 de mayo de 1983, hijo de José Atilio y Angela Argentina Cansino y domiciliado en Santa María 3335, San Miguel, Pcia. de Bs. As.— para que comparezca a los estrados de este Tribunal dentro de las 48 hs. de notificado desde la última publicación del presente, con el objeto de que informe en que institución llevará a cabo el tratamiento educativo tendiente a concientizar los efectos negativos del uso de sustancias estupefacientes; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. A tal fin, líbrese edicto, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 27 de abril de 2006.
Javier Helou, secretario federal.
e. 09/05/2006 Nº 511.931 v. 10/05/2006

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Julian D. Ercolini, Secretaria Nº 20 del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa Nº 3.651/06, cita y emplaza al Sr. Gonzalez Roberto Carlos, argentino, D.N.I. Nº 24.056.596, hijo de Miguel Antonio y de María Carolina Molina, nacido el 6 de diciembre de 1975 en Lomas de Zamora, P.B.A quien en el termino de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaria Nº 20, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 24 de abril de 2006.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 09/05/2006 Nº 511.929 v. 15/05/2006

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, a cargo del Dr. Julian Ercolini, por ante la Secretaría nro. 20 a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a Daniel Oscar Arteaga —D.N.I. nro. 30.982.818, de nacionalidad argentina, nacido el 1/12/1976, último domicilio conocido en Paris 623, Morón, Pcia. de Buenos Aires— a presentase ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria en los autos nro. 2826/06 caratulada "Arteaga Daniel Oscar y otro S/ inf. Ley 23.737", dentro de los tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura."

Secretaría, 25 de abril de 2006.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 09/05/2006 Nº 511.930 v. 15/05/2006

Nº 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Claudio Bonadio, secretaria Nº 21, cita y emplaza a JOSE LUIS ALMIRON, D.N.I. Nº 13.264.591, a fin de que comparezca ante estos estrados, dentro del tercer día de la última publicación del presente en relación a la causa 13745/03 caratulada "N.N. S/ DEFRAUDACIÓN CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA"; que tramita por ante estos estrados con sede en Av. Comodoro Py Nº 2002, piso 4º, de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declarado rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que lo ordena: " ...Atento a que las notificaciones cursadas a los domicilios que surgen de los presentes actuados respecto del Sr. Almirón arrojaron resultados negativos, y teniendo en cuenta que de lo informado por la Secretaria como de la Camara Electoral no se desprende un domicilio distinto al consignado en autos, cítese a Almirón mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación, comparezca ante éste Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (conf. Art. 150, 189, 288 cctes del C.P.P.N.)".
Mauricio Piombi, secretario federal.
e. 08/05/2006 Nº 511.873 v. 12/05/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Mauricio Piombi, sito en la Avda. Comodoro Py Nro. 2002, Piso 4º, Capital Federal en la causa Nro. 14.468/04 caratulada "Garcia, Miguel Ángel S/ Falsificación de Documentos Públicos", del Juzgado y Secretaría antedichos cita a MIGUEL ÁNGEL GARCIA, C.I. de la República de Bolivia Nro. 4.402.751, de nacionalidad boliviano, nacido el 5 de Julio de 1975 en Cochabamba, República de Bolivia, hijo de Emilio y de Luisa, quién deberá comparecer ante este tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos previstos por el artículo 294 del C.P.P.N.
Mauricio Piombi, secretario federal.
e. 08/05/2006 Nº 511.872 v. 12/05/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 de la Dra. Laura María Charnis, sito en Comodoro Py Nº 2002, 4º piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Pablo Orlando Elizondo, de nacionalidad argentino, con D.N.I. Nº 8.072.608, nacido el 15/01/1950 en la localidad de San Rafael, Pcia. de Mendoza, hijo de Ignacio y de Elena Funez, estado civil soltero, de profesión comerciante, registrando como último domicilio en la calle Suipacha Nº 612, 3º Piso, Depto. F de esta ciudad, a presentarse dentro del tercer día de notificado, por ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa Nº 3321/06 caratulada "Elizondo, Pablo Orlando si Infracción a la Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y ordenarse su inmediata detención.

Buenos Aires, 25 de abril de 2006.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 08/05/2006 Nº 511.884 v. 12/05/2006

"el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a Eva María Torrez Pinedo, de nacionalidad boliviana, nacido el 30 de abril de 1977, con último domicilio en la calle Gregorio Pomar 4278, Capital Federal, a los efectos de estar a derecho, en los autos Nº 12857/05, caratulados "Torrez Pinedo Eva María s/ fals. doc. pub.", en el término de tres días de publicado el presente, haciendole saber que en dicha oportunidad deberá concurrir acompañada de su abogado de confianza, caso contrario se le designará al Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, se la apercibe, que en el caso de una nueva incomparecencia, será declara da rebelde."

Secretaría Nº 22, 28 de abril de 2006.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 08/05/2006 Nº 511.883 v. 10/05/2006

Nº 12

El Titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12 de esta ciudad, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Cristian Barritta, notifica a RAÚL GUTIERREZ LÓPEZ, KATTY LA TORRE DE LA TORRE Y ROSA ISABEL ORTEGA VARGAS de lo que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 2 de mayo de 2006… publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de citar ante los estrados de este Juzgado dentro de los tres días desde la última publicación a Raúl Gutierrez López, Katty La Torre de la Torre y Rosa Isabel Ortega Vargas, a efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparecencia injustificada.". FDO: SERGIO GABRIEL TORRES, JUEZ FEDERAL; CRISTIAN BARRITTA, SECRETARIO FEDERAL.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2006.
e. 09/05/2006 Nº 511.941 v. 15/05/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO DIEGO GARDINER (D.N.I. Nº 27.330.533) para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a efectos de prestar declaración INDAGATORIA (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento de declarar su rebeldía (art. 150 del C.P.P.). Publícase por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de abril de 2006.
Graciela Guerscovich, secretaria.
e. 05/05/2006 Nº 511.787 v. 11/05/2006

Nº 6

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO Nº 6, SECRETARÍA Nº 11. Se notifica a Pedro Rogelio CARRI que este tribunal resolvió declarar extinguida por prescripción la acción penal. Auto que ordena la presente: "///nos Aires, 25 de abril de 2006. .... RESUELVO: I- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal en la presente causa Nº 1509/03 y respecto de PEDRO ROGELIO CARRI y, en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE en la causa en la que no hubo procesados (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 y 302 del CP). II- SIN COSTAS (art. 530 del CPPN)... (Fdo.) MARCELO I. AGUINSKY. JUEZ. Ante mí: JAVIER G. KRAUSE MAYOL. SECRETARIO".

Buenos Aires, 25 de abril de 2006.
Javier G. Krause Mayol, secretario.
e. 04/05/2006 Nº 511.571 v. 10/05/2006

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 6, Secretaría nro. 12, hace saber a Néstor Alberto Ortiz que se lo cita a prestar declaración indagatoria en la audiencia que a tales fines se le fija para el pxmo. 17 de mayo a las 10 horas, bajo apercibimiento de declarar la rebeldía y su inmediata captura en caso de ausencia injustificada (art. 288 y 289 del C.P.P.). Asimismo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida anteriormente mencionada: "///nos Aires, 26 de abril de 2006... cítese por edicto al nombrado ORTIZ a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) para el próximo 17 de mayo de 2006 a las 10 horas, bajo apercibimiento de declarar la rebeldía y su inmediata captura en caso de ausencia injustificada (art. 288 y 289 del C.P.P.)..." Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky. Juez. Ante mi: Dr. Guillermo D. Brugo, Secretario.

Buenos Aires, 26 de abril de 2006.
Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 08/05/2006 Nº 511.857 v. 12/05/2006

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 16 notifica al Sr. Julio Jorge GADEA PEREYRA (nacido el 02/061939, hijo de Julio y de Antonia Pereyra, DNI Nº 92.574.470, CI Nº 12.530.136) la resolución de fecha 17 de marzo de 2006 que dispuso I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de autos respecto de JULIO JORGE GADEA PEREYRA en orden al hecho descripto en el considerando I y en consecuencia SOBRESEER TOTAL y DEFINITIVAMENTE al nombrado en la presente causa nro. 6.571 (arts. 59 inc. 3ro, 62 inc. 2, 67 del C.P. y arts. 864 inc. e) y art. 865 inc. f) del Código Aduanero y arts. 143, 443 inc. 8 y 454 del C.P.M.P.) II) SIN COSTAS (arts. 529 y concordantes). Fdo. Jorge A. BRUGO. Juez Nacional. Mónica M. IGUIÑIZ. Secretaria. Publíquese por cinco (5) días. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: //nos Aires, 17 de marzo de 2006. "AUTOS y VISTOS:… CONSIDERANDO:… RESUELVO:…" Regístrese, notifíquese a la Sra. Fiscal y al Sr. Gadea Pereyra vía edictos. Fdo. Jorge A. Brugo, Juez Nacional.

Buenos Aires, 7 de abril de 2006.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 05/05/2006 Nº 511.716 v. 11/05/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8, SECRETARÍA NRO. 16. Notifica a los Sres. Francisco Padilla Galeano y Margarita Bibiloni Timone de la resolución que fuera dictada por este Tribunal con fecha 14 de marzo de 2006 en los autos nros 964/05 caratuladas "PADILLA GALEANO FRANCISCO y BIBILONI TIMONE MARGARITA S/INF ART 302 DEL CP" la cual a continuación se transcribe: "/// nos Aires, 14 de Marzo de 2006. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION LA ACCIÓN PENAL emergente de autos respecto de Francisco Padilla Galeano y Margarita Bibiloni Timone, en orden al hecho consistente en el libramiento del valor 53247237 del Citibank perteneciente a la cuenta corriente nro. 158167-115 a nombre de Escobar A. y de Bibiloni M SH (arts. 62 inc. 2º, 63, 67 y 302 del CP). II) SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa nro. 964/05 respecto de FRANCISCO PADILLA GALEANO (español, nacido el 21/11/1931 en Granada España, DNI nro. 5.196.429, casado, con domicilio en la calle Castro Barros 2071 de esta Ciudad, hijo de Enrique Padilla y Emilia Galeano) y de MARGARITA BIBILONI TIMONE (argentina, nacida el 02/04/34 en la provincia de Mendoza, DNI nro. 3.039.173, hija de Esteban Bibiloni y de Barbara Timone, con domicilio en la calle Castro Barros 2071 de esta Ciudad) en razón de lo dispuesto precedentemente (art. 336 inc. 1º del CPP). III) SIN COSTAS (art. 529 y ccdantes del CPP)" Fdo. Dr. Jorge A. Brugo, Juez Nacional. Ante mí: Mónica M. Iguiñiz, secretaria.

Buenos Aires, 7 de Abril de 2006.
e. 05/05/2006 Nº 511.715 v. 11/05/2006

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

EDICTO: "El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 7 (3 de febrero Nº 110 de San Isidro) cita y emplaza a SILVIO ANGEL MAURICIO FERNANDEZ (DNI Nº 21.647.866), a que comparezca ante este Tribunal a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 2481/05, caratulada "Averiguación Presunta Inf. Art. 292 del C.P.", dentro del tercer día a contar de la última publicación del presente que deberá efectuarse por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (art. 283 del C.P.P.N.)".
Gregorio Rueda, secretario federal.
e. 05/05/2006 Nº 511.793 v. 11/05/2006

Nº 2

EDICTO: "Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 4, notifica a MATIAS ALEJANDRO SAJA (DNI nro.

31.776.629), que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria —art. 294 CPPN— en la causa nro. 2687, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura".

San Isidro, 23 de marzo de 2006.
Bernardo M. Rodríguez Palma, secretario.
e. 05/05/2006 Nº 511.772 v. 11/05/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

Nº 3

El señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Muñoz, cita y emplaza a LILIANA VERÓNICA VILLAFUERTE, de nacionalidad boliviana, con último domicilio conocido en calle Florencio Varela nro. 64 de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, a presentarse en este Juzgado Federal, sito en calle 8 nro. 925, entre 50 y 51, de La Plata, Secretaría Nº 9, dentro del tercero día de notificada, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de prestar declaración indagatoria en autos, en la Causa 8587 rotulada "Villafuerte Liliana Verónica S/Inf. Art. 292 C.P." que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 292 del Código Penal.

La Plata, Secretaría Nº 9, 18 de abril de 2006.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 05/05/2006 Nº 511.797 v. 11/05/2006

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de 1º Instancia de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou como subrogante legal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Matías Fernández Pinto, por el presente cita y emplaza a estar a derecho a GUSTAVO ABEL GUTIÉRREZ (argentino, nacido en Mercedes —Bs. As.— el 17/mayo/1971, titular de DNI Nº 22.124.777, hijo de Abel Américo y de Norma Haydeé Brañas, con último domicilio conocido en calle Roque Sáenz Peña Nº 1124 de Junín —Bs. As.—) quien deberá comparecer a estos estrados, sitos en calle Cabrera Nº 222 de la ciudad citada, dentro de tercero día, en relación a la causa Nº 8953 caratulada: "GUTIÉRREZ, Gustavo Abel y otros s./ inf. art. 194 del C.P. en Junín", caso contrario se le declarará rebelde y se ordenará su captura (cfr. arts. 150 y cc. y 288 y cc. del CPPN). El presente se libra de conformidad a lo ordenado en los autos mencionados "ut-supra", y para ser publicado en el Boletín Oficial, por el termino de cinco -5- días.

Junín, 17 de abril de 2006.
Matías Fernández Pinto, secretario.
e. 05/05/2006 Nº 511.781 v. 11/05/2006

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a SANDRA LUIS LOPARDO (argentina, divorciada, nacida el 26 de julio de 1963, DNI 16.476.731, con último domicilio en calle 26 Nº 3990 Planta Baja, Depto. 8 de Necochea, a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Intendente Profesor Ruben César De Paula 468 de la ciudad de Azul, por ser requerida en causa Nº 3229 caratulada "LOPARDO SABDRA LUISA S/ INF. LEY 24241 - OLAVARRÍA", de trámite por ante la Secretaría Nº 4 en lo Correccional a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria por el ilícito previsto y penado por el art. 135 de la ley 24241. Haciéndole saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se la declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, abril 21 de 2006 … Al estado de autos cítese por edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, a SANDRA LUIS LOPARDO, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa en orden al delito descripto a fs. 59, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarada rebeldes (art. 150 del CPPN). Notifíquese al sr. Fiscal. Fdo. Juan José Comparato, Juez Federal".

Secretaría, 21 de abril de 2006.
Enrique E. Loustau, secretario.
e. 08/05/2006 Nº 511.838 v. 12/05/2006

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El señor Juez Federal Subrogante Dr. R. Felix Angelini, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "A" de la Dra. Raquel N. Bolzico, CITA y EMPLAZA a JORGE ALBERTO NANO, con domicilio en J. B. Alberti 762 de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación, en los autos caratulados "NANO Jorge Alberto s/ Peculado", Expte. Nº 679/04A, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere ser declarado rebelde y se ordenar su captura. A tal fin se transcribe el decreto pertinente "//sario, 26 de abril de 2006. Cítese por edictos que se publicarán por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación a Jorge Alberto Nano a prestar declaración indagatoria debiendo comparecer dentro del tercer día de la última publicación bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere ser declarado rebelde y se ordenar su captura. A tal fin, ofíciese al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta. Fdo.: R. Felix Angelini —Juez Federal Subrogante— Ante mi: Raquel N. Bolzico —Secretaria—".

Raquel N. Bolzico, secretaria.
e. 08/05/2006 Nº 511.845 v. 12/05/2006

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN LUIS

Nº 2

El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, de la Ciudad de San Luis, del Dr. FERNANDO ALBERTO SAPAGNUOLO, Secretaría de la autorizante, hace saber que en autos "RIO PLATEADO S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO", se decreto el 20/03/2005 la apertura del concurso preventivo de "RIO PLATEADO S.A., con domicilio social en Av. Perón 515 y procesal en Av. España 1051 de la Ciudad de San Luis, el que tramitara como pequeño concurso. Sindico designado C.P.N. Maria Angélica Hierholzer con domicilio en José Nicotra 60, San Luis, fijándose el 29 de mayo de 2006, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Sindico, pudiendo revisar los legajos y efectuar impugnaciones hasta el 12 de junio de 2006.

San Luis, 12 de abril de 2006.
Paola Susana Giannini, secretaria.
e. 09/05/2006 Nº 43.779 v. 15/05/2006

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN

EDICTOS POR TRES DÍAS: Se hace saber al Representante Legal de S.C.A.C. SOCIEDAD DE CEMENTOS ARMADOS Y CENTRIFUGADOS S.A. que en los autos caratulados: "AUVIEUX ANIBAL C/ SOCIEDAD DE CEMENTOS ARMADOS Y CENTRIFUGADOS S/ COBRO EJECUTIVO DE HONORARIOS (INCIDENTE EJECUCION DE SENTENCIA), que tramitan por ante esta Excma. Corte Suprema de Justicia, Secretaría Judicial a cargo de la doctora María C. Racedo Aragón de Luna, se ha dictado la siguiente resolución y de la cual se lo notifica: "En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a Veintitrés (23) de Setiembre de dos mil cinco. Y VISTO... RESUELVE: I.- HACER LUGAR al recurso de casación interpuesto a fs. 201/216 por la letrada Carmen Fontán en representación del letrado Luis Iriarte, contra la sentencia Nº 67 dictada por la Sala IV de la Excma. Cámara del Trabajo, de conformidad a las doctrinas legales precedentemente expuestas en el considerando. En consecuencia: REVOCAR la sentencia de fecha 10/8/2001, fs. 147/148 y vta., y dictando la sustitutiva se RESUELVE: I) Rechazar el planteo de excepción de inhabilidad de título planteado por la ejecutada conforme lo considerado, con costas. II) Rechazar la articulación de error numérico formulado por la ejecutante, con costas por lo tratado. III) No hacer lugar a la petición de la ejecutada de aplicación de la Ley 24.283 conforme lo considerado, con costas. IV) Hacer lugar a la ejecución de honorarios seguida por el letrado Luis Iriarte en contra de S.C.A.C. Sociedad Cementos Armados Centrifugados S.A. por la suma de $ 1.778.226,89, con más los intereses devengados hasta su efectivo pago, según lo considerado. Con costas a la ejecutada. II.- COSTAS, del presente recurso a la demandada. III. REGULAR HONORARIOS por la ejecución de honorarios: a los letrados apoderados: Carmen Fontán; Luis Iriarte y Andrés R. Wagner, en las sumas de: $ 66.505; $ 120.919 y $ 77.174; respectivamente. IV.- REGULAR HONORARIOS Por la excepción de inhabilidad de título: a los letrados apoderados: Carmen Fontán; Luis Iriarte y Andrés R. Wagner, en las sumas de: $ 3.325; $ 6.045 y $ 1.929, respectivamente. V.- REGULAR HONORARIOS Por el planteo de error numérico: a los letrados apoderados: Carmen Fontán; Luis Iriarte y Andrés R. Wagner, en las sumas de: $ 3.325; $ 6.045 y $ 1.929, respectivamente. VI.- REGULAR HONORARIOS por el planteo de aplicación de la Ley 24.283 a los letrados apoderados: Carmen Fontán; Luis Iriarte y Andrés R. Wagner, en las sumas de: $ 3.325; $ 6.045 y $ 1.929, respectivamente. VII.- REGULAR HONORARIOS por el presente recurso de casación: a los letrados apoderados: Carmen Fontán; Luis Iriarte y Andrés R. Wagner, en las sumas de: $ 23.276; $ 42.321 y $ 19.293, respectivamente. HAGASE SABER. FDO: MARÍA A. POLICHE DE SOBRE CASAS - JOSÉ ANTONIO BARROZO - CARLOS ALBERTO JEREZ - VOCALES. ANTE MÍ: MARÍA C. RACEDO ARAGON DE LUNA". QUEDA UD. NOTIFICADO.

San Miguel de Tucumán, 20 Abril de 2006.
María Cristina Racedo Aragón de Luna, secretaria judicial.
e. 09/05/2006 Nº 511.964 v. 11/05/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	11/04/2006	MARIO ANDRES GONZALEZ (D.N.I. Nº 21.841.842)	5	Nº 37.232/2005
20	162	PABLO DANIEL BEBEBINO	26/04/2006	Miguel Angel Díaz (D.N.I. Nº 14.495.493)	5	Nº 46.381/2005 ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
20	162	PABLO DANIEL BEBEBINO	27/04/2006	Óscar Humberto Obregon (D.N.I. Nº 13.867.701)	5	Nº 14.028/06 ROBO
26	155	JORGE G. MALAGAMBA	17/04/2006	Hugo Alberto Cisneros -D.N.I. Nº 17.135.624, nacido el 25 de junio de 1962 en Sarandí, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Juan y Adela Mangiameli-	3	.
26	155	JORGE G. MALAGAMBA	21/04/2006	MATÍAS JAVIER ARCE (D.N.I. Nº 31.983.530)	5	ROBO
26	155	JORGE G. MALAGAMBA	17/04/2006	ORLANDO CARABAJAL ARTEAGA -indocumentado, hijo de Juan Arteaga y de Victoria Carabajal, nacido el 10 de octubre de 1964 en Lima, República de Perú, de los demás datos personales desconocidos para la instrucción.	5	.
32	114	VIVIANA MABEL SANCHEZ	05/04/2006	Ricardo Turkovich - D.N.I. Nº 22.017.147	5	Nº 83.924/2000
32	114	VIVIANA MABEL SANCHEZ	03/04/2006	Richard Castro Aguila, cuyos demás datos de filiación se ignoran	5	Nº 24.507/2005
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	24/04/2006	NICOLAS ANTONIO MUZZUPAPPA	5	ESTAFA
38	132	GABRIEL GONZALO REY	24/04/2006	MARCELO OMAR SANABRIA, OSVALDO PEDRO SAIDMAN, JORGE EDUARDO LABORDE, MARÍA CONSUELO ALVAREZ IGLESIAS, MARÍA EVANGELINA RUIZ DIAZ, RICARDO JAVIER MORENO, LEILA KALIL Y PABLO ALDAVE	3	Nº 109.997/1998 ASOCIACION ILÍCITA Y ESTAFA
43	109	ADRIANA GALAFASSI	24/04/2006	HERNAN MARIO CASTILLO (titular del D.N.I. Nº 28.875.792, argentino, de 23 años de edad, soltero, nacido el 26/07/1981	1	Nº 6.010/05 ENCUBRIMIENTO

e. 04/05/2006 Nº 434 v. 10/05/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	02/05/2006	LIRIA AZUCENA TAPIA	56684
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	24/04/2006	NOELIA NOEMI NAVARRO	56648
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	17/04/2006	MARTA CARMEN VILLARINO	56625
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	27/04/2006	MARGARITA CARMEN FUSCO	56654
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	07/04/2006	DOMINGO NICOLAS SANTILLAN	56679
11	U	JAVIER A. SANTISO	27/04/2006	Loccisano Roberto	56644
11	U	SEVERINO MARCELO GIULIANO	25/11/2005	Wolf Rypinski	56637
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	08/03/2006	María Ana GONZALEZ GODOY	56699
14	U	HUGO D. ACUÑA	26/04/2006	FRANCISCO GAVIEIRO	56632
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	06/04/2006	MARIA DEL SOCORRO MERCEDES LUHIA	43597
16		KARINA SANDRA FRIGNANI	18/04/2006	Pedro Rafael RAFAEL	61852
20		JUAN CARLOS PASINI	17/04/2006	Alisio, Elda Haydee María	61857
21		HORACIO RAUL LOLA	18/04/2006	HECTOR AGUSTIN TERRILE	61814
21		HORACIO RAUL LOLA	18/04/2006	ANA LIRIA CADEL	61815
21	U	HORACIO RAUL LOLA	21/04/2006	María Esther Gutierrez	56652
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	24/04/2006	ALFREDO EDUARDO CASTRO	3796
22	U	FERNANDO L. SPANO	31/10/2005	DE LA COLINA NELIDA	56622
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	07/04/2006	ALEJANDRO RINO OSIMANI	61809
24		MARIA LAURA RAGONI	06/04/2006	JORGE ANGEL MARENCO	56667
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	26/04/2006	NICANOR LOSADA y REMEDIOS EUGENIA PEREZ SANTORUM	56686
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	18/04/2006	MARIA GONZALEZ	61811
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	25/04/2006	FELIX ROSARIO CARBONE	56634
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	02/05/2006	ISOLINA RUBIO	56692
32	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	21/04/2006	CELIA DONATO	56672
36		MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	19/04/2006	Anastasia Angela GUEVARA	61794
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	24/04/2006	INSOLIA SEBASTIAN	56640
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	16/02/2006	LIBA FAINGOLD	61817
44		ANALIA V. ROMERO	10/04/2006	PICCOLI OSVALDO OSCAR	56643
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	30/11/2005	SALVADOR STRANIERI y JOSEFINA TOLONE	61793
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	25/04/2006	Antonia Clementina Adrián	56657
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	10/03/2006	Alicia Beatriz Hartkopf	43650
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	26/10/2005	HAROLDO HUMBERTO SECO	43626
52		SILVIA N. DE PINTO	29/03/2006	RIMOLI PEDRO	61821
52		SILVIA N. DE PINTO	21/03/2006	JORGE HORACIO SCARSELLA	56666
53	U	ALDO DI VITO	20/03/2006	Pigozzi Luisa Angela	56631
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	28/04/2006	ENRIQUE ANTONIO ROCCHI	43647
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	25/04/2006	Eduardo FUSELLA D.N.I. Nº 4.468.600	56653
60		JAVIER SANTAMARIA	27/04/2006	Candido HIGUERA y Edy Haydée ZUNINO	56669
60		JAVIER SANTAMARIA	02/05/2006	SERAFINA VIRGINIA CALVENTE	61850
61		JUAN HUGO BUSTAMANTE	21/04/2006	JORGE OSCAR ALVAREZ	61855
63	U	JORGE E. BEADE	25/04/2006	Adolfo Jacinto ARAUZ	61858
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	24/04/2006	BERNARDO WURMANN	56638
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	24/04/2006	ROBERTS ISABEL	56651
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	24/04/2006	LUIS LEONCIO GUARDONE	61795
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	10/04/2006	ALSIRA CARMEN FONTAN MENDEZ	3797
72	U	DANIEL H. RUSSO	16/02/2006	MARIA DOLORES OCAMPO DE CAPITINI	56670
72	U	DANIEL H. RUSSO	16/02/2006	CAPITINI, VICENTE ITALO	56671
72	U	DANIEL H. RUSSO	27/04/2006	DÉBORA SZERAJZEN de TANEL	61807
73		ALBERTO UGARTE	27/04/2006	ELSA CASSANO	56663
73		ALBERTO UGARTE	27/04/2006	FRANCISCO CASSANO	56664
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	17/04/2006	EMILIO MARTINEZ Y/O EMILIO MARTINEZ SANCHEZ	56656
75		MARIA INES LEZAMA	20/04/2006	OYARZABAL, BEATRIZ DOLORES	56658
75	U	MARIA INES LEZAMA	16/08/2005	CONCEPCIÓN MARÍA GIUGNO	56636
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	22/02/2006	BINI LUISA MARGARITA	56707
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	26/04/2006	LUIS MARIO LEYES ROJAS e IDA MAGDALENA ROJAS	61833
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	28/03/2006	Elvira FERNANDEZ y Emilio PREVOSTI	56647
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	24/04/2006	ANGEL CESARINO	61853
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	24/04/2006	MARIA DEL PILAR PELAEZ	61854
91	U	DOLORES MIGUENS	26/04/2006	MARIA TERESA ALONSO	56621
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	21/04/2006	Asildo Juan Avataneo y Nelida Alegre	43629
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	28/03/2006	LILIA NOEMÍ CUCURULLO	56650
98		JOSE LUIS GONZALEZ	26/04/2006	ROQUE LUIS D'AUDIA , SARA PORTELA y MERCEDES RITA D'AUDIA PORTELA	3795
99	U	MARTA N. COCCIA	27/04/2006	RAFAEL BERNARDO CROUZEILLES	56705
101	U	EDUARDO A. CARUSO	28/04/2006	María Teresa GRATTAGLIANO y Carlos Alberto ETULAIN	56698
103		EDUARDO A. VILLANTE	15/03/2006	ANTONIO JULIO YERRO	56649
104	U	KARINA G. RAPKINAS	27/04/2006	Perla Elida CORBALL	56704
104	U	PABLO RODRÍGUEZ SAAVEDRA	31/03/2006	ROQUE BULZOMI	56674
104	U	PABLO RODRÍGUEZ SAAVEDRA	31/03/2006	LYDIA GARCÍA	56675
105		SANTIAGO STRASSERA	21/04/2006	AIDA ROTOLO	56682
105	U	SANTIAGO STRASSERA	02/05/2006	Ventura Esther	56685
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	02/05/2006	RICARDO RISSO	56677

e. 08/05/2006 Nº 585 v. 10/05/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	19/04/2006	JOSE MANZOCCHI	56711
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	08/03/2006	JOSE LUIS GALEANO	56768
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	14/02/2006	RITA INES TORMEY	61894
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	03/05/2006	LARIZZA VINCENZO	56716
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	24/04/2006	SAMUEL JACOBO BORYCHOWSKI	56724

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	27/04/2006	MARCELO JUAN ANTONIO BARRIO OLIVARES	56735
6	U	SILVIA CANTARINI	26/04/2006	Juana CLEMENT	56810
14	U	HUGO D. ACUÑA	21/04/2006	Susana DEL VALLE	56741
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	03/05/2006	FRANCISCO ELADIO CAO y ENRIQUETA MARIA TERESA GARBERO	56806
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	10/04/2006	CARMEN MAZZA	43702
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	27/03/2006	PASCUAL RAGNO	43680
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	25/04/2006	AMELIA MARÍA MARTINEZ	56762
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	02/05/2006	Nino Tulio GARCIA MORITAN	61970
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	27/04/2006	Vicente Cipolletti	56753
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	27/04/2006	Mario Gerónimo Bibiloni	43660
21	U	HORACIO RAUL LOLA	26/04/2006	SARA ROMERO	3801
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	19/04/2006	HILDA MARGARITA SCHIRMO	56759
30	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	17/04/2006	VIVES MIGUEL ANGEL	56729
32	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	27/03/2006	JESUS SANCHEZ	43679
36	U	MARIA DEL CARMEN BOULLON	28/04/2006	JUAN CARLOS ROLANDI	56794
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	03/05/2006	SCALELLA CELINA AMALIA	43683
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	27/04/2006	GIANZI CATALINA	56748
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	10/11/2005	JOSE MARIA NUÑEZ	43689
44	U	ANALIA V. ROMERO	29/03/2006	CONIATO JUANA ANA	56713
45	U	MARISA S. SORINI	24/02/2006	CARLOS SCILLONE	56709
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	02/05/2006	ALICIA RAQUEL PLA	56742
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	26/04/2006	GERARDO JOSE FERRO	56715
50	U	JUAN C. INSUA	22/03/2006	TOMAS, Yolanda María	43701
50	U	JUAN C. INSUA	25/04/2006	FRANCISCO URSINO	56811
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	12/04/2006	Samuel Leiser y Lotte Wilkenfeld	56777
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	03/04/2006	Luis Alberto Montivero y Luis Aurelio Montivero	56717
52	U	SILVIA N. DE PINTO	27/04/2006	MAURO EMMOLO	56795
53	U	ALDO DI VITO	26/04/2006	Josefa Antonia Taccone	3804
53	U	ALDO DI VITO	27/04/2006	SALAS ANA DINA Y BUSCAFUSCA TERESA	56730
54	U	JULIAN HERRERA	03/05/2006	ARIEL ALEJANDRO TOJEIRO	56737
54	U	JULIAN HERRERA	15/12/2005	JOSE MARIA LAGO	61892
54	U	JULIAN HERRERA	27/02/2006	MARIA GENOVEVA SAINT MARTIN	61893
54	U	JULIAN HERRERA	27/04/2006	MANUEL DARIO FIORITO	56771
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/04/2006	Stella Maris VERDERA FRASCA y María Teresa FRASCA PAOLILLO	61936
58	U	MA. ALEJANDRA MORALES	25/04/2006	Maria Luisa Savio	3799
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	31/03/2006	Aurora Felicia Bonolo	43671
60	U	JAVIER SANTAMARIA	27/04/2006	Alfio BASILE y Filomena MORENO	56809
60	U	JAVIER SANTAMARIA	06/03/2006	HECTOR FELIX CABROL	56788
60	U	JAVIER SANTAMARIA	28/04/2006	JULIO CESAR SHIROMA	56719
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	20/04/2006	ROSANA FELISA MATURO	56738
64	U	JAIME MENDEZ	25/04/2006	BERTHA ISABEL FIRPO	61900
64	U	JAIME MENDEZ	20/04/2006	LUIS OSCAR POLETTI	61928
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	17/03/2006	DONATO DUINO FABBRO	61889
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	03/05/2006	ALBERTO ENRIQUE JUAREZ	61963
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	03/05/2006	ESMERALDA MARTHA TOLOZA	61927
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	16/03/2006	GUILLERMO BONDANCIA	56790
72	U	DANIEL H. RUSSO	19/04/2006	CLAUDIO MAURIÑO Y ALICIA DIAZ DE MAURIÑO	56744
72	102	DANIEL H. RUSSO	24/04/2006	FABIAN LEANDRO CRAVENA	61909
73	U	ALBERTO UGARTE	05/04/2006	David Norberto LEVI	56733
73	U	ALBERTO UGARTE	19/04/2006	Jorge Amadeo Gonzalez	43682
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	26/04/2006	BOTTE HAYDEE VICENTA	56758
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	18/04/2006	Ema Graciela CARERI	56718
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	04/04/2006	Spigel Roberto Jesús y Borellini María Lelia Cesarina	56736
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	25/04/2006	GERMANA RESINO MARTIN	56783
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	28/03/2006	Lucia Cosimi, DNI 93.941.527	56808
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	20/04/2006	ELVIO SEBASTIÁN AIMAR	56755
91	U	DOLORES MIGUENS	27/04/2006	Angela Della Penna	56807
91	U	DOLORES MIGUENS	18/04/2006	ROBERTO ANTONIO DELGADO	56745
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	24/04/2006	OMAR ADALBERTO GARCIA	56779
94	U	MARIA ELISA ARIAS	25/04/2006	GULISANO, ADRIANA BEATRIZ	56784
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	02/05/2006	RICARDO CESAR MORAL	56739
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	25/04/2006	LUIS MANDIA	56727
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	27/04/2006	Guillermo José Tallaví	56723
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	24/04/2006	RICARDO RAELE	61891
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	27/04/2006	José Ciancetta	61895
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	23/03/2006	HECTOR OSVALDO MICCIOLO	61881
99	U	MARTA N. COCCIA	06/04/2006	TIRSO MANZANO	61988
104	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	25/04/2006	Carmelo Pintos	56747
104	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	26/04/2006	DOLORES MARIA BLANCA CABALLERO, GUMERSINDO JOSE LAREO Y RAMON ADAN LOPEZ	56710
105	U	SANTIAGO STRASSERA	18/04/2006	Héctor Gerardo Thompson	61977
107	U	JUAN F. GALMARINI	03/05/2006	Alberto Jorge LOPEZ	56743
107	U	JUAN F. GALMARINI	28/04/2006	MOREYRA, Florentino Aurelio y GOMEZ, Marta Inés	3798
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	02/05/2006	Enriqueta SANCHEZ y Héctor MACCHI	61956
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	28/04/2006	ANGELA RODRIGUEZ	61890
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	11/04/2006	Enio Romeo Pedro Driussi	56761
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	19/04/2006	SAUL GRUBSZTEIN	61925

e. 09/05/2006 Nº 586 v. 11/05/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, a cargo interinamente del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría Unica a mi cargo con asiento en Talcahuano Nº 490 piso 5º Capital Federal, comunica por dos días en los autos Nº 96554/02 caratulados "CONSORCIO JUAN M. BLANES 440/98 s/ ESQUINA MARTIN RODRIGUEZ 402 c/VILLORDO GUILLERMO JAVIER s/ EJECUCION DE EXPENSAS que el Martillero Público Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17364568-7) tel 4374-4197, rematará el día 15 de mayo de 2006 a las 11:30 en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Capital Federal, el inmueble sito en Martin Rodriguez Nº 402/440 esq. Juan Manuel Blanes 440/498, piso 3º UNIDAD FUNCIONAL Nº 115, Capital Federal. Matrícula 4-1204/115. Nomenclatura Catastral Circ. 4 Secc. 6 Manz. 32 Parc. 2. Se trata de departamento sito en el tercer piso interno consta de living-comedor, cocina, dos dormitorios y baño se encuentra en regular estado. Sup. total 60,04 m2 y se encuentra deshabitado hace mas de un año f según manifestaciones del encargado . - BASE $ 65.000, - al contado y mejor postor. Comisión 3% Seña 30% Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. En atención a la doctrina sentada en el fallo plenario in re "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Deudas: GCBA $ 2.064,12 al 04/05/06; Aguas Argentinas la misma corresponde a una sola partida para todo el edificio (ver fs 132) la que se incluye en la liquidacion de expensas mensuales; Expensas $ 14.331,46. al 01/04/06, el monto de expensas del mes de marzo de 2006 fue de $ 143, Exhibición: 11 y 12 de mayo de 2006 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2006.

Mónica Alejandra Bobbio, secretaria interina.

e. 09/05/2006 Nº 57.058 v. 10/05/2006

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría única a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550 6° Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "PASQUALOTTO ELSA Y OTROS c/PRINCIPATTO OSVALDO EDGARDO s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. Nº 88.614/1997, que el Martillero Público Ruben Alberto Expte. Nº 88.614/1997, que el Martillero Público Ruben Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 19 de Mayo de 2006 a las 11,00 horas —en punto— en el Salón sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, EL INMUEBLE ubicado en inmediaciones de la Estación Empalme de Lobos del Ferrocarril Nacional General Roca que forma parte del pueblo Caminos Arévalo, del Partido de Lobos, Provincia de Buenos Aires. Matrícula 1599 - Partida 8414 – Nomenclatura Catastral: Circ: III

– Secc: C – Chacra: 150 – Manz: 150 K – Parc: 4 – Superficie 400 Mts. 2. Según informe del martillero obrante en autos el inmueble se encuentra ocupado por el demandado Sr. Osvaldo Edgardo Principatto con su esposa Carmen Gloria Casellia, su hijo Fabio Adrian Principatto, su nuera Mónica Sandra Ortigüela y una nieta Sofia del Carmen Principatto, en carácter de propietario. El bien consta de: Jardín y local al frente, living, dos dormitorios, comedor, cocina y baño instalados, lavadero, fondo patio con jardín y pequeño deposito de materiales. Las paredes son de material, los techos son de chapa, en buen estado de conservación, construcción de 50 años aproximadamente. Destino: Vivienda familiar. Luminosidad Buena. BASE $ 28.000 – Seña 30% - Comisión 3%, Sellado de Ley 1% - Arancel correspondiente a Salón de subasta 0,25% C.S.J.N., todo a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas. No cuenta con los servicios de Aguas Argentinas S.A., ni de Obras Sanitarias de la Nación, conforme lo informado por la actora a fs. 110 – Rentas (fs. 118) $ 994,94 al (29-10-99) – Municipalidad (fs. 122) Por Alumbrado y O.T. $ 668,01 al 10-11-99 – y por Servicios Sanitarios Medido Nº 1128 $ 544,97 al 10-11-99. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. El inmueble se exhibe los días 17 y 18 de Mayo de 2006 en el horario de 17 a 18 hrs. y se encuentra ubicada sobre la calle San Patricio Nº 66 entre San Martín e Independencia a 200 metros de la Estación Empalme Lobos.

Buenos Aires, 26 de abril de 2006.
Javier A. Santiso, secretario interino.

e. 09/05/2006 Nº 43.805 v. 10/05/2006

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 22, Secretaría única (Talcahuano 550 piso 6°) comunica por dos días en el juicio GARANTIZAR SGR c/PEREDNIK DANIEL MARIO Y OTRO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA, Expte. 5915/02" que el Martillero ROBERTO M. PLORUTTI (t.e. 4816-4625) REMATARA al contado y al mejor postor el día 15 de Mayo de 2006 a las 11.15 hs. en punto en Perón 1233 de Cap. Fed., los inmuebles ubicados en Capital Federal calle Bahía Blanca N° 2042/46 Matrícula 15-48245 y Bahía Blanca N° 2052/54 Matrícula 15-79171, el que según constatación de fs. 193 se trata de dos lotes de terreno unidos entre sí con la edificación de un edificio industrial de Planta Baja y dos pisos superiores, construcción de mampostería y Estructura de losa de H° A°, muros de mampostería, pisos de cemento alisado en Planta baja donde se hallan dos naves y 1° y 2° piso destinada a oficinas, con baños para ambos sexos y cocina. Pisos de mosaico y moquet. Varios despachos. Sup. de los terrenos 428,67 m2 cada uno. Sup. Cubierta aproximada: 1200 m2. Estado General Bueno. Se encuentra desocupado. Base $ 200.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, y 0,25% s/acordada N° 24 de 2000. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. No se admitirá la compra en Comisión. Para el caso de que el saldo de precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo a partir del vencimiento de dicho plazo devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. Registra deudas: ABL Fs. 138 $ 28.677,97 al 27/7/04, A.A. fs. 127 $ 9.294,23 al 31/5/04, O.S.N. fs. 129 s/deuda. Exhibición: 11 y 12 mayo de 2006 en horario de 10 a 13 hs. El presente Edicto deberá Publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario INFOBAE.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2006.
María Eugenia Nelli, secretaria.

e. 09/05/2006 N° 56.976 v. 10/05/2006

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, a cargo de la Dra. Graciela Gonzalez Echeverria, Secretaría única a cargo de Susana Marzioni, sito en Uruguay 714, piso quinto, Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos dias en los autos "Acerbi Alicia Haydee c/Guzmán Osmar Fabio y otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 15.748/2003, que el martillero Oscar Alfredo Carreras, rematará en pública subasta el día 15 de Mayo del 2006, a las 11.45 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Maza 1845/47, piso tercero, unidad funcional Nº 21, departamento "F", matricula FR-2-3017/21, Ciudad de Bs. As., Nomenclatura Catastral Cir. 2, Secc. 32, Man. 37, Par. 44, en pública subasta al contado y al mejor postor con la base de $ 39.000. Se trata de un departamento de aprox. 31,74 mts2, en buen estado de conservación. El inmueble se encuentra desocupado. Deudas: fs. 107 expensas $ 1.496, al 12/04; fs. 123/126 rentas $ 169,66 al 04/05; fs. 112/113 Aguas Argentinas $ 19,56; fs. 110, O.S.N. $ 19,56. Visitar los dias 11 y 12 de Mayo del 2006, de 16 a 17 hs. El comprador deberá abonar en dicho acto el 30% de seña, la comisión del 3%, pudiéndose abonar con cheque certificado y el 0.25% de arancel fijado por la C.S.J.N. (Conf. Acordada 10/99 y 24/00). Asi tambien, deberá constituir domicilio legal en el lugar que corresponda al asiento del juzgado, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 41 del CPCC. No procede la compra en comisión (Art. 598 del CPCC). El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC., con mas intereses tasa pasiva mensual Banco Central, desde realizada la subasta. No corresponde al adquirente en subasta afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, anteriores a la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. CNCiv. En pleno "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", del 18/02/99). Sin perjuicio de ello, hágase saber que la deuda por impuestos y servicios subsiste y que no esta a cargo del comprador ni la garantiza ni la soporta el inmueble. Asimismo la orden de inscripción del inmueble en extraña jurisdicción queda supeditada al cumplimiento de las disposiciones establecidas en las leyes registrales y ccs. de la provincia correspondiente.

Buenos Aires, 27 de abril de 2006.
Susana B. Marzioni, secretaria.

e. 09/05/2006 Nº 56.952 v. 10/05/2006

Nº 41

Juzg. Nac. de 1ra Inst. en lo Civil Nº 41, Secret. Única, sito en Uruguay 714, 1º P, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "SAN MARTIN, LEONOR RAMONA Y OTRA C/SANCHEZ, ANA MARIA S/EJEC DE ALQUILERES", Expte. Nº 60170/2002, que el martillero Horacio Nahuel Onganía rematará el día Miércoles 17 de Mayo, a las 11 hs, en punto, en la oficina de subastas judiciales sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el 25% indiviso del inmueble sito en Ensenada 189 PB y azotea UF 2 esq. Rafaela 3707, matric. FR 1-1036/2, Cap. Fed., N.C. Circ. 1, Secc. 54, Mza. 157, Parc. 31, Total 78,11 m2, ocupado por el Sr. Jorge Humberto Rivero y su esposa Sra. Ana María Sanchez. Se trata de un inmueble con: hall de entrada, ambiente con ventana a la calle, dormitorio, baño completo, cocina, patio descubierto con acceso a terraza que consta de 2 niveles en uno de los cuales se encuentra 1 ambiente cubierto y otro espacio descubierto, todo en regular estado de conservación. Deudas: ABL al 4/11/05 $ 998,30 (Fs. 215), a A. Arg. al 15/11/05 $ 3.412,28 (Fs. 224/225) No registra deudas de O.S.N. al 2do. bimestre de 1993 - CONDICIONES DE VENTA: BASE $ 8.000.- SEÑA 30%, COMISION 3%; ARANCEL 0,25% a cargo del comprador, conf. Acordada 10/99 y 24/00 de la CSJN, al contado y al mejor postor todo en dinero efectivo en el acto de la subasta debiendo depositar el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. De no oblarse el saldo de precio dentro del mes de efectuada la subasta, con independencia de la actitud que pudieran tomar las partes, éste deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. Se deberá oblar el importe del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del CP). Se aplicará la doctrina plenaria recaída en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra s/Ejecutivo" por lo tanto no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por Impuestos, Tasas y Contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. Fallo plenario de la Excma. Cámara del Fuero con fecha 18/02/1999). No se permitirá la cesión del boleto de compraventa en estos obrados o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Se puede visitar 15 y 16/05/06 de 10 a 12 horas - Informes 4583-9652.

Buenos Aires, 28 de abril de 2006.
María Constanza Caeiro, secretaria.

e. 09/05/2006 Nº 62.076 v. 10/05/2006

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N* 50, secretaría única, comunica por 2 días en los autos "Elhauge Alejandro c/ Tonelli de Mazza Aida Norma s/ejec hip" exp. N* 45752/03, que el Martilleo Público SAUL RUBEN BRANDENBURG TE: 4382-4948, subastará el día 29 de mayo de 2006 a las 10 hs., en punto, en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Avda Gaona 1278 piso 2 D Torre uno, Haedo, Pdo. de Morón Pcia de Buenos Aires; Matricula 31003/26, Nom. Cat.: Circ: III, Sec: D, Qta: 18, Mzna: 18p, parc 1-a sub-parc: 26, Pol: 02-08, Sup. Total para polígono y unidad funcional: 81,72 m2 que según informe de fs. 195 el bien a subastar se ubica en (hoy) Avda Pte Perón 1278, 2* piso "D" Torre A 1; Haedo, Pdo de Morón, Provincia de Buenos Aires, y se trata de un departamento en un edificio tipo torre, compuesto de living-comedor, baño, 3 dormitorios, cocina y lavadero, en regular estado de conservación, con reparaciones realizadas en cañerías y filtraciones. Se encuentra ocupado por Aida Norma Tonelli, Miguel Angel Mazza, su hijo Maximiliano Andrés Mazza y una Sra. De nombre María Inés Moreno, en calidad de propietarios. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: 23 y 24 de mayo de 2006 de 13 a 14:30 hs. BASE: $ 50.000 SEÑA: 30%, comisión: 3% más iva, Arancel Acordada 24/00; CSJN: 0,25% a cargo del comprador. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art 133 cpr. (cfr. Art 579 cpr) El saldo de precio deberá depositarse en la oportunidad del art 580 cpr bajo apercibimiento de lo previsto por el art 584 cpr. Conforme fallo Plenario del fuero "Servicios Eficientes SA c/ Yabra Roberto Isaac s/ejec" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, sin perjuicio que "no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes" Deudas: Rentas Pcia Bs As fs 128 al 30/9/04 $ 6320,40, Mun Morón fs 119 al 14/set/04 $ 6840,93 + $ 3542,07 Ag. Arg. fs 100 al 13/8/04 $ 420,02 Expensas fs 96 $ 7157,50 al 17/ago/04.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2006.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 09/05/2006 Nº 56.875 v. 10/05/2006

Nº 57

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 57 Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1.950 4º piso Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BBVA BANCO FRANCES S.A. c/ MACHADO IZZI Nancy Esther s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 76.538/01) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 17 de mayo de 2.006 a las 10 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Ecuador 275, entre Cangallo y Sarmiento, Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 9, Secc. 13, Manz. 88, Parc. 12, Matrícula 9-769/5. Superficie 42,98 m2. Porcentual 4,17%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 194, el inmueble se encuentra en la calle Ecuador Nº 275, 1º piso, U.F. Nº 5, individualizada internamente con la letra "B", entre Sarmiento y Cangallo, Capital Federal, y se trata de un departamento interno en edificio antiguo con un ascensor, que consta de living-comedor, cocina, 2 dormitorios y baño, en regular estado de conservación y ocupado por quien dijo ser Clara S. Baldovino, invocando el carácter de locataria, sin exhibir documentación alguna y vivir allí conjuntamente con la hija de la demandada de nombre Lourdes Natalí Machado de 17 años de edad. Base $ 50.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al Cons. de Propietarios la suma de $ 16.856 al 18.10.05 (fs. 184); a Aguas Arg. S.A. la suma de $ 913,57 al 28.8.05 (fs. 189); a O.S.N. sin deuda al 29.8.05 (fs. 190); al GCBA la suma de $ 917,44 al 16.11.05 (fs. 204). En caso de no existir fondos remanentes será de aplicación la doctrina plenaria del Superior, emergente del fallo "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/ Ejec. Hip."). No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 15 y 16 de mayo de 2.006 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2006.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 09/05/2006 Nº 43.806 v. 10/05/2006

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 59, secretaria única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION C/ FUSCHETTO, SALVADOR MARIO Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO" Expediente Nro. 101.137/2001, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, Tº 196. Fº 197 Lº 79, rematará el dia 15 de mayo de 2006 a las 10,30 hs. en el salon de ventas sito en Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Constituyentes Nro. 46 entre las de Convención y Av. San Martin, localidad de Villa Balestra, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III. Sec. F. Manz. 446. Parc. 20. Matricula 93.180. Superficie Total 337,48 mts2. El inmueble se halla situado sobre calle pavimentada. Se trata de una casa tipo americana que consta de jardin al frente, garage unificado con el living comedor con una puerta corrediza, cocina, hall de distribución, baño completo, dos dormitorios con piso de parket, patio, quincho con parrilla e instalaciones, jardin con una construcción en el fondo con pequeño deposito y dos habitaciones. También posee pileta con forma de riñon plastica y terraza, todo ello en muy buen estado de uso y conservación. En el acto de constatación, el inmueble se hallaba ocupado por el señor Salvador Mario Fuschetto, quién dijo ser titular del D.N.I 13.140.463, manifestando habitar el inmueble conjuntamente con su esposa y dos hijas menores de edad, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 60.000,00. Seña 30%. Comision 3%. Acord. 10/99 CSJN (arancel de subasta) 0,25%.. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Direcc. Prov. de Rentas al 31-12-05 $ 9.286,60 Fs. 202. O.S.N al 25-11-05 No Registra deuda Fs. 198. Municip. de La Matanza al 4-11-05 $ 2.787,61 Fs. 194. Aguas Arg. al 31-10-05 $ $ 55,15 Fs. 173. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc.. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nacion Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Asimismo se deja constancia que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución analoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13.512 (Conforme fallo plenario de la Camara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Isaac s/ Ej. Hip.". Se hace saber que para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los dias 11 y 12 de mayo de 2006 de 10.00 a 12.00 hs.

Bs. As. dos de mayo de 2006.
Cynthia R. Holzmann, secretaria.

e. 09/05/2006 Nº 57.056 v. 10/05/2006

Nº 66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66 a cargo interinamente de la Dra. Susana A. NOVILE - Secretaría única a cargo, de la Dra. Carmen Olga PEREZ, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes Nº 1950 Piso 1º de Capital Federal comunica por DOS DIAS, en los autos caratulados: "GROTTI DE CANOSA. Yone c/ VELAZQUEZ, Melania Hilaria s/ Ejecución Hipoteca-

ria" (EXPEIENTE RESERVADO Nº 38.359/02) que el martillero Enrique Ricardo LANUSSE, rematará el día 16 de MAYO de 2006 PUNTUALMENTE a las 10:30 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El bien sito en el Partido de MORENO. Provincia de Buenos Aires. Paraje denominado "Lomas de Puente Marquez" con frente a las calles segundo sombra y Leonardo Da Vinci, designado en su titulo con el Nº 22 de la Manzana setenta y dos -a- MATRICULA 16.051. Se trata de una propiedad de material con techo de chapa a dos aguas y aberturas de color beige que carece de chapa municipal al igual que los inmuebles de toda la calle pero que se la identifica por ser el Lote de la esquina que conforman las calles Segundo Sombra y Leonardo Da VINCI y frente a Lote de Terreno Baldío. El inmueble consta de: Jardín al frente; acceso lateral al fondo; Living-Comedor; Dos dormitorios; Cocina; Baño y salida a un Jardín en el fondo del Lote con Camino de laja y Tanque de agua de fibrocemento. El inmueble esta cercado con alambre perimetral de 2 mts de altura. SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO: 244.48 mts2 - SUPERFICIE CUBIERTA APROXIMADA: 80 mts2 Nomenclatura Catastral: Circunscripción: III - Sección: C - Manzana: 72 a - Parcela: 22 - Partida Nº 074-019906 - CONDICIONES DE VENTA: al contado y al mejor postor - BASE: $ 20.000 - SEÑA: 30% - COMISION: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión - SELLADO DE LEY: 1% y 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/00 C.S.J.N. DEUDAS: Azurix buenos Aires S.A: no se encuentra dentro del radio de concesion de- Asurix Bs. As. al 5/7/05 (Fs. 58) - Impuestos municipales: $ 478,06 al 8/7/05 (Fs. 52) + $ 354,20 al 21/6/05 (Fs 53) - Rentas: $ 394,40 al 31/5/05 (Fs 65/68). En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en los términos del Art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes, de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley. 13.512 (Cf. Plenario de la Excma. Cam. Nac. De Ap. En lo Civil de fecha 18 de Febrero de 1999, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/YABRA, Roberto Isaac s/ Ej. Hipotecaria Ejecutivo). EXHIBICION: 10 y 11 e Mayo de 2006 en el horario de 10 a 12 Horas.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2006.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 09/05/2006 Nº 56.877 v. 10/05/2006

Nº 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Unica sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 - Piso 5º - Capital, comunica por dos días en los autos: "CONS. DE PROP. TACUARI 1095 C/ BONDAREFF, OSCAR S/ EJECUCION DE EXPENSAS", Expediente Nº 43.453/99, que el Martillero Alberto Horacio PINTO rematará el día 19 de Mayo de 2006 a las 10 horas (EN PUNTO), en el Salón de Ventas sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital; el inmueble ubicado en calle Tacuarí Nº 1095/99, esquina Humberto Primero - Unidad 33 - Planta Azotea - Piso 9º - Letra "A" de ésta Capital Federal, con las siguientes comodidades: Un ambiente, baño y terraza, todo en Regular estado de conservación y OCUPADO, tal como consta en autos. CATASTRO: Circunscripción 12; Sección 14; Manzana 72; Parcela 27 "a"; Matrícula 12-49/33. La unidad que se enajená tiene, según título adjunto en autos a Fs. 163/164, una superficie de 17,51 Mts.2. y la terraza de propiedad común pero de uso exclusivo de la misma 17,87 Mts.2., correspondiéndole un Porcentual del uno con treinta y siete centésimo por ciento. BASE DE VENTA: $ 26.000.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR - SEÑA: 30% - COMISION: 3% - ACORDADA SCJN: 0,25% - TODO EN DINERO EFECTIVO EN EL ACTO DE LA SUBASTA. Adeuda por Expensas a Noviembre de 2005 (Fs. 237) = $ 4.332,11. Se deja constancia de lo resuelto en el fallo Plenario del Fuero en autos: "Servicios Eficientes S.A. C/Yabra, Roberto Isaac S/Ejecución Hipotecaria", de fecha 18 de Febrero de 1999 por el cual se ha establecido que quien resulte adquirente en la subasta no responderá por las deudas que registre el inmueble por Impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión y que el comprador deberá abonar el saldo de precio depositándolo en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales), a la órden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. EXHIBICION: 17 y 18 de Mayo de 2006 de 14 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de abril de 2006.
Juan Gabriel Chirichella, secretario interino.

e. 09/05/2006 Nº 56.880 v. 10/05/2006

Nº 80

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil Nº 80 a cargo del Dr. Daniel Guillermo Alioto, Secretaría única a cargo del Dr. Santiago Iribarne, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, Piso 6to., de Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "CONS. DE PROP. RONDEAU 2890/92/96 CAP. FED. c/ BONATTI NELLY RITA s/ EJEC. EXPENSAS", Exp. Nº 19.078/97, que la Martillero Elena Galli, rematará en el salón de subastas, sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el día 18/05/06 a las 10:45 hs., en punto, dinero de contado, mejor postor y con la BASE de $ 20.863,17: Un inmueble Ley 13512, sito en la calle Rondeau 2890/92/96/ 2900, unid. Func. Nº 2, de la P.B., de Cap. Fed., - Nomenclatura Catastral: Circ. 2, Secc. 24, Manz. 28, Parc. 13 - Matricula: 2-1141/2 - Sup. Ad-corpus: 108,74 m.2 - El inmueble, según informe de la actora a fs. 225 y constatación de la Martillera a fs. 228/229, tiene entrada por la calle Rondeau Nº 2900 y se compone de un local dividido en dos; en uno funciona una peluquería, compuesta de salón y baño, con pequeño depósito, ocupado por la Sra. María Paula Blanco, DNI. 29.042.572 y en el otro Pizza Pala Delivery, ocupado por el Sr. Marcelo Santamarina, compuesto por salón, 2 baños y patio; todo en buen estado de conservación, manifiestan ambos ocupantes que no tienen en este momento los respectivos contratos de alquiler - DEUDAS: A.B.L. fs. 278 $ 5.212,35 al 23/ 2/06 - A. Arg. fs. 281 $ 18.978,83 al 23/02/06 - última expensa fs. 261 $ 38,00 al 4/05 - Expensas: fs. 242 $ 8.904,91 al 4/05 - Exhibe de 10:00 a 12:00 hs. los días 16/05/06 y 17/05/06 - Seña 30% - Com. 3% - 0,25% del precio final obtenido y correspondiente al arancel de subasta según acordada Nº 10/99 (CSJN) - El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del cód. proc. y depositar el saldo de precio acorde al art. 580 del CPCCN. Se deja constancia que para el supuesto de que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio, bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta - En caso de no existir remanente, "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512" (Cnciv., en pleno, Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ ejecutivo" del 18/2/1999, publicado en L.L. 1999-B384) - Mayores datos consultar el expediente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2006.
Santiago Pedro Iribarne, secretario.

e. 09/05/2006 Nº 43.744 v. 10/05/2006

Nº 103

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 1º, comunica por dos días en los autos CONS DE PROP. VIAMONTE 638/40/46 c/ BERGADA MUJICA S/ Ejecución de Expensas, Expte. Nº 8705/03 que el martillero Alberto Fía, rematará el 29 de Mayo de 2006 a las 9:45 horas, en punto, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en la calle Viamonte 638/40/44, ent.-Florida-y-Maipu-, Unidad 21 Piso 9, de esta Ciudad, Matrícula: 14-1499/21, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Sección 1, Manzana 23, Parcela 4, de la Ciudad de Buenos Aires. Según constatación se trata de una oficina al frente, con 6 despachos y un salón, distribuidos de la siguiente manera: Un hall de ingreso con acceso al salón, tres despachos al frente con puertas ventana al balcón corrido todos muy luminosos, un despacho interno chico, dos despachos al fondo, con ventanas al pulmón de ventilación del edificio, también muy luminosos, todos en buen estado de conservación y un baño chico sin ducha, con antebaño en regular estado, faltan las alfombras y algunos aparatos de iluminación. El bien se encuentra desocupado. Base: $ 200.000 Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancél: 0,25% conforme acordada 10/99 y 24/00. Todo a cargo del comprador, en dinero en efectivo, en el acto de la subasta, al contado y al mejor postor. Deudas: Rentas al 13/04/ 2005 $ 13,932,95 fs. 102; Aguas Arg. al 04/03/2005 $ 5.138,93 fs. 81; OSN. al 02/03/2005 sin deuda fs. 78; Expensas al 28/03/2006 $ 36.149,44 fs. 176, al último mes declarado correspondió $ 663. De conformidad con lo resuelto por el superior en el plenario de fecha 18/2/99 en los autos "Servicios Eficientes SA C/ Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", establécese que el adquirente en la subasta judicial no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas ,y contribuciones, devengados antes de la toma de posesion, cuando el monto obtenido en la misma no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto a las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, dentro del plazo de 5 días de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 del CPCC), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del Código Procesal. El inmueble se exhibira los días 24 y 26 de Mayo entre las 16:30 y 18:00 horas. Demás circunstancias obrantes en autos o consultar al martillero al 4373-2377. El presente edicto se publica por dos días en el Boletín.

Buenos Aires, 24 de abril de 2006.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 09/05/2006 Nº 56.888 v. 10/05/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Ira. Instancia en lo Comercial Nº 1 Secretaría Nº 2, sito en Diagonal Pte. Roque Saenz Peña 1211 PB. Capital, comunica por cinco días en autos "OUTES CARLOS MARIA S/ QUIEBRA (EN EL PEDIDO DE QUIEBRA POR SPIGEL MARIELA JUDITH Expte 87496, que el día 18 de Mayo de 2006, a las 9,30 hs en punto, en el Salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital, la martillera Delia Estela Rovatí de Brown, Cuit Nº 27-5892302-3, subastará el inmueble sito en calle Pedro Rivera 3954/68 entre Tronador y Estomba Unidad Funcional 23 piso 3ª de Capital Federal Nomenclatura Catastral C. 16 S. 53 M. 120 P. 3 a. Sup. 107m 10 dm2 Porcentual 5 con 66 centesimos. Se trata de un departamento que consta de living comerdor, dis dormitorios con placard, uno al frenet, baño, cocina habitacion pequeña y baño, lavadero con techo de chapa, balcon terraza, se encuentra ocupado por el fallido su esposa e hija y se halla en regular estado. Ingreso por ascensor. BASE $ 100.000. SEÑA: 30% - COMISION: 3% - y 0,25% en concepto de arancel- AD CORPUS. Al Contado en efectivo y al mejor postor. El saldo precio deberá ingresarse en el Banco de Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— y a la orden del Tribunal, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. cumplido ello se ordenará de inmediato las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión, los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. No se admitiran compras en comision ni cesion del Boleto. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos de la presente resolucion y de las dictadas y que se dicten en relacion con la subasta decretada. El adjudicatario que planteare cuestiones manifiestamente improcedentes que demoraren el pago del saldo de precio, se le impondrá la multa que prevé el art. 581. Los impuestos tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesion por el comprador seran a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesion, son a cargo del adquirente. Las deudas por expensas seran pagadas prioritariamente con el producido de la subasta. Debiendo hacerse cargo el adquirente por el saldo que resultare insoluto. Fallo plenario de la CNCiv "Servicios Eficientes SA c/ Yabra Roberto I". Serán admitidas ofertas bajo sobre que deberán ser presentadas indistintamente en el Tribunal o en el domicilio del martillero en cuyo caso este deberá extender recibo de la misma consignando día y hora y presentarlas en la audiencia hasta dos días antes de la fecha de subasta las que serán entregadas al martillero, labrandose por Secretaria y ante el Actuario el acta correspondiente. EXHIBICION: dias 13 y 15 de mayo de 2006 de 9 a 10 hs, consultas al martillero Te 0221-474-1348 - cel 1549489804.

Buenos Aires, 26 de abril de 2006.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 08/05/2006 Nº 511.864 v. 12/05/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo de la Dra. MARIA GABRIELA VASALLO Secretaría Nº 2 a mi cargo con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 5º de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "NEW FASHION S.A. s/ quiebra" expte. 84.642, que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/59) CUIT 20-07315466-8) rematará el 2 de junio de 2006 a las 12.00 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble de propiedad de la fallida ubicado en la calle la subasta del inmueble de propiedad de la fallida, 100% ubicado en la calle: Habana 1449 entre Cuyo y Sáenz Valiente, localidad de Martinez, Partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección C, Manzana 61, Parcela 6. Pártida 69105/7. Se trata de un edificio desarrollado en planta baja y alta. Forma una L que abre sus ambientes a un jardín apto para el estacionamiento de vehículos, al que se accede por el portón de la calle Habana 1449. Terreno de 10,00 m x 23,00 m. Sup. 230,00 m2. Sup. Cub. Aprox. 210,00 m2 BASE $ 140.000.- Ad-corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%; comisión 3% más I.V.A.; sellado de ley 1%; arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Ocupado por el Sr. Hugo Antonio Selmo quien dijo ser titular del D.N.I. 17.713.362 y no exhibió título Deudas: hasta la fecha del decreto de quiebra deben verificarse en autos, desde ese momento hasta la entrega de posesión, a cargo de la masa y desde la toma de posesión a cargo de los compradores, quienes deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni de intimación arts. 580 y 584 CPCC. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos en relación con la subasta decretada. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Ofertas bajo sobre hasta hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Exhibición los días 29 y 30 de mayo de 2006 de 15.00 a 17.00 hs. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero Medrano 1777 esq. Paraguay de esta ciudad.

Buenos Aires, 26 de abril de 2006.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 08/05/2006 Nº 511.910 v. 12/05/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "COLORFOT S.A. S/ QUIEBRA S/ CONCURSO ESPECIAL POR KODAK ARGENTINA S.A." (Expte. Nº 87.134), que el martillero Alberto Daniel Quinteros CUIT 20-07800775-4, rematará el día 17 de mayo de 2006 a las 10:00 hs. —en punto—, en la Oficina de Subastas Judiciales Tte. Gral. Perón 1.233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Moreno 2523/2525 entre Alberti y Saavedra, Capital Federal. N.C.: Circ.: X, Secc.: 20, Manz.: 17, Parcela 37, Matrícula FR 10-641. MEDIDAS — terreno—: 10 m, 39 cm de fte. al S., por 37 m, 23 cm de fondo (fs. 52). El inmueble se encuentra desarrollado en dos plantas, a saber: planta alta. Amplia recepción, nueve oficinas y tres baños; planta baja. Salón de ventas, dos baños, depósito con cinco oficinas internas con un entre piso de loza, un montacargas y fondo con deposito, baño y parrilla; todo en buen estado de conservación. DESOCUPADO Y AD-CORPUS. BASE: $ 338. 000 (pesos trescientos treinta y ocho mil). Comisión 3%. Seña 30%. I.V.A. sobre la comisión a cargo del comprador. Arancel 0,25% s/precio (Acord. 24/00 C.S.J.N.). Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. No se admitirá

la compra en comisión ni sesión de boleto de compraventa. Deudas posteriores a la toma de la posesión a cargo del adquirente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cod. Proc. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.. Se admitirán ofertas bajo sobre, pudiendo los interesados presentarlas en la sede del juzgado y/o en el domicilio del martillero, hasta dos días antes de la fecha de la subasta. La resolución de la aprobación de la subasta y toda otra vinculada con la venta decretada en autos, se tendrá por notificada por "ministerio legis"; los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente por su solo transcurso. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Para el caso de que el adquirente eventualmente plantease la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo, el cual será rechazado "in limine", ante la sola comprobación de la falta de tal recaudo. Se deja constancia que la fallida posee CUIT 30-68250535-0. Para mayores datos consultar con el martillero al teléfono 4815-6382 o vía internet a www.estudioquinteros.com.ar EXHIBICIÓN: los días 15 de mayo de 2006 de 9:30 a 11.30 hs. y 16 de mayo de 14:00 a 16:00 hs. Publíquese edicto por cinco días en el "BOLETÍN OFICIAL".

Buenos Aires, 21 de abril de 2006.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 04/05/2006 Nº 511.685 v. 10/05/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo de la Dra. Maria Gabriela Vasallo, Secretaria Nº2, sito en la Avda. Roque Saenz Peña 1211, planta baja de Capital Federal, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ FREDES SONIA LILIANA S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, CUIT 23-13798310-9 rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 26 de Mayo de 2006, a las 09:35 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Escort LX, tipo sedan cinco puertas, motor marca Ford Nº UI046483, chasis marca Ford Nº 8AFZZZ54ZRJ083510, año 1995, Dominio AEO-604, sin base. Con una deuda por patentes al 7/11/05 de $ 6323,66 mas $ 1019,75. Seña 30%. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. Las deudas que pudiere registrar el automotor seran a cargo del comprador. Se deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Deudor con DNI Nº 11.329.326. En caso de corresponder el pago del IVA debera adicionarselo al precio de venta y debera ser solventado por el comprador. En caso de compra en comision el comprador debera indicar dentro del tercer dia de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cod. Proc. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos. El vehículo se exhibirá lños días 22, 23 y 24 de Mayo de 2006 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana - Colectora Este 26903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 26 de abril de 2006.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 08/05/2006 Nº 3811 v. 10/05/2006

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, a mi cargo, con sede en R. S. Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "RUSSO, Daniel Eduardo s/quiebra s/incidente de subasta de bienes inmuebles – San Juan 2542/44 San Bernardo del Tuyú, Partido de la Costa, Pcia. de Buenos Aires" EXPTE. Nº 89433, que el martillero Patricio M. Carreras (CUIT 20-04416923-2), rematará el próximo viernes 15 de mayo a las 9.15 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233 – Capital, el 50% del inmueble sito la calle San Juan 2542/44, entre Olegario V. Andrade y Santa María de Oro, piso 6º, unidad funcional Nº 4, dpto. "E", Edificio MORAR II. San Bernardo del Tuyú, Pcia. de Buenos Aires, con una superficie cubierta de 34,48 mts. 2., NC. Circ. IV, Secc. RR, Mz. 49, Parc. 4, Uf. 35, polígono 06-05. Matrícula 9985/35. (Municipio Urbano de la Costa). DESOCUPADO. A la fecha, no adeuda importe por expensas comunes. Información y folletos en las oficinas del martillero, solicitándolos a los TE: 4374-1949 y/o 15-4539-1466. BASE $ 10.000, AL CONTADO, AL MEJOR POSTOR – COMISION 3% más IVA 21%, que estará a cargo del comprador. Arancel CSJN: 0.25%. Exhibición: el viernes 12 de mayo de 15 a 17 hs. y sábado 13 de mayo de 10 a 12 hs. Dentro del 3º día el comprador deberá indicar el eventual comitente, de acuerdo al art. 571 del CPC. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objetos de verificación y las posteriores a la fecha de posesión, serán a cargo del comprador, con excepción de las referidas a las expensas comunes (art. 17 de la Ley 13512).

Buenos Aires, 5 de mayo de 2006.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 09/05/2006 Nº 512.260 v. 10/05/2006

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial 4, Secretaría 8, comunica por cinco días en autos "MARTIN, GLORIA MABEL s/QUIEBRA" expte. Nº 79171, que el Martillero Jorge H. Bernal (CUIT 23-043992021-9) rematará el martes 16 de mayo de 2006 a las 11 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, el 50% indiviso del inmueble sito en el Pasaje Evaristo Carriego 1172 entre las calles Zuviría y Crisóstomo Alvarez de Capital Federal, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. 44, Mnz. 28 A, Pcla. 13, Matrc. 1-16840, Ptda. 00496755. Consiste en una casa construida en lote de 8,66 x 8,66 metros, en distintas plantas y desniveles. En PB puerta de entrada y garage, hall de distribución, toilette, cocina y patio; por escalera de madera al 2do. Nivel tiene el comedor con hogar; por otra escalera en el 3er. Nivel consta de 3 dormitorios y un baño. Los pisos son cerámicos y el estado general es bueno. Se encuentra ocupado por la fallida, Gloria Mabel Martín, DNI 10.533.476 quién manifestó que vive allí juntamente con sus hijos en calidad de propietarios. Venta al contado y mejor postor. Base $ 55.000. Seña 30%. Arancel CSJN 0,25%. Comisión 3%. Ofertas bajo sobre en los términos del Art. 212 LCQ y Art. 162 del Reglamento del Fuero, hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizad el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPCC, Art. 580, aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta (constará ello también en el boleto de venta). Prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados, los posteriores el decreto y hasta la toma de posesión son a cargo del concurso en los términos del Art. 240 LC; y los posteriores a la toma de la posesión a cargo del comprador. En caso de optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Exhibición: 11 y 12 de mayo de 2006 de 11 a 13 hs, Informes: Tel 4375-5590. El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2006.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 05/05/2006 Nº 511.912 v. 11/05/2006

Nº 7

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Av. R. S. Peña 1211 Piso 2º, comunica por tres días en autos: "TECMACO S.R.L. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE SUBASTA" Exp. Nº 81.287, que el martillero Lucas M. López Cabanillas (CUIT 20-04520926-2) rematará el 16 de Mayo de 2006 a las 11,15 hs. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales, Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap: Los inmuebles sitos en Ramos Mejía, Pdo de La Matanza; Pcia. de Bs. As. a) en block calle Ancaste 844 y Ancaste 856 Circ. II, Secc. K, Manz 28-b, Parc. 17 y 18, Matr. 1480 y 90278, Sup. 362 mts. 95 dm2 y 363 mts. 85 dm2, respectivamente; b) calle Ancaste 880 Circ. II, Secc. K, Manz. 28-b, Parc. 15 Matr. 8256, Sup. 231 mts. 15 dm2. Se trata de galpones con paredes de mampostería de ladrillos, pisos de cemento y techos de chapas de zinc y fibra de vidrio y portones de chapa y hierro, todo en regular estado de conservación y libre de ocupantes. Calle Ancaste Nº 844 y 856 (par. 18 y 17) son contiguos y se encuentran unidos interiormente, conformando un amplio galpón con 2 oficinas en P. Baja, baño, cocina y comedor para personal, más al fondo baño y vestuarios; en 1er. Piso 5 oficinas con un baño, en la parte superior altillo para depósito, todo sobre 2 lotes de 10 mts. de fte. por 36 mts. aprox. de fondo (720 m2). Calle Ancaste 880 (parc. 15) con baño y vestuarios al fondo sobre un lote de 10 mts. de fte. por aprox. 23mts. de fondo (230 m2). Los mismos se encuentran ubicados sobre calle de tierra frente a las vías del ferrocarril y a 100 mts. de la Estación Ing. Brian, en zona de viviendas sencillas y depósitos. Al contado y al mejor postor. 1) Inmueble Ancaste 844 y 856 Base: $ 140.000.- 2) Inmueble Ancaste 880 Base: $ 60.000.- Seña 30%, Comisión 3% más IVA y Arancel 0,25% Acordada C.S.J.N. 10/99. c) Los bienes muebles y maquinarias inventariados a fs. 76/77 (soldadoras, serrucho mecánico, dobladora, máquinas de escribir, ficheros, thriller, carteles, amoladora, etc.). Sin base, al contado y al mejor postor. IVA sobre el precio de venta, Comisión 10% más IVA y Arancel 0,25% Acordada C.S.J.N. 10/99. Los mismos se exhiben en los inmuebles los días y horas indicados. Se prohíbe la venta en comisión y la cesión del boleto. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 10º día corrido de la realización, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el Cpr 580. El comprador o los compradores deberán abonar además de la totalidad de los impuestos propios de la venta del inmueble como los gastos de escrituración si estos existieran. Los gravámenes impositivos (impuestos, tasas y contribuciones especiales) devengados por los mencionados inmuebles antes de la declaración de la quiebra deben ser verificados en los términos de la LC 32 y ss.; los devengados entre la declaración de la quiebra deben ser verificados en los términos de LC 32 y ss.; los devengados entre la declaración de la quiebra y la toma de posesión de los bienes que serán objeto de ésta subasta constituirán gastos del concurso en los términos de la LC 240 —y, por ende, los acreedores de tales créditos deberán peticionar en consecuencia en autos—; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo de los adquirentes. Exhibición: 12 y 13 de Mayo de 2006 de 10 a 12,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de abril de 2006.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 08/05/2006 Nº 511.905 v. 10/05/2006

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 Secretaría Nº 19 a mi cargo, sito en Avda. Callao 636, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "REPRESAS PIÑEIRO MANUEL ELIAS S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE ENAJENCACION DE BIENES" (RESERVADO), Expte. Nº 093791 que el Martillero Eduardo L. P. Arzeno (CUIT Nº 20-04526202-3) rematará el día Miércoles 24 de Mayo de 2006 a las 12:30 horas en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, EL 50% DE UN INMUEBLE SITO EN LA CALLE PARANA 422/26/28/30/38, ENTRE AVDA. CORRIENTES Y LAVALLE, CAPITAL FEDERAL, U.F. Nº 233, UBICADA EN P.B. Y ENTRE-PISO, SEGÚN INFORME DE CONSTATACION ADJUNTO EN AUTOS SE TRATA DE UN AMPLIO LOCAL UBICADO EN P.B. Y ENTRE-PISO DE DICHO INMUEBLE, OCUPADO POR EL SR. RIEGO GERMAN HORACIO EN CALIDAD DE HIJO DEL OTRO CONDOMINO. CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 50.000.- SEÑA: 30% - COMISIÓN 3% + IVA, ACORDADA CSJN: 0,25%. NOMENCLATURA CATASTRAL CIRC. 14, SEC. 5, MANZ. 23, PARC. 35-i, MATRICULA: Nº 14-739/233, SUP. TOTAL DE LA UNIDAD: 82,10 M2, PORCENTUAL DE DOMINIO: 0,779% y PARA EXPENSA COMUNES DE 24,003%. NO SE ADMITIRA LA COMPRA EN COMISION NI LA CESION DEL BOLETO, DEBIENDO EL MARTILLERO SUSCRIBIR ESTE CON QUIEN REALMENTE FORMULE LA OFERTA COMO COMPRADOR, EN BLOCK, "AD-CORPUS" AL CONTADO y MEJOR POSTOR, TODO EN DINERO EN EFECTIVO EN EL ACTO DEL REMATE, SALDO DEBERA SER DEPOSITADO DENTRO DEL 5º DIA DE APROBADA LA SUBASTA EN EL BANCO CIUDAD DE BS. AS. —SUCURSAL TRIBUNALES—, SIN NECESIDAD DE NOTIFICACION A LOS ADQUIRENTES NI REQUERIMIENTO PREVIO Y BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARLOS POSTORES REMISOS ART. 584 DEL CPCC, LAS DEUDAS QUE REGISTRE EL INMUEBLE EN CONCEPTO DE IMPUESTOS, TASA, CONTRIBUCIONES O EXPENSAS SERAN A CARGO DEL COMPRADOR DESDE LA TOMA DE POSESION DE DICHO INMUEBLE, EL COMPRADOR DEBERA CONSTITUIR DOMICILIO DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 41 CPCC (ART. 579), LA ESCRITURACION SOLO CUMPLIRA DE SER REQUERIDA POR EL ADQUIRENTE POR EL ESCRIBANO QUE EL MISMO DESIGNE, EN TANTO VENTA AL CONTADO. EXHIBICION: 19 DE MAYO 17:00 A 19 hs. Y 20 DE MAYO DE 2006 DE 10:00 A 12:00 hs.

Buenos Aires, 21 de abril de 2006.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 08/05/2006 Nº 511.908 v. 12/05/2006

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 20 —Callao 635 PB— comunica por dos días en autos "FERNANDO MOIGUER & ASOCIADOS S.A. s/ QUIEBRA" expediente Nº 82846 que la martillera María Cecilia Saenz rematará el día martes 16 de MAYO de 2006 a las 11:15 horas EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal LOS SIGUIENTES BIENES de la fallida, a saber: Impresora "HP Laser Jet 4" BASE: $ 50; Scanner "AGFR" BASE: $ 50; Impresora "HP Print Jet LX300" BASE: $ 30; Mueble de madera c/mesa y bandeja de vidrio BASE: $ 30; 5 bandejas de plástico portapapeles BASE: $ 10; 2 sillones beige de un cuerpo c/ ruedas BASE: $ 20; 5 sillones negros de plástico c/ ruedas BASE: $ 50; 1 caja y bolsa c/ cables de computadora BASE: $ 20; 3 teclados BASE: $ 15; Una impresora "HP 1200" BASE: $ 30; Una mesa rectangular de madera c/ tapa de vidrio $ 30; Una mesa de madera s/ tapa BASE: $ 10; Un anillador BASE: $ 10; Un server BASE: $ 10; Una mesa de PC BASE: $ 15; Una heladera pequeña "Whirlpool" BASE: $ 50; Un fax "Panasonic 1 xf 890" BASE: $ 50; Un fax "Panasonic" BASE: $ 20; Un termoencuadernador Nº 001192 (plastificador) BASE: $ 20; Un aparato "AC/DC Bower Telecom" BASE: $ 10; 5 equipos telefónicos BASE: $ 25; Un cenicero de metal y vidrio BASE: $ 5; Una cafetera eléctrica BASE: $ 15; Papelería y folletería en cajas BASE: $ 15; Un termo de acero inox. BASE: $ 5; Lote de tazas, platos y cubiertos varios BASE: $ 10. AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. COMISIÓN: 10%. IVA s/ PRECIO DE VENTA. 0,25% (ARANCEL Acordada 19/00 C.S.J.N.). Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y habiéndose exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ninguna naturaleza. Los bienes se entregarán una vez abonado el total del precio y el acarreo de ellos corre por cuenta exclusiva de los compradores. EXHIBICIÓN: días viernes 12 de mayo de 10:00 a 12:00 horas en calle KABUL 1522 de Florencio Varela, Prov. de Bs. As.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2006.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 09/05/2006 Nº 512.009 v. 10/05/2006

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaria Nº 21, sito en la Avda. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ SORIANO JAVIER HERNAN S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, CUIT: 23-13798310-9 rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 26 de Mayo de 2006, a las 10:00 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Ka, tipo sedan tres puertas, motor marca Ford Nº J4HW638628, chasis marca Ford Nº 9BFZZZGDAWB638628, año 1999, Dominio CQO-971, con una base de $ 6000. Sin alta en municipalidad al 17/02/06 (fs. 129) y sin alta en Rentas de la Pcia. de Cordoba (Fs. 139). Seña 30%. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador se hara cargo de las deudas por patentes impagas. Se deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Deudor con CUIT: 20-20023026-5 y DNI Nº 20.023.026. El vehículo se exhibirá los días 22, 23 y 24 de Mayo de 2006 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Este 26903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 27 de Abril de 2006.
Nancy Rodríguez, secretaria interina.
e. 08/05/2006 Nº 3813 v. 10/05/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 21, sito en la Avda. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ RAMIREZ CARMEN ESTHER S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, CUIT Nº 23-13798310-9 rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 26 de Mayo de 2006, a las 09:55 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Ka, tipo sedan tres puertas, motor marca Ford Nº C4D1734261, chasis marca Ford Nº 9BFBSZGDA1B734261, año 2001, Dominio DTA-262, con una base de $ 7000. Con una deuda por patentes al 7/9/05 de $ 1231,05 y sin deuda por infracciones en el Tribunal Municipal de Faltas de la Ciudad de Posadas al 11/01/06. Deudor con D.N.I. Nº 14.469.461. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes impagas. Se deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El vehículo se exhibirá los días 22, 23 y 24 de Mayo de 2006 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Este 26903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres dias en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 27 de abril de 2006.
Nancy Rodríguez, secretaria interina.
e. 08/05/2006 Nº 3810 v. 10/05/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 22, sito en la Avda. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por tres días en autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ AGUIRRE RAMON GERONIMO S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, CUIT: 23-13798310-9 rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 26 de Mayo de 2006, a las 9:05 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Fiat, modelo Duna SD, tipo sedan cuatro puertas, motor marca Fiat Nº 146B20005132691, chasis marca Fiat Nº *8AP155544*17006972*, año 2000, Dominio DLQ-509, con una base de $ 4000. Con una deuda por patentes al 16/11/05 de $ 45,38 mas $ 213,03. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador se hara cargo de las deudas por patentes impagas. Se deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Deudor con DNI Nº 13.636.381. El vehículo se exhibirá los días 22, 23 y 24 de Mayo de 2006 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 16:00 hs, en calle 517 entre 600 y 611, Centro Agrícola El Pato (ruta 36, Km 37,5), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario «Boletín Oficial».
Buenos Aires, 26 de Abril de 2006.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 08/05/2006 Nº 3808 v. 10/05/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 22, sito en la Avda. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ TOLEDO DELINA ESTER Y OTRO S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, CUIT: 23-13798310-9 rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 26 de Mayo de 2006, a las 10:05 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Escort LX, tipo sedan cinco puertas, motor marca Ford Nº UIO47847, chasis marca Ford Nº 8AFZZZ54ZRJ092042, año 1995, Dominio ACX-414, con una base de $ 1.000. Con una deuda por patentes al 20/10/05 de $ 1747,10. Seña 30%. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. Las deudas por patentes impagas seran a cargo del comprador. Se deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Deudor con DNI Nº 11.230.351. El vehículo se exhibirá los días 22, 23 y 24 de Mayo de 2006 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Este 26903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 26 de Abril de 2006.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 08/05/2006 Nº 3819 v. 10/05/2006

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 12 a cargo del Dr. JUAN MANUEL OJEA QUINTANA, Secretaría Nro. 23, a mi cargo, (sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, de Capital Federal), comunica por dos días, en los autos caratulados «STRIKING S.A. S/ QUIEBRA" Expte. Nro. 68.912, que el Martillero Marcos H. Baranoff (T.E. 15-4445-7591 y 4951-5255) rematará el día LUNES 22 de MAYO de 2006 a las 11:00 hs. (en punto) en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en Pte. J. D. Perón 1.233, Capital Federal, diversos bienes relacionados con la INDUSTRIA DEL CALZADO, divididos en 25 lotes, como ser, Máquinas de Coser eléctricas y a pedal, Crochet, Rollos de Tela, en crudo y bordadas, Moldes y sacabocados de hierro, Cordone y Capelladas a granel, Inyectora Inardi de 20/25 gs., Troqueladoras, Moledora de plástico marca Gazzi, de 6,5HP, Ojaladoras a pedal, Compresor de 180 lbs., Zorra hidráulica, Materia Prima, Latas de Adhesivos Sintéticos Fenoclor, Muebles y Utiles, y demás bienes, etc. Respecto al loteo y demás características, el martillero entregará los catálogos pertinentes. CONDICIONES DE VENTA: CON Y SIN BASE. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. IVA: Según ley. Comisión: 10%. Arancel CSJN: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 29 L.O. Los bienes serán entregados al adquirente dentro de cinco días siguientes a la aprobación del remate. EXHIBICIÓN: durante los días miércoles 17 y jueves 18 de Mayo, 14 a 17 horas, en calle Serrano Nro. 60 de Capital Federal. (Villa Crespo). Se podrán fijar horarios adicionales, concertando previamente con el martillero. (T.E. 15-4445-7591 y 4951-5255).
Buenos Aires, 16 de abril de 2006.
Alberto F. Perez, secretario.
e. 09/05/2006 Nº 511.928 v. 10/05/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaria Nº 24, con sede en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco dias en los autos: "Rodriguez Jesus, s/Quiebra, s/Incidente de Venta" Expte. 70.015, que el martillero Ensoli Elpi (Monotributo 20-04759033-8) rematará el 18 de mayo de 2006, a las 10 horas, en el local de Subastas Judiciales, sito en calle Tte. Gral. J. D. Peron 1233, Cap. Fed. el 100% del inmueble señalado como U.F. Nº 45, Depto "35", piso 2º, Av. Montes de Oca Nº 242/4/8 y 250/4/6. Nomenclatura Catastral: Cir. 23, Sec. 8, Manz. 6, Parcela 27, Matrícula 3-1646/45, según constatación se trata de un departamento antiguo, aproximadamente 80/90 años ubicado en 2º piso por escalera y consta de 3 habitaciones, baño, cocina, y pequeño patio todo en mal estado de uso y conservación, ocupado por el Sr. Osvaldo Sanchez, quien manifiesta ser uno de los propietarios. Condiciones de venta: "ad-corpus" al contado y mejor postor, Base $ 30.000.- Seña 30%, Comisión 3% y arancel judicial 0,25% (Acordada 10/99 CSJN), todo en efectivo en el acto de la subasta. Seran admitidas ofertas bajo sobre conforme el art. 104, inciso 6 del Reglamento para la Justicia del fuero hasta las 12 horas del dia anterior a la subasta, en dicho momento se procederá a la apertura. Queda prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco dias corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del CP. Exhibición: los días 16 y 17 de mayo de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 27 de abril de 2006.
Jorge Médici, secretario.
e. 05/05/2006 Nº 56.702 v. 11/05/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria Nº 24, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja de Capital Federal, comunica por tres días en autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ TEVEZ ELPIDIO OMAR S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 26 de Mayo de 2006, a las 9:20 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Fiat, modelo Duna, tipo sedan cuatro puertas, motor marca Fiat Nº 159A20388465541, chasis marca Fiat Nº 8AP155000W8436878, año 1998, Dominio CLS-882, con una base de $ 5364. Con una deuda por patentes al 28/10/05 de $ 2524,72. Seña 30%. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador se hara cargo de las deudas por patentes impagas. Se deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Se aceptaran ofertas bajo sobre hasta las 12:00 hs. del dia anterior a la fecha de subasta, momento en el cual se procedera a la apertura de los sobres conteniendo ofertas que hubiere. El vehículo se exhibirá los días 22, 23 y 24 de Mayo de 2006 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 16:00 hs, en calle 517 entré 600 y 611, Centro Agrícola El Pato (ruta 36, Km 37,5), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 25 de abril de 2006.
Jorge Médici, secretario.
e. 08/05/2006 Nº 3805 v. 10/05/2006

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital Federal, comunica por DOS días en autos "LEATHER TAP S.R.L. s/quiebra" -expte. Nº 90771, que la martillera ROSA ALICIA CIUFFARELLA CUIT 27-04633702-1, rematará el día 30 de mayo de 2006 a las 9,45 hs. en punto en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal: EN BLOCK SIN BASE AL CONTADO Y MEJOR POSTOR las maquinas destinadas a la industria del cuero pertenecientes a la fallida según catálogo obrante en autos entre los que se destacan Compresores, puente grúa, planchadora de cuero, Tougglin secadero de cuero, palizón de ruedas, autoelevador marca Yale, prensa hidráulica, etc. etc., el estado en que se encuentran y exhiben en calle Florida 1668 - Valentín Alsina - Partido de Lanús - Pcia. de Buenos Aires el día 23 de mayo de 2006 de 14,30 a 15,30 horas. SIN BASE AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. I.V.A. sobre precio de venta: 10,5%. COMISIÓN: 10%. I.V.A. sobre Comisión: 21%. Arancel Acordada 10/99 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción de la Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 212 L.C. y art. 104 inc. 6º del Reglamento del fuero— las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta a las 12,oo horas. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Tribunal el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico. Queda prohibida la compra en comisión.
Buenos Aires, 3 de mayo de 2006.
Alejandra N. Tévez, juez.
Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.
e. 09/05/2006 Nº 56.879 v. 10/05/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo ComerciaNº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. Maria Julia Moron de Jajan, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco (5) días en los autos "OTTONELLO SANTORO SA. S/QUIEBRA expte 82339" que el martillero Julio Norberto Melnitzky, con domicilio en la calle Rocamora 4450 3º p "A" Capital Federal TE: 4829-1957, CUIT: 20-17287317-1, rematará el día 19 de MAYO de 2006 a las 10,45 Hs. "en punto" en el Salón de Ventas Judiciales sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el 100% del inmueble, fracción de tierra completamente desocupada, de libre acceso, perteneciente a la fallida, ubicado en la Pcia. de Mendoza, San Rafael Cañada Seca, matrícula 21400/17. Ubicado en la ribera norte del Río Atuel Superficie 43 Has, 0, 510 m2 s/t y s/p año 1987 Limites N: en dos tramos, el 1º en linea recta de los puntos 1-2 en 79,60 mts y del punto 2-3 en una linea sinuosa limitando con la 1ª. barranca alta del Río Atuel 3: de puntos 4-5 igualmente con una linea que sigue las curvaturas del Río Atuel, limitando con la 2da. Barranca Baja del Río Atuel, midiendo en linea recta, salvando las curvas 515,50 mts. lindando por el norte con la parcela 24-A y al Sud con el Río Atuel. E: en 1024,60 mts con Raul Genaro Fajardo; C: en 1133,20 mts con Andres Stornini s/derecho de agua. Procedencia: Totalidad del Nº 15344 Fs. 714 del Tº 124 B de San Rafael. Para mayor aclaración se indica transitar por ruta nacional 143 en dirección a Villa Atuel, atravesar el pueblo Salto de las Rosas, al pasar por la calle 7 doblar a la derecha, se atraviesa la calle larga vieja, y la calle S/N y ya estamos en la fracción. (ver constatación y fotos). CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. BASE: $ 35.000; SEÑA: 30%.; COMISION: 3%. ARANCEL CSJN.; 0,25%; SELLADO DE LEY: 0,5%. En caso de corresponder el Impuesto sobre la venta del bien inmueble - ley 23905:7 no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580/581/584 Cpr.. No se admitirá en el acto de la subasta la compra "en comisión" y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que se promueva sin previo depósito del saldo de precio. El comprador se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión. Dentro de los veinte días de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo o de la fecha de posaesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 212 LC. y 104 inc. 5 del Reglamento del fuero— las que deberán ser presentadas ante el tribunal hasta dos días antes de la subasta. Los sobres se abrirán en audiencia pública el día habil anterior a la subasta a las 12 hs. con la presencia del enajenador, síndico y oferentes.
Buenos Aires, 26 de abril de 2006.
María Julia Morón, secretaria.
e. 05/05/2006 Nº 511.774 v. 11/05/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaria Nº 26, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ALVAREZ JULIO VALENTIN S/EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 26 de Mayo de 2006 a las 9:50 hs. (en punto), al contado y al mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Orion GL, tipo sedan cuatro puertas, motor Ford Nº UI055046, chasis Ford Nº 8AFZZZ54ZSJ066943, año 1996, Dominio ASJ-430, con una base de $ 4660,444. Con una deuda por patentes al 16/10/98 de $ 1404,16. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. Estaran a cargo del comprador solamente las deudas por impuestos devengadas con posterioridad a la toma de la posesion. Se debera abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador en el acto de la subasta debera declarar su posición frente al impuesto al valor agregado y tributar en su caso la suma correspondiente. El vehículo se exhibirá los días 22, 23 y 24 de Mayo de 2006 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Este 26903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 CPCC.
Buenos Aires, 3 de mayo de 2006.
María Julia Morón, secretaria.
e. 08/05/2006 Nº 3807 v. 10/05/2006

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2º piso, Cap. Fed. avisa 2 días en autos "Garmaz Jorge Antonio s/incidente de subasta de marcas" Expte. Nº 98150", que el martillero Miguel Carrera Baliero CUIT Nº 20-10965171-1, rematará el jueves 18 de mayo de 2006 12 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. en block las marcas: "ANTE GARMAZ", protegida por las clases 3; 9; 14; 18; 25 y 28; "EL MUNDO DE ANTE GARMAZ —LA RE-

VISTA—" protegida por la clase 16 (solo revistas); "EL MUNDO DE ANTE GARMAZ", protegida por la clase 16; "MISS MERCOSUR (SEÑORITA/REINA DEL AÑO)", protegida por la clase 41, con BASE $ 4.800.- AL CONTADO y mejor postor, COMISION: 10% + IVA, ARANCEL C.S.J.N. 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre según reglamento del fuero art. 162 hasta el 16/5/06 de 7:30 a 13:30 hs. (Informes del procedimiento en Secretaría), la apertura de sobres se realizará en el Tribunal el 17/5/06 a las 12 hs.

Buenos Aires, 27 de abril de 2006.

Karin Martín de Ferrario, secretaria interina.

e. 09/05/2006 Nº 512.012 v. 10/05/2006

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nro. 30, Callao 635 Piso 3 de Capital Federal, hace saber por DOS días que en autos: "MAXIMIX S.R.L. S/ QUIEBRA (indirecta)" Expte: 176.104, que el martillero Osvaldo A. Bozzola (CUIT: 20-04063082-2) rematará el día 19 de mayoo de 2.006 a las 10:45 (en punto) en Juan D. Perón 1233 de Capital los siguientes bienes muebles que se encuentran en la Ruta Nacional Nro. 8 Km. 38, calle Naciones Unidas 1085 Malvinas Argentinas según acta de fecha 8-7-04, según loteo practicado en fecha 8-7-04: LOTE 1: 13 estanterias metálicas, 18 exhibidores, 83 cajones para cerveza, 8 canastos plasticos, 1 mueble mostrador, 2 escritorios de madera, 1 mueble formica, 3 gabinetes guardarropa, 2 muebles archivos para carpetas colgantes, 2 aparatos para cupones tarjetas, 4 equipos antirrrobos SENSOMATIC, 2 banquetas altas, 3 pasillos para caja, 3 escritorios madera, 2 bandejas plasticas, 2 mesitas impresora, 2 sillas comunes, 1 armario. LOTE 2: 13 patas, 5 patas, 24 travesaños, 8 travesaños, 12 travesaños. 2 travesaños, 6 travesaños, todos para Rack, 1 carreta acarreo mercaderias, 15 changos, 2 changos jaulas, 86 patas gondola, 51 chapas fondo punteras; 245 chapas fondo gondola, 780 mensulas cortas, 98 mensulas largas, 575 estantes gondolas, 49 travesaños inferior gondola, 7 travesaños inferior puntera, 55 travesaños superior gondola, 15 travesaños superior puntera, LOTE 3: 1 camara frigorifica (heladera carnicera) de acero inoxibable, 1 heladera mostrador, 1 heladera para lacteos de 6 cpos. unidad condensador de frio para motor de 7 HP. LOTE 4: 2 heladeras nateras para carne y fiambre, embaladora de film electrica. LOTE 5: 1 heladera exhibidora GAFA, 2 Freezer FRARE horizontal con motor ARMAC. 1 Sierra carnicera, 1 Freezer FRAPR vertical, 1 pozo de frio para carnes, 1 heladera para lacteos de 2 cpos. LOTE 6: 1 horno rotativo marca ARGENTAL Electrico con fermentadora, 1 mueble bajo con cajon, 1 mueble esquinero para panadería, 9 muebles estanterias para panadería, se exhiben el 17 y 18 de mayoo de 2.006 de 11:00 a 12:30 hs. en el lugar en que se encuentran Al contado, al mejor postor, mas IVA sobre precio SIN BASE. Seña 30%, Comisión 10%, Arancel Acordada 0,25%, En caso de corresponder el IVA deberá ser solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de subasta y ser depositado en el expediente. El saldo de precio deberá ser abonarse dentro del quinto día de aprobado el remate, sin notificación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580, 581 y 584 CPCC. No se aceptará la compra en comisión ni la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2006.

Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 09/05/2006 Nº 511.946 v. 10/05/2006

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 Secretaría Nº 35 sito en M.T. de Alvear Nº 1840, 3º piso, Cap. Fed., comunica dos días en autos Nº 045172 caratulados "MAZAN, JORGE RICARDO s/QUIEBRA", que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17.364.568-7) rematará el día 15 de mayo de 2006 a las 12:45 hs. En Punto en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral J. D. Peron Nº 1233, Cap. Fed., al contado y mejor postor el automotor Ford Galaxi dominio ACJ 223 año 95 y chasis 9BFZZZ33ZRP042317; MOTOR UQC035919. Todo en regular estado de conservación sin estereo, ni rueda de auxilio. BASE $ 7.000, - COMISION 10%; ARANCEL: 0,25% .- El comparador deberá integrar sobre el precio de venta las sumas que correspondan en concepto de IVA.- No se acepta la compra en comisión ni la cesión de Boleto - Se admiten ofertas bajo sobre en la Secretaria Actuaria hasta las 12:00 hs. del 12/5/06, abriéndose los que se hubieran presentado a las 12:30 hs del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado dentro de los cinco días de notificada por ministerio de ley la providencia que aprueba el remate.- El automotor se vende en el estado en que se encuentra, el traslado del mismo corre por cuenta y riesgo de los compradores debiendo efectuarse dentro de los 5 dias de aprobada la subasta. EXHIBICION: en el deposito de Av. Carlos Casares Nº 2285 Rafael Castillo Prov. de Bs As los dias 11 y 12 de mayo de 2006 de 15 a 17 hs.

Bs. As., a los 8 días del mes de mayo de 2006.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 09/05/2006 Nº 57.059 v. 10/05/2006

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, Secretaria Nº 39, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ENCISO MIGUEL ANGEL S/EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 26 de Mayo de 2006 a las 9:45 hs. (en punto), al contado o con cheque certificado, librado sobre un banco de esta plaza y al mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Transit 120-S, tipo furgon, motor Ford Nº TY18404, chasis Ford Nº SFALXXBDVTBY18404, año 1997, Dominio BFW-484, con una base de $ 7516,27. Con una deuda por patentes al 18/10/05 de $ 5829,71. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que tuviere el rodado estaran a cargo exclusivamente de los compradores. Se debera abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El vehículo se exhibirá los días 22, 23 y 24 de Mayo de 2006 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs., en Ruta Panamericana-Colectora Este 26903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 26 de abril de 2006.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 08/05/2006 Nº 3817 v. 10/05/2006

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaria Nº 240, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 1º de Capital Federal, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/MICIELI ALEJANDRO DANIEL S/EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matrícula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 26 de Mayo de 2006, a las 09:10 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Ka, tipo sedan tres puertas, motor marca Ford Nº C4D1757545, chasis marca Ford Nº 9BFBSZGDA1B757545, año 2002, Dominio DWT-439, con una base de $ 5102,41 y en caso de fracaso por falta de postores luego de una espera de media hora se rematara sin base y al mejor postor. Con una deuda por patentes al 30/08/05 de $ 2.346,10. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El adquirente en subasta debera soportar las deudas que por cualquier concepto graven el bien automotor. Se deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. No se admitira la compra en comision y no sera considerada en autos la eventual cesion del boleto de compraventa en caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa debera ser solventado por el comprador. El vehículo se exhibirá los días 22, 23 y 24 de Mayo de 2006 de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., en Ruta Panamericana-Colectora Este 26903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres dias en el diario "Boletín Oficial" y "La Razon".

Buenos Aires, 20 de abril de 2006.

Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.

e. 08/05/2006 Nº 3814 v. 10/05/2006

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO COMPROMISO PARA EL CAMBIO

Distrito: Misiones

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Misiones a cargo Del/la Dr/a José Luis Casals (Juez Subrogante) hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada COMPROMISO PARA EL CAMBIO, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 20/03/06. (Expte. Nº 08/06). En Posadas, Misiones a los 17 días del mes de abril del año dos mil seis. Dr. EDUARDO JOSE BONETTO. Secretario/a Electoral.

EDUARDO JOSE BONETTO, Secretario.

e. 08/05/2006 Nº 511.850 v. 10/05/2006